



ACTUALIZACIÓN *del*
PLAN ESTATAL *de*
DESARROLLO 2022-2028



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —

CONTENIDO

4	I. Directorio
6	II. Glosario
8	III. Mensaje
12	IV. Presentación
14	V. ¿Cómo leer el PED?
18	VI. Metodología
22	VII. Marco Normativo
26	VIII. Marco de Planeación
40	IX. Participación Ciudadana
50	X. Panorama del Estado de Hidalgo
122	XI. Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028
138	XII. Plataforma Estratégica
139	Eje 1 Estado Planificado, Ordenado y Democrático
140	Visión prospectiva 2040
146	Indicadores Eje 1 Estado Planificado, Ordenado y Democrático
150	Eje 2 Estado Eficiente y Disciplinado con sus Finanzas
151	Visión prospectiva 2040
156	Indicadores Eje 2 Estado Eficiente y Disciplinado con sus Finanzas
160	Eje 3 Estado Seguro y Justo
161	Visión prospectiva 2040
168	Indicadores Eje 3 Estado Seguro y Justo
172	Eje 4 Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraternal con los Pueblos y Comunidades Indígenas
173	Visión prospectiva 2040
183	Indicadores Eje 4 Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraternal con los Pueblos y Comunidades Indígenas
186	Eje 5 Estado con Educación Humanista
187	Visión prospectiva 2040
191	Indicadores Eje 5 Estado con Educación Humanista

194	•	Eje 6 Estado Próspero y de Oportunidades
195	•	Visión prospectiva 2040
202	•	Indicadores Eje 6 Estado Próspero y de Oportunidades
204	•	Eje 7 Estado Orgullosa de su Cultura y Turismo
205	•	Visión prospectiva 2040
210	•	Indicadores Eje 7 Estado Orgullosa de su Cultura y Turismo
212	•	Eje 8 Estado Conectado y con Infraestructura para el Desarrollo
213	•	Visión prospectiva 2040
219	•	Indicadores Eje 8 Estado Conectado y con Infraestructura para el Desarrollo
224	•	Eje 9 Estado Sustentable y Productivo
225	•	Visión prospectiva 2040
236	•	Indicadores Eje 9 Estado Sustentable y Productivo
240	•	Eje Transversal 1 Estado Transparente y de Rendición de Cuentas
241	•	Visión prospectiva 2040
245	•	Indicadores Eje Transversal 1 Estado Transparente y de Rendición de Cuentas
246	•	Eje Transversal 2 Estado Tecnológico, Científico e Innovador
247	•	Visión prospectiva 2040
253	•	Indicadores Eje Transversal 2 Estado Tecnológico, Científico e Innovador
256	•	Eje Transversal 3 Estado de Igualdad Sustantiva y de Derechos Humanos
257	•	Visión prospectiva 2040
263	•	Indicadores Eje Transversal 3 Estado de Igualdad Sustantiva y de Derechos Humanos
266	•	XIII. Las Rutas de la Transformación a través de la Planeación
270	•	XIV. Programas por Desarrollar
272	•	XV. Referencias
280	•	XVI. Anexo



Lic. Julio Menchaca Salazar

Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo

Gabinete Estatal

Lic. Alejandro Velázquez Mendoza

Secretario del Despacho del Poder
Ejecutivo del Estado

Mtro. Edgar Orlando Ángeles Pérez

Oficial Mayor

Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas

Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva

Ing. Alejandro Sánchez García

Secretario de Infraestructura Pública y
Desarrollo Urbano Sostenible

Mtra. Mónica Patricia Mixtega Trejo

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos
Naturales

Tec. Elizabeth Quintanar Gómez

Secretaria de Turismo

Dr. Natividad Castrejón Valdez

Secretario de Educación Pública

Dra. Vanesa Escalante Arroyo

Secretaria de Salud

Mtra. Lyzbeth Robles Gutiérrez

Secretaria de Movilidad y Transporte

Lic. Guillermo Olivares Reyna

Secretario de Gobierno

Mtra. María Esther Ramírez Vargas

Secretaria de Hacienda

Lic. Francisco Ángel Fernández Hasbun

Titular del Despacho de la Procuraduría
General de Justicia

Lic. Ricardo Gómez Moreno

Secretario de Bienestar e Inclusión Social

Ing. Carlos Henkel Escorza

Secretario de Desarrollo Económico

Mtro. Napoleón González Pérez

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Dr. Álvaro Bardales Ramírez

Secretario de Contraloría

Lic. Salvador Cruz Neri

Secretario de Seguridad Pública

Lic. Oscar Javier González Hernández

Secretario de Trabajo y Previsión Social

Mtra. Neyda Naranjo Baltazar

Secretaria de Cultura

Lic. Ricardo Enrique Alvizo Contreras

Titular del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia



ACTUALIZACIÓN *del*
PLAN ESTATAL *de*
DESARROLLO 2022-2028

II.

Glosario

AIFA:

Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

CONADE:

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

CONAGUA:

Comisión Nacional del Agua.

CONAPO:

Consejo Nacional de Población.

ENDIS:

Encuesta Nacional de Discriminación.

ENDISEG:

Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género.

ENVIPE:

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

FODA:

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.

IA:

Inteligencia Artificial.

IED:

Inversión Extranjera Directa.

IMSS:

Instituto Mexicano del Seguro Social.

IMSS-Bienestar:

Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.

INECC:

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

INEGI:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INSABI:

Instituto de Salud para el Bienestar.

LGBTIQ+:

Lesbiana, gay, bisexual, transgénero, intersexual, queer y otras identidades no binarias.

MDD:

Millones de dólares.

MIPYMES:

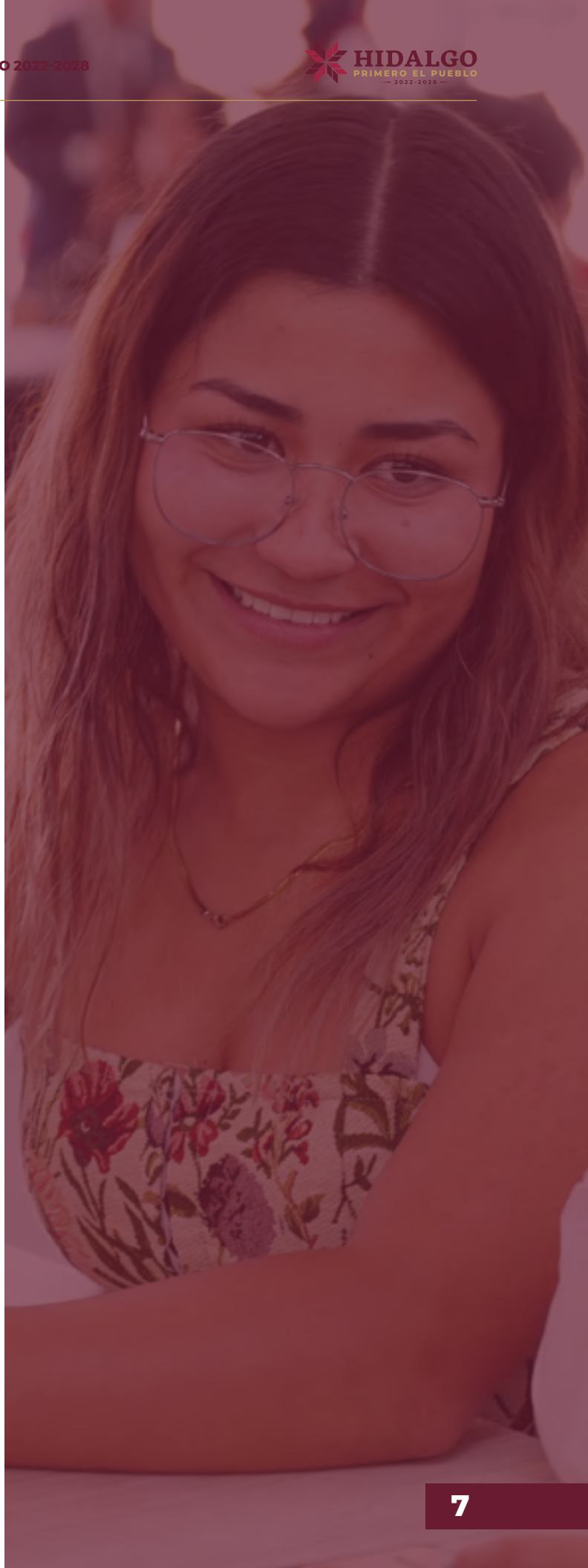
Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

PED:

Plan Estatal de Desarrollo.

UAEH:

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.



III.

Mensaje

Hace tres años inició un proceso de transformación en nuestro Estado, por mucho tiempo, nos estancamos en una dinámica plagada de vicios desde el poder, que condujo sin rumbo a la entidad, ello acabó cuando el pueblo decidió alzar la voz y en un proceso democrático sin precedentes, se planteó la visión: Hidalgo Será Potencia.



Llegando a la mitad de mi administración estamos construyendo el Hidalgo que queremos, decidimos hacer de la planeación con el pueblo, la herramienta primordial para asegurar que cada programa, proyecto y acción refleje el sentir de la gente.

Hicimos un acuerdo, para contar con un gobierno cercano, justo y honesto, por ello las Rutas de la Transformación constituyen un espacio de diálogo y atención cercana con la población.

Hicimos un acuerdo para que el bienestar del pueblo fuera la prioridad de este gobierno, por eso implementamos un programa amplio de becas para que las infancias y juventudes tengan las oportunidades que la educación da para un mejor porvenir; los pueblos y comunidades indígenas encuentran la atención que merecen; las personas adultas mayores, mujeres, personas con discapacidad y la comunidad LGBTIQ+, pueden

ejercer en libertad sus derechos; y le apostamos a brindar atención médica de calidad mejorando la cobertura de los servicios de salud.

Hicimos un acuerdo para promover el desarrollo económico, concretando inversiones históricas con el sector empresarial, traducándose en empleos bien remunerados; en el campo, impulsamos la tecnificación agrícola y los apoyos solidarios para mejorar la productividad; le demostramos al mundo que Hidalgo tiene algo, por ello se ha fortalecido la oferta turística posicionándonos como un destino atractivo.

Hicimos un acuerdo para que la infraestructura llegue a todas las regiones y municipios trabajamos para hacer una mejor gestión del agua, garantizando el derecho humano a la misma; cuidamos del medio ambiente y articulamos políticas para crecer de manera sustentable.



*¡Estamos en la Ruta de la Transformación para construir **el Hidalgo** que queremos!*

Lic. Julio Menchaca Salazar

Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo



La transparencia, la rendición de cuentas, el respeto y garantía de los derechos humanos, así como la ciencia y tecnología son pilares transversales del actuar gubernamental, poniendo Primero al Pueblo.

Hicimos un acuerdo y lo estamos cumpliendo, la transformación está en marcha y seguiremos trabajando en ello. Lo hacemos convencidos de que podemos superar cada meta, y que, junto con la presidenta de México, la **Dra. Claudia Sheinbaum Pardo**, trabajaremos de manera coordinada para alcanzar lo propuesto.

En coordinación estrecha con el Gobierno Federal, estamos impulsando proyectos estratégicos que colocan a Hidalgo en el centro de la agenda nacional. El Tren México–Pachuca, en su tramo AIFA–Pachuca, el Tren México–Querétaro y el Corredor Logístico Industrial del AIFA consolidarán la competitividad regional y abrirán nuevas oportunidades para nuestra población. El Programa de Vivienda para el Bienestar permitirá elevar

la calidad de vida de quienes más lo necesitan, mientras que el Plan Hídrico del Valle del Mezquital fortalecerá la tecnificación del campo y garantizará un uso responsable y sostenible del agua. Con estas acciones de transformación rural Hidalgo avanza hacia un campo más productivo, moderno y competitivo, capaz de garantizar bienestar para las familias rurales y asegurar un futuro más próspero para el estado.

Asimismo, **avanzamos con los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar** (PODECOBI). Sumado a ello, continuamos con la construcción y modernización de carreteras, caminos rurales y otras acciones estratégicas que impulsamos de manera coordinada con la federación, los municipios y, sobre todo, con el acompañamiento del pueblo.

Hidalgo será potencia, no tengan la menor duda, y la actualización del Plan Estatal de Desarrollo es una muestra de ello.

IV.

Presentación

La planeación en el Estado constituye un instrumento fundamental para fortalecer y consolidar las prioridades y metas, orientando la toma de decisiones con un rumbo claro y una visión a largo plazo. La Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED) permite definir las condiciones más visibles de bienestar y desarrollo, escuchando a todas las personas y materializando sus necesidades en el instrumento rector de la planeación estatal, generando la colaboración entre el estado, los municipios y el pueblo.

Es así como a la mitad del camino de la presente administración estatal, **es tiempo de hacer una evaluación profunda de los avances logrados y de los retos que aún persisten.** Con determinación y responsabilidad, se ha revisado cada acción emprendida, midiendo su impacto y realizando los ajustes necesarios para garantizar que la transformación en Hidalgo continúe con paso firme. En este contexto, la llegada de la nueva administración federal representa una oportunidad clave para fortalecer nuestra estrategia de desarrollo. La alineación de la **Actualización del PED** con el **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030** (PND) y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** representa la continuación de un acuerdo por la construcción de un Hidalgo más justo y próspero, asegurando que nuestras políticas estatales se integren en un proyecto de transformación nacional, en el que la justicia social, el bienestar, la sustentabilidad económica y la infraestructura sean pilares fundamentales.

El proceso de construcción de la **Actualización del PED** se fundamenta en un análisis riguroso del panorama del Estado de Hidalgo, utilizando datos actualizados y reconociendo el contexto sectorial, que permite identificar retos y oportunidades en distintas áreas del desarrollo. Para este proceso, la participación ciudadana asegura que la planeación estatal refleje las necesidades y aspiraciones de la sociedad hidalguense, materializándose en una plataforma estratégica compuesta de **9 ejes y 3 ejes transversales, integrados por 28 objetivos**, los cuales estarán en una evaluación constante por 37 indicadores, reflejando la capacidad del gobierno para el cumplimiento de sus metas, a través de estrategias y líneas de acción.

La **Actualización del PED** reafirma los acuerdos planteados desde el inicio de la administración, los cuales se transforman atendiendo a una nueva realidad, permitiéndonos encontrar soluciones a problemas históricos y cambiar las viejas formas de planeación para avanzar con certeza hacia un futuro más justo y próspero para todas y todos.

Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas

Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva

V.

¿Cómo leer el PED?

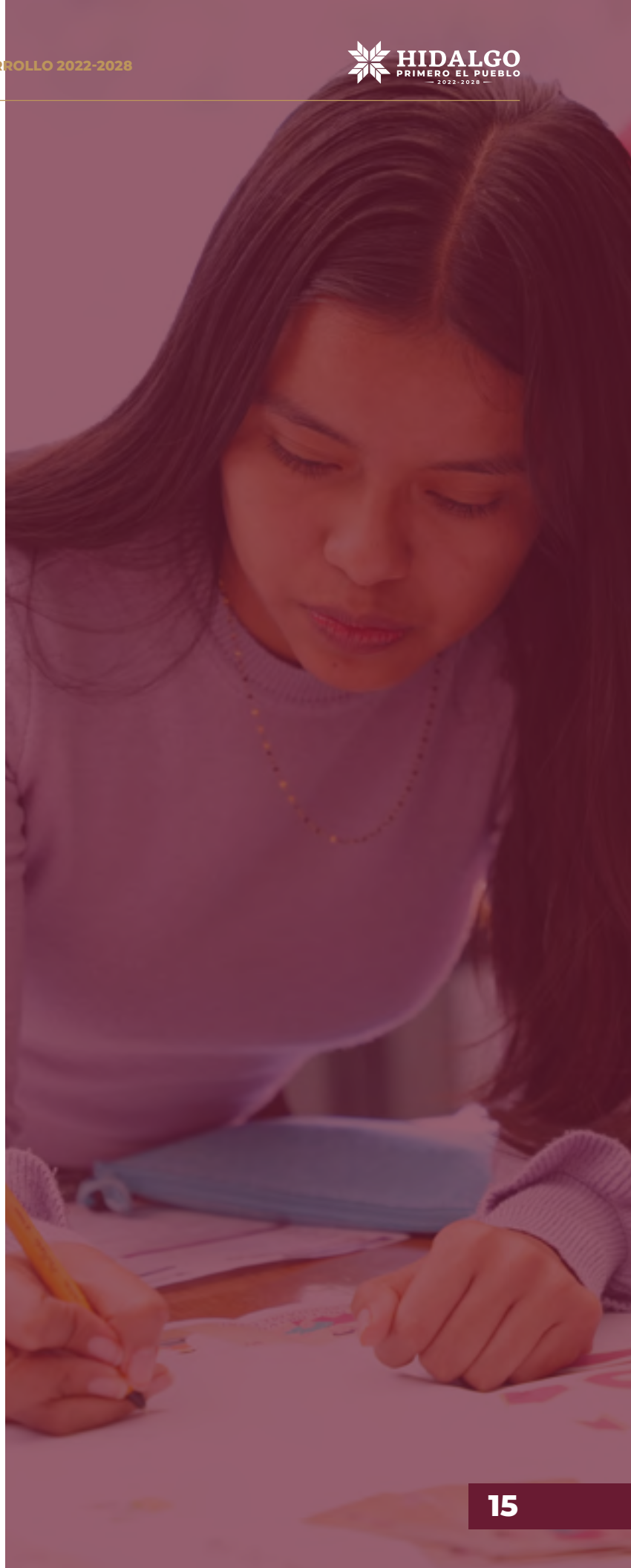
El Plan Estatal de Desarrollo (PED)

define una visión a futuro que orienta las políticas públicas en las principales necesidades de la población, con el objetivo de alcanzar metas claras que mejoren su bienestar en el estado.

¿Quién formula el PED?

El PED se construye con la ciudadanía, mediante mecanismos democráticos donde participan personas, organizaciones, empresas, universidades y comunidades de todo el estado.

La Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo establece en su Artículo 26 la evaluación del PED a tres años de gobierno. Con ello, esta actualización responde a los cambios sociales, económicos y ambientales del estado y permite ajustar estrategias, incluir nuevas prioridades y reforzar acciones exitosas, manteniéndose como una herramienta efectiva.



2 MARCO NORMATIVO

¿Bajo qué leyes se rige?



4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

¿Cómo participamos en la construcción del PED?



1 METODOLOGÍA

¿Cómo se construye el PED?

5 PANORAMA DEL ESTADO DE HIDALGO

¿Cuál es la situación actual?

3 MARCO DE PLANEACIÓN

¿Cómo alineamos la visión en planeación federal y estatal?

6 EVALUACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

¿Cuáles son los principales logros del Plan?

10 PROGRAMAS POR DESARROLLAR

¿Qué programas se derivan del PED?

8 VISIÓN PROSPECTIVA

¿Qué futuro vemos para Hidalgo en el 2040?



9 LAS RUTAS DE LA TRANSFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PLANEACIÓN

¿Cómo resolveremos los problemas públicos y lo que requiere la gente?

7 PLATAFORMA ESTRATÉGICA

¿Cuáles son los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas?

11 REFERENCIAS Y ANEXO

VI. Metodología

La Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 se elaboró a partir de una visión integral que combina distintos elementos para construir una plataforma estratégica. Esta plataforma busca cumplir cinco objetivos principales:



Orientación a la planeación estratégica.

Vinculación con la estructura administrativa, operativa y programática estatal.

Comprensión objetiva del contexto.

Congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030.

Soporte en la participación ciudadana.



La planeación estratégica es la base del desarrollo, ya que orienta las acciones hacia objetivos claros y de largo plazo. Esto implica coordinar diferentes acciones que, al trabajar de manera conjunta, generan mejores resultados que si se aplicaran de forma aislada. En este sentido, se busca que las políticas públicas actúen de manera articulada, aprovechando sinergias entre dependencias, niveles de gobierno y sectores (Bryson, 2013).

Para lograr esta coordinación, es indispensable que la planeación considere desde el inicio la naturaleza de los problemas públicos, ya que no siempre coinciden entre sí. Por ello, la definición clara de los objetivos y de las causas que se desean atender es fundamental para lograr coherencia y efectividad en las políticas (Cejudo y Michel, 2016). Lo anterior se logra a partir del enfoque hacia la congruencia, que implica la búsqueda de sinergias ante acciones individuales, al operar de forma horizontal, vertical o incluso sectorial (Nilsson, 2012).

Como punto de partida, la presente Actualización vinculó sus acciones con el análisis de la gestión pública estatal. Para ello, se tomó como base la Ley Orgánica de la Administración Pública para el

Estado de Hidalgo, considerando las funciones y responsabilidades de las dependencias. Con esto, la plataforma estratégica fue armonizada con el catálogo de programas presupuestarios disponibles, a fin de garantizar su viabilidad y congruencia con la realidad presupuestal que presenta la entidad, con el fin de incrementar las probabilidades de éxito en la vinculación de la planeación estatal, con los recursos financieros disponibles.

Posteriormente, esta estructura se comparó con la realidad estatal mediante un diagnóstico, el cual, conforme a De León (2021), permite conocer a fondo la situación, problemática o necesidad que atenderá un instrumento de planeación. Su objetivo es comprender la realidad para transformarla. En ese mismo sentido, Pérez Serrano (2000), señala que el diagnóstico describe objetivamente lo real, su distancia con lo ideal y a partir de ello, que se requiere cambiar.

Asimismo, la nueva estructura del Plan se diseñó con un enfoque operativo, organizada en Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, de manera coherente con los procesos de programación del

gasto público. Esto se vincula con PbR y con el SED, que buscan mejorar la eficacia de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, orientándolos al bienestar de la población (SHCP, 2008).

En tal sentido, se desarrolló la plataforma estratégica a partir de la Metodología de Marco Lógico (MML), generando una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Esta metodología alinea los programas presupuestarios entre los objetivos de la Actualización del Plan, al tiempo que asegura una congruencia entre objetivos, indicadores y metas que se reflejan en la MIR, facilitando con ello la evaluación de resultados (SHCP, 2008).

La alineación de las dependencias y entidades paraestatales con el Plan Estatal de Desarrollo permitirá dar seguimiento claro a los avances, a través de indicadores que conectan las metas estatales con las nacionales, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática y de los programas que se derivan a partir del Plan.

Una vez definida la propuesta de estructura, esta fue contrastada con la ciudadanía. La participación ciudadana es un elemento clave de la gobernanza y de la planeación democrática, ya que permite que la población influya en las decisiones sobre el rumbo del desarrollo del estado (Ziccardi, 2004). Incluir las opiniones de la ciudadanía fortalece la

legitimidad del Plan y contribuye a una gestión más democrática y estratégica (Farinós, 2015).

Para ello, se realizó un análisis de las opiniones ciudadanas mediante el estudio de palabras y conceptos más frecuentes, utilizando herramientas de procesamiento de texto. Este análisis permitió identificar los temas y conceptos más relevantes expresados por la población y verificar que fueran considerados dentro de la plataforma estratégica, de acuerdo con el contexto en que fueron planteados.

Con base en estos resultados, se realizaron ajustes para acercar la plataforma estratégica a las prioridades y demandas de la ciudadanía.

Finalmente, se llevó a cabo un proceso de revisión sectorial con representantes de todas las dependencias de la Administración pública estatal. Este ejercicio permitió ajustar proyectos, programas e indicadores estratégicos, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de las metas establecidas para la segunda mitad de la administración.

En conjunto, la metodología presentada en este instrumento de planeación integra aspectos estratégicos, operativos, normativos y de participación ciudadana, lo que asegura una plataforma estratégica sólida, con una base metodológica clara y orientada al desarrollo integral del estado.



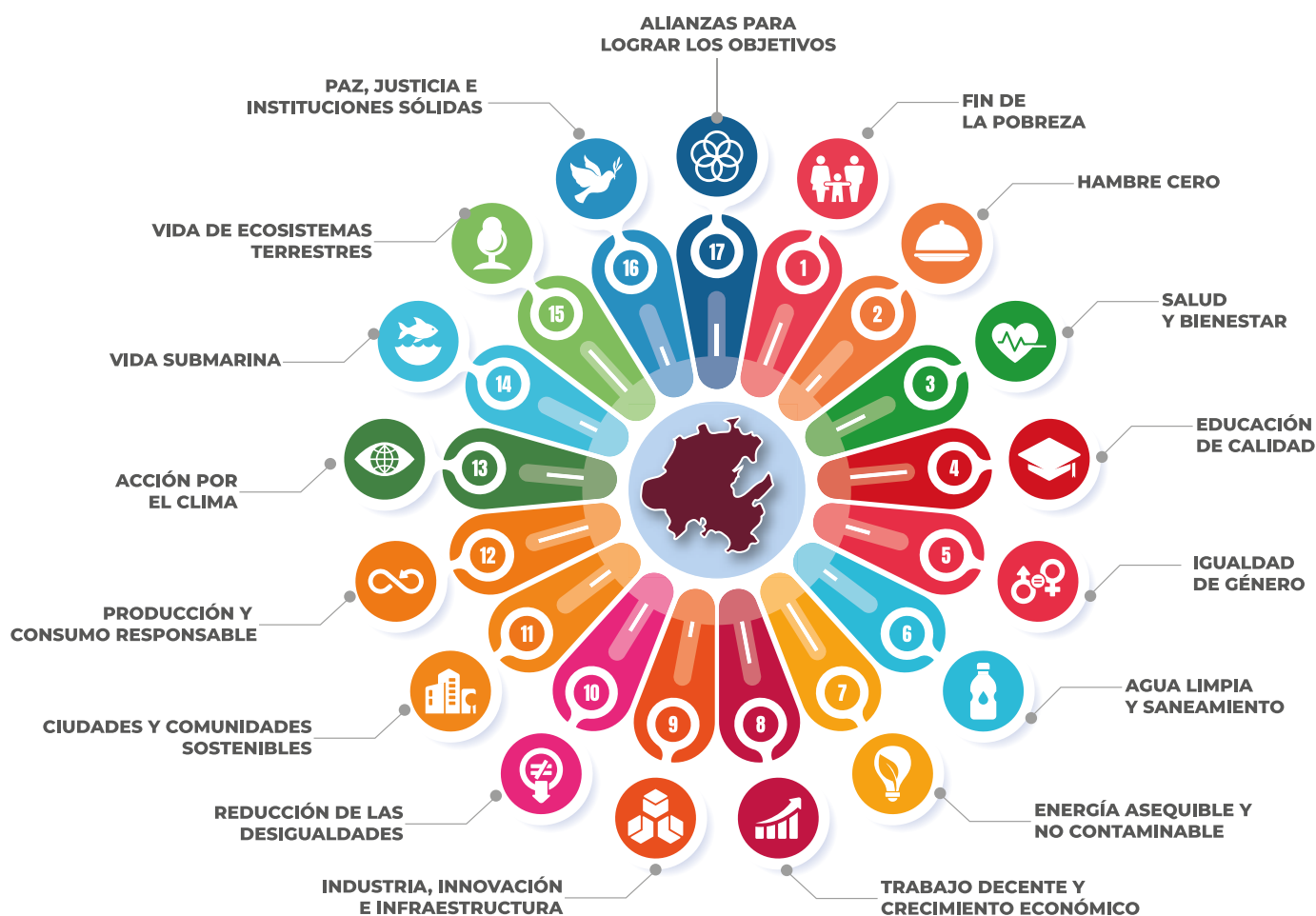
La planeación estratégica del desarrollo es la base sobre la cual los instrumentos en la materia deben ser efectuados.

VII.

Marco Normativo

Marco Normativo Internacional

La actualización del Plan Estatal de Desarrollo atiende los criterios de planeación internacional establecidos para conseguir un futuro sostenible y desarrollado, a partir de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas a cumplir al 2030, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas. Este marco firmado por nuestro país en septiembre del 2015, incluye a 193 países del mundo que promueven, mediante su cumplimiento, el avance hacia mejores condiciones de vida, la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente global.



Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030



Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Escudo Oficial del Estado de Hidalgo

Marco Normativo Federal

■ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Este documento precisa en su artículo 2 apartado b fracción XIV, 25 y 26, que la rectoría de la planeación de desarrollo de la nación recaerá en el Ejecutivo Federal, contemplando un Sistema de Planeación Democrática que derive en un Plan Nacional de Desarrollo, el cual, mediante un mecanismo de participación ciudadana, incluya a los pueblos y comunidades indígenas, los sectores públicos y privados, entre otros. Tal instrumento identificará las principales problemáticas públicas, a partir de las cuales se establezcan los objetivos de crecimiento y desarrollo nacionales, promoviendo

así la democratización política, social y cultural de la nación. Debe destacarse en tal sentido, que la nueva administración federal para el período 2024-2030, genera su propio instrumento, con apego a dichos artículos.

■ Ley de Planeación

Esta Ley marca en sus artículos 33, 34, 35 y 36, la obligación que tienen los gobiernos de las entidades federativas en el Sistema de Planeación Nacional, para coordinarse en el seguimiento a los objetivos marcados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, asegurando con ello la congruencia en las políticas y acciones en la nación y los correspondientes niveles de gobierno.

Marco Normativo Estatal

■ Constitución Política del Estado de Hidalgo

La Constitución Política del Estado de Hidalgo, en los artículos 82, 83, 85, 86 y 87, establece que, le corresponde la rectoría de la planeación de desarrollo de la Entidad al Gobierno Estatal, a partir de la participación ciudadana con los sectores público, social y privado, para impulsar las áreas prioritarias de desarrollo del Estado. Tal enfoque garantiza un desarrollo integral, democrático y transparente; así como congruente entre los objetivos de la planeación estatal con los nacionales. El Plan Estatal de Desarrollo tendrá carácter obligatorio, sirviendo de base para la elaboración de los diversos planes y programas que se generen al interior de la entidad.

■ Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo

De acuerdo con la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en sus artículos 26, 27 y 28, la persona titular del Poder Ejecutivo Estatal deberá evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, tras cumplir tres años en su gestión. Tal ejercicio permitirá determinar nuevos objetivos que deban ser considerados, estableciendo así las nuevas directrices estratégicas en materia de política pública. Es fundamental considerar que, ante la llegada de una nueva administración federal, la actualización se observa oportuna dado que atiende ambas condicionantes.

■ Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo

Es importante señalar que conforme el artículo 47 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, la Unidad de Planeación y Prospectiva tiene como atribución, la coordinación en el proceso de formulación, instrumentación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

■ Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo

En referencia a la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo, se establece en su artículo 14 apartado I, inciso a), la consulta directa a las y los habitantes de los pueblos y comunidades indígenas directamente afectadas, por lo que, conforme a los mecanismos de participación ciudadana reconocidos en el Estado de Hidalgo, emitirán su opinión en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo.



VIII.

Marco de Planeación

La planeación estatal debe de tener congruencia y armonía con los instrumentos de orden superior, por lo que la **Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**, se alinea a la directriz internacional y nacional, con la finalidad de asegurar que las acciones estratégicas brinden resultados que permitan concretar los objetivos trazados para la Administración pública estatal, encaminando todos los procesos a la satisfacción de las necesidades y al bienestar de la población.

En este sentido el Plan Estatal de Desarrollo encuentra una base fundamental en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, que proporcionan una visión de desarrollo orientada a la justicia social, la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los ODS de la Agenda 2030 representan un compromiso internacional asumido por México para erradicar la pobreza, alcanzar la paz y justicia, la igualdad de género, proteger el medio ambiente y promover la prosperidad para todos y todas. Los ODS requieren la colaboración de todos los niveles de gobierno para su consecución, ya que su alineación permite que las acciones estatales contribuyan a las metas globales, asegurando que el desarrollo sea equitativo y sostenible a largo plazo.



Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

El proyecto de nación basado en los 100 pasos para la transformación, plantea una serie de compromisos estructurados en 14 repúblicas o ejes de acción que buscan garantizar derechos fundamentales como la educación, la salud, el trabajo digno, la vivienda, la seguridad y la justicia. Este proyecto da origen al **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**. Sus ejes rectores marcan la pauta para que los estados y municipios orienten sus estrategias y acciones.

EL PND 2025 - 2030 se estructura a partir de 4 ejes generales y 3 ejes transversales: Gobernanza con justicia y participación ciudadana, Desarrollo con bienestar y humanismo, Economía moral y trabajo, Desarrollo sustentable, Igualdad sustantiva

y derechos de las mujeres, Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional y Derechos de las comunidades indígenas y afro mexicanas. Cada eje se compone de objetivos y estrategias, por lo que el PND contiene en su totalidad 49 objetivos y 242 estrategias que plantean la ruta de acción y planeación a nivel nacional.

Desde el punto de vista normativo, la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo refuerza la necesidad de esta alineación. En su Artículo 10, establece que las dependencias y entidades paraestatales y municipales deben planear sus actividades conforme a los objetivos del PED, buscando su congruencia con la Planeación Nacional.

En el siguiente esquema se puede apreciar la alineación del PND, el PED y los ODS, a través de los ejes rectores y objetivos.

**EJE PED****EJE 1.****Estado Planificado,
Ordenado y Democrático****OBJETIVOS PED 2022-2028****Objetivo 1.1**

Impulsar una planeación del desarrollo basada en elementos estratégicos, prospectivos y democráticos, para el fortalecimiento del estado.

Objetivo 1.2

Promover la concertación y el diálogo, como mecanismos de fortalecimiento político e institucional de la entidad, promoviendo la armonía y paz social.

Objetivo 1.3

Impulsar el desarrollo municipal, regional y metropolitano reduciendo las desigualdades y potenciando sus vocaciones en beneficio de sus habitantes.

Objetivo 1.4

Consolidar el modelo de atención ciudadana sensible y cercano a la población, a través de estrategias de vinculación permanente y comunicación efectiva para la atención de sus necesidades.

EJE PND**EJE GENERAL 1.****Gobernanza con Justicia
y Participación Ciudadana****EJE GENERAL 2.****Desarrollo con Bienestar
y Humanismo****OBJETIVOS PND****Objetivo 1.1**

Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.

Objetivo 1.3

Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.

Objetivo 2.10

Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.

ODS**9****INDUSTRIA,
INNOVACIÓN
E INFRAESTRUCTURA****16****PAZ, JUSTICIA E
INSTITUCIONES
SÓLIDAS**



EJE PED

EJE 2.

Estado Eficiente y Disciplinado con sus Finanzas

OBJETIVOS PED 2022-2028

Objetivo 2.1

Implementar una política hacendaria con base en un manejo responsable de las finanzas públicas, orientada a la atención de las necesidades prioritarias para el desarrollo de la entidad.

Objetivo 2.2

Gestionar el talento humano y patrimonio gubernamental asegurando el ejercicio transparente, austero, eficaz y disciplinado del gasto público.

EJE PND

EJE GENERAL 1.

Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana

OBJETIVOS PND

Objetivo 1.4

Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.

ODS



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



EJE PED

EJE 3.

Estado Seguro y Justo

OBJETIVOS PED 2022-2028

Objetivo 3.1

Impulsar una política de seguridad ciudadana integral y sustentada en la prevención social, que atienda las causas estructurales de la violencia, consolide instituciones confiables y cercanas a la ciudadanía, fomente la reconstrucción del tejido social y la paz comunitaria.

Objetivo 3.2

Garantizar el acceso a la justicia bajo el principio del debido proceso promoviendo un clima de legalidad, confianza y certidumbre para la población.

Objetivo 3.3

Promover la gestión integral de riesgos, abordando las amenazas del entorno para la prevención, mitigación y respuesta inmediata, fomentando entornos resilientes.

EJE PND**EJE GENERAL 1.**

**Gobernanza con Justicia
y Participación Ciudadana**

EJE TRANSVERSAL 3.

**Derechos de las Comunidades
Indígenas y Afromexicanas**

OBJETIVOS PND**Objetivo 1.2**

Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.

Objetivo 1.5

Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.

Objetivo 1.6

Proteger la seguridad nacional, la defensa y la soberanía del territorio mexicano y sus zonas marinas, fortaleciendo la cooperación internacional.

Objetivo T3.1

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, asegurando su libre determinación y autonomía conforme a la Constitución y los instrumentos internacionales.

ODS**5** IGUALDAD DE GÉNERO**10** REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES**16** PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**EJE PED****EJE 4.**

**Estado para el Bienestar de
Todas y Todos y Fraterno
con los Pueblos y
Comunidades Indígenas**

OBJETIVOS PED 2022-2028**Objetivo 4.1**

Impulsar una política de bienestar integral, con una perspectiva multidimensional de la pobreza, para la mejora de la calidad de vida del pueblo.

Objetivo 4.2

Promover el bienestar de las personas mediante prevención, salud pública proactiva y entornos saludables, que mejore la calidad de vida, reduzca riesgos sanitarios y garantice el acceso equitativo a servicios de salud.

Objetivo 4.3

Garantizar el desarrollo integral y sostenible de los pueblos y comunidades indígenas, partiendo de un trato digno y sin discriminación, preservando su identidad y valores comunitarios.

EJES PND

EJE GENERAL 1.

Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana

EJE GENERAL 2.

Desarrollo con Bienestar y Humanismo

EJE GENERAL 3.

Economía Moral y Trabajo

EJE TRANSVERSAL 3.

Derechos de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas

OBJETIVOS PND

Objetivo 1.7

Fortalecer las relaciones internacionales de México con base en los principios constitucionales de política exterior, garantizando la defensa de la soberanía, los intereses nacionales y el compromiso con la paz, el derecho internacional, los derechos humanos, la igualdad sustantiva y un orden global justo y equitativo.

Objetivo 2.1

Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 2.2

Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.

Objetivo 2.7

Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.

Objetivo 2.8

Fomentar la investigación e innovación en salud para mejorar la capacidad de respuesta del sistema de salud mexicano, asegurando eficiencia y eficacia, con un enfoque prioritario en las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Objetivo 3.3

Dignificar las pensiones aumentando la inclusión, cobertura y rentabilidad de los ahorros, fortaleciendo el Sistema de Ahorro para el Retiro.

Objetivo 3.4

Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.

Objetivo T3.1

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, asegurando su libre determinación y autonomía conforme a la Constitución y los instrumentos internacionales.

Objetivo T3.2

Diseñar e implementar Planes de Justicia y Desarrollo Regional en coordinación con los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, su bienestar y un desarrollo integral, intercultural y sostenible, fortaleciendo su patrimonio cultural y la protección de sus territorios.

Objetivo T3.3

Ejecutar políticas, programas y asignar Recursos presupuestales directos a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su administración autónoma para fortalecer el ejercicio de sus derechos, su bienestar y su desarrollo integral, intercultural y sostenible.

Objetivo T3.4

Asegurar el ejercicio pleno del derecho a la libre determinación, autonomía y autogobierno de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en los ámbitos social, económico, cultural, jurídico y político, fortaleciendo su capacidad de decisión y gestión en los niveles comunitario, municipal y regional.

Objetivo T3.5

Garantizar la preservación, protección, desarrollo y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, los conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Objetivo T3.6

Asegurar el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su plena autonomía para ejercer el derecho a la libre determinación y definir sus propios modelos de desarrollo que fortalezcan su bienestar y calidad de vida.

ODS



1 FIN DE LA POBREZA



2 HAMBRE CERO



3 SALUD Y BIENESTAR



5 IGUALDAD DE GÉNERO



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



EJE PED

EJE 5.

Estado con Educación Humanista

OBJETIVOS PED 2022-2028

Objetivo 5.1

Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación humanista, igualitaria e inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fortaleciendo el Sistema Educativo Estatal que fomente un desarrollo con bienestar.

Objetivo 5.2

Impulsar una política de deporte, que fomente estilos de vida saludables y el desarrollo de deportistas en diversas disciplinas y niveles, mejorando la calidad de vida de la población.

EJE PND

EJE GENERAL 2.

Desarrollo con Bienestar y Humanismo

OBJETIVOS PND

Objetivo 2.3

Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.

Objetivo 2.4

Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas.

Objetivo 2.6

Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia, asegurando el acceso a procesos de iniciación y apreciación artística y lectora que refuercen las identidades y memorias individuales y comunitarias, como base fundamental de nuestra diversidad cultural.

ODS



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



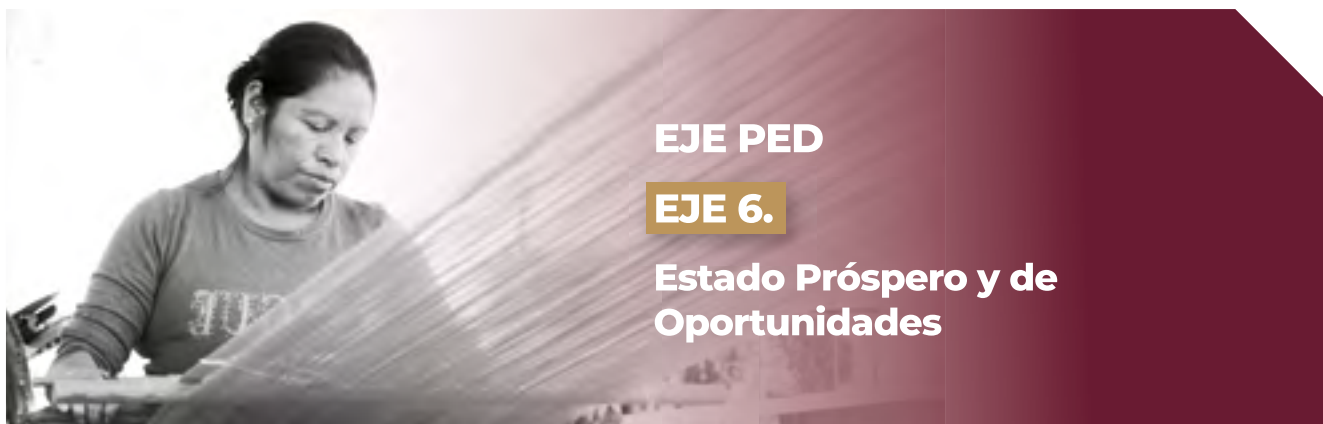
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

**EJE PED****EJE 6.****Estado Próspero y de Oportunidades****OBJETIVOS PED 2022-2028****Objetivo 6.1**

Impulsar el desarrollo económico mediante la consolidación de sectores estratégicos favoreciendo el crecimiento y competitividad del Estado de Hidalgo.

Objetivo 6.2

Brindar oportunidades para el desarrollo de las personas, a través de la capacitación y vinculación laboral, fomentando el empleo digno y asegurando el respeto de sus derechos.

EJE PND**EJE GENERAL 3.****Economía Moral y Trabajo****OBJETIVOS PND****Objetivo 3.1**

Dignificar la remuneración laboral de las personas trabajadoras, especialmente aquellas de familias vulnerables, garantizando salarios justos.

Objetivo 3.2

Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.

Objetivo 3.3

Dignificar las pensiones aumentando la inclusión, cobertura y rentabilidad de los ahorros, fortaleciendo el Sistema de Ahorro para el Retiro.

Objetivo 3.5

Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos.

Objetivo 3.9

Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.

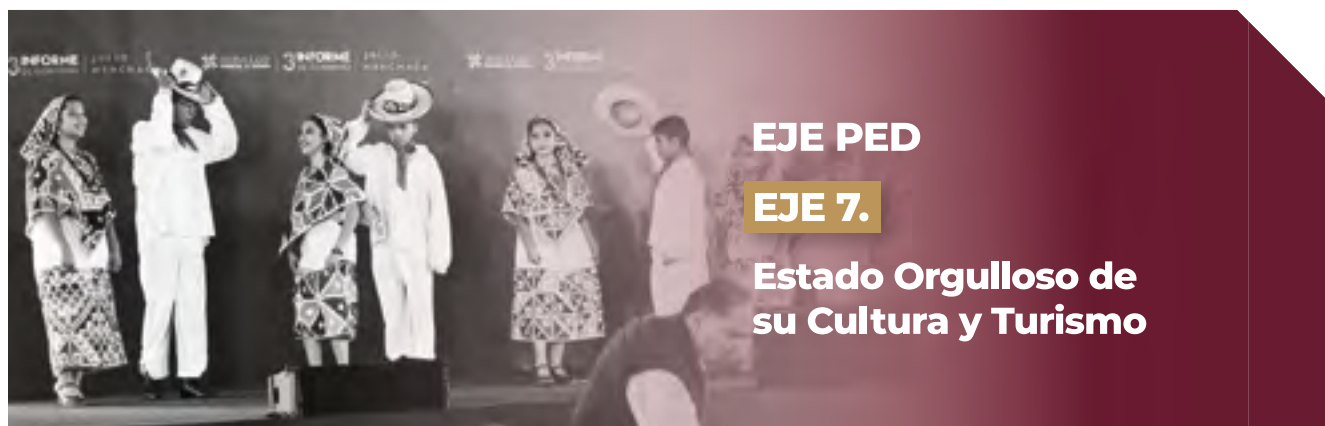
Objetivo 3.10

Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

EJE TRANSVERSAL 1.**Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres****Objetivo T.1.1**

Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.

ODS**1 FIN DE LA POBREZA****5 IGUALDAD DE GÉNERO****8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO****9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA****10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES****11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES****12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE****13 ACCIÓN POR EL CLIMA**



EJE PED

EJE 7.

Estado Orgulloso de su Cultura y Turismo

OBJETIVOS PED 2022-2028

Objetivo 7.1

Fortalecer la preservación, difusión y aprovechamiento del patrimonio cultural y artístico, promoviendo las tradiciones, riquezas y diversidad de la entidad.

Objetivo 7.2

Promover el turismo sostenible mediante el aprovechamiento responsable del patrimonio cultural, natural y atractivos convirtiendo a la entidad en un destino referente nacional e internacional.

EJE PND

EJE GENERAL 2.

Desarrollo con Bienestar y Humanismo

OBJETIVOS PND

Objetivo 2.5

Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.

EJE GENERAL 3.

Economía Moral y Trabajo

OBJETIVOS PND

Objetivo 3.11

Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.

EJE TRANSVERSAL 3.

Derechos de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas

OBJETIVOS PND

Objetivo T.3.5

Garantizar la preservación, protección, desarrollo y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, los conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

ODS



**EJE PED****EJE 8.****Estado Conectado y
con Infraestructura
para el Desarrollo****OBJETIVOS PED 2022-2028****Objetivo 8.1**

Fortalecer la infraestructura pública y equipamiento urbano, promoviendo el acceso equitativo a servicios de calidad y el desarrollo de mejores ciudades y comunidades rurales.

Objetivo 8.2

Establecer un modelo de movilidad sustentable que garantice traslados eficientes de personas y mercancías entre los asentamientos humanos a través de sistemas de transporte conforme a las características del territorio.

EJE PND**EJE GENERAL 2.****Desarrollo con
Bienestar y Humanismo****EJE GENERAL 3.****Economía Moral y Trabajo****OBJETIVOS PND****Objetivo 2.9**

Garantizar el derecho a una vivienda adecuada que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial.

Objetivo 2.10

Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.

Objetivo 3.7

Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.

Objetivo 3.8

Garantizar el acceso efectivo a telecomunicaciones e internet mediante el despliegue de infraestructura adecuada y la provisión de servicios de conectividad accesibles, eficientes y de calidad para toda la población.

ODS**7** ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINABLE**9** INDUSTRIA,
INNOVACIÓN
E INFRAESTRUCTURA**11** CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES**13** ACCIÓN POR
EL CLIMA**15** VIDA DE
ECOSISTEMAS
TERRESTRES**17** ALIANZAS PARA
LOGRAR LOS
OBJETIVOS

**EJE PED****EJE 9.****Estado Sustentable
y Productivo****OBJETIVOS PED 2022-2028****Objetivo 9.1**

Fortalecer la política hídrica estatal que continúe promoviendo el aprovechamiento sustentable del recurso, garantizando su acceso para todas y todos.

Objetivo 9.2

Promover estrategias integrales que contribuyan al impulso de la gestión sustentable de los recursos naturales, la biodiversidad, el equilibrio ecológico en la entidad y la transición energética justa, disminuyendo los impactos del cambio climático.

Objetivo 9.3

Consolidar al sector agropecuario como eje estratégico del desarrollo económico local y sustentable, mejorando la productividad y condiciones de vida de las y los productores.

EJES PND**EJE GENERAL 3.****Economía Moral y Trabajo****EJE GENERAL 4.****Desarrollo Sustentable****OBJETIVOS PND****Objetivo 3.4**

Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.

Objetivo 3.5

Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos.

Objetivo 3.6

Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.

Objetivo 4.1

Fortalecer la seguridad y la soberanía energética, promoviendo la autosuficiencia con un enfoque sustentable que garantice el acceso equitativo a la energía y reduzca la dependencia del exterior.

Objetivo 4.2

Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental.

Objetivo 4.3

Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.

Objetivo 4.4

Garantizar el acceso equitativo a la energía para las poblaciones y regiones con problemas de suministro, promoviendo su inclusión e integración al desarrollo energético sustentable.

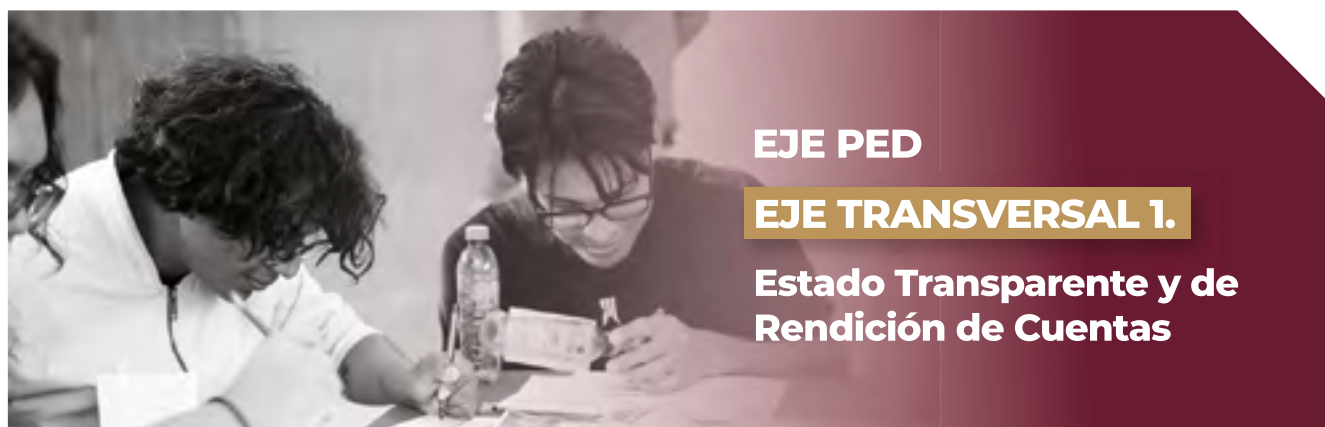
Objetivo 4.5

Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.

Objetivo 4.6

Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.

ODS



OBJETIVOS PED 2022-2028

O.T.1.1

Consolidar la transparencia y rendición de cuentas de la administración gubernamental, reforzando la confianza ciudadana en las instituciones, la responsabilidad en el servicio y el acceso a la información pública, erradicando a la corrupción.

EJE PND

EJE GENERAL 1.

Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana

Objetivo 1.3

Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.

ODS



**EJE PED****EJE TRANSVERSAL 2.****Estado Tecnológico,
Científico e Innovador****OBJETIVOS PED 2022-2028****O.T.2.1**

Promover el desarrollo científico y tecnológico con una visión humanista, orientado a la generación de soluciones innovadoras que mejoren la calidad de vida de la población y contribuyan a la transformación sostenible de la entidad.

O.T.2.2

Impulsar una política de innovación orientada a la transformación de los procesos y servicios de los sectores público y privado, promoviendo soluciones eficientes, sostenibles y de alto impacto para el beneficio de la sociedad.

EJE PND**EJE TRANSVERSAL 2.****Innovación Pública para el
Desarrollo Tecnológico Nacional****OBJETIVOS PND****Objetivo T.2.1**

Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno.

Objetivo T.2.2

Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.

Objetivo T.2.3

Unificar capacidades y proporcionar servicios críticos, así como mejorar la conectividad en áreas remotas, a través del Programa Espacial Mexicano, con el fin de garantizar el acceso a servicios esenciales y promover el desarrollo de estas regiones.

Objetivo T.2.4

Impulsar la investigación colaborativa, el desarrollo tecnológico y la innovación en sectores estratégicos, con el objetivo de convertir a México en una potencia científica y tecnológica soberana, orientada hacia un desarrollo con bienestar y prosperidad. Este enfoque promoverá la formación científica, la generación de conocimiento y la transferencia tecnológica con visión humanista, contribuyendo al progreso integral del país.

ODS**4**

EDUCACIÓN DE CALIDAD

**8**TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO**9**INDUSTRIA,
INNOVACIÓN
E INFRAESTRUCTURA**12**PRODUCCIÓN Y
CONSUMO
RESPONSABLE**16**PAZ, JUSTICIA E
INSTITUCIONES SÓLIDAS**17**ALIANZAS PARA
LOGRAR LOS OBJETIVOS

**EJE PED****EJE TRANSVERSAL 3.****Estado de Igualdad
Sustantiva y de
Derechos Humanos****OBJETIVOS PED 2022-2028****O.T.3.1**

Promover el desarrollo pleno e integral de las mujeres, adolescentes y niñas, garantizando el reconocimiento, respeto y ejercicio efectivo de sus derechos humanos, asegurando condiciones de igualdad sustantiva y no discriminación en todos los ámbitos de la vida.

O.T.3.2

Asegurar el ejercicio de los derechos humanos, para el desarrollo individual y en comunidad de las personas, fomentando una sociedad más justa, inclusiva y pacífica.

EJE PND**EJE GENERAL 1.****Gobernanza con Justicia
y Participación Ciudadana****EJE TRANSVERSAL 1.****Igualdad Sustantiva y Derechos
de las Mujeres****OBJETIVOS PND****Objetivo 1.2**

Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación

Objetivo T.1.1

Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.

Objetivo T.1.2

Impulsar una sociedad de cuidados con perspectiva de género, interseccional, intercultural e intergeneracional, promoviendo el reconocimiento, redistribución y reducción de los trabajos domésticos y de cuidados, con corresponsabilidad entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.

Objetivo T.1.3

Garantizar la participación plena y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social y comunitario, promoviendo su liderazgo y el ejercicio efectivo de sus derechos.

Objetivo T.1.4

Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía.

Objetivo T.1.5

Garantizar una política nacional, integral y coordinada que brinde a las mujeres, especialmente a las víctimas de violencias, una respuesta inmediata y la máxima protección del Estado, asegurando el acceso a la justicia mediante mecanismos efectivos, especializados y accesibles para su atención, acompañamiento y reparación integral del daño.

ODS**5** IGUALDAD
DE GÉNERO**9** INDUSTRIA,
INNOVACIÓN
E INFRAESTRUCTURA**10** REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES**16** PAZ, JUSTICIA E
INSTITUCIONES
SÓLIDAS

IX.

Participación ciudadana

La participación ciudadana es fundamental para la construcción de la democracia. Es a través de la voz de la ciudadanía que se toman decisiones más justas, incluyentes y legítimas. En Hidalgo, esta visión se materializa a través de una consulta con la ciudadanía que promueve el diálogo abierto y permanente entre la sociedad y el gobierno, reafirmando el compromiso de trabajar con y para el pueblo.

Con la finalidad de construir de manera conjunta la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028, se implementó una metodología de consulta amplia e inclusiva, considerando la diversidad social, cultural y territorial del estado.

Hidalgo es una entidad rica en pluralidad, con 12 regiones políticas y 10 regiones culturales, por lo que se diseñaron mecanismos específicos para escuchar las voces de todos los sectores, poniendo especial énfasis en los grupos de atención prioritaria: pueblos indígenas, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, infancias, juventudes y personas de la comunidad LGBTQ+, entre otros. Esta estrategia garantizó que cada participante pudiera expresar sus propuestas desde sus propias realidades y contextos.

Con tal propósito se implementaron 8 mecanismos de participación ciudadana, donde se obtuvo un total de 26,367 propuestas a través de los mecanismos que se describen a continuación, destacando su impacto en el diseño estratégico de gobierno:

Mecanismos de Participación Ciudadana

1.- Foros de Participación Ciudadana

Estos espacios de diálogo están naturalmente ligados a la democracia por ser ésta la principal forma en la que se sustenta, en el diálogo e interacciones (Montecinos, 2019) entre personas ciudadanas, organizaciones de la sociedad civil y representantes gubernamentales, lo que permite el flujo bidireccional de información (OECD, 2020).

A través de mesas de diálogo se recogieron propuestas sobre acciones, políticas públicas y proyectos estratégicos, debido a que los procesos deliberativos representativos ayudan a las autoridades públicas a tomar decisiones sobre una amplia gama de cuestiones (Llorente, et al., 2022). Estos foros priorizaron la inclusión de grupos históricamente vulnerados y se realizaron en diversos municipios del estado, fortaleciendo así el carácter democrático y plural del proceso de planeación. Sobre ello, se realizaron 18 foros ciudadanos, en 12 universidades e instituciones de educación superior, del 29 de septiembre al 25 de noviembre del 2025, donde se obtuvieron un total de 6,915 propuestas.



2.- Grupos Focales

Se utilizaron metodologías cualitativas a modo de oír a la gente y aprender de ella (Zuluaga et al., 2018) que permitieron explorar percepciones, experiencias y propuestas de personas expertas en distintas áreas, en el marco de protocolos de investigación en una temática específica, preguntas de investigación planteadas, objetivos claros, justificación y lineamientos (Hamui-Sutton y Varela-Ruiz, 2013).

La implementación de dicho mecanismo de la mano de personas con amplia experiencia es clave para identificar soluciones integrales a problemáticas complejas que requieren un enfoque multidisciplinario. Así, con el involucramiento de la ciudadanía las políticas van a ser más eficaces, eficientes y sostenibles en el tiempo (Naser, Williner y Sandoval, 2021). Su objetivo fue orientar decisiones gubernamentales hacia programas y acciones con alto impacto social. Sobre ello, se realizaron 8 debates especializados, con la participación de 69 personas con amplia experiencia y preparación en los temas, del 8 de agosto al 21 de noviembre del 2025, donde se obtuvieron 583 propuestas con enfoque prospectivo sectorial.

Por su naturaleza, esta modalidad se efectúa permanentemente en distintas temáticas con grupos de personas especialistas, cuyos resultados impactan en el desarrollo de políticas de amplio alcance. En tal sentido, destaca el foro de grupo focal de personas con discapacidad, cuyas aportaciones resultaron invaluable.

3.- Consulta Infantil

Con el fin de garantizar su derecho a participar en los asuntos públicos, **se realizaron ejercicios dirigidos a infancias y adolescencias con el objetivo de involucrarlos e incluirlos** (Ortiz et al., 2023).

A través de dibujos, relatos y dinámicas lúdicas y en coordinación con las escuelas de educación básica en todo lo alto y ancho de nuestra entidad, las infancias expresaron sus ideas, inquietudes y sueños sobre el futuro que desean. La participación política se aprende participando; por lo tanto, si se promueven mayores canales de intervención entre los sujetos en formación, es más probable que la democracia pueda arraigarse (Osorio, 2016) y estas propuestas fueron fundamentales para incorporar su visión y perspectivas en las políticas públicas del estado. Sobre ello, se realizaron 9 eventos en escuelas de educación básica y otras instituciones donde se desarrollan las infancias, durante los días del 23 de septiembre al 8 de octubre del 2025, donde se obtuvieron 175 propuestas de dicho sector y un total de 1,100 expresiones gráficas de las infancias.



4.- Consulta Digital

Este mecanismo permitió a la ciudadanía participar desde cualquier lugar mediante herramientas digitales accesibles, seguras y transparentes estimulando nuevas formas de interacción entre la población, y entre población y gobernantes (Bermejo, 2003).

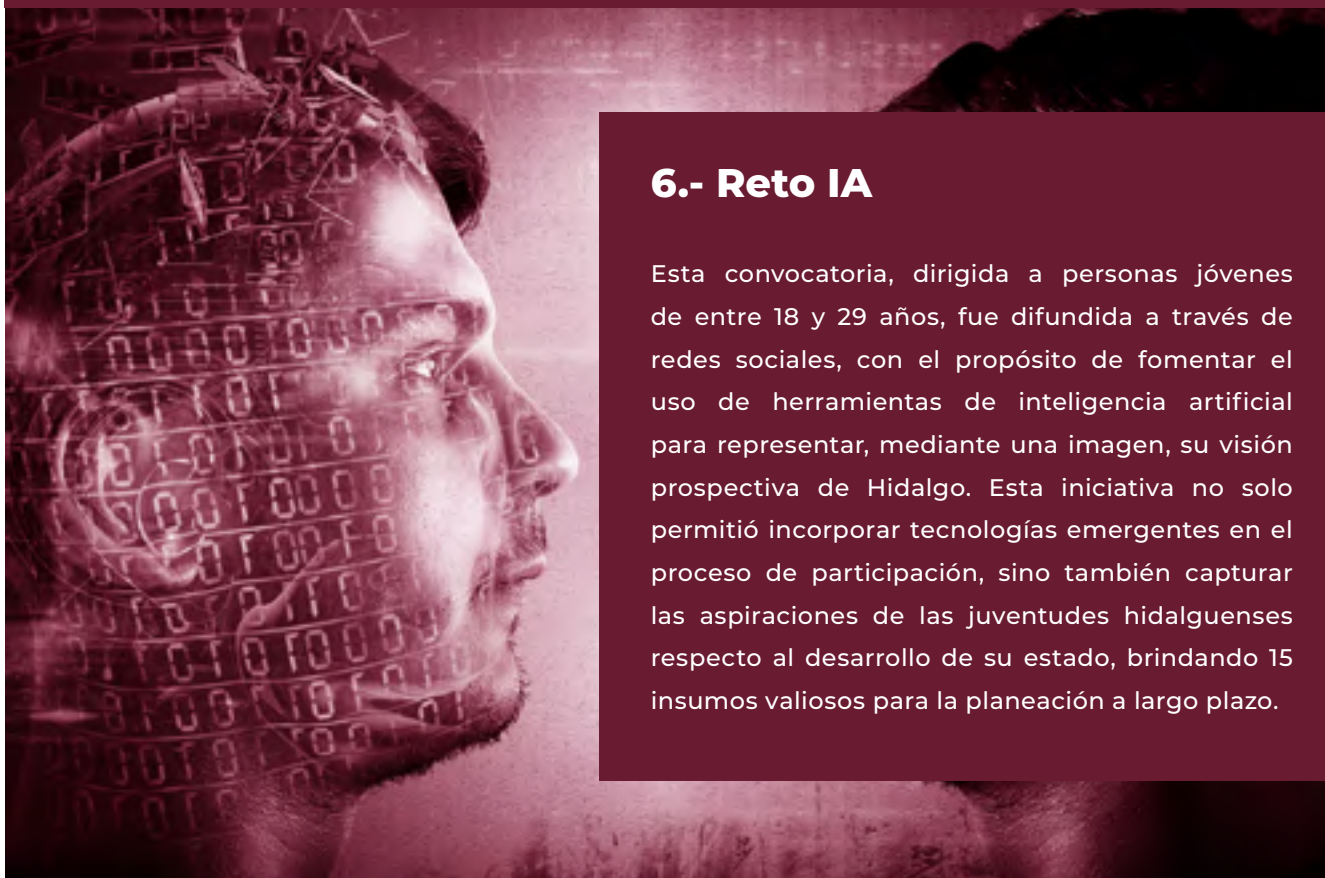
Fue un espacio para identificar los temas de mayor interés social y propuestas de atención.

Dichas consultas consideran diversos mecanismos de participación, a través de plataformas accesibles en línea, promoviendo la extensión y transformación de la participación ciudadana (Shin et al., 2024). Así mismo, estos levantamientos permiten adoptar el alcance y la inmediatez de internet a través del compromiso en línea, lo que parece ofrecer una forma directa de acercar el gobierno a las y los gobernados (Morison, 2017). Las personas participantes compartieron sus propuestas para proyectos comunitarios y municipales, enriqueciendo la visión de desarrollo local y regional. Sobre ello, se recibieron un total de 5,343 propuestas.



5.- Podcast

Es una iniciativa orientada a promover un espacio de diálogo entre la ciudadanía y autoridades estatales, con el propósito de recoger propuestas, opiniones e ideas que fortalezcan el proceso de Actualización del Plan Estatal de Desarrollo. Este formato innovador permitió llegar a audiencias diversas, logrando así ampliar el espectro de voces representadas en el proceso de planeación gubernamental. Dichos medios contaron con la contribución de 20 participantes, en 6 eventos digitales, con un alcance aproximado de 2,178 visualizaciones.



6.- Reto IA

Esta convocatoria, dirigida a personas jóvenes de entre 18 y 29 años, fue difundida a través de redes sociales, con el propósito de fomentar el uso de herramientas de inteligencia artificial para representar, mediante una imagen, su visión prospectiva de Hidalgo. Esta iniciativa no solo permitió incorporar tecnologías emergentes en el proceso de participación, sino también capturar las aspiraciones de las juventudes hidalguenses respecto al desarrollo de su estado, brindando 15 insumos valiosos para la planeación a largo plazo.



7.- Foros de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas

La participación de los pueblos y comunidades indígenas se garantizó mediante la realización de foros regionales de consulta y la instalación de buzones ciudadanos en sus propios territorios, con el propósito de asegurar su acceso efectivo a los procesos de gestión pública, servicios e información gubernamental (Saavedra et al., 2014). Dichos mecanismos se implementaron con pleno respeto a sus derechos colectivos y al principio de libre determinación, en congruencia con lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

A través de estos ejercicios participativos se recabaron 7,319 propuestas ciudadanas, lo que refleja un proceso amplio e incluyente. La coordinación y acompañamiento técnico estuvieron a cargo de la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas (CEDSPI), garantizando un enfoque intercultural, con pertinencia lingüística y cultural, así como estricto apego a los estándares en materia de derechos humanos.

Los foros y jornadas de consulta se desarrollaron conforme al procedimiento previsto en la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo, en los 45 municipios con presencia de población indígena, de acuerdo con el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Hidalgo.

El proceso observó los principios de consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, asegurando condiciones de participación efectiva mediante:

1. La designación de una persona facilitadora o moderadora por cada mesa de trabajo, responsable de conducir el diálogo.
2. La asignación de una persona secretaria de mesa, encargada del registro sistemático de las intervenciones y propuestas.
3. La participación de una persona traductora o intérprete en la lengua indígena correspondiente, conforme al territorio y a las solicitudes expresas de las y los participantes.
4. La elaboración de un resumen consensuado que integró las principales propuestas formuladas en cada mesa.
5. El levantamiento de una minuta o acta de conclusiones por mesa de diálogo, debidamente validada.
6. La presentación de las propuestas ante el pleno del foro por parte de la persona moderadora, garantizando transparencia y retroalimentación colectiva.

Concluido el proceso deliberativo, se llevó a cabo la sistematización técnica de los resultados, lo que permitió la elaboración de un documento ejecutivo integrador, mismo que fue objeto de difusión para conocimiento público.



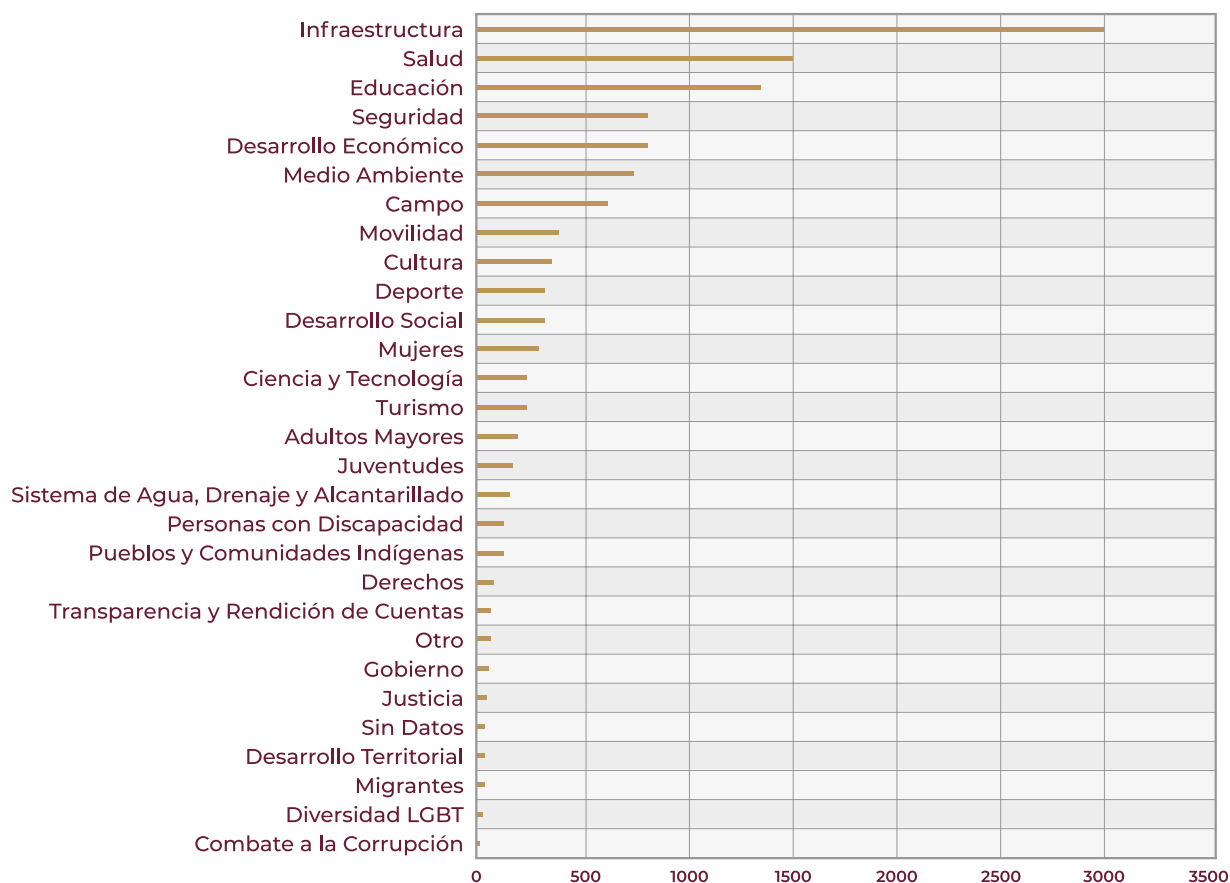
8.- Consulta con Juventudes

Estos ejercicios permiten que las y los estudiantes de nivel media superior, participen en la construcción de espacios más democráticos, y a la formación integral de las y los jóvenes contrarrestando los procesos de exclusión que éstos experimentan en varios contextos sociales actuales (Reyes, 2020), lo que implica apertura y disposición para el diálogo, el debate de ideas, la construcción de consensos y generación de espacios para el debate (Chávez, 2023) de proyectos que consideren importantes para ayudar a resolver las necesidades de sus comunidades para detonar así el desarrollo de los municipios del Estado.

Este mecanismo de participación ciudadana resulta fundamental al permitir a la población estudiantil contribuir en las decisiones del gobierno en ambientes simétricos (Sánchez y Dávila, 2008) mediante debates y ejercicios de diálogo que deriven en proyectos comunes.

Sobre ello, se realizaron ejercicios de diálogo en 320 instituciones de educación media superior y 6 institutos de educación superior de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo del 29 de septiembre al 4 de noviembre del 2025, donde se obtuvieron un total de 2,483 propuestas de proyectos comunes en educación media superior y 2,025 propuestas universitarias de la UAEH.

Con lo anterior, los resultados por temáticas principales son:



Infraestructura	24.85%	Juventudes	1.37%
Salud	12.00%	Sistema de agua, drenaje y alcantarillado	1.26%
Educación	11.04%	Personas con Discapacidad	1.05%
Seguridad	6.71%	Pueblos y Comunidades Indígenas	1.04%
Desarrollo Económico	6.65%	Derechos	0.62%
Medio Ambiente	6.13%	Transparencia y rendición de cuentas	0.53%
Campo	5.12%	Otro	0.49%
Movilidad	3.19%	Gobierno	0.45%
Cultura	2.89%	Justicia	0.35%
Deporte	2.66%	Sin datos	0.33%
Desarrollo Social	2.64%	Desarrollo Territorial	0.28%
Mujeres	2.40%	Migrantes	0.27%
Ciencia y Tecnología	1.93%	Diversidad (LGBTIQ+)	0.21%
Turismo	1.92%	Combate a la Corrupción	0.03%
Adultos Mayores	1.59%	TOTAL GENERAL	100%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en los mecanismos de participación 2025.

Respecto a la distribución por sexo, se identificó lo siguiente:



La muestra está dividida en dos segmentos de tamaño casi idéntico: las Mujeres representan el 49.77%, mientras que los Hombres constituyen el 49.62%. La diferencia es marginal (0.15 puntos porcentuales).

Esta paridad de género estricta elimina el riesgo de sesgo de representatividad por sexo.

Respecto a la distribución por grupos etarios, se identificó lo siguiente:

Edad	Porcentaje
Menor de 18 años	3.43%
18-29 años	32.25%
30-39 años	21.38%
40-49 años	19.19%
50-59 años	13.61%
60 o más años	10.14%
TOTAL GENERAL	100%



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en los mecanismos de participación 2025.

El grupo más grande de encuestados es de 18-29 años, quienes representan casi un tercio del total con un 32.25%.

La población activa principal (18-49 años) domina la muestra. El bloque compuesto por 18-29 años (32.25%), 30-39 años (21.38%), y 40-49 años (19.19%) agrupa cerca del 72.82% del total de la muestra.

Los grupos en los extremos de edad son comparativamente menores: la población joven

(Menor de 18 años) es de solo el 3.43%. La población mayor (60 o más años) representa el 10.14%. Esta proporción en los grupos con menor porcentaje (13.57% en total) frente al grueso de la población productiva representa una característica que favorece indicadores económicos.

La población consultada está altamente segmentada hacia las y los adultos jóvenes y productivos (entre 18 y 49 años).

Respecto a la distribución por ocupación, se identificó lo siguiente:

La mayoría de las y los encuestados son estudiantes con un 23.66% de participación, en segundo lugar, se encuentran **los trabajadores del campo** con 16.01%, en el tercer puesto están **las personas dedicadas a las labores del hogar** con 13.40%, en el cuarto puesto **las funcionarias y los funcionarios** con 10.66%, en quinto a **las empleadas y los empleados** con 10.57%, y como sexto lugar se encuentran **otro tipo de ocupaciones** con 10.06%.

Nube de palabras



La **nube de palabras** de las propuestas revela una polaridad constructiva, con un enfoque claro en la atención a necesidades básicas y el desarrollo inclusivo. El tema central en las propuestas recae en las comunidades, donde se enfatiza la necesidad de *apoyo* para grupos históricamente vulnerables.

Adicionalmente las propuestas se concentran en:

■ **Infraestructura y Servicios:**

La demanda por mejorar y construir carreteras, calles, drenajes y garantizar el suministro de agua potable constituye una de las mayores prioridades detectadas.

■ **Bienestar Social:**

Se refleja una necesidad de mejorar los servicios de Salud, con menciones a la carencia de hospitales, medicamentos y médicos.

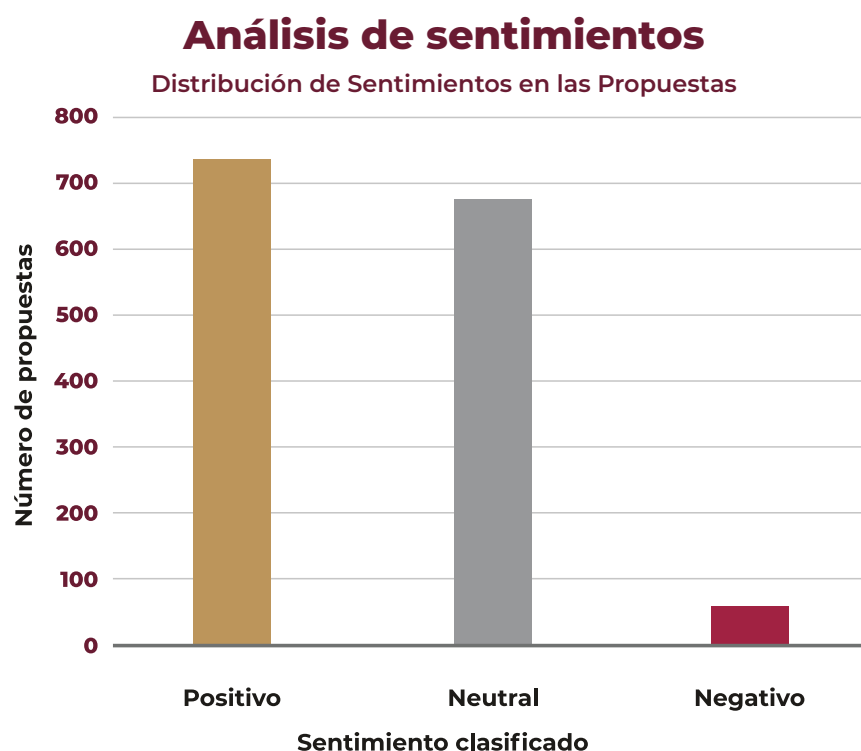
■ **Desarrollo Humano:**

Se propone invertir en infraestructura educativa, programas culturales y espacios de aprendizaje, reflejando que la población valora la formación como un medio fundamental para el cambio social.

■ **Sustentabilidad y Economía Local:**

Otras preocupaciones importantes incluyen el impulso al desarrollo rural, el fomento de la producción y el cuidado del medio ambiente mediante acciones como la reforestación.

Finalmente, el uso recurrente de palabras como “Gobierno”, “Municipio”, “Planes”, “Recursos”, “Programa”, sugiere que las y los encuestados esperan que se realice una gestión pública eficiente de los recursos.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en los mecanismos de participación 2025.

Respecto a los sentimientos encontrados, las propuestas muestran un tono mayormente positivo y propositivo, predominando un sentimiento de necesidad de mejora y oportunidad. Este fenómeno se explica porque los participantes, al identificar las carencias y el rezago en el estado, formulan sus observaciones como propuestas concretas de solución, dirigiendo el foco hacia el

futuro y el desarrollo. La categoría Neutral también es significativa, pues agrupa solicitudes de infraestructura expresadas en un lenguaje técnico y desapasionado. Finalmente, el sentimiento Negativo es el menos frecuente, sin embargo, revela la mayor frustración o urgencia al identificar problemas críticos.

X.

Panorama del Estado de Hidalgo

Diagnóstico General

■ Introducción

El Panorama del Estado de Hidalgo, refleja el diagnóstico actual y la situación que contempla las diversas condiciones y elementos estatales, en los que se ha impactado a partir de la política establecida en 2022, con la finalidad de continuar con la transformación estatal; por lo que en este apartado se presentarán diversos elementos de la realidad objetiva de la entidad, permitiendo con ello orientar la acción hacia el desarrollo pleno e integral de nuestra entidad.



División Política

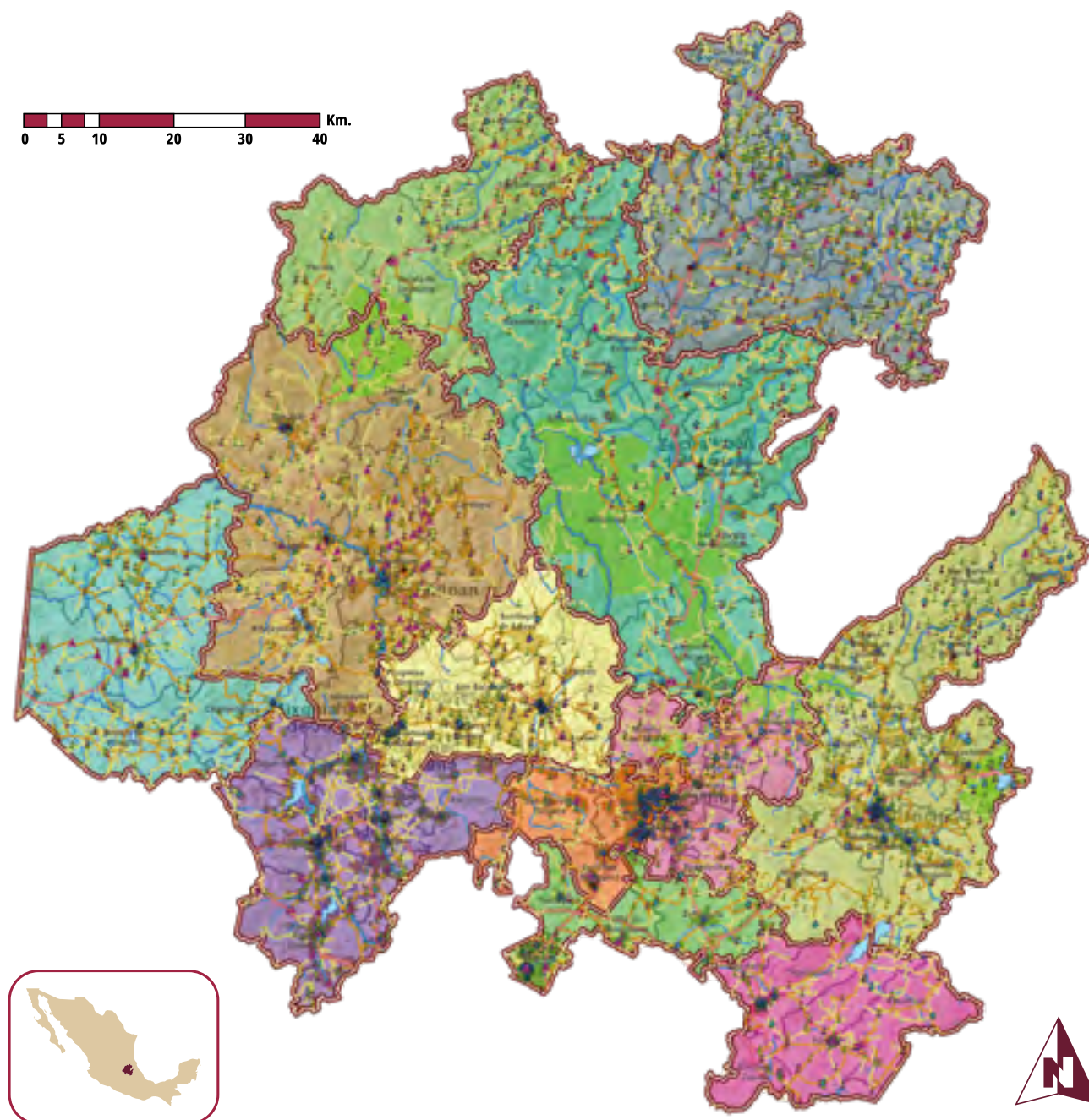
■ División

En cuanto a su división político-administrativa, está constituido por 84 municipios, siendo la capital el municipio de Pachuca de Soto. Estos municipios agrupan un total de 4,690 localidades, 4,514 de ellas rurales y 176 urbanas, lo que representa una distribución poblacional del 43% en zonas rurales y 57% en urbanas. A nivel nacional, estos valores corresponden al 21% y 79%, respectivamente, lo que refleja una mayor concentración de población en localidades rurales dentro de la entidad.

Regionalización

De acuerdo con el Decreto Gubernamental que determina la Regionalización del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, publicado el 4 de abril del 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el mismo cuenta con 12 regiones administrativas (Región 1 Tula, Región 2 Tulancingo, Región 3 Pachuca, Región 4 Huejutla, Región 5 Mineral de la Reforma, Región 6 Tizayuca, Región 7 Actopan, Región 8 Ixmiquilpan, Región 9 Zacualtipán, Región 10 Apan, Región 11 Huichapan, Región 12 Jacala); Esta regionalización se realiza como una estrategia que permite considerar las particularidades locales del territorio hidalguense y con ello impulsar un desarrollo equilibrado de cada región y de cada municipio, dando prioridad a los sectores más necesitados.

Mapa de Regiones y sus características



Ubicación: Estado de Hidalgo.

Escala: 1:875,000

Fecha de elaboración: Agosto 2025.

Fuente: Elaboración propia con datos del Marco Geoestadístico e Hidrología de INEGI (2024) Secretaría de Salud de Hidalgo (2024), SEP Hidalgo (2024), COESBIO Hidalgo (2022) y CONAGUA (2023).

Nombre: M0 - Panorama Regional del Estado de Hidalgo.

SIMBOLOGÍA BÁSICA

-  Estado de Hidalgo  Municipios
-  Límite Regional  Localidad urbana

Red Vial Administración

-  Estatal
-  Federal
-  Municipal

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

Regiones

- | | | |
|---|---|--|
|  Región I. Tula |  Región V. Mineral de la Reforma |  Región IX. Zacualtipán |
|  Región II. Tulancingo |  Región VI. Tizayuca |  Región X. Apan |
|  Región III. Pachuca |  Región VII. Actopan |  Región XI. Huichapan |
|  Región IV. Huejutla |  Región VIII. Ixmiquilpan |  Región XII. Jacala |

-  Cuerpos de agua  Corriente de agua  Área Natural Protegida
-  Ríos principales  Plantas de Tratamiento  Área Natural Protegida Federal

Infraestructura de Salud

- | | |
|--|---|
|  Cruz Roja Mexicana |  Petróleos Mexicanos |
|  Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado |  Servicios Médicos Estatales |
|  Instituto Mexicano del Seguro Social |  Servicios Médicos Privados |
|  Servicios de Salud IMSS BIENESTAR | |

Infraestructura Educativa

- | | | |
|---|--|--|
|  Bachillerato |  Preescolar |  Secundaria |
|  Pedagógica, Universitaria o Tecnológica |  Primaria | |

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Marco Geoestadístico e Hidrología de INEGI (2024), Secretaría de Salud de Hidalgo (2024), SEPH (2024), COESBIOH (2022) Y CONAGUA (2023).

Panorama Regional

Las regiones hidalguenses destacan por su diversidad geográfica, cultural y económica, ya que cada una posee características propias derivadas de su ubicación, sus recursos naturales, actividades productivas y patrimonio histórico, lo que permite identificar dinámicas particulares de desarrollo. Estas regiones muestran contrastes importantes, pues algunas cuentan con mayor infraestructura, actividades industriales y servicios, mientras que otras mantienen economías basadas en la agricultura, la ganadería, la minería o el turismo. Entendiendo esto, la presencia de Pueblos Mágicos y Pueblos con Sabor en distintas zonas fortalece la oferta turística y cultural, generando oportunidades para el comercio y los servicios. Examinar la vocación productiva de cada región permite reconocer sus fortalezas y detectar necesidades de diversificación, modernización y planeación estratégica. La visualización general sirve como base para comprender la situación regional del Estado, para así, orientar las decisiones necesarias que promuevan un desarrollo equilibrado, incluyente y acorde a las particularidades de cada territorio en un sentido de desarrollo y bienestar.

En el siguiente esquema se podrán apreciar las particularidades, características y problemáticas de cada región:

REGIÓN**1****Tula****MUNICIPIOS**

- Ajacuba
- Atitalaquia
- Atotonilco de Tula
- Tepeji del Río de Ocampo
- Tepetitlán
- Tetepango
- Tezontepec de Aldama
- Tlahuelilpan
- Tlaxcoapan
- Tula de Allende

VOCACIONES

- Presencia de industrias manufactureras, parques industriales y actividades de construcción.
- Dinámica actividad en el comercio al por menor y al por mayor.
- Producción de alfalfa verde, maíz grano, avena forrajera, coliflor, tomate rojo, calabacita y maguey pulquero.
- Producción ganadera bovina, ovina, caprina, porcina, avícola y guajolote, así como miel, leche y huevo.
- Alta presencia de balnearios, parques acuáticos y centros dedicados al ecoturismo.
- Protección, conservación y promoción del patrimonio cultural y artesanal.
- **Pueblos con Sabor:** Ajacuba, Atitalaquia, Tezontepec de Aldama, Tlahuelilpan y Tula de Allende.
- Presencia de lenguas indígenas, como el otomí o hñähñú.

PROBLEMÁTICAS REGIONALES

- Incidencia delictiva.
- Alto porcentaje de población en pobreza extrema.
- Rezago educativo.
- Índices altos de analfabetismo.
- Carencia de acceso a los servicios básicos.
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda.
- Alta vulnerabilidad al cambio climático.
- Falta de gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos.

REGIÓN**2****Tulancingo****MUNICIPIOS**

- Acatlán
- Acaxochitlán
- Agua Blanca de Iturbide
- Cuautepec de Hinojosa
- Huehuetla
- Metepec
- San Bartolo Tutotepec
- Singuilucan
- Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero
- Tenango de Doria
- Tulancingo de Bravo

VOCACIONES

- Presencia de Industrias manufactureras.
- Dinámica actividad en el comercio al por menor y al por mayor.
- Producción porcina, bovina, ovina, caprina, avícola y guajolote, así como miel, huevo y leche.
- Producción de alfalfa verde, cebada grano, maíz grano, avena forrajera, avena grano, tomate rojo, calabacita, café cereza y maguey pulquero.
- **Pueblos Mágicos:** Acaxochitlán.
- **Pueblos con Sabor:** Acaxochitlán, Cuautepec de Hinojosa y Tulancingo de Bravo.
- Patrimonio cultural y artesanal.
- Presencia de lenguas indígenas, como el otomí o hñähñú.

PROBLEMÁTICAS REGIONALES

- Incidencia delictiva.
- Alto porcentaje de población en pobreza extrema.
- Rezago educativo.
- Índices altos de analfabetismo.
- Carencia de acceso a los servicios básicos.
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda.
- Alta vulnerabilidad al cambio climático.
- Falta de gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos.

REGIÓN**3****Pachuca****MUNICIPIOS**

- Pachuca de Soto
- San Agustín Tlaxiaca
- Zapotlán de Juárez

VOCACIONES

- Presencia de Parques Industriales.
- Presencia de Industrias manufactureras.
- Dinámica actividad en el comercio al por menor y al por mayor.
- Producción de maguey pulquero, tomate rojo, cebada grano, maíz grano y alfalfa verde.
- Producción bovina, ovina, caprina, porcina, avícola y guajolote, así como miel, leche y huevo.
- **Pueblos con Sabor:** San Agustín Tlaxiaca.
- Cercanía a importantes mercados.

PROBLEMÁTICAS REGIONALES

- Incidencia delictiva.
- Escasez de agua.
- Falta de mantenimiento en las 134 carreteras estatales pavimentadas.
- Falta de infraestructura para el transporte público y la movilidad activa.
- Falta de mejoramiento del sistema actual de rutas.
- Contaminación atmosférica.
- Presencia de Residuos Sólidos Urbanos.

REGIÓN**4****Huejutla****MUNICIPIOS**

- Atlapexco
- Calnali
- Huautla
- Huazalingo
- Huejutla de Reyes
- Jaltocán
- Lolotla
- San Felipe Orizatlán
- Tlanchinol
- Xochiatipan
- Yahualica

VOCACIONES

- Presencia de Industrias manufactureras.
- Dinámica actividad en el comercio al por menor y al por mayor.
- Alta presencia de actividades artesanales.
- Producción de maíz grano, café cereza y naranja.
- Producción avícola, bovina, porcina, así como miel y huevo.
- Presencia de lenguas indígenas, como el náhuatl, otomí o hñähñú y tepehua.
- **Pueblos con Sabor:** Atlapexco, Calnali, Huejutla de Reyes y San Felipe Orizatlán.

PROBLEMÁTICAS REGIONALES

- Alto grado de marginación.
- Alta concentración de población en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Necesidades de atención para la población adulta mayor.
- Rezago educativo.
- Carencia de acceso a servicios básicos.
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda.
- Contaminación en ríos.
- Alto número de caminos rurales.
- Alta vulnerabilidad al cambio climático.

REGIÓN**5**

Mineral de la Reforma



MUNICIPIOS

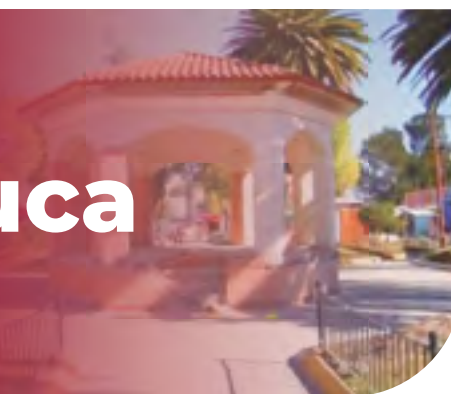
- Epazoyucan
- Huasca de Ocampo
- Mineral del Chico
- Mineral del Monte
- Mineral de la Reforma
- Omitlán de Juárez

VOCACIONES

- Presencia de Industrias manufactureras.
- Dinámica actividad en el comercio al por menor y al por mayor.
- Producción de maíz grano, alfalfa verde, cebada en grano, maguey pulquero, tomate rojo y calabacita.
- Producción avícola, bovina, caprina, ovina, porcina, así como leche, miel y huevo.
- Amplia oferta turística, destacando el ecoturismo.
- **Pueblos Mágicos:** Huasca de Ocampo, Mineral del Chico y Mineral del Monte.
- **Pueblos con Sabor:** Huasca de Ocampo, Mineral del Monte, Omitlán de Juárez y Mineral de la Reforma.

PROBLEMÁTICAS REGIONALES

- Incidencia delictiva.
- Población en situación de pobreza.
- Informalidad laboral.
- Desempleo.
- Analfabetismo.
- Problemas de movilidad urbana.
- Falta de gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos.

REGIÓN**6****Tizayuca****MUNICIPIOS**

- Tizayuca
- Tolcayuca

- Villa de Tezontepec

- Zempoala

VOCACIONES

- Presencia de industrias manufactureras y parques industriales.
- Dinámica actividad en el comercio al por menor y al por mayor.
- Producción de maíz grano, alfalfa verde, cebada en grano, maguey pulquero y tomate rojo.
- Producción avícola, bovina, caprina, ovina, porcina, guajolote, así como leche, huevo y miel.
- **Pueblos Mágicos:** Zempoala.
- **Pueblos con Sabor:** Tizayuca, Villa de Tezontepec y Zempoala.
- Presencia de lenguas indígenas, como el otomí o hñähñú.

PROBLEMÁTICAS REGIONALES

- Incidencia delictiva.
- Falta de mejoramiento en la red carretera.
- Falta de mejoramiento del sistema de rutas.
- Contaminación atmosférica.
- Movilidad urbana.
- Falta de gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos.

REGIÓN**7****Actopan****MUNICIPIOS**

- Actopan
- El Arenal
- Francisco I. Madero
- Mixquiahuala de Juárez
- Progreso de Obregón
- San Salvador
- Santiago de Anaya

VOCACIONES

- Presencia de actividades manufactureras.
- Dinámica actividad en el comercio al por menor y al por mayor.
- Alta presencia de actividades artesanales.
- Presencia de destinos turísticos.
- Producción de maíz grano, alfalfa verde, maguey pulquero, tomate rojo y calabacita.
- Producción avícola, bovina, caprina, ovina, porcina y guajolote, así como leche, huevo y miel.
- **Pueblos con Sabor:** Actopan, Francisco I. Madero, Mixquiahuala de Juárez y Santiago de Anaya.
- Presencia de lenguas indígenas, como el otomí o hñähñú.

PROBLEMÁTICAS REGIONALES

- Población en condiciones de pobreza extrema.
- Falta de control de plagas en cultivos.
- Infraestructura vial en malas condiciones.
- Falta de gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos.
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda.
- Alta vulnerabilidad al cambio climático.

REGIÓN**8****Ixmiquilpan****MUNICIPIOS**

- Alfajayucan
- Cardonal
- Chilcuautla

- Ixmiquilpan
- Nicolás Flores

- Tasquillo
- Zimapán

VOCACIONES

- Presencia de actividades manufactureras.
- Minería.
- Dinámica actividad en el comercio al por menor y al por mayor.
- Producción de maíz agrícola, alfalfa verde, maguey pulquero, maíz grano, calabacita y tomate rojo.
- Producción avícola, bovina, caprina, ovina, porcina y guajolote, así como leche, huevo y miel.
- Alta presencia de actividades artesanales.
- Alta presencia de destinos turísticos: balnearios y desarrollos ecoturísticos.
- **Pueblos Mágicos:** Zimapán.
- **Pueblos con Sabor:** Alfajayucan, Ixmiquilpan y Tasquillo.
- Presencia de lenguas indígenas, como el otomí o hñähñú y náhuatl.

PROBLEMÁTICAS REGIONALES

- Población con condiciones de pobreza y pobreza extrema.
- Falta de control de plagas en cultivos.
- Analfabetismo.
- Carencia por acceso a los servicios básicos.
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda.
- Existe un alto número de caminos rurales.
- Falta de gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos.

REGIÓN**9****Zacualtipán****MUNICIPIOS**

- Atotonilco el Grande
- Eloxochitlán
- Juárez Hidalgo
- Metztitlán
- Molango de Escamilla
- San Agustín Metzquititlán
- Tepehuacán de Guerrero
- Tianguistengo
- Tlahuiltontepa
- Xochicoatlán
- Zacualtipán de Ángeles

VOCACIONES

- Dinámica actividad en el comercio al por menor y al por mayor.
- Producción de maíz grano, alfalfa verde, calabacita, cebada en grano, tomate rojo, café cereza y maguey pulquero.
- Producción avícola, bovina, caprina, ovina, porcina y guajolote, así como leche, huevo y miel.
- **Pueblo Mágico:** Metztitlán.
- **Pueblos con Sabor:** Atotonilco el Grande, Metztitlán, San Agustín Metzquititlán, Molango de Escamilla, Tianguistengo y Zacualtipán de Ángeles.
- Alta presencia de actividades artesanales.
- Presencia de desarrollo ecoturístico.
- Presencia de lenguas indígenas, como el otomí o hñähñú y náhuatl.

PROBLEMÁTICAS REGIONALES

- Alto porcentaje de población en condiciones de pobreza.
- Alto y Muy Alto Grado de Marginación.
- Desempleo.
- Rezago educativo.
- Existe un alto número de caminos rurales.
- Carencia por acceso a los servicios básicos.
- Falta de gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos.
- Alta vulnerabilidad al cambio climático.

REGIÓN**10****Apan**

MUNICIPIOS

- Apan
- Almoloya
- Emiliano Zapata
- Tepeapulco
- Tlanalapa

VOCACIONES

- Alta presencia de actividades manufactureras y parques industriales.
- Dinámica actividad en el comercio al por menor y al por mayor.
- Actividad económica en el sector de la construcción.
- Producción de alfalfa verde, maíz grano, cebada en grano, maguey pulquero y tomate rojo.
- Producción bovina, ovina, caprina, porcina, avícola y guajolote, así como miel, leche y huevo.
- **Pueblos con Sabor:** Apan y Tepeapulco.
- Presencia de lengua indígena, como el náhuatl.

PROBLEMÁTICAS REGIONALES

- Incidencia delictiva.
- Población en condiciones de pobreza.
- Falta de gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos.
- Falta de infraestructura hídrica.

REGIÓN

11



Huichapan

MUNICIPIOS

- Chapantongo
- Huichapan
- Nopala de Villagrán
- Tecozautla

VOCACIONES

- Presencia de actividades manufactureras.
- Dinámica actividad en el comercio al por menor y al por mayor.
- Minería.
- Alta presencia de actividades artesanales.
- Producción de alfalfa verde, maíz grano, cebada en grano, maguey pulquero, tomate rojo y calabacita.
- Producción bovina, ovina, caprina, porcina, avícola y guajolote, así como miel, leche y huevo.
- **Pueblos Mágicos:** Huichapan y Tecozautla.
- **Pueblos con Sabor:** Chapantongo y Nopala de Villagrán.
- Presencia de lenguas indígenas, como el otomí o hñähñú.

PROBLEMÁTICAS REGIONALES

- Analfabetismo.
- Población en condiciones de pobreza y pobreza extrema.
- Carencia por acceso a los servicios básicos.
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda.

REGIÓN**12****Jacala****MUNICIPIOS**

- Chapulhuacán
- Jacala de Ledezma
- La Misión
- Pacula
- Pisaflores

VOCACIONES

- Dinámica actividad en el comercio al por menor y al por mayor.
- Minería.
- Producción de maíz grano y café cereza.
- Producción bovina, ovina, caprina, porcina, avícola y guajolote, así como miel, leche y huevo.
- Presencia de lenguas indígenas, como el otomí o hñähñú y náhuatl.

PROBLEMÁTICAS REGIONALES

- Población en condiciones de pobreza y pobreza extrema.
- Alto y Muy Alto Grado de Marginación.
- Analfabetismo.
- Rezago educativo.
- Carencia por acceso a los servicios básicos.
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda.
- Alta vulnerabilidad al cambio climático.
- Existe un alto número de caminos rurales.

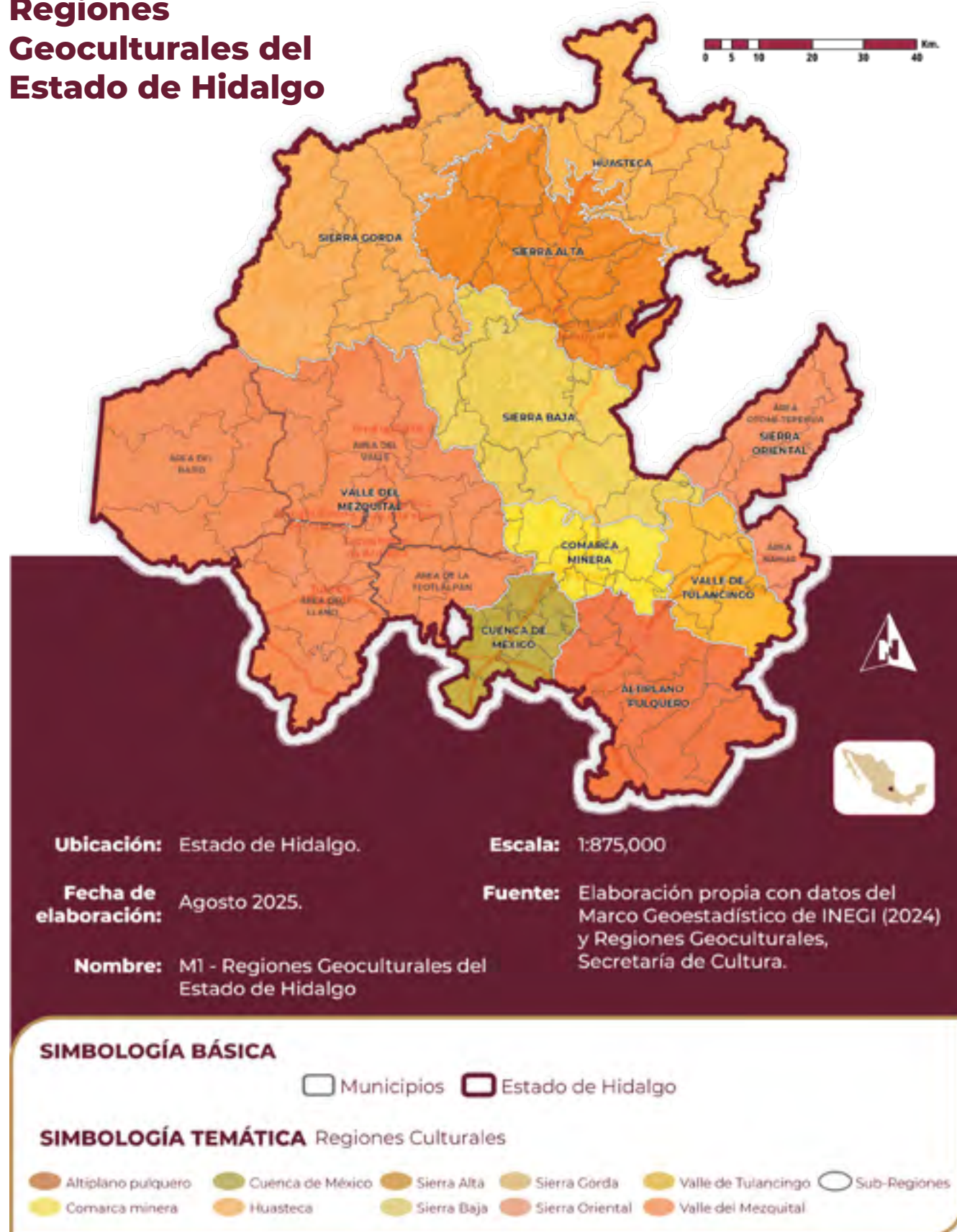


***Los Pueblos Mágicos y
Pueblos con Sabor en
distintas zonas fortalecen
la oferta turística y
cultural, generando
oportunidades para el
comercio y los servicios.***



Con base en las características culturales y fisiográficas, **los municipios se clasifican también en regiones geoculturales, que se refiere a las zonas habitadas por personas con uno o más rasgos culturales en común**, tales como el idioma, religión o un sistema de medios de subsistencia, los cuales constituyen un ejercicio de agrupación de espacios geográficos siendo: La Huasteca, Sierra Gorda, Sierra Alta, Sierra Baja, Sierra de Tenango, Sierra Oriental, Valle de Tulancingo, Comarca Minera, Cuenca de México, Valle del Mezquital y Altiplano Pulquero. **Cabe hacer mención que el empleo de la regionalización depende del contexto del estudio que se realice.**

Regiones Geoculturales del Estado de Hidalgo



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Marco Geoestadístico de INEGI (2024) y Regiones Geoculturales, Secretaría de Cultura.

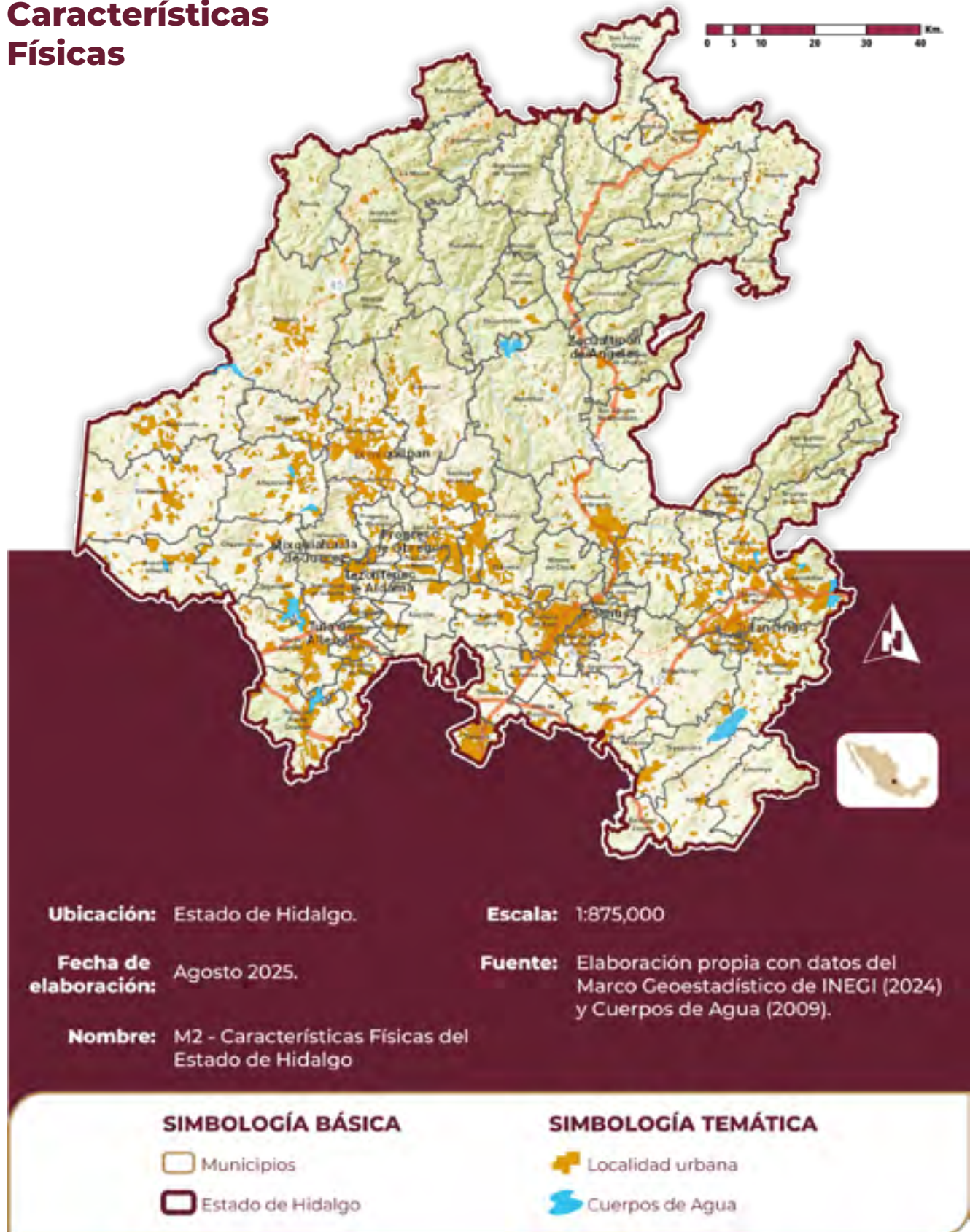


Características Físicas

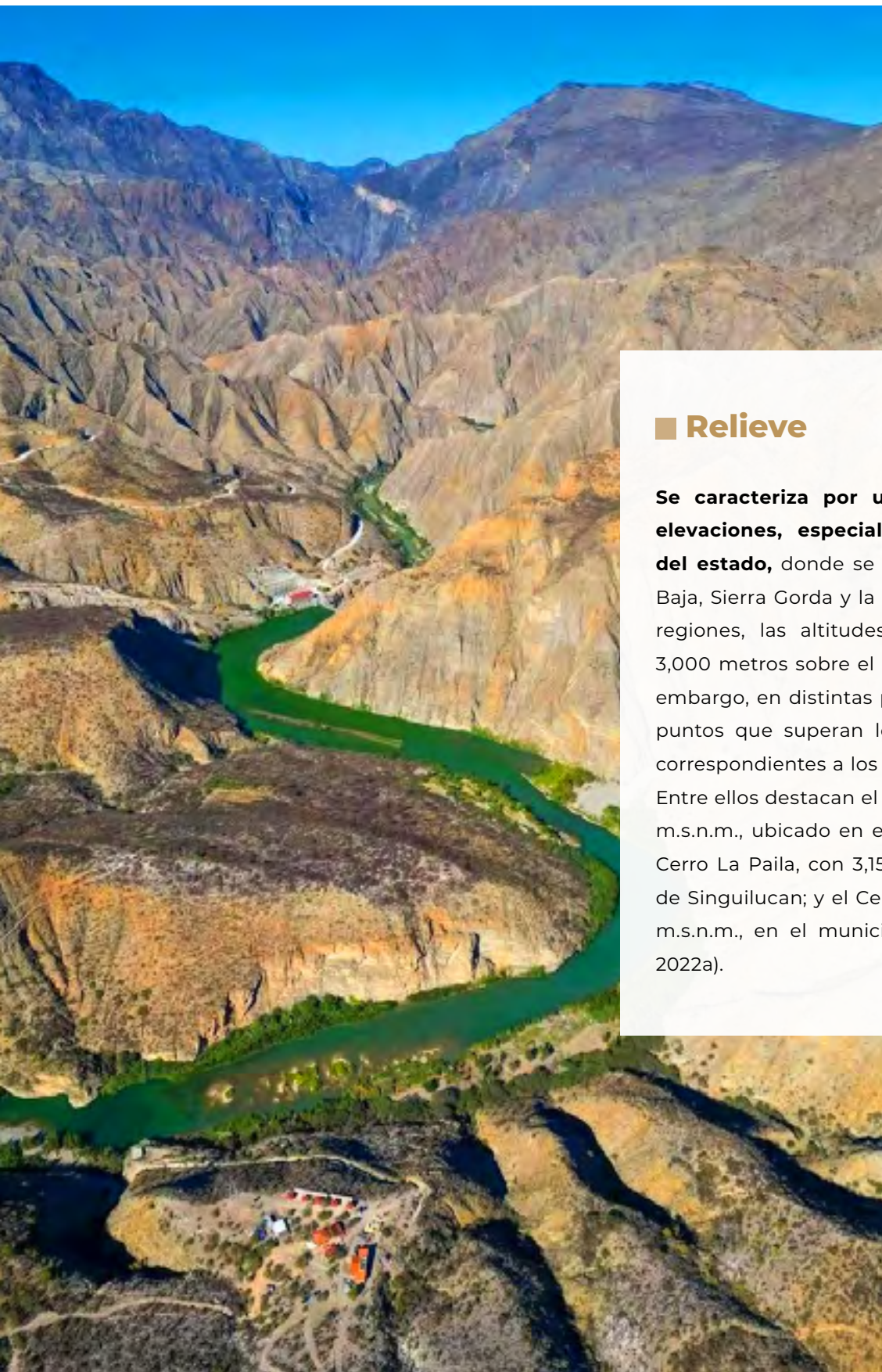
■ Territorio

Hidalgo se localiza al oriente de la República Mexicana, con las coordenadas geográficas: al norte 21° 23' 55", al sur 19° 35' 52" de latitud norte; al este 97° 59' 06" y al oeste 99° 51' 34" de longitud oeste. Colinda al norte con Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz de Ignacio de la Llave; al este con Veracruz de Ignacio de la Llave y Puebla; al sur con Puebla, Tlaxcala y el Estado de México; así como al oeste con el Estado de México y Querétaro. **Cuenta con una extensión territorial de 20,821.4 km², representando el 1.1% de la superficie total nacional** (INEGI,2022a).

Características Físicas



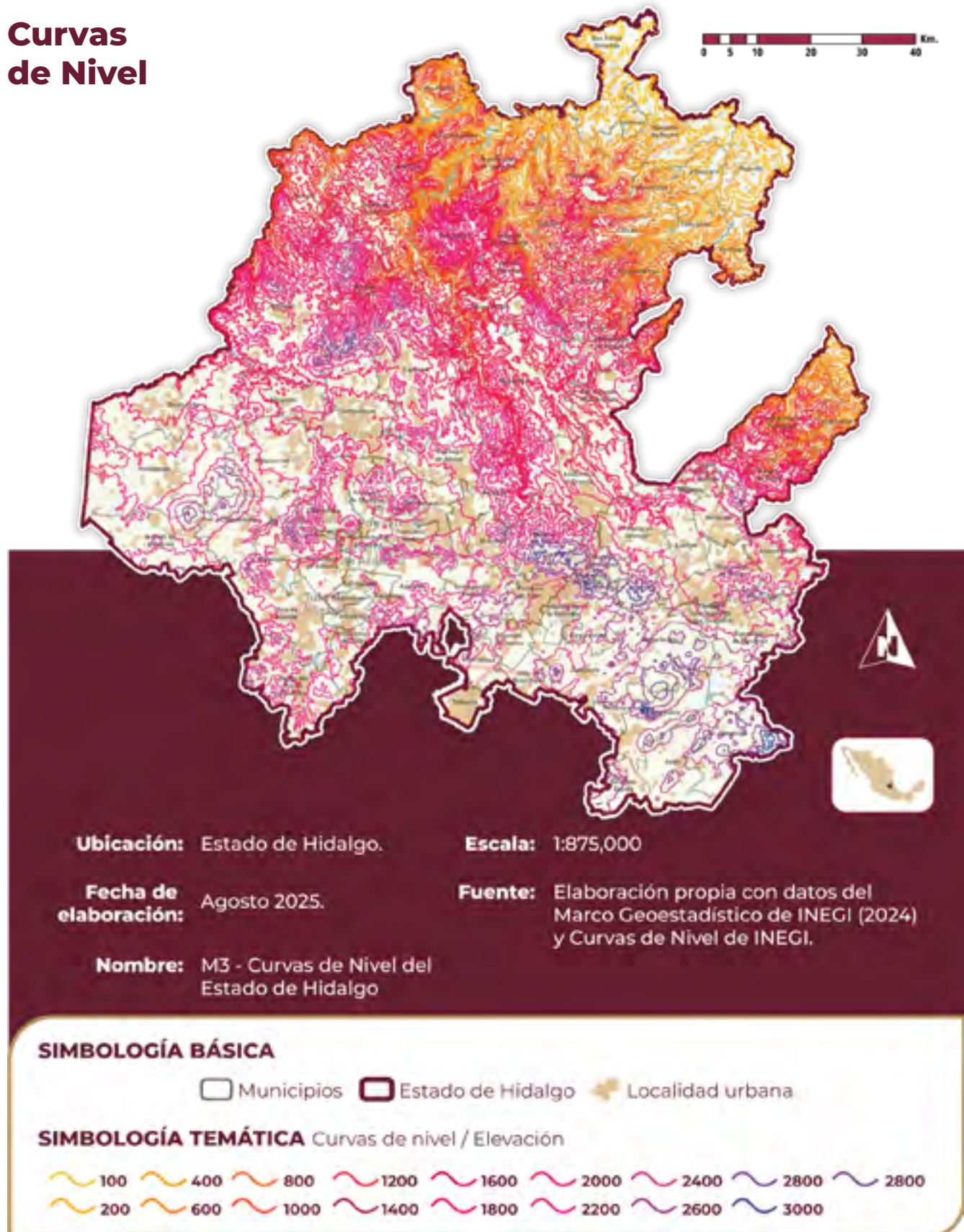
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Marco Geoestadístico de INEGI (2024) y Cuerpos de Agua (2009).



■ Relieve

Se caracteriza por una notable presencia de elevaciones, especialmente en la zona norte del estado, donde se ubican la Sierra Alta, Sierra Baja, Sierra Gorda y la Sierra de Tenango. En estas regiones, las altitudes varían entre los 1,000 y 3,000 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.). Sin embargo, en distintas partes de la entidad existen puntos que superan los 3,100 metros de altitud, correspondientes a los cerros más altos del estado. Entre ellos destacan el Cerro La Peñuela, con 3,350 m.s.n.m., ubicado en el municipio de Almoloya; el Cerro La Paila, con 3,155 m.s.n.m., en el municipio de Singuilucan; y el Cerro de las Navajas, con 3,145 m.s.n.m., en el municipio de Epazoyucan (INEGI, 2022a).

Curvas de Nivel



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Marco Geoestadístico de INEGI (2024) y Curvas de Nivel INEGI.

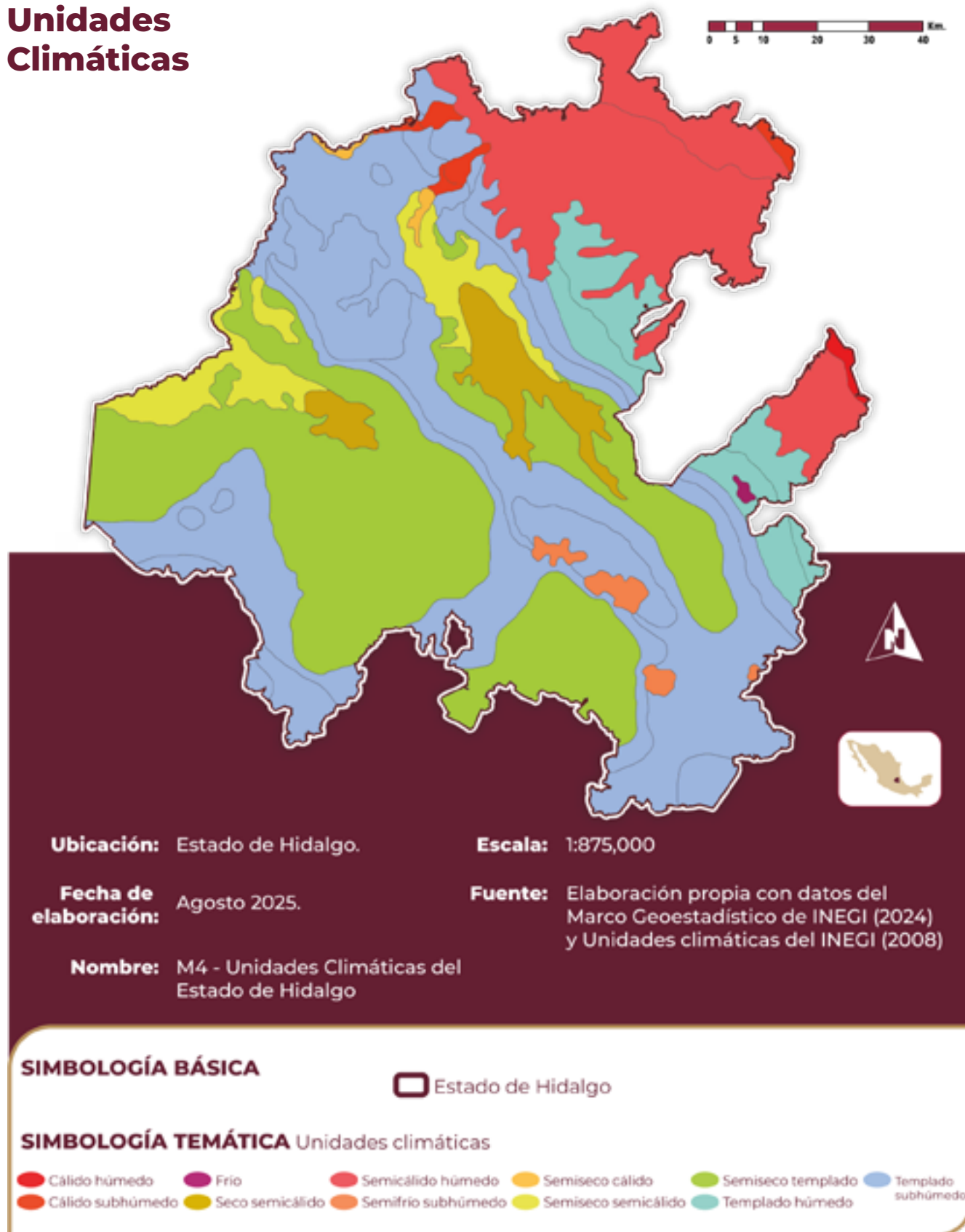


■ Clima

Predomina el clima templado, abarcando un 37.47% del territorio, seguido por el semiseco con un 34.74%. El 21.99% del territorio presenta un clima semicálido, mientras que el 5.8% restante se distribuye entre climas cálidos, semi fríos y secos. El clima templado subhúmedo con lluvias en verano se encuentra principalmente en las zonas elevadas de la Sierra Madre Oriental, formando una franja que se extiende desde el municipio de Acaxochitlán hasta Mezquititlán. En la región central del estado, este tipo de clima cubre parte del municipio de Zimapán, algunas planicies cercanas a Atotonilco el Grande, una sección de la mesa Ahumada y las llanuras de Alfajayucan. El clima semiseco templado se puede apreciar con mayor presencia en la región del Valle del Mezquital, con una parte significativa entre la región Altiplano Pulquero y la del Valle de México, al sur del estado, de igual forma desde el municipio de Tulancingo de Bravo hasta parte del municipio de Eloxochitlán (INEGI, 2022a).

La temperatura media anual es de 24°C, con una temperatura máxima promedio de 27°C, que se presenta principalmente durante los meses de abril, mayo y junio. La temperatura más baja registrada ha sido de aproximadamente 11.6°C en el mes de enero. Las precipitaciones son escasas y se concentran en los meses de verano, de junio a septiembre, con una precipitación media anual de 800 milímetros (INEGI, 2022a).

Unidades Climáticas



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Marco Geoestadístico de INEGI (2024) y Unidades Climáticas de INEGI (2008).



■ Hidrología

Las corrientes de agua son limitadas debido a la accidentada topografía de la Sierra Madre Oriental, lo que dificulta el aprovechamiento de los escurrimientos, ya que estos descienden rápidamente hacia las zonas bajas de los estados de San Luis Potosí, Veracruz de Ignacio de la Llave y Puebla.

Casi la totalidad del territorio hidalguense pertenece a la región hidrológica del Río Pánuco, abarcando una superficie de 19,793.60 km². Sin embargo, una pequeña parte en el sector oriental del Estado forma parte de la región Tuxpan-Nautla, con una extensión de 1,111.52 km². Dentro del Alto Pánuco se encuentran las cuencas de los ríos Tula y San Juan del Río, que desembocan en el Río Moctezuma, así como las cuencas de Metztitlán y Amajac, que dan origen al Río Amajac. En la zona del Bajo Pánuco se localizan las cuencas de los ríos Extoraz, Bajo Amajac, Tempoal, Moctezuma, Tampaón y Pánuco. Hidalgo forma parte de ambas zonas, aunque solo cuenta con una cuenca principal: la del Río Moctezuma (INEGI, 2022a).

Hidrología



Fuente: Elaboración con base en datos de Hidrografía y del Marco Geoestadístico de INEGI (2024).

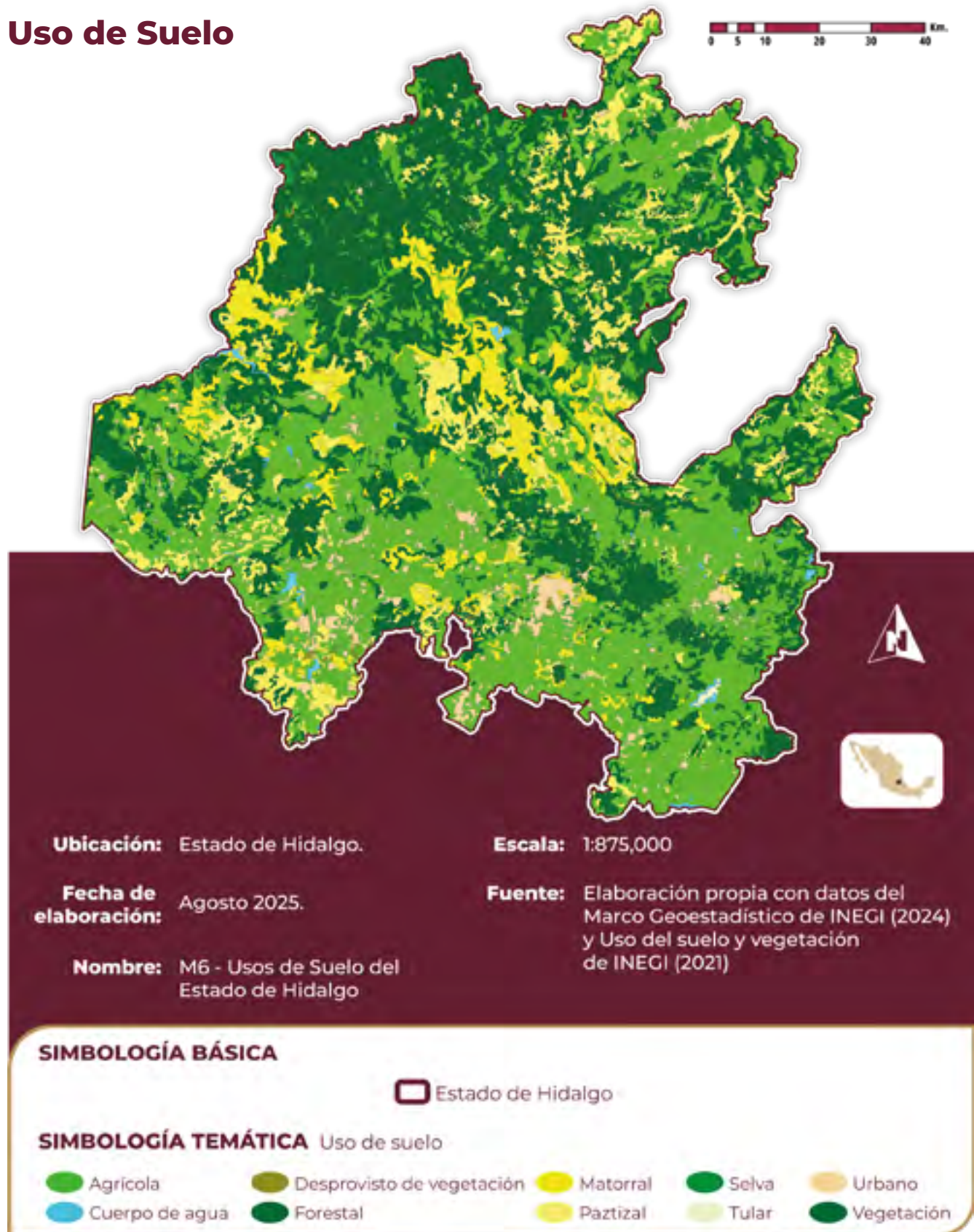


■ Uso de Suelo y Vegetación

Existen doce principales unidades de suelos, de acuerdo con la clasificación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) modificada por INEGI. El Feozem es la unidad de suelo que ocupa la mayor extensión en el Estado con el 31.9% de la superficie, Litosol es la segunda unidad en extensión con el 16.36%, Rendzina le continúa con el 16.06%, Vertisol ocupa 11.74% de la superficie, mientras que el Regosol constituye el 9.19% y Luvisol el 7.2%. Parte de los suelos se utilizan para bosques de encino o pino, mientras que otra parte se dedica a la agricultura de temporal, aunque esta actividad puede no ser la más adecuada debido a la acidez del suelo y su susceptibilidad a la erosión.

La superficie rural y con aptitud agropecuaria o de aprovechamiento forestal en el Estado es de 2.1 millones de hectáreas, de las cuales 2.0 millones corresponden al área rural, dividida en: 51.5 % con uso o vocación agropecuaria, 3.4 % con aprovechamiento forestal y 45.1 % sin uso o vocación agropecuaria ni aprovechamiento forestal. El resto, equivalente a 0.1 millones de hectáreas, corresponde a centros de población, caminos, cuerpos de agua, entre otros rasgos geográficos.

Uso de Suelo



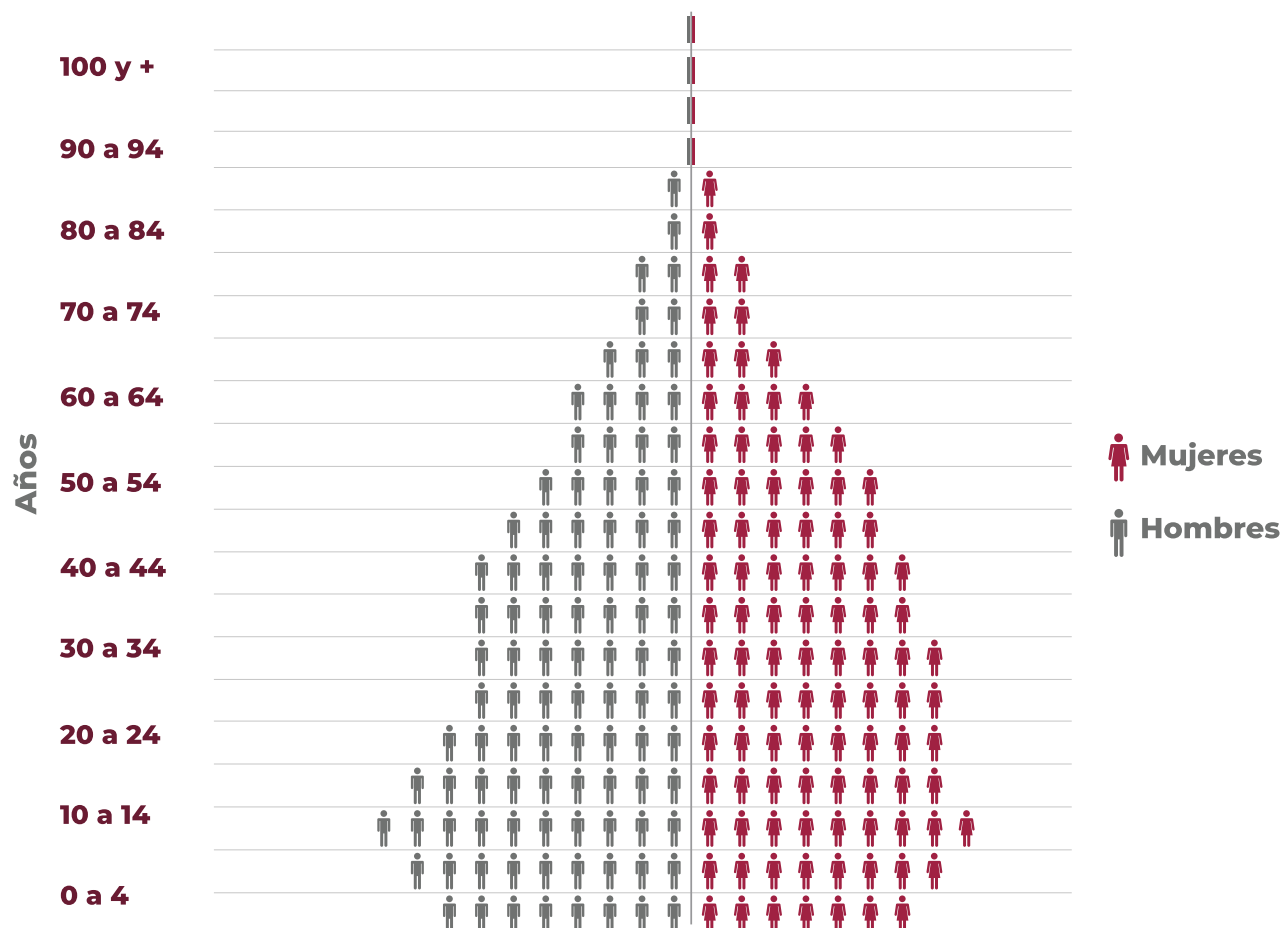
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Marco Geoestadístico de INEGI (2024) y Uso del Suelo y Vegetación de INEGI (2021).

Características Socioeconómicas

■ Población

De acuerdo con el **Censo de Población y Vivienda 2020** (INEGI, 2020a), el Estado de **Hidalgo cuenta con una población total de 3 millones 082 mil 841 personas**, de las cuales el **51.9% son mujeres** y el **48.1% hombres**. Con esta cifra, la entidad se posiciona en el **lugar 16 a nivel nacional** por su número de habitantes.

Pirámide poblacional 2020

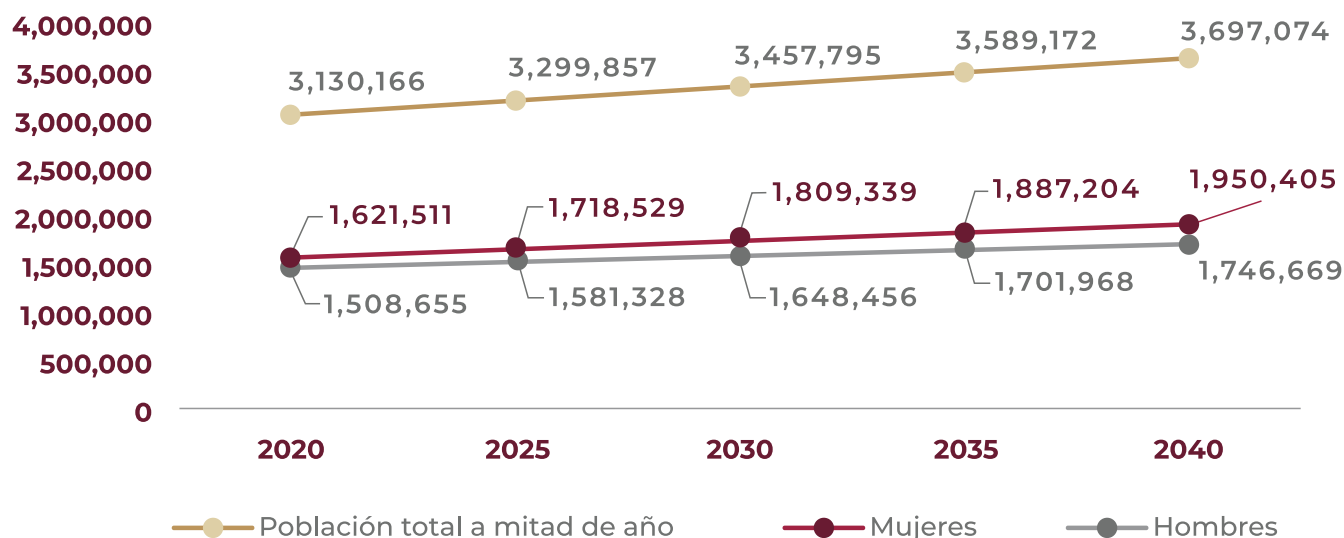


Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

La distribución de la población por edad y sexo en la pirámide, muestra una **estructura poblacional progresiva** con una base ancha y una cima angosta, **esta disminución se debe a la reducción de la natalidad** y hay un **ensanchamiento** en los grupos quinquenales desde los **10 a los 24 años**, lo que habla de una transición demográfica e implica una alta demanda de los servicios educativos, empleo y salud.

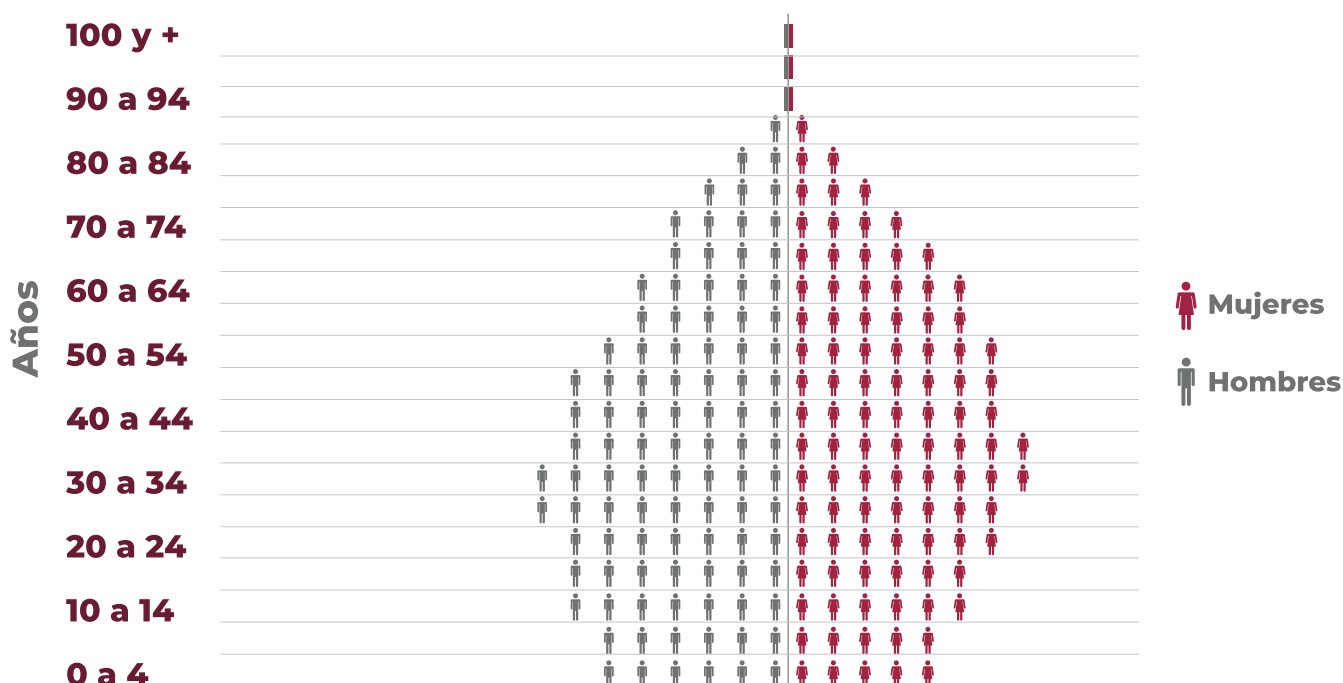
De acuerdo con proyecciones estimadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2025), se espera que en el año 2030 se tenga una población total de 3 millones 457 mil 795 y para el año 2040 sean 3 millones 697 mil 074 habitantes, lo que equivale a una tasa de crecimiento total promedio de 0.7% anual.

Evolución de la población a mitad de año 2020 - 2040



Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones de CONAPO.

Pirámide Poblacional 2040



Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones de CONAPO, población a mitad del año 2040.

Observando el cambio de la pirámide poblacional, de acuerdo con la proyección del año 2040 con respecto a los datos del año 2020, la pirámide tiende a ser regresiva o decreciente, lo cual significa que con el paso del tiempo la población envejecida se incrementará.

■ Densidad Poblacional

Habitan en la entidad **148 personas por km²**, lo que la ubica en el **noveno lugar a nivel nacional**. Esta cifra se sitúa **por debajo de Puebla**, que registra **192 personas por km²**, y **por encima de Colima**, con **130 personas por km²**.

Entre los municipios con mayor población se encuentran **Pachuca de Soto**, con 314 mil 331 habitantes, seguido de **Mineral de la Reforma**, que registra 202 mil 749 habitantes; **Tulancingo de Bravo** con 168 mil 369; **Tizayuca**, presenta 168 mil 302; **Huejutla de Reyes**, tiene 126 mil 781; y **Tula de Allende**, con 115 mil 107 habitantes. Por el contrario, los municipios con menor número de habitantes son: **Xochicoatlán** con 7 mil 015, **Nicolás Flores** presentando 6 mil 285, **Pacula** siendo habitado por 4 mil 748, **Juárez Hidalgo** con 2 mil 895 y **Eloxochitlán** con 2 mil 593 habitantes.



■ Zonas Metropolitanas

De acuerdo con información de INEGI, la entidad cuenta con tres Zonas Metropolitanas (ZM):

1. La Zona Metropolitana de Pachuca, que comprende los municipios de: Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, Mineral del Monte, San Agustín Tlaxiaca, Zapotlán de Juárez, Zempoala y Epazoyucan y tiene una **población total de 665 mil 929 hab.**, lo que representa el **21.6%** de la población total.

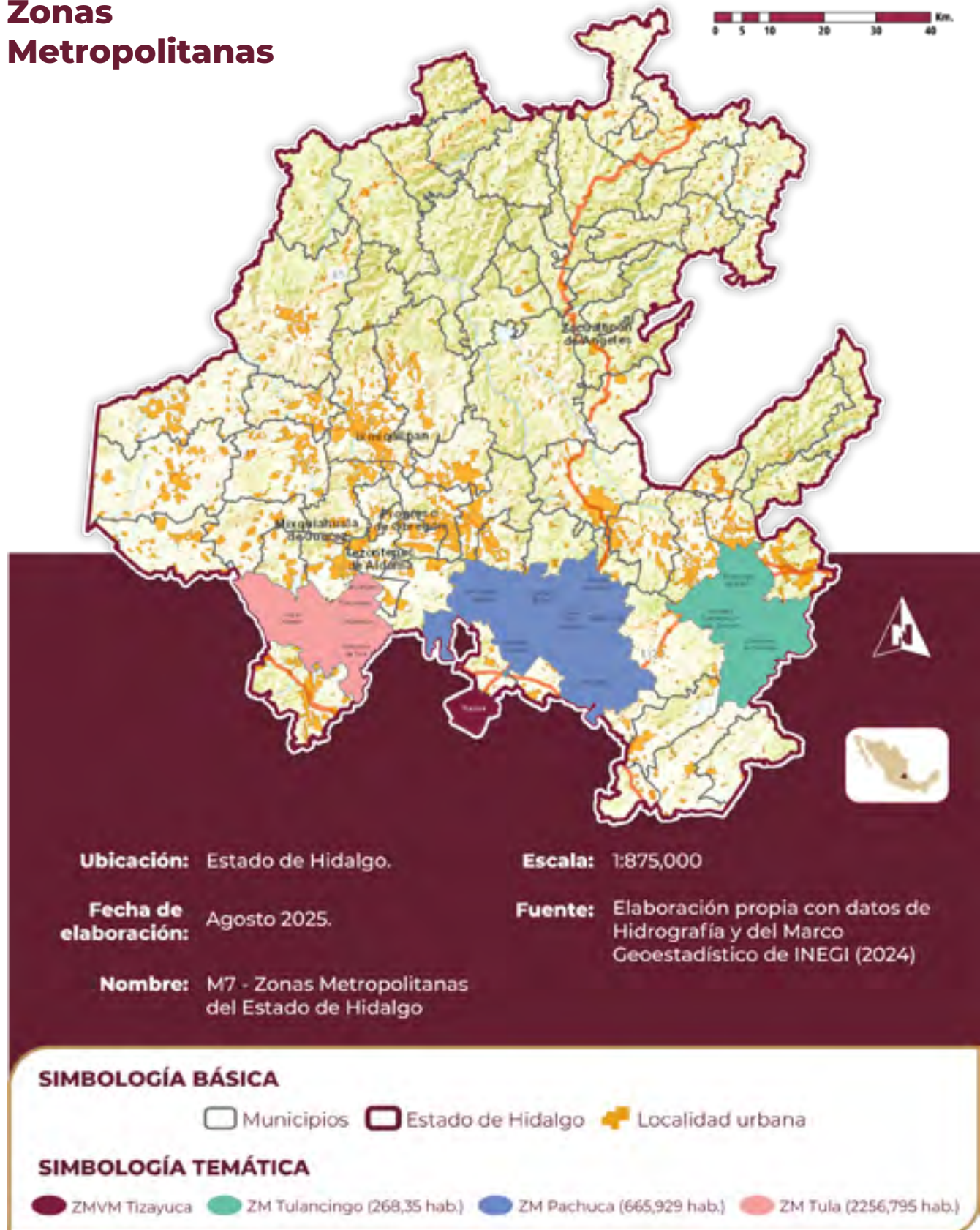
2. La Zona Metropolitana de Tulancingo, integrada por los municipios de: Tulancingo de Bravo, Cuautepec de Hinojosa y Santiago Tulantepec de

Lugo Guerrero con una **población de 268 mil 351 hab.**, representando el **8.7%** de la población total en la entidad.

3. La Zona Metropolitana de Tula, la cual comprende los municipios de: Tula de Allende, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tlaxcoapan y Tlahuelilpan, con un **total de 256 mil 795 hab.**, y representa el **8.3%** de la población.

Además, es importante destacar que Hidalgo pertenece a la **Zona Metropolitana del Valle de México**, siendo el municipio de Tizayuca el que se integra a esta metrópoli.

Zonas Metropolitanas



Fuente: : Elaboración propia con datos del Marco Geoestadístico de INEGI (2024) y Decretos de las Zonas Metropolitanas.



■ Población Indígena

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, un total de **1 millón 077 mil 386 personas mayores de 3 años**, equivalentes al **36.7% de la población**, se identifican como parte de un pueblo indígena mediante el criterio de autoadscripción.

Al analizar la población que efectivamente conserva el uso de una lengua indígena, el número se reduce a **362 mil 629 personas**, también mayores de 3 años, que declararon **hablar alguna lengua originaria**. Este dato refleja una brecha importante entre la identidad y la práctica lingüística, representando un **reto en materia de preservación y fortalecimiento de las lenguas indígenas**.

Entre las lenguas más habladas en la entidad destacan el **náhuatl** y el **otomí**, que concentran la gran mayoría de las y los hablantes. En menor proporción, se encuentran el **tepehua** y el **totonaco**.

🌀 **Náhuatl**  **234,450**

🌀 **Otomí**  **120,492**

🌀 **Tepehua**  **1,656**

🌀 **Totonaco**  **891**

 Lengua indígena

 Número de hablantes 2020

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

■ Niñas, niños y adolescentes

De acuerdo con datos de INEGI 2020, Hidalgo tiene una población de **958 mil 875 personas de entre 0 y 17 años**, de los cuales el **49.5% son mujeres** y el **50.5% hombres** y ocupa el lugar **16 a nivel nacional** con población en dicho rango de edad. En lo que respecta al tema educativo, la asistencia escolar en niñas y niños de 6 a 14 años de edad fue de **96.2%**, a nivel nacional la asistencia es de **94%**, superando al promedio del país y posicionándose **en primer lugar en asistencia escolar en primaria**.

Otro tema, que impacta en la vida de las niñas y adolescentes es el **embarazo a temprana edad**. Para el año 2023, según el Consejo Estatal de Población (COESPO), se registraron 125 casos de embarazos adolescentes y de acuerdo con la Estadística de Nacimientos Registrados (ENR) en 2024 (INEGI, 2024d) se tuvieron un total de **1 mil 727 nacimientos de madres de entre 10 y 17 años** con una **disminución en 53 nacimientos con respecto al año 2023**, lo que representa una **tasa de 7.4**

nacimientos registrados por cada mil mujeres adolescentes, **posicionando a Hidalgo como la segunda entidad con menor tasa** de nacimientos registrados, sólo por detrás de la Ciudad de México que presenta una tasa de 5.6.

Otro aspecto es el trabajo infantil, donde la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) realizada por el INEGI, señala que **108 mil 133 niñas, niños y adolescentes** hicieron algún tipo de actividad laboral, lo que equivale al **15.5% de la población menor de edad** (INEGI, 2022c). De la población infantil que trabaja el **59.8% son hombres y 40.2% mujeres**, además, la **tasa de ocupación no permitida**, la cual se refiere a empleos que están prohibidos por la ley es de **8.4%** y la **tasa de quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas** es de **7.8%**, esta se refiere a los menores de edad que realizan actividades del hogar en entornos peligrosos, con jornadas laborales prolongadas o utilizando equipos peligrosos.



■ Mujeres

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Estado de Hidalgo residen **1 millón 601 mil 462 mujeres**, lo que representa el **51.9% de la población total**. De este grupo, el **11.66% corresponde a mujeres mayores de 3 años que hablan alguna lengua indígena**, evidenciando la importancia de la identidad cultural en el contexto femenino de la entidad (INEGI, 2020a).

En términos de salud y envejecimiento, se estima que la **esperanza de vida al nacer para las mujeres** alcanzará los **77.5 años en 2025**, reflejando un **aumento respecto a los 76.8 años registrados en 2022**, además el **índice de envejecimiento** mostró que en 2020 había **36 mujeres adultas mayores por cada 100 niñas menores de 15 años**, lo que apunta a una **transición demográfica** en curso (INEGI, 2025c).

En materia educativa la eficiencia terminal de las mujeres en **educación media superior** en el **ciclo escolar 2021-2022 fue de 74.7%** mientras que para el **ciclo 2022-2023 aumentó al 78.1%**, reflejando una mejora en la permanencia y conclusión de este nivel educativo; en cuanto a la **educación superior** **pasó de 76.1% al 75.6%** en los mismos ciclos escolares, existiendo desafíos importantes para garantizar la permanencia y conclusión exitosa de los estudios universitarios por parte de las mujeres.

En el ámbito económico, la **tasa de participación femenina en el mercado laboral** se ubicó en **46% en 2023**, lo cual representa un **incremento de 4.3 puntos porcentuales** en comparación con el **41.7% registrado en 2021**, de igual forma el **porcentaje de mujeres asalariadas** en el sector no agropecuario **aumentó de 44.8% en 2022 al 47.3% al 2023** (INEGI, 2024a). Este aumento refleja avances en la **incorporación de las mujeres al trabajo remunerado**.

La violencia contra las mujeres continúa siendo uno de los principales retos en materia de seguridad y derechos humanos. En **2023**, se registraron **569.4 delitos por cada cien mil habitantes**, en cambio para **2022**, que fue de **550.4 delitos**, donde encontramos un área de oportunidad para reforzar las políticas públicas para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género (INEGI, 2025c).

En lo que respecta a los **delitos por homicidio y feminicidio**, registrados en averiguaciones previas, investigaciones iniciadas y carpetas de investigación en el Sistema Penal, en **2022 se contabilizaron 615 casos**, de los cuales **596 fueron homicidios y 19 feminicidios**. Para **2023**, la cifra total disminuyó a **424 casos**, de los cuales **403 fueron por homicidio y 21 por feminicidio**, reflejando una mejora en las estrategias de prevención y atención de la violencia (INEGI, 2025c).

En cuanto a la **percepción de seguridad**, en **2024 el 72.9% de las mujeres manifestó sentirse insegura en el transporte y espacios públicos**, aunque esta cifra representa una mejora respecto al **77.1% registrado en 2021**. Así mismo, el **porcentaje de mujeres de 18 años o más que dejaron de salir por la noche por temor a ser víctimas de algún delito disminuyó de 53.1% en 2021 a 49.4% en 2023**, lo que sugiere una recuperación en la sensación de seguridad entre las mujeres hidalguenses (INEGI, 2025c).



■ Personas Adultas Mayores

Según datos del último Censo de Población y Vivienda de INEGI, el **12.4% de la población** son personas adultas mayores, es decir **383 mil 675 habitantes**, donde el **46.76% son hombres y el 53.24% son mujeres**; los municipios de Eloxochitlán, Huautla y Juárez Hidalgo presentan el mayor porcentaje de población adulta mayor con el 19.1%, 17.9% y 16.4%, respectivamente.



De acuerdo con el CONAPO, para **el año**

2030 en el Estado, 15 de cada 100 personas serán personas adultas mayores, además de ser 44 personas adultas mayores por cada 100 jóvenes, por este motivo, a medida que el número de adultos mayores aumente, se incrementará también el impacto en nuestra estructura social y económica, así como en la demanda de servicios de salud para la atención de las enfermedades propias de la edad.



■ Discapacidad

La población con al menos una **discapacidad es de 166 mil 965 personas** lo que representa el **5.4% de la población total**, de ese porcentaje el **52% son hombres y el 48% son mujeres**; las **principales discapacidades** son: la **visual con 74 mil 924 personas**, la **física o de movilidad con 74 mil 106** y la **auditiva con 41 mil 241 habitantes** (INEGI, 2020a).

Es importante mencionar, que el **73.5%** de la población que presenta algún tipo de discapacidad **se encuentra afiliada a algún servicio de salud**. Existen diversos factores que impiden el acceso a los servicios públicos de rehabilitación como la lejanía de las comunidades, la falta de difusión de los servicios, usos y costumbres, así como por desconocimiento.



■ Diversidad Sexual

De acuerdo con la **Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG, 2021)**, en el **Estado de Hidalgo residen 110,770** personas de 15 años y más que se identifican con una orientación sexual y/o identidad de género LGBTQ+, **lo que representa el 4.7% de la población total** (INEGI, 2021a).

Por su parte, el **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)**, a través de la **Encuesta Nacional de Discriminación (ENDIS 2022)**, indica que el **50.4%** de la población en Hidalgo **percibe “poco” o “nulo”** respeto hacia los derechos de las personas gays o lesbianas, cifra que, si bien

es elevada, **se encuentra por debajo del promedio nacional de 63.1%** (INEGI, 2022d). En el caso de las **personas trans**, el porcentaje estatal **asciende al 55.9%**, también por **debajo del nivel nacional**, que es de **69.8%**.

Otro dato relevante es el rechazo laboral: **el 22% de la población en Hidalgo afirma que no contrataría a una persona gay o lesbiana** para trabajar en su empresa, **mientras que hacia personas trans alcanza el 23.2%**. Estas cifras reflejan un reto significativo en la formulación de políticas públicas que promuevan la inclusión y el respeto a la diversidad sexual y de género.

■ Migración

En el periodo 2015-2020 según datos de la COESPO, de Hidalgo salieron **21 mil 410 personas para vivir en otro país**, siendo el principal destino los Estados Unidos de América, elegido por el 82% de las personas migrantes.

En lo que se refiere a la migración interna, salieron del Estado **84 mil 358 personas para radicar en**

otra entidad, siendo Estado de México, Ciudad de México, Querétaro, Veracruz, Puebla y Nuevo León las principales entidades federativas de destino.

De acuerdo con información del Banco de México, en Hidalgo de enero a diciembre de 2023 se recibieron **1 mil 754.8 Millones de Dólares en remesas**. En cambio, para el mismo periodo, pero del 2024 las familias hidalguenses recibieron **1 mil 784.3 Millones de Dólares** (BANXICO, 2024).

Las principales causas por las que migran las personas en Hidalgo son:



- **49.35%** por motivos familiares
- **20.48%** por otras causas
- **17.58%** por motivos de trabajo
- **6.99%** por inseguridad
- **5.59%** para estudiar

De acuerdo con la COESPO, **las principales causas de la migración interna entre 2015 y 2020 en Hidalgo fueron: 49.35%** por motivos familiares, **20.48%** por otras causas, **17.58%** por motivos de trabajo, el **6.99%** por inseguridad y el **5.59%** para estudiar.

Asimismo, en lo que se respecta a la población que llega a vivir a Hidalgo en el periodo 2015-2020 recibimos un total de 172 mil 723 personas,

provenientes principalmente del Estado de México, Ciudad de México, Veracruz, Puebla y Querétaro.

Otro indicador de gran relevancia es el **índice de intensidad migratoria** realizado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2020), ubicando al Estado con un valor de 18.89 para el 2020 y posicionándose entre las 10 entidades con un alto grado de intensidad migratoria: Zacatecas, Michoacán, Nayarit, Guanajuato, San Luis Potosí, Aguascalientes, Oaxaca, Durango, Guerrero e Hidalgo.

■ Pobreza

Los datos oficiales muestran que en el año 2022 existían 1 millón 294 mil 400 personas en situación de pobreza, lo que representa el 40% del total estatal, mientras que en 2024 pasaron a ser 1 millón 140 mil 500 personas en situación de pobreza representando el 35.3% del total estatal. En lo que respecta a la pobreza extrema, el porcentaje ha ido a la baja, pasando de 8.1% en 2020 a 6.8% en 2022 y a 5.7% en 2024 (INEGI, 2024). Otro dato de gran relevancia es la población con alguna carencia social, resaltando las carencias de acceso a la seguridad social que mostró una disminución pasando de 65.4% en 2020 a 61.9% en 2024 y la carencia por acceso a los servicios de salud que paso de 50.4% a 43.5%, así mismo destaca la carencia por calidad y espacios de la vivienda que solo presentan una reducción de 6.4% en 2022 a 6.2% en 2024.

Tipo de carencia	Porcentaje	N° de personas	Porcentaje	N° de personas
	2022		2024	
Rezago Educativo	20.0	631,313	18	581,817
Carencia por acceso a los servicios de salud	50.4	1,591,495	43.5	1,405,906
Carencia por acceso a la seguridad social	65.4	2,065,804	61.9	2,000,636
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	6.4	202,923	6.2	201,449
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	24.5	772,323	18.2	587,859
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	19.1	602,049	16.4	529,663

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.





■ Educación

En el año 2024 se reporta una matrícula total de 962,463 estudiantes en todos los niveles educativos, siendo el 48.0% hombres y 52.0% mujeres. Del total, el **65.5% se encuentra adscrito al sector público, 21.6% al público con sostenimiento federal, 12.4% al sector privado y el 0.4% restante a instituciones con sostenimiento autónomo**, según datos de la Secretaría de Educación Pública (SEPH, 2024).

En términos de **alfabetización**, se observa un progreso significativo, el **porcentaje de población analfabeta** descendió del **6.5% en el año 2020 al 5.6% en 2024**, reflejando avances en políticas de inclusión y alfabetización. No obstante, el grado promedio de escolaridad, aunque creció de **9.4 a 9.9 años**, aún **se encuentra por debajo del promedio nacional**, lo que implica la necesidad de fortalecer estrategias que promuevan la continuidad educativa más allá de la educación básica (SEP, 2024).

El **abandono escolar** también ha mostrado una tendencia decreciente. En **educación secundaria**,

bajó del **2.6% en el ciclo escolar 2020-2021 al 2.1% en 2022-2023**. En **media superior**, el descenso fue más notorio, de **13.7% a 10.3%** en el mismo periodo, y en **educación superior**, de **8.5% a 4.1%**. Estos indicadores reflejan una mejora, aunque el reto persiste especialmente en los niveles medio superior y superior, como resultado de la pandemia del COVID-19 (SEP, 2024).

En cuanto a la **eficiencia terminal**, entre los ciclos escolares **2021-2022 y 2022-2023**, se observa un **incremento en educación primaria**, al pasar de **101.0% a 102.3%**, posiblemente como resultado de estrategias de **regularización y certificación de alumnos en rezago**. En **educación secundaria**, se registra una **leve disminución**, de **93.1% a 92.3%**. Por otro lado, en el nivel de **educación media superior**, la eficiencia terminal mostró una **mejoría significativa**, aumentando de 63.2% a 71% y en Educación Superior del 68.8% a 76.5%, aunque este nivel educativo continúa siendo uno de los más desafiantes dentro del sistema estatal (SEP, 2024).

■ Salud

El **50.4%** de la población carece de acceso a los servicios de salud, el **49.6% restante se encuentra afiliada a alguna institución de salud**. De este porcentaje, el **24%** está afiliado al **IMSS**, el **15%** cuenta con cobertura del **Seguro Popular o tiene derecho al INSABI**, el **8%** al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (**ISSSTE**), y el resto a otros servicios de salud (CONEVAL, 2024).

En cuanto a la situación de salud en el estado, la **tasa de defunciones para el año 2022** fue de **593 por cada 100 mil habitantes**. Las **principales causas de muerte** fueron las **enfermedades isquémicas del corazón**, seguidas por la diabetes mellitus y las **enfermedades cerebrovasculares**. Todas estas son enfermedades crónicas degenerativas, que han desplazado a las enfermedades infecciosas como principales causas de mortalidad.

La **tasa de mortalidad infantil** es otro indicador de gran relevancia que refleja las condiciones de vida de la población, este indicador ha ido a la baja, al pasar de **22.1** en el **año 2000 a 7.98 defunciones por cada mil nacimientos en el 2022**. Asimismo,

se tiene el indicador de razón de muerte materna, el cual se ha logrado reducir a lo largo de los años, en 1990 era de 125.1 y para el último dato que se tiene en 2022, representó 22.9 muertes por cada 100 mil nacimientos (Secretaría de Salud Hidalgo, 2023).

Para la atención de la población, en el Estado se cuenta con 951 unidades médicas distribuidas entre diversas instituciones del sector salud, de las cuales 35 son hospitales y 916 unidades de consulta externa. Para la atención de la población sin seguridad social, la prestación de servicios médicos dejó de ser responsabilidad directa del gobierno estatal, quedando bajo la administración del organismo federal OPD IMSS-BIENESTAR. En lo que se refiere a recursos humanos, entre 2020 y 2022, el número de médicos generales y familiares en Hidalgo aumentó ligeramente, pasando de 1.68 a 1.76 por cada mil habitantes, según el INEGI. Aunque este avance muestra una mejora en la disponibilidad de atención médica básica, aún existen retos importantes para asegurar una cobertura adecuada en todas las regiones, especialmente en las comunidades más alejadas. (Secretaría de Salud Hidalgo, 2023).



La entidad cuenta con una **infraestructura de 951 unidades médicas**, integrada por **35 hospitales y 916 unidades de consulta externa**.



■ Economía

De acuerdo con datos de INEGI, el Producto Interno Bruto (PIB) estatal fue de 454 mil 116 millones de pesos en el año 2024 (INEGI, 2024f), y con estadísticas del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) durante 2024 el crecimiento económico de la entidad fue de 2.8 % a tasa anual, ubicándose en el décimo lugar a nivel nacional. Destaca el impulso de las actividades secundarias, que crecieron 4.1 %, lo que colocó al estado en el quinto lugar nacional (INEGI, 2024g).

La economía hidalguense tiene como principales sectores productivos: el comercio, la industria alimentaria, la construcción, el transporte y almacenamiento y los servicios inmobiliarios, el dato disponible más reciente corresponde a los Censos Económicos 2024, los cuales reportan que, en 2023, existían 142 mil 566 unidades económicas y el Personal Ocupado Total (POT) ascendía a 502 mil 740 personas (INEGI, 2024h).

■ Trabajo

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), **para el tercer trimestre de 2025, la Población Económicamente Activa (PEA) fue de 60.8%, de la cual el 56.1% corresponde a hombres y el 43.9% a mujeres.** De la PEA se obtiene el porcentaje de población ocupada, con un valor de 97.7% y una tasa de desempleo de 2.3%; sin embargo, más del 70% de la población ocupada se encuentra en el sector informal (INEGI, 2025).

El sector terciario concentra la mayor proporción de la ocupación laboral, con el 60.0%, seguido del sector secundario (27.1%) y el primario (12.7%). La población ocupada se concentra principalmente en el grupo de edad de 40 a 44 años, alcanzando el 11.6%. En cuanto al nivel de instrucción, predomina la educación media superior y superior con 39.3%; aunque, de manera cercana, el 36.3% solamente cuenta con secundaria completa. Respecto a la jornada laboral, el 37.1% labora entre 35 y 48 horas semanales.

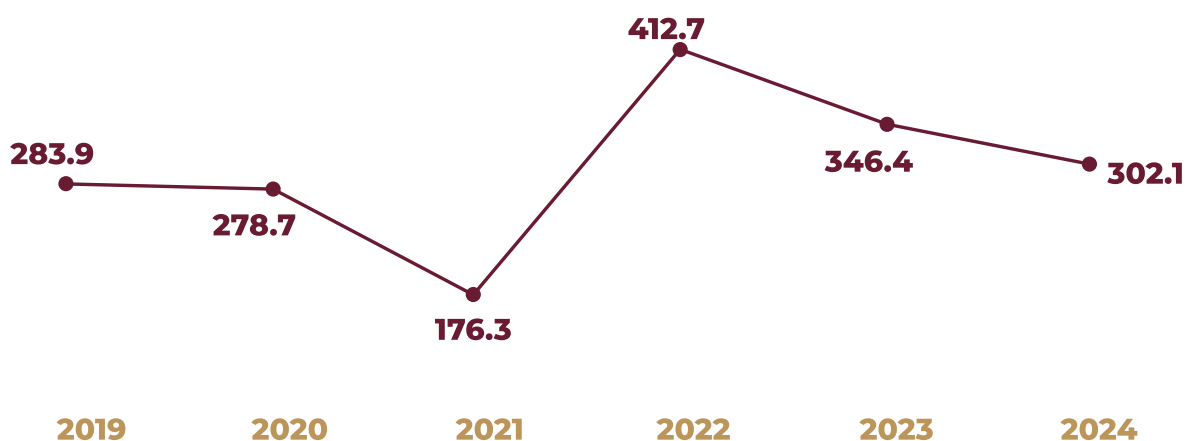


Destaca el hecho que la población con ingreso inferior a **la línea de pobreza extrema por ingresos, disminuyó considerablemente**, pasando de 16.9% en el año 2020 a 12% en el 2022.

■ Inversión

Hidalgo es un Estado con gran potencial de crecimiento económico y atractivo para nuevas inversiones, de acuerdo con las últimas cifras publicadas por la Secretaría de Economía, el flujo anual de IED en 2024 para el estado fue de 302.1 millones de dólares, y de manera acumulada, para el periodo 2022-2024, el monto asciende a 1,061.3 millones de dólares (Secretaría de Economía, 2025).

Inversión Extranjera Directa 2019 - 2024 (millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía.

Para el 2024, el IED provino principalmente de: EUA con 135.4 MDD, Brasil con 71.1 MDD, Canadá con 57.8 MDD, Reino Unido con 4.7 MDD y España con 3.4 MDD.

Es importante destacar que la entidad cuenta con **12 parques industriales** que albergan a más de dos centenares de empresas (Data México, 2024).

■ Competitividad

De acuerdo con el Índice de Competitividad Estatal 2025, realizado por Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), **Hidalgo ocupa la posición 14 a nivel nacional**, avanzando un lugar en comparación con el año anterior. Según estos resultados, la entidad se clasifica con una competitividad media-alta. Sobre el Índice, se reflejan avances importantes en algunos desafíos con respecto al año anterior para los siguientes subíndices, Innovación y Economía ocupando el lugar 17 (antes 27) a nivel nacional, Sociedad y Medio Ambiente ocupando el lugar 14 (antes 32), existiendo desafíos en aspectos como Infraestructura (IMCO, 2025).



■ Turismo

Hidalgo se posiciona como una potencia turística en el centro del país, de acuerdo con datos oficiales del INEGI, para el año 2022 el sector representó el 1.7% del PIB turístico nacional con un valor de **32 mil 463 millones de pesos** (DATATUR, 2024). En el año 2023, el Estado recibió un total de **9 millones 655 mil 857 visitantes y turistas**, lo que representó una derrama económica de **4 mil 647 millones 117 mil 440 pesos**, con una ocupación hotelera promedio de 54.98% en periodos vacacionales (SECTURH, 2023).

Entre sus principales centros turísticos destacan los **9 pueblos mágicos**: Acaxochitlán, Huasca de Ocampo, Huichapan, Metztitlán, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Tecozautla, Zempoala y Zimapán, además, de los 37 municipios denominados **“Pueblo con Sabor”**. Destaca, el Valor Agregado

Censal Bruto de los Pueblos Mágicos el cual aportó **488.47 millones de pesos al 2023** (SECTUR, 2023). Asimismo, Hidalgo es un paraíso para las y los amantes de la aventura y el ecoturismo, ofreciendo diversas actividades como aguas termales.

De acuerdo a los datos disponibles, en Hidalgo hay una oferta de **445 atractivos turísticos**; 1,057 establecimientos de servicios de alojamiento temporal, 1,765 servicios de preparación de alimentos y bebidas y otros 740 servicios turísticos, de los cuales **526 se encuentran inscritos y vigentes en el Registro Nacional de Turismo**, además de contar con **240 certificaciones** distribuidas entre Distintivo M, Distintivo H, Punto Limpio y Código de Conducta Nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes.



■ Cultura

La entidad tiene una amplia y rica variedad histórica y cultural que se manifiesta a través de monumentos, pinturas, arquitectura, música, danza, costumbres. Por ello, el patrimonio cultural del Estado contempla 1,050 registros de manifestaciones culturales inmateriales, 724 inmuebles históricos, 10 yacimientos paleontológicos de vertebrados; 1,702 sitios arqueológicos y 4 zonas arqueológicas abiertas al público en donde dos de ellas tienen una declaratoria como Zona de Monumentos Arqueológicos; cabe mencionar la reciente declaratoria como Zona de monumentos históricos del municipio de Huichapan, Tula de Allende y Huapalcalco. También, es reconocido con diez Patrimonios de la Humanidad inscritos ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) divididos en patrimonios históricos, culturales y culturales inmateriales. Uno de ellos, reconocido a través de su programa de Geoparques Mundiales es el Geoparque de la Comarca Minera, una zona geográfica unificada con un patrimonio geológico de relevancia internacional, así como un valor natural, cultural e histórico, con un enfoque integral de conservación, educación ambiental y desarrollo sostenible de las comunidades locales. Este territorio integra 31 geositos distribuidos en 9 municipios: Atotonilco

el Grande, Epazoyucan, Huasca de Ocampo, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Omitlán de Juárez, Pachuca de Soto y Singuilucan.

Por otra parte, las bibliotecas públicas representan la red de infraestructura cultural más importante en la entidad, con presencia en los 84 municipios, sin embargo, solo 58 de las 290 bibliotecas que integran la Red Estatal cuentan con edificio propio. Se cuenta con 10 Centros Culturales Regionales, el Centro de las Artes de Hidalgo, Teatro Guillermo Romo de Vivar, Galería Leo Acosta, Cuartel del Arte y el Centro Cultural del Ferrocarril. En Hidalgo preservamos la memoria histórica y cultural que da identidad a nuestros pueblos mediante la estabilización, resguardo y digitalización de documentos históricos —manuscritos, fotografías, diapositivas, libros y archivos comunitarios—, los cuales se ponen a disposición del público en la plataforma digital “Memoria de Hidalgo” para garantizar así el derecho cultural a la memoria, fortaleciendo así los vínculos entre pasado y futuro. Además de 17 inmuebles distribuidos estratégicamente para garantizar el acceso a la cultura en distintas regiones, fortaleciendo así la identidad y participación comunitaria a través del arte y la cultura, de los cuales 4 inmuebles son propios y 13 cuentan con comodato (Secretaría de Cultura de Hidalgo, 2023).

■ Agropecuario

El sector agropecuario es de suma importancia en la economía de la entidad, de acuerdo con el Censo Agropecuario 2022 del INEGI, se estima que la superficie con uso o vocación agropecuaria es de **1.0 millones de hectáreas equivalente al 51.5% del área rural**, el 0.1 millones de hectáreas es de aprovechamiento forestal representando el 3.4% del área rural, y el **0.9 millones de hectáreas están sin uso o vocación agropecuaria** y sin aprovechamiento forestal representando el 45.1% del área rural (INEGI, 2022b).

Se cuenta con un total de **214 mil 527 unidades de producción agropecuarias y forestal activas** ocupando 535 mil 029 hectáreas de superficie agrícola. En lo que respecta a la superficie agrícola de las unidades de producción activas que es de 534 mil 454 hectáreas, **se siembran 475 mil 248 hectáreas lo que equivale a 89%**. Asimismo, de la superficie agrícola sembrada el **22% es de riego y el 78% es de temporal**.

El sector agropecuario es de gran relevancia para la economía, porque representa una fuente importante de empleo e ingresos para las

familias, del total de unidades de producción agropecuarias se tiene una **mano de obra de 1 millón 235 mil 326 personas**, de los cuales el **86.6% son hombres y el 13.4% son mujeres**, resalta el hecho de que en los últimos quince años ha **disminuido la participación de la mujer** en las actividades del campo, en el año 2007 se tenía un porcentaje de **15.1%** (INEGI, 2022b).

En términos de **volumen de la producción agrícola**, los cultivos más importantes en el Estado son la cebada grano, el maguey pulquero, el café cereza, nuez, las rosas, avena grano y avena forrajera. También hay una producción importante de frutas y verduras, como la coliflor, calabacita, manzana, naranja, guayaba y pera. Con respecto al ganado ovino, este es apreciado no solo por su carne y leche, sino por su lana, utilizada en la industria textil. Para las y los hidalguenses, la carne de ovino es especialmente valorada para preparar barbacoa, ubicando **al Estado en el primer lugar** en volumen de producción de lana (40.29%), así como el segundo lugar en carne (10.01%), respecto a la producción total del país.



■ Medio Ambiente

El Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas está conformado por 68 áreas naturales protegidas, 17 de carácter federal (134,893 hectáreas), 9 estatales y 41 municipales (25,810 hectáreas total de ambas) las cuales cubren en total 160 mil 704 hectáreas, es decir el 7.69% de la superficie estatal, destacan la Reserva de la Biosfera Barranca de Metztitlán, el Parque Nacional El Chico, el Parque Nacional Los Mármoles, el Área de Protección de Recursos Naturales de la Cuenca Hidrográfica Río Necaxa y el Corredor Biológico de Actopan (SEMARNATH, 2025).



Por otra parte, para poder medir la contaminación atmosférica, se cuenta con el Sistema de Monitoreo Atmosférico del Estado de Hidalgo (SIMAEH), conformado por una unidad móvil de monitoreo atmosférico, 11 estaciones automáticas fijas de monitoreo y 15 estaciones de muestreo manual; las estaciones de monitoreo y muestreo están distribuidas en quince municipios del Estado, los cuales son: Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Huichapan, Lolotla, Mineral de la Reforma, Mixquiahuala de Juárez, Pachuca de Soto, Tepeapulco, Tepeji del Río de Ocampo, Tizayuca, Tlaxcoapan, Tula de Allende, Tulancingo de Bravo, Zapotlán de Juárez y Zimapán.

Es importante visibilizar la **problemática que se tiene en la región de Tula**, particularmente presenta grandes retos en materia de contaminación del agua, aire y suelo. **La principal fuente de contaminación es el río Tula**, que funciona como un desagüe para aguas negras e industriales provenientes de la Ciudad de México y del Estado de México. El río Tula descarga a su vez sus aguas en la presa Endhó, convirtiéndola en fuente de contaminación de los mantos freáticos

que alimentan los pozos de agua potable de las comunidades aledañas. Además, las aguas de la presa sirven de ámbito para la reproducción de mosquitos, dificultando las condiciones de vida de las comunidades (Ortiz, 2023).

Las aguas contaminadas de la presa y la proliferación de lirio han propiciado el incremento del mosquito Culex, lo que se ha convertido en un serio problema de salud pública.

Información del Inventario de Emisiones Contaminantes a la Atmósfera del Estado de Hidalgo, 2022, estima que la presencia de las caleras y cementeras, así como, las quemas agrícolas y a cielo abierto, la resuspensión de polvo al paso de los vehículos contribuye a emisiones de partículas, monóxido de carbono y óxidos de nitrógeno; en el caso del dióxido de azufre, la industria de generación de energía eléctrica emite el 62.5% y la industria del petróleo y petroquímica el 27.6%, que en conjunto contribuyen a la contaminación del aire.

Estudios realizados por la CONAGUA sobre contaminación de pozos de uso público urbano han contabilizado siete con presencia de plomo, arsénico, mercurio y manganeso que rebasan los límites de las normas oficiales. Respecto a la calidad del aire, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) ha realizado estudios preliminares, y los resultados a la fecha demuestran una situación crítica (Ortiz, 2023).

Actualmente la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, en coordinación con otras áreas federales, se encarga de algunos programas forestales, por ejemplo; incendios forestales, desarrollo forestal, reforestación y de producción de planta; falta definir su participación en la vigilancia, la sanidad forestal, los servicios técnicos forestales, los servicios ambientales, entre otros.

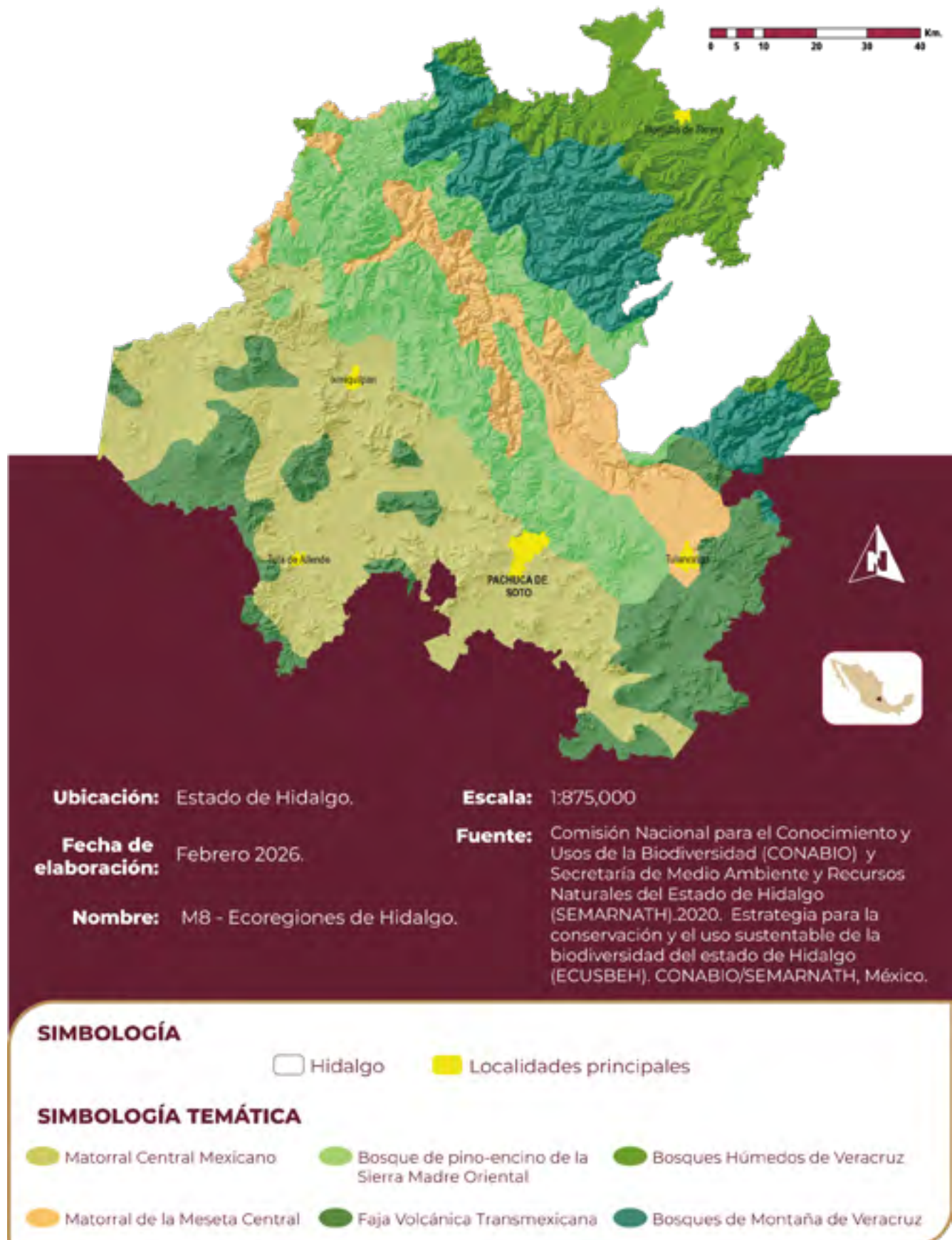
■ Biodiversidad de Hidalgo

El Estado de Hidalgo posee una alta riqueza biológica y única. Esta riqueza se origina por la complejidad de su orografía y topografía, así como por la convergencia de tres regiones biogeográficas: la Altiplanicie Mexicana, la Faja Volcánica Transmexicana y la Sierra Madre Oriental. En cuanto a riqueza biológica a nivel especie se han identificado en el Estado de Hidalgo 1,138 especies de macro hongos, lo que representa el 25.3% de las especies que se han registrado en México. En relación a las plantas, se tiene información compilada sobre tres grupos: los antoceros, hepáticas y musgos (plantas no vasculares) con una estimación de 502 especies que representan 30% de las especies que se han identificado en México; los helechos y licopodios (plantas vasculares sin semilla) están representados por



362 especies, es decir el 35.1% de las especies del país; y dentro de las plantas vasculares con semilla, las cícadas y bromelias tienen una riqueza en el Estado de 8 y 47 especies, equivalentes al 14.5% y 11.8% respectivamente del total nacional. **La fauna estatal también cuenta con una riqueza considerablemente importante con respecto al nivel nacional.** Dentro de los invertebrados se han contabilizado 1,025 especies en nueve grupos de insectos, lo que representa el 15.8% de las especies registradas en México. Asimismo, dentro de los vertebrados se encontraron 877 especies pertenecientes a: 47 de peces (7.8 %), 53 de anfibios (14%), 130 de reptiles saurópsidos (15.3%), 501 de aves (45.7%) y 147 de mamíferos (29.6%) del total del país.

*El Estado de Hidalgo posee una alta riqueza biológica y única, por la convergencia de tres regiones biogeográficas: **la Altiplanicie Mexicana, la Faja Volcánica Transmexicana y la Sierra Madre Oriental.***



■ Residuos Sólidos Urbanos

De acuerdo al Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos, 2020, elaborado por la SEMARNAT-Federal, Hidalgo genera 2,694 ton/día y la generación per cápita calculada a nivel nacional fue de 0.944 kg/hab/día, los cuales se recolectan a través del servicio de recolección en cada municipio teniendo presencia en 82 municipios solo Tlahuiltepa y Yahualica no cuentan con el mismo a nivel local.



■ Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

También, es importante mencionar que en la entidad se cuenta con **164 plantas de tratamiento de aguas residuales**, de las cuales **111** están en funcionamiento y 53 no se encuentran operando; las plantas en operación representan 67.68% de aguas residuales tratadas.

■ Infraestructura

Según datos del INEGI (2024e), la red carretera del Estado alcanza un total de **11 mil 024 kilómetros**. De esta cifra, 756 kilómetros corresponden a entronques federales pavimentados, 2,809 kilómetros a carreteras alimentadoras estatales pavimentadas, 5,290 kilómetros a caminos rurales revestidos y 2,169 kilómetros a brechas mejoradas.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el **Informe Sobre el Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada 2020**, muestra que el 57.3% de la población total de Hidalgo reside en zonas urbanas, sin embargo, existen 110 localidades donde habitan entre 500 y 2,300 habitantes que presentan bajo o muy bajo grado de accesibilidad a carretera pavimentada, con ello el tiempo de traslado a los centros de servicios es en promedio de 2 horas. **Las zonas con una baja conectividad en la entidad son la región Huasteca, Otomí-Tepehua y la Sierra Hidalguense** (SEMOTH, 2023).



■ Vivienda

Por otro lado, el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI reporta un total de 857 mil 174 viviendas particulares. Sobre los servicios, el **66.9%** de la población **tiene acceso a agua entubada**, el **94.9%** **dispone del servicio de drenaje** y el **99.11%** **dispone de energía eléctrica**. No obstante, el 19.6% de las viviendas presenta algún tipo de rezago habitacional, de acuerdo con datos de la CONAVI, 2024.

Es importante mencionar que, del total de las viviendas particulares habitadas, **708 mil 258 (82.76%)** cuentan con refrigerador; **24 mil 402 (3%)** cuentan con piso de tierra y **332 mil 320 (38.83%)** disponen de internet.



■ Movilidad

El crecimiento poblacional ha traído consigo importantes desafíos en materia de movilidad. El Sistema de Transporte Convencional registra **9 mil 922 unidades de transporte público en modalidad individual**, y **8 mil 538 unidades en modalidad colectiva**, que operan en **1 mil 501 rutas y 844 sitios**. Además, se cuenta con un registro de 6 mil 187 permisos de transporte (SEMOTH, 2023).

También, se cuenta con el **Sistema Integrado de Transporte Masivo**, operando en 3 de los 7 municipios que conforman la **Zona Metropolitana de Pachuca**, con una ruta troncal que abarca 34.2 km por circuito y 34 estaciones con acceso universal, además cuenta con **26 rutas alimentadoras** que cubren una longitud de **322.13 km** (SITMAH, 2025).

Por otra parte, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, el **72.55%** de la población usuaria del transporte público (autobús, van, combi o microbús) refirió que tiene rutas suficientes para llegar a su destino.



■ Procuración de Justicia

En lo que respecta a la incidencia delictiva, la tasa de delitos **por cada 100 mil habitantes en el año 2023 fue de 26 mil 894** (INEGI, 2024c). En Hidalgo, el 13.9% de los delitos son denunciados, de los cuales el Ministerio Público o Fiscalía estatal inició una carpeta de investigación en 79.2% de los casos, teniendo una cifra negra de 89%, la cual se refiere a los delitos para los que no se haya abierto una carpeta de investigación.

■ Seguridad

De acuerdo con el Índice de Paz México (IEP, 2025), la entidad se ubica entre los 8 Estados más pacíficos del país, con una puntuación de 2.190.

La ENVIPE 2024 muestra que el **56.3% de la población de 18 años y más** considera la inseguridad como el problema más importante que le aqueja hoy en día, seguido de la escasez de agua con 45% y de la salud con 34.3%, continuando con la misma encuesta, el 62.1% de la población percibe que vivir en Hidalgo es inseguro, sin embargo, existe una disminución considerable en 4 puntos porcentuales con respecto del año 2020 (INEGI, 2024c).



Existen 21 centros de investigación públicos, 8 redes de parques industriales y 2 corredores industriales.



■ Tecnología e Innovación

En los últimos cinco años, Hidalgo ha incrementado de **415 a 741 los integrantes en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI)**, esto representa un 78% en el número de personal dedicado a la investigación científica.

En cuanto a patentes registradas en el año 2024, el Estado se encuentra en el **noveno lugar a nivel nacional**, por lo que el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI) reconoció a Hidalgo como el tercer Estado con mayor número de trámites registrados en el 2023, además de firmar un convenio de colaboración con el objetivo de impulsar el registro de marcas.

Para fomentar un ecosistema de ciencia, tecnología e innovación, se cuenta con un **sistema de incubación**

en la entidad, cuyo objetivo es facilitar la creación de nuevas empresas y brindarles servicios integrales de acompañamiento, existen en total 19 incubadoras, de las cuales 15 son incubadoras básicas y 4 incubadoras de alto impacto (CITNOVA, 2023).

Además, existen **21 centros de investigación públicos**, 8 redes de parques industriales y 2 corredores industriales. También, se cuenta con 2 parques científicos: el Parque Científico y Tecnológico de la UAEH y el Parque Científico y Tecnológico de Hidalgo (PCYTH), así como, la infraestructura que alberga el Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación (DESCTI) y la Plataforma Logística del Estado de Hidalgo (PLATAH) (DESCTI, 2023).

■ Transparencia y Rendición de Cuentas

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del año 2023, el 47.7% de la población de 18 años y más **identifica a la corrupción como el segundo problema más importante**, precedido por la inseguridad y delincuencia con el 63% y en tercer lugar se encuentra el desempleo con 42%.

Asimismo, la ENCIG evidencía que el **81.3%** de la población hidalguense percibió que los actos de corrupción son muy frecuentes, porcentaje que es inferior al valor nacional con **83.1%**, además de observarse una mejora con respecto al año 2021, con un valor de **83.4%**. Así mismo, el 85.7% de las y los hidalguenses refirió que la corrupción es una práctica muy frecuente o frecuente en la policía, seguido de los partidos

políticos con 85.2%; la percepción sobre la frecuencia de corrupción en el gobierno estatal ha mejorado, pasando de 77.8% en 2021 a 69.6% en 2023.

La tasa de población que tuvo contacto con alguna persona servidora pública y experimentó al menos un acto de corrupción fue de **13 mil 107 por cada 100 mil habitantes** a nivel nacional es de 13 mil 966 para el año 2023, por lo que se observa una mejor posición a nivel local.

Uno de los grandes motivos de la desconfianza ciudadana en las autoridades, es la falta de castigo por actos de corrupción. La impunidad, se define como la falta de investigación y castigo de quienes cometen faltas administrativas, así como delitos y violaciones a derechos humanos. Al respecto, el Índice

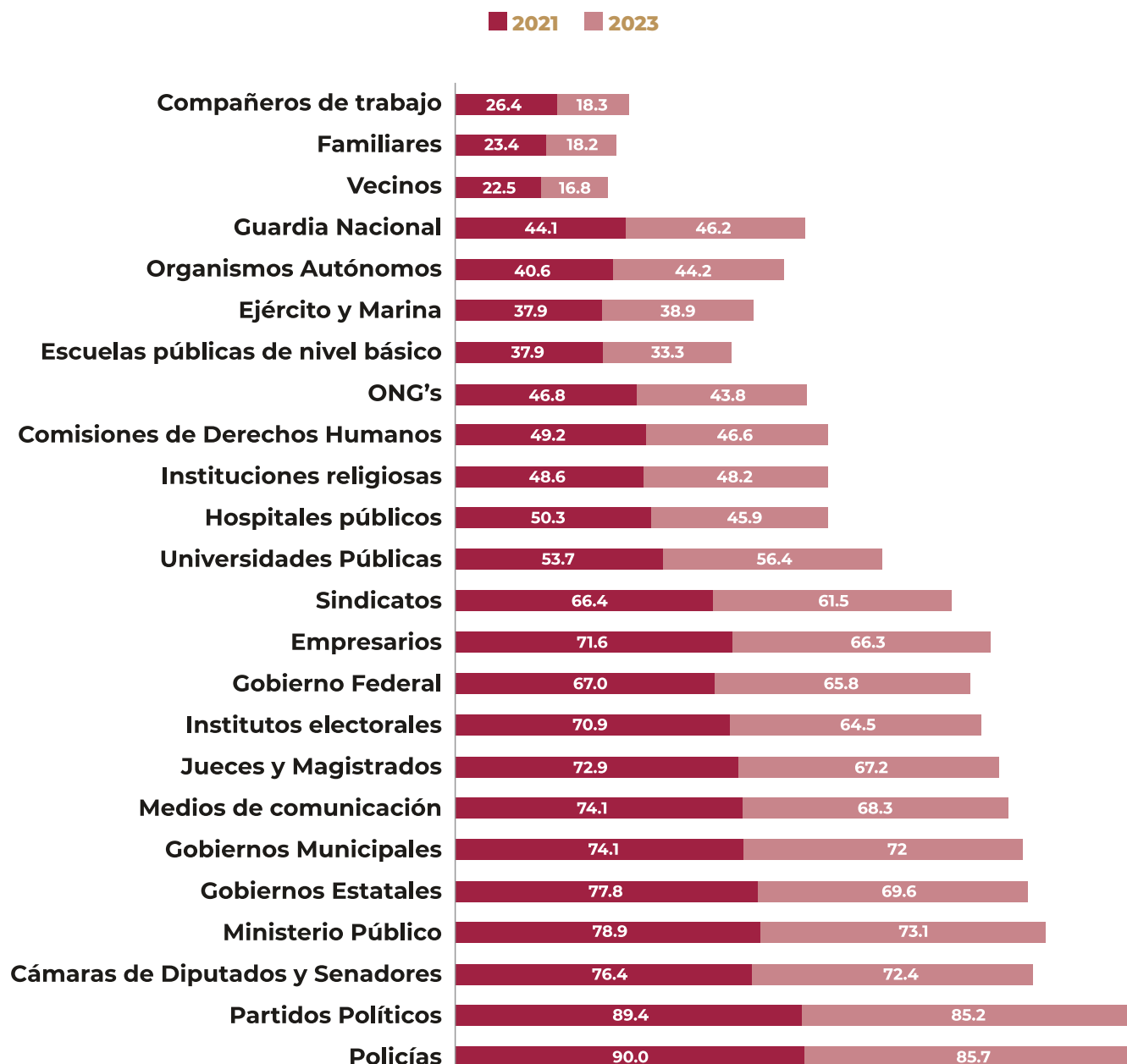
Global de Impunidad en México 2022, ubica a Hidalgo en el lugar 22 de las 32 entidades federativas del país, con una calificación de 61.71, arriba de la media nacional que se ubica en 60.08, por lo que es necesario trabajar en la materia. El índice señala que más del 90 por ciento de los delitos en nuestro estado **no se denuncian por falta de confianza en las diferentes autoridades.**

Hidalgo fue la **segunda entidad con mayor número de resoluciones** con 467 resoluciones emitidas

(CNTAIPDPDE, 2023)



Percepción sobre la frecuencia de corrupción en instituciones y sectores



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCIG 2021 y 2023 de INEGI.

Por otra parte, del total de resoluciones emitidas por los comités de transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Hidalgo fue la **segunda entidad con mayor número de resoluciones** después de Tlaxcala, con 467 resoluciones emitidas (INEGI, 2023b). Aunado a lo anterior, y de acuerdo al Informe de Resultados de la Métrica de Gobierno Abierto 2023, realizada por el Colegio de México (COLMEX), en conjunto con el INAI, el Estado se ubicó en el **séptimo lugar a nivel nacional** con un puntaje de **0.49 en el índice de Gobierno Abierto**, lo cual marca avances en la materia (COLMEX, 2024).



■ Confianza Institucional

La confianza de la ciudadanía en el Gobierno Estatal se incrementó pasando de **46.4% en el año 2021 a 55.2% en el año 2023**, asimismo, el Índice de Estado de Derecho presenta un valor de 0.44 para el periodo 2023-2024 posicionando a Hidalgo dentro del top 10 a nivel nacional, siguiendo con ese indicador, la entidad destaca en los rubros de Gobierno Abierto y Orden y seguridad, ocupando la sexta posición a nivel país.

En el año 2023, en el Estado de Hidalgo, **70.7%** de la población refirió un nivel alto de satisfacción

con los servicios públicos provistos por el gobierno federal, mientras que el **41.2%** de la población declaró un nivel alto de satisfacción con los servicios públicos provistos.

Referente al promedio de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos realizados por persona fue de **11.3 en 2023**, mientras que el promedio nacional fue 9.4 pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos por persona en 2023 (INEGI, 2023c).

■ Deuda Pública

Para el año 2024 la deuda estatal ubica al estado en la **posición número 4** con un 4.5% de ingresos totales, un costo promedio de la deuda del 10.6% en la tasa de interés promedio ponderada, teniendo como resultado un desempeño de **competitividad media alta**; lo cual nos permite seguir trabajando para fortalecer las finanzas públicas estatales.



■ Mejora Regulatoria

De acuerdo con el reporte del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR) el Estado de Hidalgo ocupa la posición 15 en el ranking nacional en el indicador de **Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria 2022**. El Programa Anual de Mejora Regulatoria fue presentado por 67 de las 85 dependencias y Organismos Públicos Descentralizados de la administración estatal para el ejercicio 2023. Al día de hoy, son 104 Programas Anuales de Mejora Regulatoria desarrollados por Dependencias, Organismos Públicos Descentralizados y Municipios.



■ Instrumentos de Planeación

La planeación para el desarrollo es de suma importancia para definir el rumbo que se quiere seguir, por ello, en Hidalgo se cuenta con el Sistema Estatal de Planeación Democrática a través del cual se han elaborado diferentes instrumentos de planeación en los tres órdenes de gobierno, todas las dependencias y Organismos Públicos Descentralizados cuentan con sus Programas Sectoriales, Especiales e Institucionales de Desarrollo, **84 municipios** cuentan con su Plan Municipal de Desarrollo.

En lo que se refiere a **instrumentos de política climática**, de acuerdo con el INECC, **la entidad cuenta con 12 de 17** instrumentos, de los cuales: 4 de cambio climático, 2 de emisiones y calidad de aire, 2 de manejo de residuos sólidos y 4 de gestión territorial (INECC, 2025).

Por otra parte, **24 municipios** tienen un plan o **Programa de Desarrollo Urbano** publicados, **3 municipios** tienen un **Programa Ecológico Territorial Participativo** y **56 municipios** poseen un **Atlas de Riesgos**.



FODA

A través de la información estadística que se ha analizado a lo largo del presente apartado es posible identificar las **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Y Amenazas** (FODA) que se tiene en la entidad y tener elementos concretos para la definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción. A continuación, se detalla el análisis FODA:



Fortalezas

- **Aumento en eficiencia terminal** del Sistema Educativo del 35% al 39%, que significa alumnos con trayectorias completas, continuas y de excelencia, del nivel primaria al nivel superior.
- **Mayor esperanza de vida femenina** (77.5 años proyectados para 2025).
- **Cobertura de salud relativamente alta:** 73.5% con afiliación a servicios médicos.
- **Aumento en la visibilidad estadística** para el impulso al respeto de los derechos humanos de las personas con diversidad sexual.
- **Recepción significativa de remesas internacionales** en las familias hidalguenses.
- **La pobreza extrema disminuyó** en 2.4 puntos porcentuales en los últimos cuatro años (2020-2024).
- **Disminución del analfabetismo:** descendiendo de 6.5% (2020) a 5.6% (2024).
- **Reducción del abandono escolar**, especialmente en media superior (de 13.7% a 12.6%) y superior (de 8.5% a 4.1%).
- **Alta eficiencia terminal en primaria** (100.2%) y mejora en media superior (71%).
- **Baja en mortalidad infantil** (de 22.1 en 2000 a 7.98 en 2022) y en razón de muerte materna (de 125.1 en 1990 a 22.9 en 2022).
- **Implementación del nuevo Sistema de Salud IMSS – BIENESTAR.**
- **Crecimiento económico destacado:** Hidalgo fue el estado con mayor incremento trimestral en su actividad económica (5.9%) al tercer trimestre de 2024.
- **Diversificación productiva:** sectores clave incluyen comercio, industria alimentaria, construcción, transporte y servicios inmobiliarios.

- **Alta generación de empleo:** más de 970 mil personas empleadas en 159,576 unidades económicas.
- **Diversificación del origen de la Inversión Extranjera Directa (IED)** principalmente de Estados Unidos, Brasil, España, Reino Unido y Alemania.
- **Infraestructura industrial consolidada:** 12 parques industriales con más de 200 empresas.
- **Amplia diversidad de destinos** como los 9 Pueblos Mágicos, 37 “Pueblos con Sabor”, 413 atractivos turísticos y una destacada vocación en ecoturismo y turismo de aventura.
- **Infraestructura turística** consolidada con 713 alojamientos, 955 restaurantes, 682 servicios turísticos y 157 certificaciones de calidad turística.
- **Amplia riqueza cultural y patrimonial** en la entidad.
- **Reconocimiento internacional:** 10 patrimonios inscritos ante la UNESCO, incluyendo el Geoparque Comarca Minera.
- **Amplia superficie con vocación agropecuaria** (51.5% del área rural).
- **Alta participación de unidades productivas activas** (214,527) con 89% de superficie agrícola sembrada.
- **Producción destacada de productos agropecuarios** como: cebada, maguey pulquero, lana y carne ovina, así como carne de pescado.
- **Relevancia nacional en producción:** Cebada (1er lugar en volumen), ovina (1er lugar en volumen de lana y 2do lugar en carne), maguey pulquero (1er lugar en producción), carne de pescado (2do lugar en producción en estados sin litoral).
- **Diversidad de ecosistemas** con avances en conservación a través de la protección de cuencas y reservas de biosfera.
- **Red de monitoreo ambiental** en trece municipios, con tecnología automática y manual además de 111 plantas de aguas residuales en operación.
- **Red carretera extensa de más de 11 mil km**, con buena cobertura de caminos rurales y brechas mejoradas.
- **Alta cobertura en servicios básicos de vivienda** como drenaje y energía.
- **Sistema de transporte público amplio**, con más de 18 mil unidades en operación en diversas modalidades y rutas.
- **Hidalgo es uno de los 10 estados más pacíficos del país** según el Índice de Paz 2024.
- **Disminución de la percepción de inseguridad** en 4 puntos porcentuales respecto a 2020.
- **La confianza en la Procuración de Justicia en el estado** se ve reflejada en el alto número de carpetas de investigación iniciadas por el Ministerio Público en casos denunciados.
- **Existencia del Sistema Estatal de Planeación Democrática**, que promueve la coordinación y participación en los tres órdenes de gobierno.
- **Los 84 municipios del estado cuentan con sus Planes Municipales de Desarrollo.**
- **Todas las dependencias estatales cuentan con** sus programas sectoriales, especiales e institucionales.
- **Se cuentan con 12 de los 17 instrumentos de política climática.**



Oportunidades

- **Avance en políticas públicas de género.**
- **Posibilidad de desarrollar infraestructura especializada** en salud geriátrica y cuidados a largo plazo para la población adulta mayor.
- **Integración de estrategias inclusivas** en salud, educación y empleo para personas con discapacidad.
- **Impulsar políticas públicas de inclusión laboral** y no discriminación de las personas con diversidad sexual.
- **Potencial para el desarrollo económico local** vía remesas e inversión comunitaria.
- **Ampliar programas de afiliación a seguridad social y salud**, atendiendo a más de la mitad de la población con esas carencias.
- **Reforzar programas de continuidad educativa y permanencia**, sobre todo en secundaria y media superior.
- **Aprovechar los avances** en alfabetización para fomentar el acceso a la educación.
- **Reforzar cobertura médica en zonas rurales o marginadas** mediante la expansión del IMSS-Bienestar, la rehabilitación y reactivación de las casas de salud y otras redes comunitarias.
- **Promover prevención y control de enfermedades crónicas** con enfoque comunitario y educación en salud.
- **Aprovechar el impulso económico** para atraer más inversión nacional y extranjera.
- **Fortalecer la industrialización del campo**, tomando ventaja del crecimiento en actividades primarias.
- **Impulsar sectores estratégicos como logística y manufactura ligera**, dada la conectividad geográfica del estado.
- **Alta ocupación laboral**, con el 97.7% de la población ocupada y una tasa de desocupación de 2.3%.
- **Predominio del sector terciario**, que genera el 60.0% del empleo, lo que refleja dinamismo en las actividades de servicios y comercio.
- **Atracción de nuevas inversiones mediante incentivos fiscales**, promoción internacional y alianzas estratégicas.
- **Fortalecimiento de cadenas de valor en sectores** como manufactura, logística, energías limpias y agroindustria.

- **Consolidación como una ubicación estratégica** en el centro del país.
- **Fortalecer el turismo de naturaleza y aventura**, tendencia creciente en el turismo nacional e internacional.
- **Mayor promoción digital y campañas segmentadas** para atraer nuevos perfiles de turistas nacionales e internacionales.
- **Fortalecimiento de la educación y divulgación cultural** para revalorar el patrimonio local en nuevas generaciones.
- **Aprovechamiento del reconocimiento de la UNESCO** como plataforma para atraer fondos y cooperación internacional.
- **Potencial para modernizar el campo e incrementar la productividad**, especialmente en zonas de temporal.
- **Falta de valor agregado a productos agropecuarios** para su transformación, empaque, comercialización y exportación.
- **Impulso al ecoturismo sostenible en zonas protegidas**, fortaleciendo los programas de educación ambiental y reforestación.
- **Cooperación interestatal** para resolver problemas de contaminación como la del río Tula.
- **Reactivación y modernización** de las 53 plantas de tratamiento de aguas no operativas.
- **Mejora en la gestión integral de residuos** con políticas de reciclaje y economía circular.
- **Renovar la accesibilidad a carreteras pavimentadas en regiones de difícil acceso** como Huasteca, Otomí-Tepehua y Sierra Hidalguense.
- **Fortalecer la conectividad digital**, actualmente solo el 38.83% de las viviendas tiene acceso a internet.
- **Programas de mejora a la vivienda** para reducir el rezago habitacional y eliminar pisos de tierra.
- **Reorganizar y modernizar el transporte público** para hacerlo más eficiente y sostenible.
- **Impulsar sistemas de transporte multimodal** en zonas urbanas densas y zonas metropolitanas.
- **Aprovechar la mejora en percepción de seguridad** para fortalecer la confianza en las instituciones de seguridad y justicia.
- **Fortalecer la cultura de denuncia** para reducir la cifra negra de delitos no denunciados.
- **Ampliar mecanismos de denuncia digital y comunitaria** para fomentar la confianza ciudadana y consolidación de percepción en la Procuración de Justicia.
- **Fortalecer la implementación de los instrumentos existentes** para garantizar resultados sostenibles y medibles.
- **Expandir la cobertura de planes de desarrollo urbano**, programas de ordenamiento ecológico y atlas de riesgos a más municipios. Es importante notar que los planes o programas de desarrollo urbano deberán considerar los lineamientos y estrategias contenidas en los programas de ordenamiento ecológico del territorio.
- **Integrar la política climática con los planes de desarrollo urbano** para afrontar mejor los desafíos ambientales y de crecimiento urbano.
- **Promover mecanismos de participación ciudadana** en la actualización y seguimiento de los instrumentos de planeación.



Debilidades

- **Baja eficiencia terminal** en educación superior en las mujeres.
- **Brecha en la participación económica** de 12.2 puntos porcentuales respecto a los hombres.
- **Estructura actual de servicios insuficiente** ante el crecimiento de la población adulta mayor.
- **Alta percepción de falta de respeto** hacia las personas con diversidad sexual.
- **Falta de fortalecimiento de las políticas públicas** en la inclusión al campo laboral de las personas con diversidad sexual.
- **Migración por causas estructurales** como la reunificación familiar y búsqueda de empleo.
- **La población hidalguense cuenta con alguna carencia social** considerándose en pobreza aproximadamente el 40%.
- **Grado promedio de escolaridad** en desarrollo (9.9 años), contra el 10.5 del nivel más alto en el país.
- **Persistencia de abandono** en niveles clave pese a mejoras.
- **50.4% de la población sin acceso efectivo a servicios de salud**, lo cual representa una gran brecha de atención.
- **Déficit de personal médico**, con apenas 1.08 médicos generales y familiares por cada mil habitantes (por debajo del estándar internacional).
- **Concentración en actividades tradicionales**, con necesidad de mayor impulso en sectores que brinden un valor agregado en tecnología o energías renovables.
- **Informalidad y microempresas predominantes**, lo que puede limitar la productividad y acceso a financiamiento.
- **Formalización del empleo** para mejorar el acceso a seguridad social y derechos laborales.
- **Fortalecimiento de sectores estratégicos** como tecnología, manufactura y servicios especializados.
- **Alta informalidad laboral**: más del 70% de la población ocupada está en el sector informal.

- **Brechas en conectividad e infraestructura complementaria** como carreteras secundarias y telecomunicaciones.
- **Diferente distribución territorial del desarrollo industrial**, con menor presencia en regiones más rezagadas.
- **Desigual distribución del turismo en ciertas regiones del estado**, con concentración en algunos municipios.
- **Necesidad de mejorar la conectividad y transporte** hacia atractivos en zonas rurales o de difícil acceso.
- **Falta de mecanismos permanentes de conservación y restauración** del patrimonio cultural en riesgo.
- **Predominio de agricultura de temporal**, vulnerable a la variabilidad climática.
- **Amplia superficie** sin uso agropecuario o forestal.
- **Limitada infraestructura ambiental** para responder a crisis de contaminación.
- **Deficiencias en el saneamiento del río Tula y la presa Endhó.**
- **Contaminación acumulada** en aire, agua y suelo por actividades industriales.
- **Existen 110 localidades donde habitan entre 500 y 2,300 habitantes** que presentan bajo o muy bajo acceso a carreteras pavimentadas, lo que limita el desarrollo económico y social.
- **Sólo 66.9% de la población tiene acceso a agua entubada.**
- **Persistencia de rezagos** habitacionales y carencia de equipamiento en ciertas viviendas.
- **El transporte público presenta una alta dependencia de unidades convencionales**, lo que limita la incorporación de tecnologías modernas y sostenibles, además de contar con infraestructura insuficiente y obsoleta que afecta la calidad, eficiencia y atractivo del servicio para la población usuaria.
- **Parte de la población** aún considera inseguro vivir en Hidalgo.
- **La tasa de incidencia delictiva** sigue siendo considerable.
- **Bajo porcentaje de delitos denunciados**, limita la acción judicial y la visibilidad del fenómeno delictivo.
- **Impulso a la construcción de los planes o programas** de desarrollo urbano en los municipios.
- **Desarrollo de los instrumentos** que fortalezcan la política climática y de riesgos.





Amenazas

- **Desigualdad** elevada para mujeres indígenas.
- **Riesgos asociados al envejecimiento** sin políticas integrales.
- **Aumento en enfermedades crónicas** y dependencia funcional en la población adulta mayor.
- **Riesgo de exclusión social y económica**, especialmente en contextos indígenas o marginados para las personas con discapacidad.
- **Estigmas sociales que limitan** el acceso a empleo, salud y educación de las personas con diversidad sexual.
- **Dependencia económica de remesas**, lo que puede generar vulnerabilidad ante cambios en políticas migratorias externas.
- **Vulnerabilidad de la población en situación de pobreza** ante crisis económicas o sanitarias que agraven las condiciones actuales.
- **Impacto residual de la pandemia**, que aún afecta trayectorias escolares, sobre todo en media superior y superior.
- **Saturación del sistema de salud público**, especialmente ante el aumento de enfermedades crónicas y el envejecimiento poblacional.
- **Desigualdades territoriales** en el acceso a servicios médicos por dispersión geográfica, marginación y rezago social.
- **Inseguridad frente al mercado internacional**, especialmente en comercio e industria alimentaria.
- **Vulnerabilidad de la informalidad** ante crisis económicas o falta de protección social.
- **Dependencia del entorno internacional** para mantener el flujo de capital y demanda.
- **Saturación o sobreexplotación de recursos naturales** en destinos con alta afluencia, que puede comprometer su sostenibilidad.
- **Riesgos de deterioro o pérdida del patrimonio cultural e histórico** por causas naturales, abandono o falta de presupuesto.

- **Impacto del cambio climático** en los rendimientos agrícolas y el acceso al agua.
- **Migración y envejecimiento de la población rural activa** en el campo hidalguense.
- **Aumento de la contaminación** por industrias como cementeras y termoeléctricas.
- **Afectación a la salud pública** por presencia de metales pesados en pozos.
- **Deterioro ambiental progresivo** en zonas urbanas e industriales.
- **Pérdida de biodiversidad** por falta de manejo efectivo en zonas no protegidas.
- **La falta de accesibilidad en regiones rurales** puede generar mayor desigualdad territorial y exclusión social.
- **El crecimiento desordenado de las zonas urbanas** podría colapsar la infraestructura existente si no se planifica adecuadamente.
- **La baja conectividad digital** limita el desarrollo educativo, económico y gubernamental en zonas rurales.
- **El deterioro de la infraestructura vial** y de transporte puede afectar la seguridad y eficiencia del traslado de personas y mercancías.
- **El crecimiento urbano sin planificación** puede provocar nuevas dinámicas delictivas si no se refuerzan las estrategias de prevención.
- **La falta de acciones en materia de seguridad** puede aumentar la desconfianza en el sistema de justicia.
- **El crecimiento urbano desordenado y la falta de planeación integral** pueden aumentar los riesgos sociales y ambientales.
- **La carencia de instrumentos actualizados** en algunos municipios podría frenar el acceso a financiamiento o apoyos federales para infraestructura y resiliencia climática.
- **La fragmentación institucional** puede obstaculizar la aplicación coordinada de los planes si no se refuerza la gobernanza territorial.



Síntesis del Análisis FODA

En general en la entidad se presentan avances importantes en materia de desarrollo social y económico, también se destaca en una alta eficiencia educativa, diversidad en la producción del campo y con grandes oportunidades en la industria y el turismo, en materia de salud la entidad presenta grandes avances en la disminución de la mortalidad infantil y materna. Por otra parte, la implementación del nuevo Sistema de Salud IMSS – BIENESTAR, impulsa la universalidad de los servicios de salud, siendo este de manera gratuita. Además, a nivel federal, Hidalgo se considera uno de los estados más seguros para vivir del país, se cuenta con un Sistema Estatal de Planeación sólido con avances importantes en la gestión territorial y en la política climática.



Podemos identificar varias áreas de oportunidad en donde se pueden fortalecer las políticas públicas de inclusión, salud especializada, educación continua, así como la sostenibilidad ambiental. Por otra parte, el aprovechamiento del impulso económico, modernización y tecnificación del campo, a través de atracción de inversión nacional e internacional. El turismo, la digitalización, la industrialización del sector agropecuario, y la mejora en infraestructura y servicios públicos pueden consolidarse como motores clave del desarrollo. Además, existe potencial para mejorar la justicia y seguridad mediante acciones focalizadas.

Persisten retos estructurales como la informalidad laboral, así como las brechas de género en educación y empleo, bajo grado de escolaridad y alta proporción de población sin acceso efectivo a salud. La infraestructura ambiental y de transporte requiere modernización. También hay desigualdad territorial en servicios, desarrollo industrial y acceso a conectividad digital. La cifra negra en delitos y la percepción de inseguridad son desafíos importantes que pueden mejorar con trabajo coordinado interinstitucional.

Las desigualdades sociales forman parte importante del futuro demográfico de la entidad, el envejecimiento poblacional, y la falta de políticas integrales

para grupos de atención prioritaria representan riesgos estructurales. A nivel ambiental, el deterioro por actividades industriales, el cambio climático y la sobreexplotación de recursos ponen en riesgo la sostenibilidad. La dependencia económica de remesas, el desorden urbano y la fragmentación institucional pueden limitar el impacto de las estrategias de desarrollo si no se gestionan adecuadamente.

Con esto, la entidad muestra un panorama complejo y lleno de retos y oportunidades por aprovechar, ante ello es necesario contar con una plataforma estratégica que oriente el desarrollo estatal, en favor del bienestar generalizado del pueblo hidalguense.



XI.

Evaluación del Plan Estatad de Desarrollo 2022 – 2028

■ Cumpliendo Acuerdos

La evaluación del Plan Estatal constituye un ejercicio de rendición de cuentas y análisis estratégico que busca establecer una correlación clara entre los logros alcanzados por la administración estatal, las propuestas y demandas expresadas por la ciudadanía, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Agenda 2030. Este análisis se realiza en el marco de la plataforma estratégica que guía el actuar gubernamental, con el propósito de garantizar que las políticas públicas respondan de manera efectiva a las necesidades sociales, fomenten el desarrollo sostenible y fortalezcan la gobernanza democrática.

A lo largo del periodo de gobierno, la administración estatal se ha comprometido a impulsar una agenda basada en la participación ciudadana, la transparencia y la sostenibilidad. En este sentido, la evaluación no solo mide el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos, sino que también

examina cómo estos avances se alinean con las aspiraciones sociales recogidas a través de distintos mecanismos de consulta pública, y cómo contribuyen al cumplimiento de metas globales como la reducción de la pobreza, la igualdad de género, la educación de calidad, el crecimiento económico inclusivo y la acción climática.

El proceso de evaluación se efectúa de forma integral en los diversos informes de gobierno de la administración, a partir del reporte anualizado de resultados alcanzados, en contraposición con aquello propuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. Con ello permitiendo un balance respecto de las metas establecidas en los indicadores. En tal sentido, el presente documento resalta una pequeña muestra de los logros obtenidos denotando el cumplimiento real señalado en los informes, validando la congruencia entre las acciones gubernamentales reportadas y la planeación estratégica estatal.



CUMPLIENDO NUESTROS ACUERDOS

Acuerdo 1 Gobierno cercano, justo y honesto

1.1

Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día



- **A través de las Rutas de la Transformación, se recorrieron los 84 municipios y las 12 regiones del estado,** acumulando 18 mil 479 kilómetros en tres años, con la presentación de 2 mil acciones de gobierno, la realización de 85 ferias de servicios y 130 supervisiones de obra, brindando atención directa a 160 mil

ciudadanas y ciudadanos, fortaleciendo un gobierno cercano al pueblo y comprometido con su bienestar.

- En lo que va de la actual administración, **más de 8,000 MDP de inversión en Programas Sociales** beneficiando a los sectores más vulnerables y menos favorecidos.
- **Creación de la Dirección General de Atención al Pueblo,** tomando en cuenta más de 20,000 solicitudes.

1.2

Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada



- **Expedición de la Ley de Revocación de Mandato** del Estado de Hidalgo.
- **De la consulta a la acción:** recolectamos y sistematizamos más de 100,000 propuestas ciudadanas para convertirlas en compromisos con el

pueblo. Estas ideas se integraron a través de 33 ejercicios de participación y escucha ciudadana, impactando de esta forma en planes, estrategias, programas y políticas a lo largo de la presente administración estatal.

1.3

Transformación de la administración pública del Estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia



DIGNIFICACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO:

- **Profesionalización** de las personas servidoras públicas.
- **Retabulación salarial** de las personas servidoras públicas que se tradujo en un beneficio histórico en mayor medida a las personas que menos ingresos percibían.
- **Dignificación de los espacios laborales,** contribuyendo a una mejor atención a la ciudadanía hidalguense.
- **Mejoramiento del edificio Sede** del Poder Ejecutivo Estatal.
- **Planta de tratamiento** en el edificio Sede del Poder Ejecutivo Estatal.
- **Construcción** del Centro Regional de Hacienda.
- **Edificación de un moderno y tecnificado Laboratorio** de Control de Calidad y Análisis de Materiales, con 50 máquinas que permiten 30 pruebas de control de calidad en concretos, asfaltos, agregados y aceros.
- **Construcción del complejo de edificios** “Hidalgo Honesto” encargados de la transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y el buen gobierno.
- **Ampliación de medios digitales** para mejorar la atención y agilizar trámites, con el uso de herramientas como eSITbot, Kioskos Fiscales y el Buzón Tributario Estatal.

1.4

Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración



TRANSPARENCIA QUE GENERA CONFIANZA:

- **Más del 97% de las Compras Públicas realizadas mediante Licitación Pública Nacional**, adquisición y entrega de 54 Unidades de maquinaria pesada y equipo especializado con una inversión de 240 MDP y 384 Vehículos especializados entregados para el combate, prevención y vigilancia en materia de seguridad pública y procuración de justicia.
- **Participación de más de 4,900 Comités Ciudadanos** de Contraloría Social con más de 22,000 integrantes encargados de vigilar en los 84 municipios programas sociales y la obra pública estatal y municipal.

TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA: FORTALECIENDO LA GOBERNANZA

- **Segundo lugar a nivel nacional en el Sistema de Evaluación**, realizada por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) con calificación 99.44%.
- **Incremento en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo**, alcanzando 71,039 MDP, con priorización en el gasto de inversión.
- **Asignación de recursos federales y estatales** por más de 21,800 MDP en los 3 años de gobierno, para la realización de más de 2,750 obras programas y acciones en beneficio de los 84 municipios.



1.5

Fortalecer el sistema estatal anticorrupción



- **Recuperación económica por más de 475 MDP:** 223 MDP de 12 municipios, 50 MDP de diversos organismos los cuales se utilizaron para programas sociales estatales y cuatro inmuebles recuperados por 202 MDP.
- **Presentación de 92 denuncias relacionadas con hechos de corrupción;** contra proveedores y ex funcionarios de 7 Dependencias, 3 Organismos y 10 Municipios, por un monto aproximado de 2,200 millones de pesos.

1.6 Finanzas públicas



- En lo que va de la actual administración, **el gasto de inversión se ha incrementado al pasar de 4,327 MDP** durante el último año de gobierno de la administración anterior, a más de 13,265 MDP durante el tercer año de gobierno, lo que representa un incremento de más de 205%.
- **La inversión superior a los 29,800 MDP en los tres años de gobierno ha permitido ejecutar más de 2,750 obras**, programas y acciones en beneficio de los 84 municipios, de los cuales, más de 16,250 MDP se han invertido en obras de infraestructura vial, hidráulica, educativa y social.
- **Reducción de la deuda pública de 5,500 MDP (2016) a 2,777 MDP (2025).**
- **Mejora de las calificaciones crediticias emitidas por agencias calificadoras**, en donde se destaca la fortaleza de las finanzas públicas estatales.
- **Hidalgo está posicionado entre los cinco estados** con mejor perfil crediticio del país.
- **Nuevas estrategias tributarias:** En lo que va de la administración, se incrementó en 13% la recaudación con un monto histórico de 8,720 MDP.
- **Hidalgo avanzó del 26 al 1er lugar nacional en el Tablero Global de Eficiencia Recaudatoria** publicado por el Servicio de Administración Tributaria.
- **Lanzamiento del Programa de Refrendo Vehicular “Circula Seguro 2025”**, recaudando más de 616 MDP; 100 MDP más que del 2024, regularizando el 52% del padrón vehicular.
- **Hidalgo es la única entidad del país** que, en coordinación con sus 84 municipios, cuenta con un cumplimiento del 100% en el Índice de Calidad de la Información de los recursos federales transferidos.

1.7 Impulso a la gobernanza y desarrollo político



- **Elaboración de 34 Atlas de Riesgo Municipales** y actualización del Atlas Estatal, fortaleciendo la planeación y prevención ante desastres.
- **Fortalecimiento de las estructuras de las administraciones** de los 84 ayuntamientos mediante la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, mejorando su eficiencia y capacidad de respuesta.
- **Atención de 4 mil 555 solicitudes de búsqueda de testamentos**, elevando la calidad y eficiencia de los trámites notariales en la administración actual.
- **Más de 2 millones 900 mil trámites y servicios** dirigidos especialmente a personas en condición de vulnerabilidad, asegurando la inclusión y equidad.
- **Atención a más de 1,500 situaciones de índole política y social**, fortaleciendo la gobernanza y la atención ciudadana.
- **Se han brindado 75 mil 624 asesorías y 18 mil 867 patrocinios jurídicos** de defensoría pública, priorizando los sectores más vulnerables de la población.

1.8

Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana



- **Según la ENVIPE 2024**, la Policía Estatal de Hidalgo cuenta con una aprobación del 62%, por encima del promedio nacional de 61.5%, reflejando la confianza que cada vez más ciudadanas y ciudadanos depositan en el trabajo de nuestras y nuestros policías.
- **En Hidalgo, el trabajo conjunto entre autoridades y ciudadanía** ha permitido dejar atrás el primer lugar en robo de hidrocarburo.
- **De acuerdo con la ENVIPE 2024 del INEGI**, en Hidalgo la percepción de inseguridad se ubica en 62.1%, cifra menor al promedio nacional de 73.6%, reflejando mayor tranquilidad en la vida cotidiana de las personas.
- **En el Índice de Paz México 2024**, Hidalgo destacó como una de las entidades con mayor avance en seguridad y tranquilidad, posicionándose en el 8° lugar a nivel nacional, reflejando el esfuerzo colectivo por construir un estado más pacífico para todas y todos.
- **Aplicación móvil “no más violencia”**: mujeres víctimas de violencia pueden realizar una videollamada inmediata y proporcionan la ubicación del incidente para intervención de la policía violeta.
- **Aplicación móvil “Llamada Segura”**: atención a ciberdelitos, extorsiones y robo de identidad.
- **Hidalgo en los 3 años de gobierno**, se posicionó entre los 5 estados con menos secuestros a nivel nacional.
- **Ampliación de la presencia del esquema de Mando Coordinado**: reducción de homicidios, secuestros y extorsión.
- **Equipamiento del CSI con 5 mil 268 cámaras y mil 375 postes de videovigilancia**. Código H: adición de 4 mil 759 cámaras de particulares y empresas al centro de operaciones.

1.9

Fortalecimiento de la procuración de justicia



- **Creación de la Coordinación General de Unidades de Investigación de Delitos de Alto Impacto en la PGJEH** para contar con un área especializada que atiende delitos que vulneran directamente la seguridad de la población.
- **Apertura de cuatro nuevos Centros de Atención Temprana en**: Tula, Atitalaquia, Zapotlán de Juárez y Tepeji del Río, alcanzando un total de 18 centros en funcionamiento. De igual forma, se habilitaron dos nuevos Centros de Justicia Restaurativa.
- **Deshabilitación de un sitio digital que albergaba información** de 697 víctimas en un mercado de explotación sexual digital.
- **La Unidad Especializada en el Combate al Secuestro de la PGJEH**, se encuentra catalogada como modelo, entre las cinco mejores de todo el país en atención a su eficacia en la investigación, la liberación de víctimas y la captura de probables responsables.
- **La Unidad Especializada en el Combate al Secuestro logró** una sentencia máxima de prisión por el delito de secuestro agravado de 130 años.

Alineación con los ODS:



Acuerdo 2 Bienestar del Pueblo

2.1 Servicios de salud



- **Más de 25 mil apoyos funcionales** como lentes, andaderas, bastones, muletas y sillas de ruedas.
- **El Hospital General de Pachuca inauguró su nueva sala de hemodinamia** con una inversión de \$31.5 MDP.
- **Se destinaron \$818.3 MDP** para la construcción del Nuevo Hospital General de Actopan.
- **Rehabilitación de 151 centros de salud y 10 hospitales en el Estado** con un presupuesto de \$378.6 MDP.

2.2 Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos



- **Inversión de 10 MDP en proyectos y actividades** en beneficio de 500 personas de la comunidad LGBTQ+.
- **Creación de la Dirección de Diversidad Sexual**, garantizando derechos humanos para 110 mil 770 personas LGBTQ+ (4.7% de la población mayor de 15 años).

2.3 Agenda del bienestar "Primero los Pobres"



- **Presupuesto acumulado de 1,875,014,416.55 MDP** destinado a los programas sociales con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas en el estado.
- **Se ha destinado 826 millones de pesos en beneficio a más de 88 mil 996 personas** a través del programa estatal "Apoyo para el Bienestar y el Desarrollo".

2.4 Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad



- **Con acciones de inclusión social para las personas con discapacidad**, a través de los servicios de atención integral y formación con perspectiva de discapacidad, se ha beneficiado a 3 mil 913 personas con discapacidad de los 84 municipios.
- **Se creó el programa "Bienestar de Personas Cuidadoras de Personas con Discapacidad"** con una inversión de 5 millones de pesos.

2.5

Garantizar el bienestar de las personas mayores



- **Entrega de 11,242 apoyos funcionales sin costo** para las personas adultas mayores como lentes, bastones, andaderas, muletas y sillas de ruedas.
- **Programa de Atención a las Personas Adultas Mayores**, servicios y apoyos a través de 18 centros gerontológicos, 4 casas de día y 1 unidad móvil, con consultas médicas, actividades recreativas, sociales, culturales, deportivas y de buen uso del tiempo libre.
- **Se realizaron 255 jornadas médicas en los 84 municipios del estado de Hidalgo**, invirtiendo más de 899 mil pesos en equipo optométrico y laboratorio dental, beneficiando a más de 7 mil personas adultas mayores.
- **Inversión de 12 millones 520 mil pesos en la rehabilitación de 10 inmuebles** de atención gerontológica ubicados en 10 municipios. (Acaxochitlán, Actopan, Apan, Ixmiquilpan, Pachuca de Soto, Tepeapulco, Tlahuelilpan, Tulancingo de Bravo, San Felipe Orizatlán, y Zacualtipán de Ángeles).
- **Con el Programa Tu Experiencia Transforma se han apoyado a más de 700 adultos mayores** con una inversión superior a los 28 MDP, promoviendo la reintegración del adulto mayor al ámbito laboral.

2.6

El poder de las juventudes a través de su voz



- **Programa de "Atención a la Juventud"** apoyo en materia de salud, servicio psicológico y nutricional, vinculación con organizaciones civiles e instituciones educativas, festival de jóvenes Hidalgo, premio estatal de la juventud y mercado joven.
- **Con el programa "Atención a la Juventud" se ha atendido a 347 mil 103 personas jóvenes** con una inversión de más de 5 millones 400 mil pesos.
- **Vinculación de jóvenes**, reduciendo en 3.8 puntos porcentuales la informalidad de este sector poblacional.
- **Se han beneficiado a 2 mil 296 jóvenes con el Programa "Transformando con la Juventud"**, promoviendo el empleo entre jóvenes recién graduados, con apoyos económicos para estancias productivas en empresas que promueven su empleabilidad.

2.7

Atención a personas migrantes



- **A través del Programa "Atención a Personas Migrantes" se han gestionado 1,340 documentos de viaje internacional** entre visas, pasaportes americanos y asuntos migratorios, se brindaron 143 asesorías jurídicas, y se realizaron 310 traslados de restos mortuorios, se otorgaron 154 ayudas sociales, 488 trámites de doble nacionalidad, y se concretaron 7 reencuentros familiares que beneficiaron a 818 madres y padres de migrantes. Con el apoyo de oficinas itinerantes se efectuaron 3,284 trámites, se llevaron a cabo 3 caravanas que acompañaron a más de 850 migrantes hidalguenses en su retorno para las fiestas decembrinas.

2.8

Garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas



- **Construcción de dos sistemas de agua potable con interconexión a redes existentes**, así como el equipamiento de dos pozos para el suministro de agua potable, con beneficio a casi 2,000 hogares y una inversión global de 13.7 MDP.
- **Construcción de dos plantas de tratamiento de aguas residuales y sistemas de alcantarillado**, para la mejora de los servicios básicos sanitarios, con una inversión de 8.7 MDP.
- **Programas de fomento a la economía**, mediante la entrega de 886 molinos de nixtamal, 1,887 paquetes de pollos para seguridad alimentaria y 127 paquetes de máquinas de coser, con una inversión de 29.5 MDP.
- **Mejoramiento de vivienda indígena**, a través de la entrega de 651 paquetes de láminas, 1,126 ecoestufas del bienestar, 496 filtros de agua potable y 100 paquetes de materiales para pisos firmes, con una inversión de 9.4 MDP, además de la construcción de 182 sanitarios con biodigestor, con una inversión adicional de 14.2 MDP.
- **Macro Jornadas “¡A ver, a ver!”**, mediante las cuales se entregaron 37,492 anteojos.
- **Atención en materia de derechos, con la asignación de más de 300 intérpretes y traductores** para el acompañamiento de procesos jurídicos, así como el otorgamiento de apoyos a 777 parteras y médicos tradicionales, por un monto superior a 6.8 MDP.

2.9

Desarrollo pleno e integral de las mujeres



- **Se ha beneficiado a más de 34 mil 291 mujeres con una inversión total de 314 MDP** a través del Programa "Bienestar de Madres Trabajadoras".
- **Reducción de la brecha salarial**, con un crecimiento del ingreso laboral promedio en mujeres en 8.4%.
- **Respuesta a 295 casos de violencia contra las mujeres** a través de las Jornadas por la Paz y el Bienestar del Pueblo.
- **Acompañamiento integral a 106 mil mujeres con 460 mil 406 servicios especializados**, promoviendo bienestar y autonomía.

2.10

Fomentar la práctica del deporte



- **313 participantes hidalguenses en las olimpiadas CONADE**. Se obtuvieron 8 medallas de oro, 11 de plata y 21 de bronce.
- **Programa Estatal de Activaciones Físicas Masivas** en 441 instituciones educativas.
- **Impulso a la práctica del deporte con la construcción del nuevo Centro deportivo Hidalguense**. Inversión de 416 MDP.
- **Programa de Cultura Física y Deporte Social**: Activaciones físicas laborales, carreras, rodadas ciclistas y otros eventos de temporada.
- **Promoción de hábitos saludables** con 164 carreras deportivas, 25 torneos en diversas disciplinas y categorías.

2.11

Bienestar de las niñas, niños y adolescentes



- **Hidalgo, primera entidad federativa en firmar convenio para implementar la RUTA NAME** (Ruta para la Atención Integral de Niñas y Adolescentes, Madres y/o Embarazadas menores de 15 años), liderando la atención integral a mujeres.

Alineación con los ODS:



Acuerdo 3 Desarrollo Económico

3.1

Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico



- **Con el programa "Invierte en Ti, Invierte en Hidalgo"**, en lo que va de esta administración se han otorgado 97 apoyos económicos para micronegocios.
- **Inversión histórica de más de 117 mil MDP**, con 104 proyectos privados que generarán más de 157 mil empleos directos e indirectos.
- **Más de 45 MDP en financiamiento otorgados a 1,630 MiPYMES y emprendedores**, mediante los programas "Hidalgo Confía en Ti", "Hidalgo con Potencial" y "Emprendiendo Paso a Paso".
- **El Programa "Cadenas de Valor"** proporcionó asesorías y capacitaciones especializadas a 459 empresarios en temas de registro de marca, patentes y comercialización en plataformas digitales.
- **Se han apoyado a 23 sociedades cooperativas**, con el Fondo de Apoyo a Proyectos de Emprendimiento Colectivo de la Economía Social.
- **A través de Impulso Nafin + Hidalgo, se han gestionado más de mil MDP** en financiamiento, otorgando 477 créditos a MiPYMES, fortaleciendo su productividad y generando empleos.
- **Más de 80 millones de pesos invertidos en tres años** para la mejora de parques industriales y el desarrollo de un nuevo parque industrial en la Zona Industrial de Ciudad Sahagún.

3.2 Trabajo y previsión social



- **Vinculación y colocación de la población hidalguense**, registrando un crecimiento del 9.6% en la ocupación formal.
- **Aumento en las oportunidades laborales**, reduciendo la desocupación en 0.4 puntos porcentuales.
- **Nuevos puestos de trabajo registrados ante el IMSS**, con 37,767 puestos generados.
- **A través de los servicios de vinculación laboral**, se colocaron a 13,599 personas buscadoras de empleo en trabajos dignos y bien remunerados.

3.3 Programa de transformación del sector agropecuario económico



- **Entrega de 1,423 toneladas de semilla de cebada con una inversión de 34 millones de pesos**, consolidando a Hidalgo como líder nacional en producción de cebada.
- **Se distribuyeron 1,023 estanques de geomembrana y 17.5 millones de crías de peces**, con una inversión de 57 millones de pesos; Hidalgo alcanzó el 2º lugar nacional en producción pesquera y obtuvo el Premio Nacional a la Acuicultura y Pesca Sustentables 2024.
- **Se destinaron 93 millones de pesos al fortalecimiento del sector ovino** mediante mejoramiento genético, adquisición de vientres, sementales y areteo, logrando el 2º lugar nacional en carne ovina y el 1º en producción de lana.
- **Entrega de 826 mil hijuelos de maguey con una inversión superior a 54.6 millones de pesos**, posicionando a Hidalgo como el 1º lugar nacional en producción de maguey pulquero.
- **A través del Programa Productivo para la Mujer Rural, se impulsó la participación económica de más de 29 mil mujeres en actividades relacionadas al campo**, con una inversión de 159 millones de pesos, mediante apoyos económicos, aves de doble propósito, jaulas avícolas y huertos familiares.

3.4 Hidalgo potencia turística



- **Entrega de 9 nombramientos nuevos**, contando con un total de 37 Pueblos con Sabor en toda la Entidad.
- **Más de 16 millones de personas han visitado Hidalgo** para realizar actividades turísticas.
- **Inversión de más de 4.5 millones de pesos** en la instalación de señalización turística.
- **Entrega de 2 nombramientos de Pueblos Mágicos**, contando con 9 municipios con esa denominación en la entidad.
- **Capacitación a 17 mil 500 personas en 538 cursos** especializados para el sector turístico.
- **Inversión de más de 26 millones de pesos** en infraestructura turística.
- **Recaudación de 5,288 MDP de 173 espectáculos** para la rehabilitación del Teatro Gota de Plata, Teatro San Francisco, Plaza de Toros Vicente Segura y el Recinto Ferial.

3.5 Desarrollo integral de la política cultural



- **Inversión de 29 millones 800 mil pesos en el programa "Fomento al Desarrollo de la Participación Social para el Bienestar"** para el sector artesanal, beneficiando a 2 mil 830 personas.
- **Inversión de 7.9 mdp en el Centro Cultural de la Sierra Otomí Tepehua beneficiando a 4 mil 436 personas**, consolidándose como un centro de impulso cultural en la región y preservando las tradiciones de los pueblos Otomí y Tepehua.
- **Dotación de equipo de cómputo y periféricos a 62 bibliotecas en 49 municipios del estado**, con una inversión de más de 2.9 mdp, beneficiando a 62,705 usuarios.
- **Descentralización por primera vez de la educación inicial artística gratuita en todos los municipios del estado con el Proyecto "84, transformando a través del Arte"**, impartiendo 168 talleres de artes plásticas en primarias y bibliotecas públicas con una inversión de 976 mil pesos, beneficiando a 2,520 niñas y niños.
- **Implementación del proyecto "Cine Comunitario"** presente en las 10 regiones geoculturales del estado,

ofreciendo proyecciones cinematográficas gratuitas, con una inversión de 100 mil pesos, beneficiando a 1,600 niñas, niños y jóvenes.

- **Entrega de 1,074 apoyos sociales, con una inversión de 26.3 mdp**, en beneficio de 2,304 personas, impulsando el desarrollo artístico y cultural a través de distintos programas, fortaleciendo la programación cultural del estado.
- **Se han beneficiado a más de 4,000 personas con proyecciones de cine gratuitas** a través del programa "El Cine para el Pueblo", con una inversión de 1.3 mdp, programa insignia de este gobierno.
- **Entrega de 55,968 libros de donación institucional**, compra y dotaciones de mantenimiento a 287 bibliotecas públicas, 94 salas de lectura y 7 instituciones sociales.
- **Con una inversión de 1.39 millones de pesos, se inauguró el Centro de Cultura Digital**, fortaleciendo la infraestructura institucional y posicionando a Hidalgo como referente en innovación cultural y desarrollo de capacidades digitales.

3.6 Educación para el futuro de Hidalgo



A tres años de Gobierno hemos cumplido con:

- **La implementación de los planes y programas** de la Nueva Escuela Mexicana.
- **El incremento del ingreso, permanencia y conclusión de estudios de niñas, niños y jóvenes**, al pasar del 34% al 39% de eficiencia del Sistema Educativo Hidalguense.
- **La entrega de útiles, uniformes, calzado y libros de texto a estudiantes de educación básica y media superior.** Inversión de más de 3,100 MDP
- **La construcción, rehabilitación y equipamiento de escuelas de todos los niveles educativos.** Inversión más de 2,350 MDP.
- **El apoyo con becas estatales a estudiantes de educación básica y superior.** Inversión más de 420 MDP.

- **El fortalecimiento a las competencias en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM)** en educación media superior y superior. Inversión 87 MDP.
- **La reducción de la brecha digital**, con el programa de conectividad y la entrega de tabletas a estudiantes de educación media superior y básica. Inversión 114 MDP.
- **El impulso a la educación socioemocional**, para promover el autocuidado y la cultura de paz.
- **El desarrollo, de la Estrategia "Vive Saludable, Vive Feliz"** atendiendo a 117 mil estudiantes de educación básica en una primera etapa, en coordinación con el Gobierno de México, el sector salud y el DIFH.
- **La reducción de personas que no asisten a la escuela** o que no han concluido estudios básicos, al pasar del 20% al 18% de la población hidalguense en rezago educativo.

Alineación con los ODS:



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 ALIANZA PARA LOS OBJETIVOS

Acuerdo 4 Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora

4.1

Infraestructura para el desarrollo social y sostenible



- **Mejoramiento de 64 kilómetros de la carretera Metepec-Huehuetla**, con una inversión superior a 289 millones de pesos, fortaleciendo la conectividad regional.
- **Construcción del Distribuidor Vial Jaltepec**, con una inversión de más de 185 millones de pesos, que mejora la movilidad y seguridad vial.
- **Avance en la pavimentación del acceso a Tlahuiltepa**, con una inversión superior a 172 millones de pesos.
- **Rehabilitación del acceso a Tianguistengo**, con una inversión de más de 25 millones de pesos, mejorando las condiciones de tránsito y acceso.
- **Reconstrucción de la Autopista Turística de la Montaña**, con una inversión de 85 millones de pesos, que fortalece la infraestructura turística y económica.
- **Asignación de más de 19,800 millones de pesos en recursos federales y estatales** para la ejecución de más de 1,600 obras en todo el territorio hidalguense.

4.2

Planeación territorial y urbana



ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y EFICIENTES PARA HIDALGO:

- **Construcción del Parque Cultural Hidalguense**, que consolida un nuevo espacio para la promoción artística y el desarrollo social.
- **Se decretó la Actualización del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Pachuca**, con ello garantizamos un instrumento normativo para ordenar los procesos de aprovechamiento sustentable del territorio y capitalizar el potencial económico de la Zona Metropolitana.
- **Impulsamos la transformación sustentable local a través de los Programas de Infraestructura Verde**, con ello mejorando el desarrollo e imagen urbana en el estado.
- **Más de 20 mil metros cuadrados** de impermeabilización aplicada.
- **Más de 59 mil metros cuadrados de pintura** en inmuebles públicos.
- **Más de 4 mil acciones de mantenimiento** preventivo y correctivo.

HIDALGO MODERNIZA SU PATRIMONIO:

- Modernización de las instalaciones de la Feria de San Francisco.
- Renovación de la Plaza Juárez.
- Rescate del Jardín de las Personas Ilustres.

4.3 Movilidad accesible, sostenible e incluyente



- **Capacitación a personas prestadoras de transporte público convencional en educación vial**, sobre sus derechos, obligaciones y prevención de la violencia de género, etc.
- **Con una inversión de \$9,842,353.46 MDP se inició la operación de las “Rutas de la Movilidad Incluyente”**, especialmente para personas con discapacidad, con movilidad reducida y adultas mayores.
- **Implementación del Corredor Seguro**, a través del cual se iluminaron los puentes peatonales y accesos a nivel de piso de las estaciones de la Ruta Troncal del Sistema Tuzobús en el Blvrd. Felipe Ángeles, beneficiando a las personas usuarias.



4.4 Cuidado del medio ambiente



- **Implementación de un nuevo esquema de Verificación Vehicular**, con infraestructura de vanguardia y publicación semestral de lineamientos y programa obligatorio.
- **Inversión de 11 millones de pesos** en la formulación de 12 programas de ordenamiento ecológico local, impactando 2,052.3 km² del territorio estatal.
- **Inversión de 11 millones de pesos para el fortalecimiento del Sistema de Monitoreo Atmosférico** con la adquisición de dos nuevas estaciones automáticas en la Cuenca de Tula y Pachuca, mejorando la generación y difusión del Índice de Calidad del Aire y Riesgos a la Salud.
- **Se destinaron 10.2 millones de pesos** para el fortalecimiento de la infraestructura sanitaria con tres nuevas celdas destinadas a la gestión integral de residuos sólidos urbanos.
- **A través del programa “Alianzas para la Sustentabilidad”** se han entregado 545 equipos sustentables (calentadores solares, cisternas, tinacos y biodigestores) en comunidades vulnerables, promoviendo el uso de tecnologías limpias.

- **Se desarrolló el Programa Estatal Hídrico 2040 de Hidalgo en coordinación con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)**, desarrollando foros sectoriales de participación ciudadana en las cinco macrorregiones del estado.
- **Se publicó el Decreto de Zona de Restauración Ecológica del Área de Influencia de la Presa Endhó**, (Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlán, Tezontepec de Aldama, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan y Tula de Allende) en colaboración con la SEMARNAT federal, efectuando mesas de trabajo en materia de agua, suelo, aire, biodiversidad y forestal.
- **26.26% en reducción de incendios forestales** derivado de la coordinación intergubernamental y la publicación del Decreto de Veda de Uso de Fuego.
- **1,350,000 plantas donadas** en las 12 regiones del Estado.
- **Con una inversión histórica superior a 10 millones de pesos**, se establecieron proyectos y programas para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, a través de políticas públicas como el Estudio técnico para el establecimiento de corredores bioculturales, la creación del Museo Interactivo Los Bosques de Hidalgo, sus polinizadores y Otros Bichos, el establecimiento del Sendero de la Ciencia, la Tecnología y la Biodiversidad y la creación del Programa Estatal de Acción para la Conservación de Especies de Hidalgo (PEACEH), Jaguar y su ecosistema.
- **Desarrollo del Protocolo de Actuación para Personas Defensoras del Medio Ambiente**, garantizando su protección y el ejercicio pleno de su labor.
- **Avance en materia de política climática, con 12 de los 17 instrumentos reconocidos por el INECC** (Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático): 4 de cambio climático, 2 de emisiones y calidad del aire, 2 de manejo de residuos sólidos y 4 de gestión territorial, consolidando el liderazgo estatal en planeación ambiental integral.
- **Hidalgo se colocó a la vanguardia nacional en la construcción de su Estrategia de Integración de la Biodiversidad (EIB)** en los sectores agrícola, pecuario, pesquero-acuícola y forestal. Con la realización del Taller de Fortalecimiento y Validación, Hidalgo se posiciona entre las tres únicas entidades del país —junto con Jalisco y Chiapas— que han desarrollado este instrumento clave que articula la producción con la conservación, asegurando que Hidalgo siga siendo productivo y resiliente frente a los retos ambientales y económicos a futuro.
- **Por primera vez Hidalgo fue sede a nivel internacional para la realización de la Primera Reunión Regional de la Campaña de Protección de Polinizadores de América del Norte** (NAPPC por sus siglas en inglés) y del Simposio Internacional de Jardines para Polinizadores con una Asistencia de más de 500 personas.
- **40,500 árboles plantados** para la restauración de áreas protegidas.
- **30 monitoreos** para la conservación de fauna silvestre.
- **El Programa Energía para el Bienestar** facilitó la entrega de más de mil 400 calentadores solares a familias hidalguenses.

Alineación con los ODS:





“Cada acción responsable fortalece un entorno más sano para nuestra comunidad.”

XII.

Plataforma estratégica

SERVIDORES
DEL PUEBLO



Estado Planificado, Ordenado y Democrático

Un Estado planificado, ordenado y democrático, es de vital importancia, porque permite tomar decisiones basadas en las verdaderas necesidades y aspiraciones de la población, con una visión a largo plazo y con participación ciudadana. La planeación asegura que los recursos públicos sean administrados de forma estratégica para mejorar la infraestructura, los servicios y las oportunidades de desarrollo. El orden en la Administración pública evita el derroche y la improvisación en la toma de decisiones y permite diseñar ciudades planeadas y sostenibles. Además, la democracia fortalece la voz de la ciudadanía, permitiendo que todas y todos construyamos un gobierno justo, incluyente y con gobernanza.



Visión prospectiva 2040

Nuestra entidad presenta importantes avances en materia de planeación estratégica, contando con instrumentos de planeación en los tres órdenes de gobierno, lo que permite trazar el rumbo hacia donde nos queremos dirigir, además, existe gobernabilidad en todo el territorio, el reto en este eje es incrementar la participación ciudadana y fortalecer la confianza de la población en el Gobierno; a través de los foros y encuestas que llevamos a cabo, identificamos las prioridades de la ciudadanía. En movilidad (3.19%), la población solicitó agilizar los trámites de registro y verificación vehicular, haciendo estos procesos más cercanos y eficientes. Respecto al sistema de agua, drenaje y alcantarillado (1.26%), se identificó la importancia de fortalecer las capacidades municipales para asegurar servicios públicos de calidad. Para lograrlo, impulsaremos esquemas efectivos de participación ciudadana, fortaleciendo la corresponsabilidad social; fomentaremos investigaciones políticas y sociales, orientadas al diseño, implementación y evaluación de políticas, programas y acciones públicas que sean la base para la toma de decisiones; asimismo, impulsaremos los instrumentos de planeación territorial y urbana y consolidaremos un banco estatal de proyectos estratégicos de alto impacto; también, llevaremos

a cabo el impulso a la gobernabilidad democrática, asegurando estabilidad política y orden público, así como, el fortalecimiento de la atención ciudadana de calidad a través del diálogo social, monitoreo de percepción y personas servidoras públicas capacitadas, mejorando la confianza y la gestión pública en la entidad, de la misma manera, se fomentará el fortalecimiento institucional, técnico y financiero de los municipios, mejorando su capacidad de gestión y brindando servicios públicos de calidad a las y los hidalguenses para que siga la transformación en la entidad.

Para el año 2040, Hidalgo es un Estado equitativo, inclusivo y democrático, en el cual la planeación estratégica guía todas las políticas públicas con enfoque territorial, participativo e incluyente. Asimismo, las instituciones funcionan con eficacia, eficiencia y ética, promoviendo una ciudadanía activa e informada que participa en la vida democrática. Vislumbramos un Estado con ciudades y espacios seguros, resilientes, bien conectados y respetuosos del medio ambiente. También, existe un orden institucional y gobernanza sólida, garantizando la calidad de vida para todas y todos los hidalguenses.

Objetivo 1.1

Impulsar una planeación del desarrollo basada en elementos estratégicos, prospectivos y democráticos, para el fortalecimiento del estado.

■ Estrategia 1.1.1

Fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática, mediante la integración de enfoques estratégicos, prospectivos y participativos para un desarrollo ordenado y sostenible, garantizando la efectividad de las políticas públicas.

■ Línea de acción 1.1.1.1

Fortalecer la planeación estratégica y democrática estatal mediante mecanismos de seguimiento, análisis prospectivo e instrumentos estratégicos que impulsen el desarrollo con inclusión social, sostenibilidad y capacidad de adaptación.

■ Línea de acción 1.1.1.2

Impulsar esquemas efectivos de participación ciudadana, fortaleciendo la corresponsabilidad social y la construcción de políticas públicas basadas en un contexto real.

■ Línea de acción 1.1.1.3

Fomentar investigaciones políticas y sociales, orientadas al diseño, implementación y evaluación de políticas, programas y acciones públicas, sirviendo de base para la toma de decisiones.

■ Estrategia 1.1.2

Consolidar el Sistema Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, permitiendo una gestión eficiente y planificada del espacio, mejorando el acceso equitativo a oportunidades, infraestructura y servicios.

■ Línea de acción 1.1.2.1

Fortalecer los instrumentos de planeación territorial y urbana, articulando el ordenamiento ecológico y el uso sostenible del suelo,

en promoción del desarrollo equitativo y ambientalmente responsable.

■ Línea de acción 1.1.2.2

Impulsar acciones de desarrollo regional y metropolitano que atiendan y fortalezcan las vocaciones y potencialidades para un desarrollo económico integral.

■ Línea de acción 1.1.2.3

Consolidar un banco estatal de proyectos estratégicos de alto impacto, con viabilidad técnica y financiera, facilitando la toma de decisiones para el impulso al desarrollo.

■ Estrategia 1.1.3

Mejorar el Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo a través de mecanismos innovadores para el seguimiento, análisis y mejora de las políticas públicas, coadyuvando a una eficiente y transparente toma de decisiones en las dependencias y entidades paraestatales.

■ Línea de acción 1.1.3.1

Impulsar la evaluación de programas y políticas públicas con criterios de eficacia, eficiencia, pertinencia e impacto, optimizando el diseño e implementación, para la óptima atención de las prioridades sociales.

■ Línea de acción 1.1.3.2

Mejorar el seguimiento de los indicadores derivados de los instrumentos de planeación para el logro de los objetivos gubernamentales, mediante herramientas tecnológicas que faciliten la recopilación de evidencia identificando desviaciones y áreas de oportunidad en el desempeño público.

■ Línea de acción 1.1.3.3

Garantizar que las entidades paraestatales y los organismos gubernamentales brinden servicios y acciones transparentes y eficaces mediante plataformas de seguimiento, control y evaluación de su operación.

■ Estrategia 1.1.4

Fortalecer las capacidades institucionales en análisis geoespacial y demográfico para la toma de decisiones basadas en evidencia, que contribuyan al desarrollo sostenible y equitativo.

■ Línea de acción 1.1.4.1

Impulsar el Sistema de Información Georreferenciada, a través de herramientas de análisis geográfico y geoprocetamiento para la integración, modelado y visualización de datos

espaciales en los sistemas de planeación estatal y municipal.

■ Línea de acción 1.1.4.2

Actualizar la cartografía temática del Estado, garantizando información precisa y oportuna y sirviendo para proyectos de desarrollo urbano.

■ Línea de acción 1.1.4.3

Impulsar políticas de seguimiento y atención frente a las dinámicas poblacionales de la entidad, para el fomento a programas y acciones encaminadas al desarrollo integral de toda la población.

■ Línea de acción 1.1.4.4

Generar información que brinde elementos para la identificación, atención, seguimiento y resolución de problemas públicos para el desarrollo integral de toda la población.

Objetivo 1.2

Promover la concertación y el diálogo, como mecanismos de fortalecimiento político e institucional de la entidad, promoviendo la armonía y paz social.

■ Estrategia 1.2.1.

Fortalecer las capacidades institucionales para la coordinación y el diálogo, consolidando una gestión pública eficaz y un desarrollo democrático y armónico en todos los órdenes públicos y sectores de atención.

■ Línea de acción 1.2.1.1

Fortalecer la gobernabilidad democrática en el estado, asegurando estabilidad política y orden público, a través del fomento al desarrollo político participativo y respetuoso de los derechos humanos.

■ Línea de acción 1.2.1.2

Fortalecer el desarrollo estatal mediante procesos institucionalizados de concertación con actores

sociales y políticos, promoviendo la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno.

■ Línea de acción 1.2.1.3

Impulsar la paz social en toda la entidad, a través de acuerdos, la coordinación y cooperación conjunta con la federación, así como los estados vecinos, garantizando el bienestar y armonía de las y los ciudadanos.

■ Línea de acción 1.2.1.4

Coadyuvar con las instancias de seguridad pública municipal y estatal, aportando información estratégica que fortalezca las acciones de inteligencia para disuadir, contener y neutralizar riesgos que vulneren la paz social en la entidad, identificando tendencias, probabilidades de



manifestación e impactos potenciales en la gobernabilidad democrática y la gobernanza.

■ Estrategia 1.2.2

Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente y reglas de operación, garantizando una acción apegada a derecho, efectiva y honesta, de las políticas públicas.

■ Línea de acción 1.2.2.1

Brindar acompañamiento técnico y normativo a las instancias ejecutoras de programas públicos, implementando mecanismos de seguimiento a áreas de mejora, asegurando que cumplan criterios de eficiencia y transparencia.

■ Línea de acción 1.2.2.2

Impulsar la coordinación y enlace con el ámbito legislativo en el seguimiento al marco normativo y jurídico, garantizando su implementación efectiva.

■ Línea de acción 1.2.2.3

Asegurar la identidad jurídica de toda persona, entidad, asociación o empresa para que adquieran derechos y obligaciones permitiendo la realización de actividades conforme a sus objetivos, siempre con base en el marco normativo aplicable.

Objetivo 1.3

Impulsar el desarrollo municipal, regional y metropolitano reduciendo las desigualdades y potenciando sus vocaciones en beneficio de sus habitantes.

■ Estrategia 1.3.1

Impulsar el desarrollo municipal, fortaleciendo las capacidades institucionales locales mejorando la toma de decisiones y promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible en los municipios, mejorando los indicadores de desempeño municipal.

■ Línea de acción 1.3.1.1

Fortalecer la planeación municipal mediante la profesionalización, certificación, asistencia técnica y acompañamiento metodológico participativo, garantizando la alineación con los instrumentos de planeación estatal y nacional.

■ Línea de acción 1.3.1.2

Impulsar el fortalecimiento institucional, técnico y financiero de los municipios, mediante capacitación especializada y la mejora de su capacidad de gestión, brindando servicios públicos de calidad a las y los hidalguenses.

■ Línea de acción 1.3.1.3

Fomentar la cooperación institucional en atención a la intermunicipalidad y conurbación, atendiendo integralmente los retos compartidos.

■ Línea de acción 1.3.1.4

Establecer esquemas de vinculación municipal, que promuevan el intercambio de buenas

prácticas, conocimientos técnicos y coordinación operativa.

■ Línea de acción 1.3.1.5

Consolidar comisiones metropolitanas y regionales, como espacios de diálogo y toma de decisiones que articulen proyectos estratégicos, normativas comunes y acciones conjuntas para el desarrollo que combatan las desigualdades en los territorios.

■ Línea de acción 1.3.1.6

Fortalecer con pleno respeto a su autonomía, los procesos de capacitación y evaluación de las funciones de las administraciones municipales, mejorando su desempeño institucional y los resultados de su evaluación anual.

Objetivo 1.4

Consolidar el modelo de atención ciudadana sensible y cercano a la población, a través de estrategias de vinculación permanente y comunicación efectiva para la atención de sus necesidades.

■ Estrategia 1.4.1

Fortalecer la comunicación y difusión de información oficial con la población, garantizando el derecho a la información y fomentando la participación ciudadana en la solución de problemáticas sociales.

■ Línea de acción 1.4.1.1

Fortalecer la atención ciudadana de calidad a través del diálogo social y el monitoreo de percepción, mejorando la confianza y la gestión pública en la entidad.

■ Línea de acción 1.4.1.2

Fortalecer la comunicación gubernamental mediante una relación respetuosa con los medios de prensa y la difusión clara y oportuna de información oficial, promoviendo la transparencia, la libertad de expresión y la confianza ciudadana.

■ Línea de acción 1.4.1.3

Comunicar los principales programas, acciones y logros de las dependencias estatales, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

■ Línea de acción 1.4.1.4

Establecer ventanillas de acceso a la información, con personal capacitado y enlace a las áreas responsables, brindando atención inmediata a las solicitudes ciudadanas y tiempos claros de respuesta.

■ Línea de acción 1.4.1.5

Otorgar información y atención a asociaciones o agrupaciones religiosas y población en general, respecto al marco normativo de libertad religiosa, contribuyendo a la construcción de paz.

■ Línea de acción 1.4.1.6

Fortalecer la atención efectiva en asuntos de materia

civil, familiar, penal, de jurisdicción concurrente e Indígena, logrando que la impartición de justicia sea expedita.

■ Estrategia 1.4.2

Impulsar la modernización administrativa, promoviendo entornos de diálogo y respeto que fortalezcan la atención ciudadana, así como la eficiencia institucional.

■ Línea de acción 1.4.2.1

Fortalecer el sistema de archivo gubernamental mediante la digitalización total de trámites y servicios, garantizando que nazcan digitales y que los documentos sean validados con Firma Electrónica Avanzada, eliminando la necesidad de archivos físicos y asegurando un acceso inmediato, seguro y transparente.

■ Línea de acción 1.4.2.2

Optimizar la prestación de servicios estatales, estandarizando la atención a solicitudes ciudadanas a través de diversos canales, mejorando continuamente la calidad de la atención y reduciendo los tiempos de respuesta.

■ Línea de acción 1.4.2.3

Fortalecer la función registral estatal mediante la implementación de sistemas digitales interoperables, agilizando los trámites relacionados con la propiedad y registro de bienes, mediante el uso de Llave MX para la autenticación e identificación digital de las personas.

■ Línea de acción 1.4.2.4

Impulsar acciones de regularización de la tenencia de la tierra, con una perspectiva interinstitucional en apego a la normativa y con prioridad hacia las comunidades vulnerables y pueblos indígenas.

■ Línea de acción 1.4.2.5

Promover una atención efectiva en la regulación de lotificaciones, relotificaciones y predios para un crecimiento urbano planeado y sostenible, con apego a la norma y los instrumentos de planeación aplicables.

■ Línea de acción 1.4.2.6

Promover una simplificación para la obtención de concesiones, permisos y licencias gubernamentales mediante la implementación de ventanillas únicas digitales que faciliten el acceso a la información y la gestión de trámites.

■ Línea de acción 1.4.2.7

Efectuar los procesos de verificación vehicular, brindando un servicio de calidad, con calidez y cercano a la población; promoviendo además, la corresponsabilidad ambiental, que garantice el cumplimiento de la normativa ambiental.

■ Línea de acción 1.4.2.8

Fortalecer los procesos de registros vehiculares y su regularización, garantizando un estricto apego a las normas aplicables, propiciando mayor confianza y conveniencia hacia la población.

■ Línea de acción 1.4.2.9

Capacitar a las y los funcionarios públicos, asegurando una atención ciudadana empática y comprensiva, brindando soluciones efectivas y conciliatorias, siempre con firme apego a la normatividad.

■ Línea de acción 1.4.2.10

Establecer mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno, acercando trámites y servicios a la población mediante esquemas itinerantes y oficinas regionales, optimizando recursos y aprovechando fortalezas institucionales.

EJE 1 ESTADO PLANIFICADO, ORDENADO Y DEMOCRÁTICO

FICHA DEL INDICADOR 1.1

NOMBRE DEL INDICADOR

Satisfacción con los servicios públicos provistos por el Estado de Hidalgo

DESCRIPCIÓN

Mide el nivel de satisfacción de la población de 18 años y más en Hidalgo con respecto a los servicios públicos básicos, bajo demanda, y los trámites y pagos ante instancias gubernamentales estatales, se basa en los datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI, siendo la más reciente la de 2023 (y en algunos casos se complementa con 2021).

PERIODICIDAD

Bienal

SENTIDO DEL INDICADOR

Ascendente

LÍNEA BASE

2023: 41.2%

METAS

2028: 48.0%
2040: 50.0%

FUENTE

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).
https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=ENCIG_SATISF_SERVICIOS&bd=encig

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 1.1 Impulsar una planeación del desarrollo basada en elementos estratégicos, prospectivos y democráticos, para el fortalecimiento del estado.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.

ALINEACIÓN A ODS



**INDUSTRIA, INNOVACIÓN
E INFRAESTRUCTURA**



**PAZ, JUSTICIA E
INSTITUCIONES SÓLIDAS**

FICHA DE INDICADOR 1.2

NOMBRE DEL INDICADOR

Confianza en el Gobierno Estatal

DESCRIPCIÓN

Porcentaje de población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más, por entidad federativa, considerando las instituciones y dependencias, según nivel de confianza en estos.

PERIODICIDAD

Bienal

SENTIDO DEL INDICADOR

Ascendente

LÍNEA BASE

2024: 55.2%

METAS

2028: 60%
2040: 70%

FUENTE

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/13_hidalgo.pdf

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 1.2 Promover la concertación y el diálogo, como mecanismos de fortalecimiento político e institucional de la entidad, promoviendo la armonía y paz social.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.

ALINEACIÓN A ODS



**INDUSTRIA, INNOVACIÓN
E INFRAESTRUCTURA**



**PAZ, JUSTICIA E
INSTITUCIONES SÓLIDAS**

FICHA DE INDICADOR 1.3**NOMBRE DEL INDICADOR**

Porcentaje de cumplimiento en los instrumentos de planeación publicados en medios oficiales para el Estado de Hidalgo.

DESCRIPCIÓN

Mide el porcentaje de cumplimiento en los instrumentos de planeación que han sido elaborados, validados y publicados con respecto a los definidos, los instrumentos de planeación son los siguientes:

1 Plan Estatal de Desarrollo;
22 Programas Transversales, Sectoriales y Especiales de Desarrollo;
64 Programas Institucionales de Desarrollo;
84 Planes Municipales de Desarrollo.

PERIODICIDAD

Trienal

SENTIDO DEL INDICADOR

Ascendente

LÍNEA BASE

2025: 97%

METAS

2028: 100%
2040: 100%

FUENTE

Gobierno del Estado de Hidalgo. Unidad de Planeación y Prospectiva. (UPLAPH). Coordinación General de Planeación y Proyectos. Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana (DGPPC. 2025).

<https://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/>
<https://bibliotecadigitaluplaph.hidalgo.gob.mx/>

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 1.3 Impulsar el desarrollo municipal, regional y metropolitano reduciendo las desigualdades y potenciando sus vocaciones en beneficio de sus habitantes.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.

ALINEACIÓN A ODS

**INDUSTRIA, INNOVACIÓN
E INFRAESTRUCTURA**



**PAZ, JUSTICIA E
INSTITUCIONES SÓLIDAS**

FICHA DE INDICADOR 1.4

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de satisfacción general al realizar pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos.

DESCRIPCIÓN

Mide la satisfacción de las y los usuarios sobre los servicios públicos básicos y bajo demanda durante el periodo de análisis. Con este indicador es posible identificar la satisfacción de la ciudadanía, respecto de la oferta de trámites y servicios del gobierno del estado.

PERIODICIDAD

Bienal

SENTIDOL DEL INDICADOR LÍNEA BASE

Ascendente

2023: 82.6%

METAS

2028: 84%
2040: 87%

FUENTE

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/13_hidalgo.pdf

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 1.4 Consolidar el modelo de atención ciudadana sensible y cercano a la población, a través de estrategias de vinculación permanente y comunicación efectiva para la atención de sus necesidades.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.

ALINEACIÓN A ODS



**INDUSTRIA, INNOVACIÓN
E INFRAESTRUCTURA**



**PAZ, JUSTICIA E
INSTITUCIONES SÓLIDAS**



Eje 2

Estado Eficiente y Disciplinado con sus Finanzas

Un Estado eficiente y disciplinado con sus finanzas asegura que los recursos públicos se usen de manera responsable, transparente y en beneficio de las verdaderas necesidades del pueblo. La eficiencia evita el despilfarro y la corrupción, por otra parte, la disciplina financiera garantiza la estabilidad del Estado a largo plazo, lo que genera confianza a las y los ciudadanos e inversionistas; impulsando el desarrollo sostenible y mejorando el bienestar de la población.

Visión prospectiva 2040

Los datos mostrados en el diagnóstico, evidencian que vamos por el camino adecuado, pues existe un nivel alto de satisfacción con los servicios públicos provistos por el Gobierno y tenemos estabilidad económica y financiera que nos posiciona como un referente en el país. Asimismo, a través de los diferentes mecanismos de participación que implementamos, identificamos las prioridades dentro de las propuestas referentes a la transparencia y el acceso a la información pública: el 40.63% se enfocó en la transparencia en el uso de recursos públicos, el 21.88% en el acceso a la información, posicionándose como la segunda prioridad, y el 14.06% en el fortalecimiento institucional, considerado clave para consolidar estructuras que aseguren una gestión pública transparente y efectiva que genere bienestar social tangible. Por ello, para consolidar a Hidalgo como un Estado eficiente y disciplinado con sus finanzas, implementaremos estrategias integrales que incrementen los ingresos propios del Estado, garantizando la sostenibilidad financiera y la

mejora en la prestación de los servicios públicos, impulsaremos el uso de las tecnologías para la simplificación de los procesos administrativos y de recaudación fiscal, supervisaremos el ejercicio fiscal de todas las dependencias y Organismos Públicos Descentralizados, reforzando mecanismos de control y rendición de cuentas; estableceremos una política de egresos responsable, enfocando la inversión pública en acciones que promuevan la equidad, la inclusión y el desarrollo sostenible, también, impulsaremos la profesionalización del servicio público con base en la ética, a responsabilidad y un alto compromiso en el ejercicio de sus funciones y nos aseguraremos que los recursos públicos sean destinados de manera eficaz, mejorando los servicios y programas que benefician a la población.

Para el año 2040, nuestro Estado se consolida como un referente nacional en materia de eficiencia gubernamental y disciplina financiera, caracterizándose como una Administración pública moderna, con calidez en el trato y orientada a resultados; logrando que la gestión de los recursos públicos se realice con apego a la normatividad, responsabilidad fiscal, transparencia y rendición de cuentas, asegurando que cada peso invertido genere bienestar social y mejore la calidad de vida de las y los hidalguenses. En la entidad, la planeación financiera de largo plazo prioriza inversiones estratégicas y mantiene finanzas sanas; lo que garantiza servicios públicos de calidad, infraestructura adecuada y un entorno propicio para la inversión y el desarrollo equitativo de sus habitantes.

Objetivo 2.1

Implementar una política hacendaria con base en un manejo responsable de las finanzas públicas, orientada a la atención de las necesidades prioritarias para el desarrollo de la entidad.

■ Estrategia 2.1.1

Fortalecer la gestión financiera, construyendo una política hacendaria sólida, así como un sistema tributario justo y eficiente, promoviendo el desarrollo económico y la sostenibilidad de la entidad.

■ Línea de acción 2.1.1.1

Impulsar estrategias integrales que incrementen los ingresos propios del Estado, garantizando la sostenibilidad financiera y la mejora en la prestación de servicios públicos.

■ Línea de acción 2.1.1.2

Fortalecer los mecanismos de coordinación fiscal con la federación y los municipios, asegurando la recaudación eficiente de impuestos compartidos, que incrementen la participación del Estado y los municipios en los ingresos nacionales y mejoren la equidad distributiva.

■ Línea de acción 2.1.1.3

Implementar tecnologías y esquemas de interoperabilidad con entes federales para la simplificación de los procesos de recaudación fiscal, incrementando los recursos y la eficiencia administrativa en la entidad.

■ Línea de acción 2.1.1.4

Actualizar el marco jurídico fiscal estatal para armonizarlo con la legislación federal, respondiendo a las necesidades actuales de financiamiento, asegurando la legalidad, transparencia y justicia tributaria en el Estado.

■ Línea de acción 2.1.1.5

Implementar esquemas de estímulos fiscales que impulsen la inversión, la generación de empleo y el desarrollo de sectores estratégicos.

■ Línea de acción 2.1.1.6

Mantener actualizado el padrón de contribuyentes estatal, contando con una base de datos que mejore la planeación, recaudación y fiscalización.

■ Línea de acción 2.1.1.7

Otorgar subsidios fiscales focalizados y temporales a grupos vulnerables o actividades prioritarias, promoviendo la equidad social, mitigando desigualdades y apoyando la recuperación económica.

■ Línea de acción 2.1.1.8

Fortalecer los procesos de elaboración, análisis y control del presupuesto público estatal, incorporando mecanismos de participación ciudadana y criterios de eficiencia y sostenibilidad en la evaluación del gasto.

■ Línea de acción 2.1.1.9

Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como herramientas estratégicas para la toma de decisiones en las distintas etapas del ciclo presupuestario.

■ Línea de acción 2.1.1.10

Diseñar programas presupuestarios, mejorando la calidad del gasto, mediante la utilización eficiente y transparente de los recursos.

■ Línea de acción 2.1.1.11

Impulsar una programación eficiente del gasto público con metas institucionales claras, que favorezca la sostenibilidad fiscal y optimice el ejercicio del gasto.

■ Línea de acción 2.1.1.12

Supervisar el ejercicio de los recursos de todas las dependencias y organismos descentralizados, reforzando mecanismos de control y rendición de cuentas, garantizando que el presupuesto se ejerza correctamente.

■ Línea de acción 2.1.1.13

Fortalecer la política hacendaria estatal mediante una planeación fiscal responsable, manteniendo la estabilidad financiera del Estado y mejorando la calidad del gasto.

■ Línea de acción 2.1.1.14

Consolidar la coordinación fiscal con la Federación y los municipios, promoviendo la eficiencia recaudatoria y mejorando la distribución de las participaciones y aportaciones.

■ Línea de acción 2.1.1.15

Implementar un sistema integral de gestión financiera pública basado en la eficiencia operativa, la transparencia y una fiscalización oportuna, que garantice el uso correcto y responsable de los recursos públicos.

■ Estrategia 2.1.2

Establecer una política de egresos responsable, reduciendo el gasto innecesario y enfocando la inversión pública en acciones que promuevan la equidad, la inclusión y el desarrollo sostenible en todo el estado.



■ Línea de acción 2.1.2.1

Fortalecer el modelo de planeación y ejecución del Presupuesto de Egresos, priorizando proyectos y acciones con alto impacto social, económico y ambiental, que asegure el uso eficiente de los recursos y el desarrollo equitativo en todas las regiones.

■ Línea de acción 2.1.2.2

Fortalecer la administración y aprovechamiento de bienes y servicios públicos no tributarios, asegurando su correcta aplicación y vigilancia.

■ Línea de acción 2.1.2.3

Asegurar que la inversión pública y privada, sea detonadora de los sectores estratégicos de la entidad, asegurando la rentabilidad de los proyectos para la optimización de recursos y bienestar social.

■ Estrategia 2.1.3

Fortalecer las finanzas públicas en el estado, mediante la modernización, regulación y aprovechamiento eficiente del territorio, impulsando su desarrollo ordenado.



■ Línea de acción 2.1.3.1

Establecer un sistema de inventario actualizado y digitalizado del patrimonio mobiliario e inmobiliario público estatal, garantizando su correcta administración y valorización para fines de toma de decisiones y planeación.

■ Línea de acción 2.1.3.2

Implementar un programa de regularización y registro de predios estatales, con énfasis en la correcta asignación y uso estratégico de tierras para el desarrollo urbano y rural.

■ Línea de acción 2.1.3.3

Coordinar los procesos de desarrollo del catastro, así como su constante actualización, permitiendo el correcto seguimiento de los predios en la entidad.

■ Estrategia 2.1.4

Desarrollar un marco de gestión financiera integral,

garantizando la sostenibilidad fiscal en el uso de recursos y la estabilidad económica del estado, asegurando que el Estado pueda cumplir con sus compromisos financieros.

■ Línea de acción 2.1.4.1

Aplicar políticas fiscales integrales para la gestión responsable y eficiente de la deuda pública, mediante estrategias que aseguren la estabilidad financiera del estado, reduzcan costos financieros y garanticen la sostenibilidad fiscal a mediano y largo plazo.

■ Línea de acción 2.1.4.2

Publicar la Cuenta Pública del Estado de Hidalgo mediante mecanismos accesibles, oportunos y verificables en formatos digitales que faciliten su consulta y análisis, fortaleciendo la rendición de cuentas, la transparencia y la confianza ciudadana en la gestión financiera estatal.

Objetivo 2.2

Gestionar el talento humano y patrimonio gubernamental asegurando el ejercicio transparente, austero, eficaz y disciplinado del gasto público.

■ Estrategia 2.2.1

Impulsar el sistema de capacitación y profesionalización de las y los servidores públicos, con base en las habilidades, conocimientos y competencias necesarias, asegurando una atención honesta, profesional, cercana y orientada a resultados.

■ Línea de acción 2.2.1.1

Erradicar el nepotismo, los puestos innecesarios o con duplicidad en la administración pública estatal.

■ Línea de acción 2.2.1.2

Capacitar permanentemente a las y los servidores públicos, buscando su desarrollo laboral, profesional y bienestar psicosocial.

■ Línea de acción 2.2.1.3

Profesionalizar el servicio público con base en la ética, la responsabilidad y un alto compromiso en el ejercicio de sus funciones.

■ Línea de acción 2.2.1.4

Capacitar de manera continua a las y los servidores públicos, garantizando una atención integral, culturalmente respetuosa y plurilingüe hacia los pueblos y comunidades indígenas.

■ Estrategia 2.2.2

Desarrollar un esquema integral de inversión que priorice los proyectos basados en su impacto económico, social y ambiental, asegurando que su desarrollo eficiente, efectivo y sostenible, contribuya al desarrollo integral del estado.

■ Línea de acción 2.2.2.1

Efectuar validaciones a los expedientes técnicos

para todos los estudios y proyectos de gasto público, asegurando la aprobación de aquellos técnicamente sólidos, financieramente viables, socialmente rentables y ambientalmente responsables, con pleno apego a los marcos normativos y de planeación.

■ Línea de acción 2.2.2.2

Ejecutar mecanismos de atención, prevención, mantenimiento y equipamiento que contribuyan significativamente a la dignificación de los espacios públicos, con la finalidad de contar con inmuebles dignos, seguros y eficientes para la atención y esparcimiento de la población hidalguense.

■ Línea de acción 2.2.2.3

Fortalecer el sistema de compras públicas del gobierno estatal, implementando procesos transparentes que promuevan la competencia leal entre las y los proveedores, favoreciendo la obtención de bienes y servicios de alta calidad y bajo principios de austeridad.

■ Línea de acción 2.2.2.4

Actualizar periódicamente el catálogo general de precios unitarios y validar los precios unitarios extraordinarios para la obra pública, que garanticen costos competitivos y coherentes con el mercado, evitando sobrecostos y asegurando la austeridad.

■ Línea de acción 2.2.2.5

Optimizar la asignación y ejecución del gasto público, asegurando que los recursos públicos sean destinados y distribuidos de manera eficiente, efectiva, mejorando los servicios y programas que benefician a la población.

EJE 2 ESTADO EFICIENTE Y DISCIPLINADO CON SUS FINANZAS

FICHA DE INDICADOR 2.1 A

NOMBRE DEL INDICADOR

Deuda pública per cápita

DESCRIPCIÓN

Representa el monto de deuda que le corresponde pagar a cada habitante de un estado si la misma se repartiera equitativamente entre el total de la población. Se estima como cociente de la deuda subnacional respectiva y la población pertinente.

PERIODICIDAD

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR

Descendente

LÍNEA BASE

2024: \$985 pesos por habitante, 4ta posición con menos deuda

METAS

2028: \$490 pesos por habitante 3ra posición con menos deuda

2040: \$400 pesos por habitante, 2da posición con menos deuda

FUENTE

Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México, Cuarto Trimestre de 2023.

<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2024/cefp0072024.pdf>

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 2.1 Implementar una política hacendaria con base en un manejo responsable de las finanzas públicas, orientada a la atención de las necesidades prioritarias para el desarrollo de la entidad.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

ALINEACIÓN A ODS



**TRABAJO DECENTE Y
CRECIMIENTO ECONÓMICO**



**INDUSTRIA, INNOVACIÓN
E INFRAESTRUCTURA**



**PAZ, JUSTICIA E
INSTITUCIONES SÓLIDAS**



**ALIANZAS PARA LOGRAR
LOS OBJETIVOS**

FICHA DE INDICADOR 2.1 B**NOMBRE DEL INDICADOR**

Porcentaje de avance alcanzado en la implementación PbR-SED

DESCRIPCIÓN

Determina el porcentaje de avance en la entidad federativa en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y cada uno de sus componentes.

PERIODICIDAD

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR

Ascendente

LÍNEA BASE

2024: 88.1%

METAS

2028: 95%
2040: 100%

FUENTE

Secretaría de Hacienda.
https://ehacienda.hidalgo.gob.mx/Transparencia/Docs/UTED/2183/Avances_yRetos_PbR_SED_Hidalgo_2025_junio_2024.pdf

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 2.1 Implementar una política hacendaria con base en un manejo responsable de las finanzas públicas, orientada a la atención de las necesidades prioritarias para el desarrollo de la entidad.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

ALINEACIÓN A ODS

**TRABAJO DECENTE Y
CRECIMIENTO ECONÓMICO**



**INDUSTRIA, INNOVACIÓN
E INFRAESTRUCTURA**



**PAZ, JUSTICIA E
INSTITUCIONES SÓLIDAS**



**ALIANZAS PARA LOGRAR
LOS OBJETIVOS**

FICHA DE INDICADOR 2.2**NOMBRE DEL INDICADOR**

Porcentaje de los contratos realizados por la Administración Pública Estatal por licitación pública

DESCRIPCIÓN

Mide el porcentaje de contratos que realizó la Administración Pública Estatal con personas proveedoras y contratistas con el procedimiento de licitación pública internacional, nacional, estatal, regional o local.

PERIODICIDAD

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR

Ascendente

LÍNEA BASE

2024: 78.6%

METAS

2028: 80.3%
2040: 85.4%

FUENTE

INEGI, Censo Nacional de Gobierno Federal y Estatal (CNGF-E) 2024, en su página 24
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/CNGE/CNGE2024.pdf>

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 2.2 Gestionar el talento humano y patrimonio gubernamental asegurando el ejercicio transparente, austero, eficaz y disciplinado del gasto público.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

ALINEACIÓN A ODS

**TRABAJO DECENTE Y
CRECIMIENTO ECONÓMICO**



**INDUSTRIA, INNOVACIÓN
E INFRAESTRUCTURA**



**PAZ, JUSTICIA E
INSTITUCIONES SÓLIDAS**



**Gasto
operativo**

***Impulsaremos el uso
de las tecnologías
para la simplificación
de los procesos
administrativos y de
recaudación fiscal.***



Eje 3

Estado Seguro y Justo

Un Estado seguro y justo en Hidalgo es la base para que las familias vivan en paz, con libertad y con igualdad de oportunidades para todas y todos. A través de este eje, buscamos la seguridad, para que las y los hidalguenses habiten con tranquilidad y realicen sus actividades diarias sin miedo y con acceso igualitario a la justicia, garantizando que las leyes se apliquen de manera equitativa, sin ningún tipo de privilegios; porque, cuando existe justicia y seguridad, se generan condiciones favorables para la inversión, el crecimiento económico y la participación ciudadana, lo que contribuye a una sociedad con mejor calidad de vida.

Visión prospectiva 2040

Hidalgo enfrenta retos en materia de seguridad pública, sin embargo la percepción ciudadana de inseguridad y desconfianza en las instituciones de procuración de justicia han mejorado; de 2022 a 2024 la percepción de confianza en los agentes del Ministerio Público y Policías estatales se ha fortalecido cerca del 6%; además, en los ejercicios de participación, la seguridad apareció como una preocupación central, representando el 6.71% de las menciones, con especial énfasis entre las mujeres. **La población señaló la necesidad de fortalecer los cuerpos policiales, mejorar la infraestructura de seguridad y consolidar mecanismos de prevención del delito**, particularmente en zonas de mayor incidencia. En cuanto a mujeres (2.40%), se expresó la urgencia de garantizar acceso efectivo a la justicia, protección integral para víctimas de violencia de género y atención especializada con perspectiva de género en el sistema de procuración de justicia.

Para ello, promoveremos acciones que atiendan las causas estructurales de la violencia mejorando la cohesión social, brindaremos el acompañamiento oportuno a las personas que han sido vulnerados en sus derechos humanos; contaremos con cuerpos de seguridad pública confiables y cercanos

al pueblo; mejoraremos la infraestructura y el equipamiento que permita a las y los elementos de seguridad combatir eficientemente el delito; fortaleceremos la estrategia institucional de seguridad que contemple una red de inteligencia y operatividad en las zonas con mayores delitos cometidos, impulsaremos mejoras en la red de vigilancia y patrullaje en las distintas zonas del Estado y reforzaremos los mecanismos de justicia con acciones que garanticen la equidad, transparencia y eficiencia en la resolución de casos.

Con ello, para el año 2040, Hidalgo es un Estado donde prevalece la seguridad, la justicia y los derechos humanos. Donde existe paz social, que es el resultado de instituciones sólidas, confiables y cercanas a la ciudadanía, que garantizan el acceso igualitario a la justicia. Además, la seguridad pública se basa en la prevención del delito y la coordinación efectiva entre los tres niveles de gobierno, con cuerpos policiales profesionalizados, éticos y con vocación de servicio. Así, en la entidad el Estado de derecho se respeta y se aplica sin distinción alguna y donde cada habitante tiene confianza en las instituciones y oportunidades equitativas para su bienestar.

Objetivo 3.1

Impulsar una política de seguridad ciudadana integral y sustentada en la prevención social, que atienda las causas estructurales de la violencia, consolide instituciones confiables y cercanas a la ciudadanía, fomente la reconstrucción del tejido social y la paz comunitaria.

■ Estrategia 3.1.1

Consolidar a Hidalgo como un Estado seguro mediante acciones integrales de prevención del delito, regeneración ética, bienestar, compromiso colectivo y cultura de paz con participación ciudadana.

■ Línea de acción 3.1.1.1

Promover programas y acciones orientadas a la mejora de la cohesión social, exclusión, desigualdad y violencia estructural como base de la construcción de paz.

■ Línea de acción 3.1.1.2

Fomentar la regeneración ética de la sociedad, promoviendo actividades culturales, sociales, educativas, deportivas y de atención especializada, preservando un entorno de paz.

■ Línea de acción 3.1.1.3

Coadyuvar con las instancias responsables para el desarme voluntario en el estado, en conformidad con la legislación aplicable.

■ Línea de acción 3.1.1.4

Implementar modelos de prevención social de la violencia con enfoque territorial y coordinación intergubernamental, priorizando zonas de riesgo.

■ Línea de acción 3.1.1.5

Brindar acompañamiento interinstitucional, con enfoque humano a las personas víctimas de vulneraciones a sus derechos humanos, asegurando una atención profesional en los procedimientos aplicables, desde una perspectiva de género.

■ Línea de acción 3.1.1.6

Potenciar los programas de reinserción social mediante un enfoque de justicia que promueva la rehabilitación efectiva y la reintegración plena de las personas privadas de la libertad, disminuyendo la reincidencia delictiva.

■ Estrategia 3.1.2

Consolidar cuerpos de seguridad a través de mecanismos de control y operación estratégica institucional, que garanticen entornos seguros y coordinados, incrementando con ello la confianza ciudadana.

■ Línea de acción 3.1.2.1

Vigilar el exacto cumplimiento de los procedimientos, protocolos y estándares operativos al interior de las instituciones policiales, garantizando una actuación conforme a los principios constitucionales, que fortalezcan la confianza de la ciudadanía.

■ Línea de acción 3.1.2.2

Armonizar reglamentos, manuales y protocolos institucionales de las áreas encargadas de la seguridad pública, con marcos normativos nacionales e internacionales de derechos humanos y uso de la fuerza.

■ Línea de acción 3.1.2.3

Garantizar la profesionalización de la labor policial, mediante esquemas de formación inicial, continua y permanente promoviendo mejores prácticas e

impulsando la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres dentro de las corporaciones de seguridad pública en el Estado.

■ Línea de acción 3.1.2.4

Fortalecer a los cuerpos de seguridad pública que generen instituciones confiables, profesionales y cercanas a la ciudadanía, mediante la mejora de los procesos de reclutamiento, evaluación y capacitación, privilegiando perfiles con vocación de servicio, compromiso ético y enfoque de proximidad.

■ Línea de acción 3.1.2.5

Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las corporaciones de seguridad pública, fortaleciendo las capacidades operativas del personal para la prevención, investigación y combate de la criminalidad, que contribuya a la mejora de la percepción de seguridad ciudadana.

■ Línea de acción 3.1.2.6

Fortalecer la operación del C5i mediante una coordinación interinstitucional eficaz, impulsando su interoperabilidad, el uso de inteligencia, sistemas de videovigilancia, análisis criminal para la generación de investigación e inteligencia policial, que brinden una atención oportuna a la ciudadanía y mejorando la capacidad de prevención y respuesta.

■ Línea de acción 3.1.2.7

Fortalecer la colaboración en materia de seguridad entre los tres órdenes de gobierno y con los estados circunvecinos, mediante una coordinación estratégica e intercambio eficiente de información interinstitucional, que facilite acciones integrales, oportunas y efectivas, sustentadas en la corresponsabilidad territorial.

■ Línea de acción 3.1.2.8

Robustecer las estrategias de seguridad institucional establecidas, implementando

medidas de protección integral dirigidas a salvaguardar la integridad física del personal, la custodia de los bienes patrimoniales y la confidencialidad de la información institucional, asegurando así la continuidad y eficacia en la prestación de los servicios públicos de seguridad.

■ Línea de acción 3.1.2.9

Regular la prestación de servicios de seguridad privada como auxiliares en las tareas de seguridad pública, estableciendo esquemas claros de supervisión, revisión, sanción y coordinación institucional, fortaleciendo la eficacia y cobertura en la atención a la ciudadanía en el estado.

■ Línea de acción 3.1.2.10

Coadyuvar en la investigación delictiva bajo la conducción del Ministerio Público, articulando esfuerzos con autoridades de los tres niveles de gobierno para el fortalecimiento de las capacidades investigativas y el desarrollo de mecanismos efectivos de intercambio de información.

■ Línea de acción 3.1.2.11

Promover la capacitación intercultural a operadores de seguridad y justicia, garantizando el respeto de los derechos de las personas indígenas.

■ Estrategia 3.1.3

Fortalecer las acciones coordinadas para la prevención, contención, investigación, inteligencia y combate a las diversas expresiones delictivas que atentan contra la seguridad y bienestar de la población logrando una respuesta institucional eficaz frente a los actos ilícitos.

■ Línea de acción 3.1.3.1

Fortalecer la estrategia institucional de seguridad mediante el desarrollo y operación de una red integral de inteligencia estratégica y operatividad, basada en análisis territorial, proximidad e investigación criminal, enfocada en la prevención

del delito y dirigida prioritariamente a las zonas con mayores índices de inseguridad y vulnerabilidad.

■ Línea de acción 3.1.3.2

Implementar acciones conjuntas y focalizadas de prevención situacional y territorial para la reducción de los delitos de alto impacto, priorizando las zonas de mayor incidencia en el Estado y restableciendo la confianza y seguridad ciudadana.

■ Línea de acción 3.1.3.3

Fortalecer operativos conjuntos en materia de seguridad apoyados en investigación criminal y productos de inteligencia policial que permitan la identificación de zonas y puntos críticos de narcomenudeo, desarticulando espacios de venta de droga al menudeo e impulsando la participación ciudadana para la consolidación de entornos seguros en el estado.

■ Línea de acción 3.1.3.4

Combatir de manera efectiva los delitos fiscales, promoviendo una cultura de legalidad y responsabilidad tributaria.

■ Línea de acción 3.1.3.5

Fortalecer mecanismos accesibles para que la población presente quejas por presuntos actos de corrupción para la prevención y erradicación de prácticas deshonestas en las y los servidores públicos de seguridad pública.

■ Línea de acción 3.1.3.6

Utilizar tecnologías avanzadas, procesos y personal especializado que permitan el fortalecimiento en la prevención, atención e investigación de ciberdelitos en el estado, que mejoren la capacidad de respuesta en estos.

■ Línea de acción 3.1.3.7

Ampliar el alcance de las redes de vigilancia, patrullaje y presencia policial en zonas urbanas,

rurales y de alta incidencia, garantizando la tranquilidad de la población.

■ Línea de acción 3.1.3.8

Fortalecer la seguridad y el orden público en el Estado, mediante la coordinación con las autoridades electorales competentes, coadyuvando al desarrollo pacífico y adecuado de los procesos electorales.

■ Estrategia 3.1.4

Brindar una atención profesional, empática y con enfoque integral a las personas afectadas por hechos violentos.

■ Línea de acción 3.1.4.1

Formar personal de primer contacto con enfoque humano, perspectiva de género y capacidad de intervención, facilitando el acceso inmediato a servicios de protección.



Objetivo 3.2

Garantizar el acceso a la justicia bajo el principio del debido proceso promoviendo un clima de legalidad, confianza y certidumbre para la población.

■ Estrategia 3.2.1

Consolidar el funcionamiento del sistema de procuración de justicia a través de acciones que aseguren el acceso igualitario, la transparencia y la eficiencia en la investigación de los delitos.

■ Línea de acción 3.2.1.1

Garantizar el ejercicio de los derechos procesales de las víctimas y personas imputadas en la fase de investigación.

■ Línea de acción 3.2.1.2

Reforzar los mecanismos de investigación y persecución del delito, que garanticen el acceso a la procuración de justicia.

■ Línea de acción 3.2.1.3

Fortalecer los procesos de investigación y formulación de imputación a cargo del Ministerio Público, garantizando su celeridad, eficacia y apego a los principios de legalidad, objetividad y respeto a los derechos humanos.

■ Línea de acción 3.2.1.4

Fortalecer el desempeño del Ministerio Público y sus auxiliares en la investigación, garantizando la efectividad, el respeto a los derechos de las víctimas y el cumplimiento normativo.

■ Línea de acción 3.2.1.5

Fortalecer la capacidad técnica, operativa y ética del personal pericial, mediante procesos de formación continua, certificación y supervisión, asegurando su actuación conforme a principios de legalidad, objetividad y profesionalismo.

■ Línea de acción 3.2.1.6

Fortalecer los procesos de investigación en delitos de alto impacto, mediante el análisis de información criminal y la coordinación interinstitucional, contribuyendo al desmantelamiento de estructuras delictivas y a la mejora de la procuración de justicia.

■ Línea de acción 3.2.1.7

Brindar orientación legal a víctimas de delitos, a través de canales institucionales accesibles y con personal capacitado, garantizando el respeto a sus derechos y el cumplimiento del marco normativo.

■ Línea de acción 3.2.1.8

Impulsar la investigación y judicialización de delitos patrimoniales, garantizando la recuperación de bienes y la protección de los derechos de víctimas, en coordinación con autoridades competentes.

■ Línea de acción 3.2.1.9

Garantizar la atención oportuna y diligente a las víctimas del delito, contribuyendo al ejercicio efectivo de sus derechos en el marco del sistema penal.

■ Línea de acción 3.2.1.10

Ampliar la cobertura de servicios que agilice los trámites, garantizando el acceso a la justicia y la protección de los derechos de las víctimas del delito.

■ Estrategia 3.2.2

Fortalecer los criterios de actuación en las diferentes áreas sustantivas encargadas de la investigación y persecución del delito mediante un enfoque claro, transparente y eficaz.



■ Línea de acción 3.2.2.1

Fortalecer el desempeño de los procesos sustantivos, garantizando el cumplimiento con los objetivos institucionales, beneficiando con ello a toda la población.

■ Línea de acción 3.2.2.2

Fortalecer los mecanismos de integración y gestión de registros relacionados con investigaciones penales, asegurando la trazabilidad, transparencia y certeza jurídica en el proceso de procuración de justicia.

■ Línea de acción 3.2.2.3

Fortalecer los protocolos de búsqueda para la localización e identificación de personas, acelerando el tiempo de respuesta que garantice una correcta salvaguarda y protección de la víctima.

■ Línea de acción 3.2.2.4

Agilizar la solicitud, notificación y ejecución

oportuna de medidas de protección a víctimas, fortaleciendo la confianza ciudadana.

■ Línea de acción 3.2.2.5

Fortalecer los espacios de atención integral a víctimas, priorizando la atención especializada y diferenciada para niñas, niños, adolescentes y mujeres, garantizando una respuesta institucional oportuna.

■ Línea de acción 3.2.2.6

Priorizar los mecanismos de justicia restaurativa como herramienta clave en el sistema de justicia, asegurando que los procesos sean accesibles, inclusivos y eficaces en la reparación del daño.

■ Línea de acción 3.2.2.7

Promover mecanismos alternativos de solución de conflictos entre particulares, específicamente en el ámbito penal, fortaleciendo la cultura de la legalidad y el acceso a la justicia, en apego a los criterios normativos aplicables y en coordinación con las instancias competentes.



Objetivo 3.3

Promover la gestión integral de riesgos, abordando las amenazas del entorno para la prevención, mitigación y respuesta inmediata, fomentando entornos resilientes.

■ Estrategia 3.3.1

Reforzar la resiliencia en la entidad, mediante acciones coordinadas que reduzcan vulnerabilidades y fortalezcan la capacidad de respuesta ante situaciones críticas, protegiendo oportunamente la integridad de la ciudadanía y sus entornos.

■ Línea de acción 3.3.1.1

Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos a través de la coordinación del Estado con los municipios

y la federación para identificar, analizar, evaluar y controlar riesgos, reduciendo la vulnerabilidad de la población y asegurar una rápida recuperación.

■ Línea de acción 3.3.1.2

Consolidar los programas y acciones de respuesta integral a emergencias, asegurando la coordinación interinstitucional, y la protección de la población y de los bienes vulnerables ante situaciones de crisis en congruencia con el Atlas Estatal de Riesgo.



EJE 3 ESTADO SEGURO Y JUSTO

FICHA DE INDICADOR 3.1 A

NOMBRE DEL INDICADOR

Índice de Paz

DESCRIPCIÓN

Analiza los desarrollos relacionados con la violencia y la paz en el país del año completo más reciente, así como las principales tendencias y factores que impulsan la paz.

PERIODICIDAD

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR

Ascendente

LÍNEA BASE

2024:
10ª posición

METAS

2028: 8ª posición
2040: 7ª posición

FUENTE

Instituto para la Economía y la Paz.
<https://www.indicedepazmexico.org/mapa-mpi-2024>

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 3.1 Impulsar una política de seguridad ciudadana integral y sustentada en la prevención social, que atienda las causas estructurales de la violencia, consolide instituciones confiables y cercanas a la ciudadanía, fomente la reconstrucción del tejido social y la paz comunitaria.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

Eje transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.

ALINEACIÓN A ODS



IGUALDAD DE GÉNERO



REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

FICHA DE INDICADOR 3.1 B

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de la percepción de inseguridad en la entidad

DESCRIPCIÓN

Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que califica como inseguro vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad en la entidad.

PERIODICIDAD

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR

Descendente

LÍNEA BASE

2024: 62.1%

METAS

2028: 59%
2040: 54%

FUENTE

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_hgo.pdf

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 3.1 Impulsar una política de seguridad ciudadana integral y sustentada en la prevención social, que atienda las causas estructurales de la violencia, consolide instituciones confiables y cercanas a la ciudadanía, fomente la reconstrucción del tejido social y la paz comunitaria.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

Eje transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas.

ALINEACIÓN A ODS



IGUALDAD DE GÉNERO



REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

FICHA DE INDICADOR 3.2**NOMBRE DEL INDICADOR**

**Nivel de confianza
Ministerio Público y
Fiscalías Estatales**

DESCRIPCIÓN

Mide la proporción de la población que califica la labor realizada por parte de los ministerios públicos y la Fiscalía General del Estado como “Mucha confianza” o “Algo de confianza”.

PERIODICIDAD

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR

Ascendente

LÍNEA BASE

2024: 64.7%

METAS

2028: 69%
2040: 75%

FUENTE

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe_2024_hgo.pdf

**ALINEACIÓN AL PED 2022-2028
(OBJETIVO)**

Objetivo 3.2 Garantizar el acceso a la justicia bajo el principio del debido proceso promoviendo un clima de legalidad, confianza y certidumbre para la población.

**ALINEACIÓN AL
PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2025 - 2030 (EJE)**

**Eje 1. Gobernanza con justicia
y participación ciudadana.**

**Eje transversal 3. Derechos de
las comunidades indígenas y
afromexicanas.**

ALINEACIÓN A ODS

IGUALDAD DE GÉNERO



**REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES**



**PAZ, JUSTICIA E
INSTITUCIONES SÓLIDAS**

FICHA DE INDICADOR 3.3

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de cobertura municipal de Atlas Estatal

DESCRIPCIÓN

Mide el porcentaje de municipios que cuentan con el instrumento de Atlas de Riesgos.

PERIODICIDAD

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR

Ascendente

LÍNEA BASE

2025: 67%

METAS

2028: 70%
2040: 80%

FUENTE

Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).
<http://rmgir.proyectomesoamerica.org/portal/apps/opsdashboard/index.html#/337adf434b834775b11ca7504d62bfe6>

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 3.3 Promover la gestión integral de riesgos, abordando las amenazas del entorno para la prevención, mitigación y respuesta inmediata, fomentando entornos resilientes.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

Eje transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.

ALINEACIÓN A ODS



IGUALDAD DE GÉNERO



REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Eje 4

Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraternal con los Pueblos y Comunidades Indígenas

Un Estado para el Bienestar de Todas y Todos y Fraternal con los Pueblos y Comunidades Indígenas garantiza que nadie se quede atrás y que todas las personas tengan acceso a una vida digna, sin distinciones de etnia, condición social o económica. Un Estado fraternal se preocupa por la identidad y diversas formas de vida, generando un piso parejo para todas y todos, a través de la dotación de servicios esenciales

como salud, educación, vivienda y alimentación. También, impulsa la justicia social, creando un entorno en el que las y los hidalguenses puedan crecer con igualdad de oportunidades, generando una sociedad más humana y con mejor calidad de vida. Así mismo, asegura el progreso sostenible de los pueblos y comunidades indígenas, potenciando su desarrollo y atendiendo las justas demandas históricas.



Visión prospectiva 2040

Hidalgo presenta diversos retos en esta materia, que afectan el bienestar de la población, destacando las carencias de acceso a la seguridad social y aquella por acceso a los servicios de salud, además, aún persisten brechas entre las zonas urbanas y rurales, así como entre la población indígena y no indígena, en lo que se refiere en el acceso a servicios básicos, salud, educación y empleo. Además, el bienestar integral surgió como prioridad fundamental en la participación ciudadana. Salud, el segundo tema más mencionado con un 12%, concentró demandas para fortalecer el acceso a servicios médicos de calidad, ampliar la cobertura en zonas rurales y promover políticas preventivas. En desarrollo social (2.64%), la población destacó la necesidad de reducir las brechas de desigualdad y garantizar servicios básicos para todos. Para mujeres (2.40%), se priorizaron programas de autonomía económica y atención integral. En adultos mayores (1.59%) y juventudes (1.37%), las demandas se enfocaron en

modelos de atención gerontológica y ampliación de oportunidades de desarrollo para jóvenes. Por ello, impulsaremos una política de bienestar integral que aborde las causas y manifestaciones de la pobreza, fortaleceremos los servicios públicos y entornos que aseguren la calidad de vida de la población, ampliaremos la cobertura de los programas sociales, implementaremos estrategias inclusivas que valoren las raíces de los pueblos y comunidades indígenas, promoviendo el respeto a su identidad y asegurando el ejercicio de sus derechos.

Por lo anterior, para el año 2040, Hidalgo se consolida como un Estado fraterno y solidario, donde el bienestar de las personas es el centro de todas las políticas públicas. El acceso universal a la salud, la educación, la vivienda, la alimentación y los servicios básicos está garantizado sin distinción alguna, con énfasis en la atención de los grupos históricamente vulnerables. El gobierno es cercano a la gente y actúa con justicia social, promoviendo el desarrollo local y la participación ciudadana; además, la pobreza y la desigualdad han sido significativamente reducidas gracias a la implementación de un modelo de desarrollo humano sostenible, con oportunidades equitativas para todas y todos los hidalguenses, fortaleciendo así el tejido social.

Objetivo 4.1

Impulsar una política de bienestar integral, con una perspectiva multidimensional de la pobreza, para la mejora de la calidad de vida del pueblo.

■ Estrategia 4.1.1

Impulsar políticas públicas integrales para el combate efectivo de la pobreza y la desigualdad social, generando condiciones equitativas de desarrollo y de calidad de vida de las personas.

■ Línea de acción 4.1.1.1

Impulsar el desarrollo social y humano mediante programas y acciones que fortalezcan las capacidades individuales y comunitarias, garantizando así, el bienestar físico, social y psicosocial sin desigualdades.

■ Línea de acción 4.1.1.2

Consolidar un Estado de bienestar a través de políticas indivisibles y equitativas, garantizando el acceso a oportunidades de desarrollo social para todas y todos los ciudadanos.



■ Línea de acción 4.1.1.3

Implementar acciones vinculadas entre las distintas dependencias gubernamentales que promuevan un desarrollo armónico y sostenible.

■ Línea de acción 4.1.1.4

Impulsar iniciativas que amplíen las oportunidades de desarrollo mediante acciones inclusivas para todas y todos los hidalguenses, reduciendo las brechas de desigualdad económica y social.

■ Línea de acción 4.1.1.5

Fomentar proyectos de alimentación nutritiva, mejorando las condiciones de salud alimentaria y el desarrollo comunitario de las zonas con mayores carencias.

■ Línea de acción 4.1.1.6

Desarrollar programas que fomenten la prosperidad compartida y la progresividad, a través de acciones que fortalezcan las capacidades productivas y el acceso a servicios básicos, erradicando la pobreza y pobreza extrema en el Estado.

■ Línea de acción 4.1.1.7

Implementar estrategias regionales que atiendan las condiciones de marginación urbana y rural, mediante la ampliación de infraestructura y servicios básicos, garantizando el acceso equitativo a sus derechos y disminuyendo el rezago social.

■ Línea de acción 4.1.1.8

Impulsar el desarrollo integral de la población que conforma los grupos prioritarios mediante acciones coordinadas en materia de salud, alimentación, educación y asistencia social, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.



■ Estrategia 4.1.2

Fomentar un entorno social justo y solidario que priorice el respeto, la equidad y la dignidad de todas las personas, mediante políticas públicas centradas en el bienestar colectivo, la integración comunitaria y la cohesión social.

■ Línea de acción 4.1.2.1

Promover el respeto de los derechos humanos universales, construyendo una sociedad empática y solidaria que fortalezca la dignidad humana.

■ Línea de acción 4.1.2.2

Fomentar una sociedad inclusiva que garantice la participación plena y equitativa de todas y todos los hidalguenses en la vida comunitaria y en el ejercicio de sus derechos.

■ Línea de acción 4.1.2.3

Establecer mecanismos de protección a las familias, fortaleciendo su desarrollo social y previniendo situaciones de riesgo.

■ Línea de acción 4.1.2.4

Garantizar la atención digna y prioritaria, para las personas pertenecientes a grupos vulnerables y originarios en todos los programas y servicios que ofrezca la administración pública estatal.

■ Línea de acción 4.1.2.5

Impulsar acciones que prevengan y erradiquen cualquier forma de discriminación, generando un desarrollo social incluyente, sostenible e igualitario para toda la población.

■ Estrategia 4.1.3

Fortalecer la vinculación y colaboración interinstitucional para la atención integral de la población migrante, considerando los factores que originan este fenómeno.

■ Línea de acción 4.1.3.1

Fortalecer la protección consular de las personas migrantes hidalguenses, salvaguardando sus derechos humanos y garantizando su seguridad jurídica en el exterior.



■ Línea de acción 4.1.3.2

Implementar acciones de seguimiento a los flujos migratorios y de remesas, para el diseño de acciones de atención oportuna y retorno seguro, respondiendo de manera eficaz a los contextos cambiantes.

■ Línea de acción 4.1.3.3

Establecer vínculos permanentes con la diáspora hidalguense, fortaleciendo la identidad, el arraigo y la participación en el desarrollo integral en sus comunidades de origen.

■ Línea de acción 4.1.3.4

Brindar atención directa e integral a la población migrante, garantizando el respeto de sus derechos humanos.

■ Línea de acción 4.1.3.5

Mejorar las condiciones de vida de la población migrante y sus familias, promoviendo su desarrollo con perspectiva a su contexto y oportunidades.

■ Estrategia 4.1.4

Impulsar entornos seguros, accesibles y con

igualdad de oportunidades para todas y todos, promoviendo el desarrollo integral, la atención especializada y el respeto a la diversidad, garantizando así, el ejercicio pleno de sus derechos.

■ Línea de acción 4.1.4.1

Fortalecer los mecanismos de atención, inclusión y accesibilidad para las personas con discapacidad, garantizando su participación plena en la vida social, laboral y económica, asegurando el acceso a servicios especializados y apoyos funcionales.

■ Línea de acción 4.1.4.2

Impulsar el bienestar de las personas adultas mayores, a través de esquemas de cuidado, atención integral y servicios que respondan a sus necesidades, asegurando un envejecimiento digno y activo.

■ Línea de acción 4.1.4.3

Fortalecer el modelo de atención gerontológica, promoviendo el envejecimiento activo y saludable, la inclusión social, la interculturalidad, fomentando la autonomía y fortaleciendo la infraestructura gerontológica.

■ Línea de acción 4.1.4.4

Fomentar el desarrollo integral de las juventudes, impulsando su desarrollo educativo, laboral, psicológico, cultural y social, ampliando sus oportunidades de vida y participación comunitaria.

■ Línea de acción 4.1.4.5

Garantizar la protección integral de la niñez, adolescencia y juventud mediante acciones coordinadas en salud, nutrición, educación y cuidado temprano.

■ Línea de acción 4.1.4.6

Promover el respeto, la no discriminación y la igualdad de derechos de la comunidad LGBTIQ+ en Hidalgo, construyendo una sociedad más justa, diversa e incluyente.

■ Línea de acción 4.1.4.7

Garantizar acciones y apoyos diversos, integrales y adecuados en beneficio de la comunidad LGBTIQ+, asegurando el respeto a su dignidad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

■ Línea de acción 4.1.4.8

Apoyar a las y los cuidadores de personas con discapacidad desde una perspectiva integral y responsable, logrando su bienestar así como el de las personas a quienes brindan cuidado.

■ Línea de acción 4.1.4.9

Garantizar acciones y apoyos diversos, integrales y adecuados a las personas adultas mayores, asegurando el respeto a su dignidad y el ejercicio pleno de sus derechos.

■ Línea de acción 4.1.4.10

Generar políticas, programas, proyectos o acciones en beneficio de las y los jóvenes hidalguenses, que promuevan su acceso a oportunidades en igualdad de condiciones.

■ Estrategia 4.1.5

Impulsar el Bienestar de las Personas Mayores con atención gerontológica integral y ambulatoria, promoviendo el envejecimiento activo y saludable, la inclusión social, la interculturalidad, fomentando la autonomía y fortaleciendo la infraestructura gerontológica.

■ Línea de acción 4.1.5.1

Fortalecer el modelo de atención gerontológica integral, de acuerdo a cada etapa de envejecimiento, con actividades culturales, recreativas, deportivas, educativas, cognitivas, fomentando los hábitos saludables y el autoempleo.

■ Línea de acción 4.1.5.2

Impulsar la cobertura de atención gerontológica ambulatoria mediante las Unidades Móviles Gerontológicas priorizando zonas rurales y marginadas.

■ Línea de acción 4.1.5.3

Fomentar la autonomía y bienestar de las personas mayores mediante el otorgamiento de prótesis y ortesis que permita mejorar su calidad de vida y participación activa en la sociedad.

■ Línea de acción 4.1.5.4

Fortalecer la infraestructura gerontológica asegurando la accesibilidad y equipamiento que brinde una atención multidisciplinaria.

■ Línea de acción 4.1.5.5

Proporcionar cursos y talleres de formación continua para personal de salud, cuidadores y personas mayores, promoviendo una atención digna y empática.

Objetivo 4.2

Promover el bienestar de las personas mediante prevención, salud pública proactiva y entornos saludables, que mejore la calidad de vida, reduzca riesgos sanitarios y garantice el acceso equitativo a servicios de salud.

■ Estrategia 4.2.1

Fortalecer la gobernanza en salud pública y las capacidades institucionales, mediante la articulación intergubernamental, el fortalecimiento de capacidades locales, la definición de competencias claras y el desarrollo de protocolos normativos que aseguren una rectoría sanitaria eficaz y una respuesta oportuna ante emergencias.

■ Línea de acción 4.2.1.1

Articular la gobernanza en salud pública entre órdenes de gobierno, mediante mecanismos de coordinación, planeación conjunta y fortalecimiento institucional, para la consolidación de la rectoría sanitaria y garantizando una acción pública coherente y eficaz.

■ Línea de acción 4.2.1.2

Fomentar la investigación aplicada, mediante alianzas con instituciones académicas, sistematización de experiencias y análisis

territorial, contribuyendo al diseño de políticas públicas basadas en evidencia.

■ Línea de acción 4.2.1.3

Fortalecer el marco estatal y municipal en salud pública, mediante la creación de espacios de coordinación interinstitucional y definición de competencias claras.

■ Línea de acción 4.2.1.4

Fortalecer las capacidades locales en salubridad general, mediante procesos de formación y actualización normativa.

■ Línea de acción 4.2.1.5

Promover protocolos de actuación ante riesgos sanitarios y emergencias epidemiológicas, mediante el diseño, fortalecimiento, la implementación de mesas técnicas, simulacros, desarrollo normativo, capacitación local y sistemas de vigilancia y respuesta rápida alineados con estándares nacionales.





■ Estrategia 4.2.2

Impulsar políticas de prevención integral y promoción de la salud, mediante el diseño de marcos normativos con enfoque inclusivo y comunitario, campañas educativas, acciones comunitarias y estrategias locales que promuevan estilos de vida saludables, salud mental, prevención de enfermedades y reducción de riesgos sanitarios.

■ Línea de acción 4.2.2.1

Implementar políticas de salud con enfoque preventivo, inclusivo y comunitario, mediante el diseño de marcos normativos, planes territoriales y participación ciudadana.

■ Línea de acción 4.2.2.2

Promover estilos de vida saludables, mediante campañas informativas, actividades comunitarias y materiales accesibles.

■ Línea de acción 4.2.2.3

Impulsar programas preventivos sobre adicciones y riesgos sanitarios, a través de intervenciones educativas, redes comunitarias y materiales informativos.

■ Línea de acción 4.2.2.4

Promover acciones de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, mediante la difusión de protocolos y coordinación con autoridades sanitarias.

■ Línea de acción 4.2.2.5

Concientizar sobre la prevención de accidentes y factores de riesgo, a través de intervenciones en escolares, comunidades y en medios de comunicación.

■ Línea de acción 4.2.2.6

Fomentar la salud mental a través de entornos protectores, redes de apoyo psicosocial y estrategias de autocuidado.

■ Línea de acción 4.2.2.7

Promover el ejercicio informado de la salud sexual y reproductiva, mediante procesos educativos, asesoría comunitaria, campañas de sensibilización y difusión de los derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en la planificación familiar y la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

■ Línea de acción 4.2.2.8

Fortalecer la atención de la población con discapacidad temporal y/o permanente en los centros de rehabilitación integral donde se garantice el acceso a tratamientos especializados, con ello mejorando sus condiciones físicas o mentales.

■ Estrategia 4.2.3

Fortalecer la acción territorial y comunitaria en salud pública, a través de estrategias móviles, herramientas digitales, redes comunitarias y acciones

interculturales participativas que acerquen la salud a poblaciones prioritarias y fortalezcan la preparación ante emergencias sanitarias.

■ Línea de acción 4.2.3.1

Activar jornadas móviles de salud pública, mediante rutas estratégicas, equipos itinerantes y coordinación con autoridades locales.

■ Línea de acción 4.2.3.2

Promover acciones comunitarias de preparación ante eventos sanitarios y epidemiológicos, mediante talleres, materiales educativos y redes de vigilancia ciudadana.

■ Línea de acción 4.2.3.3

Reforzar el abasto oportuno de insumos esenciales ante emergencias sanitarias y epidemiológicos, mediante diagnósticos territoriales, gestión interinstitucional y monitoreo del suministro.

■ Línea de acción 4.2.3.4

Expandir herramientas digitales como la telemedicina, mediante plataformas accesibles, capacitación local en zonas prioritarias, facilitando con ello el acceso remoto a servicios de orientación, seguimiento y atención en salud.

■ Línea de acción 4.2.3.5

Sensibilizar sobre la donación de órganos, tejidos y células, mediante campañas educativas, alianzas con instituciones especializadas y difusión comunitaria.

■ Línea de acción 4.2.3.6

Reconocer y promover la medicina tradicional, mediante el diálogo intercultural, la documentación de saberes locales y su integración responsable en acciones comunitarias.

Garantizar el desarrollo integral y sostenible de



Objetivo 4.3

los pueblos y comunidades indígenas, partiendo de un trato digno y sin discriminación, preservando su identidad y valores comunitarios.

■ Estrategia 4.3.1

Implementar políticas públicas interculturales que fortalezcan las raíces y conocimientos de los pueblos indígenas, promoviendo el respeto a su identidad, garantizando el ejercicio de sus derechos y la preservación de sus saberes.

■ Línea de acción 4.3.1.1

Impulsar programas y acciones con pueblos y comunidades indígenas que reconozcan su origen étnico y promuevan su libre autodeterminación, garantizando su inclusión en los procesos de desarrollo local.

■ Línea de acción 4.3.1.2

Diversificar los mecanismos de acceso a la educación, salud y justicia para los pueblos y comunidades indígenas, reduciendo brechas históricas de desigualdad y garantizando condiciones equitativas de desarrollo y bienestar.

■ Línea de acción 4.3.1.3

Fomentar actividades educativas y culturales que fortalezcan el orgullo por la identidad local, consolidando el sentido de pertenencia.

■ Línea de acción 4.3.1.4

Fomentar el reconocimiento y valorización de las lenguas y culturas indígenas, tanto de manera escrita como hablada, fortaleciendo el sentido de identidad y cohesión social en las comunidades originarias.

■ Línea de acción 4.3.1.5

Implementar acciones de preservación, enseñanza y difusión de las variantes lingüísticas indígenas,

evitando su desaparición y garantizando su continuidad.

■ Línea de acción 4.3.1.6

Impulsar estrategias que permitan el fortalecimiento y desarrollo de las variantes lingüísticas indígenas, preservando la diversidad lingüística del Estado.

■ Línea de acción 4.3.1.7

Fomentar de manera responsable la integración y reconocimiento de la medicina tradicional, impulsando su práctica segura, su difusión respetuosa y su adecuada comercialización en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas.

■ Estrategia 4.3.2

Fomentar el bienestar y el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas hidalguenses, reduciendo desigualdades y garantizando el acceso equitativo a oportunidades y recursos.

■ Línea de acción 4.3.2.1

Impulsar espacios de participación social y fomento artesanal, generando ingresos dignos y mejorando la calidad de vida de las y los artesanos indígenas hidalguenses.

■ Línea de acción 4.3.2.2

Brindar apoyos económicos para el bienestar de las personas artesanas, fortaleciendo la expresión artesanal y promoviendo el sector artesanal para la mejora de su calidad de vida.



■ Línea de acción 4.3.2.3

Fortalecer al sector artesanal mediante premios y reconocimientos económicos a su trabajo y trayectoria, consolidando su identidad en el estado.

■ Línea de acción 4.3.2.4

Promover proyectos de desarrollo sostenible indígena que fomenten su autonomía económica y contribuyan al bienestar integral de la población.

■ Línea de acción 4.3.2.5

Desarrollar mecanismos eficaces que garanticen la justicia distributiva de los recursos públicos en los pueblos y comunidades indígenas, asegurando que lleguen de manera equitativa.

■ Línea de acción 4.3.2.6

Promover el acceso equitativo a bienes y recursos financieros para las comunidades indígenas hidalguenses, a través de estrategias que contribuyan en la resolución de necesidades inmediatas consolidando su desarrollo económico local.

■ Línea de acción 4.3.2.7

Consolidar fondos de coinversión social que respalden iniciativas de impacto en las comunidades indígenas, promoviendo la corresponsabilidad al crecimiento económico indígena.

■ Línea de acción 4.3.2.8

Fomentar acciones y proyectos que impulsen la independencia económica de los pueblos y comunidades indígenas, priorizando a las mujeres como agentes de transformación comunitaria.

■ Línea de acción 4.3.2.9

Desarrollar programas de capacitación en los ámbitos económico, cultural, laboral, financiero, social y productivo, dirigidos a artesanas y artesanos, comerciantes, cooperativas y agricultores, productores locales y población indígena en general, fortaleciendo sus capacidades y oportunidades de desarrollo.

■ Estrategia 4.3.3

Fortalecer el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas mediante infraestructura básica, programas sociales y proyectos estratégicos que garanticen servicios esenciales, condiciones de vida digna y la preservación de su identidad cultural.

■ Línea de acción 4.3.3.1

Impulsar obras de infraestructura básica, que garanticen el acceso, la calidad y la cobertura de los servicios esenciales en los pueblos y comunidades indígenas, mejorando sus condiciones de vida.

■ Línea de acción 4.3.3.2

Fortalecer espacios de convivencia social e identidad cultural que promuevan el sentido de pertenencia y la integración comunitaria en los pueblos y comunidades indígenas.

■ Línea de acción 4.3.3.3

Implementar programas y acciones que mejoren las condiciones de habitabilidad en los hogares indígenas, garantizando espacios dignos, resilientes y seguros acordes a su contexto cultural.

■ Línea de acción 4.3.3.4

Desarrollar proyectos estratégicos que impulsen el bienestar, el desarrollo integral y las oportunidades de progreso de los pueblos y comunidades indígenas.

EJE 4 ESTADO PARA EL BIENESTAR DE TODAS Y TODOS Y FRATERNAL CON LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

FICHA DE INDICADOR 4.1

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de población en situación de pobreza extrema.

DESCRIPCIÓN

Medida que identifica a las personas que viven con ingresos muy bajos, generalmente por debajo de un umbral de pobreza establecido.

PERIODICIDAD

Bienal

SENTIDO DEL INDICADOR

Descendente

LÍNEA BASE

2024: 5.7%

METAS

2028: 5.0%
2030: 4.5%

FUENTE

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Pobreza Multidimensional, 2024.
<https://www.inegi.org.mx/develop/social/pm/#tabulados>

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 4.1 Impulsar una política de bienestar integral con una perspectiva multidimensional de la pobreza, para la mejora de la calidad de vida del pueblo.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.

Eje 3. Economía moral y trabajo.

Eje transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afro mexicanas.

ALINEACIÓN A ODS



FIN DE LA POBREZA



HAMBRE CERO



SALUD Y BIENESTAR



IGUALDAD DE GÉNERO



REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

FICHA DE INDICADOR 4.2

NOMBRE DEL INDICADOR

Carencia por acceso a los servicios de salud

DESCRIPCIÓN

Población que no cuente con adscripción o derecho a recibir servicios de salud en alguna institución.

PERIODICIDAD

Bienal

SENTIDO DEL INDICADOR

Descendente

LÍNEA BASE

2024: 43.5%

METAS

2028: 35%
2040: 16%

FUENTE

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
<https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados>

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 4.2 Promover el bienestar de las personas mediante prevención, salud pública proactiva y entornos saludables, que mejore la calidad de vida, reduzca riesgos sanitarios y garantice el acceso equitativo a servicios de salud.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.

Eje 3. Economía moral y trabajo.

Eje transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.

ALINEACIÓN A ODS



FIN DE LA POBREZA



HAMBRE CERO



SALUD Y BIENESTAR



IGUALDAD DE GÉNERO



REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

FICHA DE INDICADOR 4.3

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de población indígena en situación de pobreza

DESCRIPCIÓN

Mide el porcentaje de personas hablantes de lengua indígena que se encuentran en situación de pobreza en el Estado de Hidalgo.

PERIODICIDAD

Quinquenal

SENTIDO DEL INDICADOR

Descendente

LÍNEA BASE

2020: 72.4%

METAS

2028: 65%
2040: 58%

FUENTE

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (CONEVAL).
Informe de pobreza y evaluación 2022.
https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informe_mes_pobreza_evaluacion_2022/Hidalgo.pdf

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 4.3 Garantizar el desarrollo integral y sostenible de los pueblos y comunidades indígenas, partiendo de un trato digno y sin discriminación, preservando su identidad y valores comunitarios.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.

Eje 3. Economía moral y trabajo.

Eje transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.

ALINEACIÓN A ODS



FIN DE LA POBREZA



HAMBRE CERO



SALUD Y BIENESTAR



IGUALDAD DE GÉNERO



REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Eje 5

Estado con Educación Humanista

Aspirar a un Estado con educación humanista es de gran relevancia, implica enfocarse en la formación integral de las personas y el desarrollo de valores que fortalezcan el tejido social. La educación brinda el conocimiento y las herramientas necesarias para el desarrollo personal y profesional, mientras que el enfoque humanista promueve el respeto y la justicia social; otro aspecto importante es el deporte, el cual fomenta la disciplina, el trabajo en equipo, la salud física y mental. En conjunto, estos tres elementos, contribuyen a construir una sociedad más equitativa e inclusiva, donde las y los hidalguenses pueden vivir con dignidad, oportunidades y bienestar.

Visión prospectiva 2040

Hidalgo presenta importantes avances en educación, con tendencia decreciente en temas como población analfabeta y abandono

escolar, y una mejora en la eficiencia terminal escolar, así como, la implementación de nuevas políticas públicas como: la Nueva Escuela Mexicana, la entrega de apoyos educativos gratuitos, programas de formación docente y de becas. Los resultados de la participación ciudadana nos permiten identificar que la educación representó el 11.04% de las menciones, siendo la población joven la más interesada en este tema. Las demandas principales fueron: mayores apoyos y becas para estudiantes, ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles, mejora de la infraestructura escolar y fortalecimiento de la formación docente. En deporte (2.66%), se solicitaron mejores espacios para la práctica deportiva, impulso al desarrollo de talentos y promoción de estilos de vida saludables. En ciencia y tecnología (1.93%), se

destacó la importancia de integrar innovación tecnológica en los procesos educativos y alinear la oferta académica con las demandas del mercado laboral. Por lo anterior, para seguir impulsando el sector educativo consolidaremos un sistema educativo articulado, incluyente y resiliente que garantice trayectorias educativas completas, implementaremos políticas públicas orientadas a la mejora continua de la calidad educativa en todos los niveles educativos, fomentaremos la creación de programas académicos alineados a las necesidades del mercado laboral y las demandas de innovación tecnológica en el estado, rehabilitaremos la infraestructura física educativa bajo criterios de equidad territorial e impulsaremos una política de deporte, que fomente estilos de vida saludables y el desarrollo de deportistas.

Para el año 2040, Hidalgo es un referente nacional en educación, gracias a un sistema educativo inclusivo, humanista y con un fuerte impulso al deporte. La educación es accesible y de excelencia en todos los municipios de la entidad, tanto en las localidades urbanas como en las rurales, garantizando la permanencia y el éxito escolar a través del uso e implementación de la tecnología, una infraestructura y equipamiento adecuado y docentes altamente capacitados. Se tiene una cultura de paz y convivencia en las aulas, lo que ha permitido reducir los índices de violencia escolar y exclusión; además, el enfoque humanista está plenamente integrado en el modelo educativo, donde se promueven valores como la solidaridad, el respeto y la equidad de género.

Objetivo 5.1

Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación humanista, igualitaria e inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fortaleciendo el Sistema Educativo Estatal que fomente un desarrollo con bienestar.

■ Estrategia 5.1.1

Ampliar el acceso, permanencia y egreso de las y los estudiantes de educación básica, fomentando la mejora continua de los aprendizajes para su desarrollo integral.

■ Línea de acción 5.1.1.1

Fortalecer los procesos educativos en el tipo básico, asegurando aprendizajes alineados a los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

■ Línea de acción 5.1.1.2

Revalorizar la labor docente como aspecto clave en la transformación del sistema educativo mediante el desarrollo profesional, la formación continua y el acompañamiento pedagógico.

■ Línea de acción 5.1.1.3

Impulsar estrategias que permitan el incremento de la cobertura de la educación básica y promuevan el desarrollo integral de las y los estudiantes de tipo básico.

■ Estrategia 5.1.2

Fortalecer la educación media superior, brindando a alumnas y alumnos opciones de desarrollo educativo integrales que contribuyan a la continuación de su trayectoria educativa.

■ Línea de acción 5.1.2.1

Expandir la oferta educativa garantizando el derecho a la educación media superior de jóvenes que fomente el desarrollo integral y promueva la igualdad social.

■ Línea de acción 5.1.2.2

Desarrollar acciones que garanticen la permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas a través del marco curricular común de la educación media superior.

■ Línea de acción 5.1.2.3

Impulsar las habilidades en ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas, generando condiciones efectivas para la formación de las y los estudiantes en el tipo medio superior.

■ Estrategia 5.1.3

Impulsar la educación superior en la entidad, con una formación integral que promueva el desarrollo humano, la inserción laboral y las capacidades de innovación e investigación de la población estudiantil.

■ Línea de acción 5.1.3.1

Expandir la oferta educativa alineada a las necesidades del mercado laboral y las demandas de innovación tecnológica en el estado, garantizando el derecho a la educación superior.

■ Línea de acción 5.1.3.2

Desarrollar acciones que garanticen la permanencia y conclusión a través del fortalecimiento de alternativas de servicios educativos, incluyendo educación dual, modalidades mixtas, semipresenciales y no escolarizadas.

■ Línea de acción 5.1.3.3

Fortalecer la formación y superación de profesionales de la educación en el estado.

■ Línea de acción 5.1.3.4

Fortalecer los procesos de investigación y desarrollo científico en las instituciones de educación superior pública, con base en la oferta académica, impulsando la generación de conocimiento aplicado.

■ Estrategia 5.1.4

Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los niveles educativos, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad.

■ Línea de acción 5.1.4.1

Realizar acciones para la atención del rezago educativo de estudiantes de educación básica, educación media superior y superior.

■ Línea de acción 5.1.4.2

Mejorar los mecanismos de entrega de apoyos sociales para las y los estudiantes hidalguenses, ampliando su alcance con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.

■ Estrategia 5.1.5

Fomentar entornos de aprendizaje seguros, saludables, igualitarios e inclusivos, con cultura para la paz, educación ambiental y socioemocional, que promuevan el desarrollo integral de las y los miembros de la comunidad educativa.

■ Línea de acción 5.1.5.1

Impulsar estrategias de vida saludable y educación ambiental, como herramientas clave que contribuyan en el bienestar y la salud de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes hidalguenses.

■ Línea de acción 5.1.5.2

Fortalecer programas integrales de acompañamiento socioemocional, cultura de paz, ambientes seguros, perspectiva de género, inclusión y participación social en los diversos centros educativos, que contribuyan al bienestar y la permanencia de niñas, niños y jóvenes.

■ Línea de acción 5.1.5.3

Impulsar la educación intercultural y bilingüe en todos los tipos y niveles educativos.

■ Línea de acción 5.1.5.4

Promover la ciencia, la tecnología y el arte a través de prácticas innovadoras y novedosas que permitan el acercamiento de la población a estos temas.

■ Línea de acción 5.1.5.5

Impulsar la educación artística y tecnológica como componente clave del desarrollo integral, reconociendo su valor formativo y cultural en la población, consolidando el papel de las instituciones formativas para el aprendizaje y la difusión del arte y la cultura.

■ Estrategia 5.1.6

Fortalecer la infraestructura educativa, contando con espacios dignos que contribuyan a la mejora del aprendizaje, al bienestar de estudiantes y docentes, y a la reducción de desigualdades.

■ Línea de acción 5.1.6.1

Promover el desarrollo de la infraestructura física y el equipamiento en todos los tipos y niveles educativos, orientada a la mejora en la atención y a la creación de entornos óptimos para el aprendizaje.

■ Línea de acción 5.1.6.2

Ampliar la conectividad y el equipamiento tecnológico en las escuelas públicas del estado, contribuyendo a la mejora en el acceso, la transformación y la innovación educativa.



Objetivo 5.2

Impulsar una política de deporte, que fomente estilos de vida saludables y el desarrollo de deportistas en diversas disciplinas y niveles, mejorando la calidad de vida de la población.

■ Estrategia 5.2.1

Impulsar la política estatal que fortalezca la cultura física y el desarrollo del deporte de alto rendimiento mediante la práctica regular de actividades físicas, deportivas y recreativas, formación deportiva, detección temprana de talentos y el acceso a infraestructura deportiva adecuada, posicionando a la entidad como referente en el desarrollo deportivo nacional.

■ Línea de acción 5.2.1.1

Promover la práctica regular de actividades físicas, deportivas y recreativas en comunidades, escuelas y municipios, a través de torneos, ligas locales y actividades recreativas que incentiven la participación de niñas, niños, jóvenes y personas adultas.

■ Línea de acción 5.2.1.2

Promover la detección y desarrollo de talentos deportivos de manera incluyente, en coordinación con escuelas, academias y asociaciones deportivas, que identifiquen y apoyen a jóvenes con potencial hacia el alto rendimiento en diversas disciplinas, así como la profesionalización de las y los entrenadores.

■ Línea de acción 5.2.1.3

Mejorar la infraestructura deportiva considerando la inclusión y accesibilidad universal para el fomento de la actividad física, el deporte social y el alto rendimiento.



EJE 5 ESTADO CON EDUCACIÓN HUMANISTA

FICHA DE INDICADOR 5.1 A

NOMBRE DEL INDICADOR

Carencia por rezago educativo

DESCRIPCIÓN

El indicador muestra el porcentaje de personas sin la educación obligatoria completa según su edad respecto del total.

PERIODICIDAD

Bienal

SENTIDO DEL INDICADOR

Descendente

LÍNEA BASE

2024: 18%

METAS

2028: 17%
2040: 13%

FUENTE

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
<https://www.inegi.org.mx/develop/developmental/pm/#tabulados>

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 5.1 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación humanista, igualitaria e inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fortaleciendo el Sistema Educativo Estatal que fomente un desarrollo con bienestar.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.

ALINEACIÓN A ODS



EDUCACIÓN DE CALIDAD



INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

FICHA DE INDICADOR 5.1 B

NOMBRE DEL INDICADOR

Eficiencia del sistema educativo estatal

DESCRIPCIÓN

Indica cuántos de cada 100 estudiantes que inician su educación primaria, terminan los estudios superiores. Con este indicador se conoce cuán efectiva es la estrategia educativa con una visión de largo plazo.

PERIODICIDAD

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR

Ascendente

LÍNEA BASE

2024: 37%

METAS

2028: 40%
2040: 44%

FUENTE

Secretaría de Educación Pública (SEP). Principales cifras del sistema educativo nacional.
<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 5.1 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación humanista, igualitaria e inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fortaleciendo el Sistema Educativo Estatal que fomente un desarrollo con bienestar.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.

ALINEACIÓN A ODS



EDUCACIÓN DE CALIDAD



INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

FICHA DE INDICADOR 5.2**NOMBRE DEL INDICADOR**

Tasa de variación de medallas obtenidas en eventos oficiales CONADE

DESCRIPCIÓN

Calcula la tasa de variación de las medallas obtenidas por la delegación hidalguense en los eventos CONADE a partir del 2024.

PERIODICIDAD

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR

Ascendente

LÍNEA BASE

2024: 0%
(119 medallas)

METAS

2028: 7.56% (128 medallas)
2040: 52.10% (181 medallas)

FUENTE

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).
https://nacionalesyparanacionales2024.conade.Gob.mx/medallero_general.aspx

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 5.2 Impulsar una política de deporte, que fomente estilos de vida saludables y el desarrollo de deportistas en diversas disciplinas y niveles, mejorando la calidad de vida de la población.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.

ALINEACIÓN A ODS

SALUD Y BIENESTAR



EDUCACIÓN DE CALIDAD



CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Eje 6 Estado Próspero y de Oportunidades

Un Estado próspero y de oportunidades, impulsa el desarrollo económico sostenible, con ello mejorando la calidad de vida de la población. La atracción de inversión bien focalizada genera infraestructura, innovación y crecimiento en sectores estratégicos, y a su vez, genera empleos dignos garantizando ingresos justos, seguridad social y estabilidad para las familias. Nos enfocaremos en generar un entorno donde el desarrollo económico y social no es el privilegio de unas pocas personas, sino que es equitativo y con justicia social.

Visión prospectiva 2040

Hidalgo cuenta con avances significativos en materia económica, tenemos una inversión histórica que se ha incrementado en los últimos años, importantes empresas mexicanas y transnacionales han decidido instalarse en nuestro territorio, lo que ha impulsado una mayor fuente de empleos, manteniendo a la baja la tasa de desempleo; uno de los principales retos, es disminuir la informalidad laboral. Asimismo, el desarrollo económico fue identificado como prioridad estratégica, con el 6.65% de las menciones. La población señaló la necesidad de fortalecer la generación de empleos dignos y bien remunerados, atraer inversiones que generen oportunidades locales, impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas, y reducir la informalidad laboral. Para las juventudes (1.37%), se expresó la urgencia de atender a jóvenes egresados mediante programas de vinculación laboral, capacitación especializada y apoyo al emprendimiento, garantizando su inserción

en el mercado laboral formal con condiciones dignas. Para ello, consolidaremos una política de desarrollo económico local, basada en las ventajas competitivas regionales, situando a la entidad como polo de desarrollo atractivo para la inversión nacional e internacional, promoveremos prácticas industriales sostenibles, integrando modelos innovadores como el de economía circular con el objetivo de mejorar la productividad, fortaleceremos el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, mejorando la competitividad, brindaremos oportunidades para el desarrollo de las personas, a través de la capacitación y vinculación laboral, fomentando el empleo digno y asegurando el ejercicio pleno de sus derechos.

Para el año 2040, Hidalgo es líder en desarrollo económico sostenible, con una economía diversificada, incluyente e innovadora. La prosperidad es compartida, reflejándose en mejores condiciones de vida en todas las regiones del estado, gracias a una planeación estratégica y políticas públicas focalizadas que promueven la inversión, el empleo digno y el fortalecimiento de las capacidades locales. El Estado es un polo de atracción para la inversión nacional y extranjera, con una infraestructura moderna, con conectividad eficiente y certeza jurídica para las empresas. La población goza de acceso a empleos bien remunerados, con seguridad social; pudiendo recibir apoyo técnico y financiero para el emprendimiento y para las MiPyMes. Por lo anterior, se han reducido las brechas de desigualdad mediante el fortalecimiento de cadenas productivas locales y la inclusión de las comunidades rurales e indígenas en la economía formal.

Objetivo 6.1

Impulsar el desarrollo económico mediante la consolidación de sectores estratégicos, favoreciendo el crecimiento y competitividad del Estado de Hidalgo.



■ Estrategia 6.1.1

Consolidar una política de desarrollo económico local, basada en las ventajas competitivas regionales, situando a la entidad como polo de desarrollo económico atractivo para la inversión nacional e internacional.

■ Línea de acción 6.1.1.1

Aprovechar las oportunidades de desarrollo e inversión, derivadas de proyectos estratégicos de alcance regional, mediante el impulso a clústeres industriales que potencien el crecimiento en el estado.

■ Línea de acción 6.1.1.2

Promover prácticas industriales sostenibles, integrando modelos innovadores como el de economía circular con el objetivo de mejorar la productividad y reducir el impacto ambiental.

■ Línea de acción 6.1.1.3

Promover el desarrollo y gestión de los espacios industriales a largo plazo, aprovechando las ventajas competitivas de cada región y cadenas productivas estatales y nacionales, fomentando la atracción de nuevas economías.

■ Línea de acción 6.1.1.4

Dotar de las herramientas necesarias a las y los emprendedores, que les permita asegurar la viabilidad en la apertura de nuevas empresas, reduciendo la incertidumbre y facilitando la inversión en el estado.

■ Línea de acción 6.1.1.5

Fomentar las economías digitales, generando oportunidades de desarrollo basadas en la innovación y el empleo de nuevas tecnologías.

■ Línea de acción 6.1.1.6

Fomentar el comercio de la producción local, bajo una visión estratégica en mercados nacionales e internacionales, impulsando la calidad y competitividad del estado, mejorando así los ingresos económicos.

■ Línea de acción 6.1.1.7

Consolidar un entorno favorable para las inversiones nacionales y extranjeras, asegurando su viabilidad y permanencia, así como la estabilidad y sostenibilidad económica en el estado.

■ Línea de acción 6.1.1.8

Impulsar la tecnificación de los procesos productivos, reduciendo los costos de los productos en el mercado, fortaleciendo con ello los ingresos recibidos.

■ Línea de acción 6.1.1.9

Fortalecer la infraestructura industrial para el desarrollo económico, que fomente la producción de bienes y la prestación de servicios, impulsando el modelo de economía circular para el crecimiento sustentable de la entidad.

■ Línea de acción 6.1.1.10

Favorecer el desarrollo de los mercados y centros de abasto, promoviendo las economías locales, la distribución de bienes y proporcionando un servicio efectivo a las y los productores y consumidores.

■ Línea de acción 6.1.1.11

Impulsar políticas públicas para el desarrollo del sector energético como fuente de crecimiento sostenible en la entidad.

■ Línea de acción 6.1.1.12

Fomentar el desarrollo económico, mediante el aprovechamiento de oportunidades de inversión relacionadas a proyectos estratégicos de impacto regional, consolidando las zonas y/o parques industriales.

■ Línea de acción 6.1.1.13

Promover la industria minera mediante la generación de proyectos de extracción y procesamiento de recursos minerales, con base en las potencialidades locales, para el fortalecimiento del sector.

■ Estrategia 6.1.2

Impulsar el mercado local y las cadenas productivas, generando dinamismo económico, para el desarrollo de Hidalgo.

■ Línea de acción 6.1.2.1

Fortalecer los sectores económicos en el Estado mediante acciones estratégicas que permitan la identificación de las oportunidades y desafíos, proporcionando con ello un mayor desarrollo estatal.

■ Línea de acción 6.1.2.2

Fortalecer las redes de empresas y actividades económicas, en las cadenas productivas, de valor y logísticas, con una visión de desarrollo interno y respeto al medio ambiente.





■ Línea de acción 6.1.2.3

Fomentar el acceso de las y los productores locales a los fondos de financiamiento productivos, con una visión de industrialización que promueva el crecimiento y desarrollo estatal, regional y local.

■ Línea de acción 6.1.2.4

Consolidar la identificación de la producción hecha en Hidalgo, impulsando el comercio, la producción y el consumo de productos locales.

■ Línea de acción 6.1.2.5

Fortalecer los procesos de contratación pública del Gobierno Estatal, priorizando empresas locales, con base en el padrón de proveedores y contratistas, fomentando la economía.

■ Línea de acción 6.1.2.6

Promover la competitividad, aprovechando los recursos y fortalezas regionales, metropolitanas y municipales, mediante la colaboración con organizaciones empresariales, productivas, gremiales y otras.

■ Línea de acción 6.1.2.7

Impulsar un ecosistema adecuado que permita el desarrollo y formalización de empresas cooperativas en la entidad, que generen empleos dignos, promuevan la economía social y solidaria, y el desarrollo sostenible en las regiones.

■ Línea de acción 6.1.2.8

Promover la vinculación con organizaciones gremiales, comerciales, industriales y obreras, en el fomento al desarrollo económico de la entidad, bajo condiciones de respeto, cooperación e impulso al bienestar económico generalizado en la entidad.

■ Línea de acción 6.1.2.9

Impulsar las actividades económicas cooperativistas en la entidad, bajo una visión de desarrollo económico compartido, competitividad y combate a las desigualdades regionales.

■ Línea de acción 6.1.2.10

Impulsar el acceso y crecimiento a fideicomisos para el desarrollo con un firme apego a los marcos

normativos y promoción de las economías en la entidad.

■ Línea de acción 6.1.2.11

Impulsar el fortalecimiento de los sectores económicos consolidados y de alto potencial del estado, mediante acciones estratégicas que fomenten el desarrollo económico local, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, fomentando un crecimiento equilibrado y sostenible.

■ Línea de acción 6.1.2.12

Orientar la inversión pública y privada al fortalecimiento de las vocaciones productivas regionales, impulsando un desarrollo económico integral y competitivo.

■ Estrategia 6.1.3

Expandir la presencia de los productos hidalguenses en el mercado nacional e internacional mediante la promoción y vinculación productiva, mejorando la actividad económica.

■ Línea de acción 6.1.3.1

Coadyuvar en el desarrollo productivo local bajo una perspectiva de comercio basado en los mercados exteriores con oportunidades de crecimiento sostenible de largo plazo.

■ Línea de acción 6.1.3.2

Impulsar las sinergias productivas de las empresas hidalguenses, a través de la coordinación con la Cancillería y la realización de encuentros de negocios con consumidores del extranjero.

■ Estrategia 6.1.4

Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, mejorando la competitividad e ingresos para la generación de empleo en la entidad.

■ Línea de acción 6.1.4.1

Mejorar la productividad y competitividad de las MiPyMes en el Estado mediante la vinculación, financiamiento y capacitación y apoyos estratégicos, potenciando así la economía y el desarrollo en la entidad.

■ Línea de acción 6.1.4.2

Desarrollar economías en torno a nichos de mercado con amplia rentabilidad para las y los emprendedores, diversificando sus oportunidades y generando empleos de calidad.

■ Línea de acción 6.1.4.3

Mejorar el desarrollo del emprendimiento hidalguense, así como de las MiPyMEs, los mercados locales, las economías comunitarias, las cooperativas y las digitales, entre otras, mejorando sus economías.



■ Línea de acción 6.1.4.4

Impulsar a las juventudes en sus emprendimientos económicos con productos y servicios rentables, logrando un futuro más sólido y con mejores oportunidades de desarrollo dentro y fuera del estado.

■ Línea de acción 6.1.4.5

Coadyuvar en el fomento a los esquemas de inversión público, privada y público-privada, fortaleciendo la competitividad y desarrollo de economías de largo plazo en la entidad.

■ Línea de acción 6.1.4.6

Brindar apoyos estratégicos para las y los emprendedores y MiPyMEs, para su consolidación y crecimiento, mediante el impulso al financiamiento, promoviendo su consolidación y expansión.

■ Línea de acción 6.1.4.7

Promover encuentros de negocios orientados al desarrollo de las capacidades productivas de las MiPyMEs, incentivando las relaciones comerciales y fortaleciendo las cadenas de proveeduría en la entidad.

Objetivo 6.2

Brindar oportunidades para el desarrollo de las personas, a través de la capacitación y vinculación laboral, fomentando el empleo digno y asegurando el respeto de sus derechos.

■ Estrategia 6.2.1

Impulsar relaciones laborales que garanticen el ejercicio pleno de los derechos y el acceso a la justicia conforme a la normatividad vigente.

■ Línea de acción 6.2.1.1

Garantizar el respeto a los derechos fundamentales de las y los trabajadores, generando un entorno laboral justo, equitativo y seguro, promoviendo así, el trabajo digno.

■ Línea de acción 6.2.1.2

Realizar acciones diversas de capacitación, formación y difusión sobre los derechos laborales, en colaboración con organizaciones y participantes clave en el ámbito.

■ Línea de acción 6.2.1.3

Proporcionar asistencia efectiva a las personas en búsqueda de empleo, vinculándoles con oportunidades laborales formales de manera equitativa, permitiendo una mayor certidumbre laboral.

■ Línea de acción 6.2.1.4

Fortalecer el conocimiento de los derechos y obligaciones laborales entre las y los trabajadores y empleadores, promoviendo una cultura laboral basada en el respeto, la legalidad y la corresponsabilidad, con salarios dignos que mejoren la calidad de vida del pueblo.

■ Línea de acción 6.2.1.5

Impulsar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, promoviendo la equidad de género y la no discriminación.

■ Línea de acción 6.2.1.6

Resolver los conflictos laborales de manera eficiente, justa y pacífica, fomentando relaciones de trabajo cordiales y cooperativas, respetando los derechos de las y los trabajadores y patrones.

■ Línea de acción 6.2.1.7

Fortalecer la Procuración de Justicia mediante la resolución eficiente, imparcial y pacífica de los



conflictos laborales garantizando en todo momento los derechos de las personas trabajadoras y empleadoras.

■ Estrategia 6.2.2

Fomentar la generación de empleo y mejores condiciones laborales que permitan el desarrollo de una vida plena de la población.

■ Línea de acción 6.2.2.1

Fomentar la vinculación del empleo formal, con énfasis en los sectores más vulnerables y regiones de menor desarrollo, mejorando sus oportunidades de desarrollo.

■ Línea de acción 6.2.2.2

Impulsar la movilidad laboral nacional e internacional, a través de alianzas estratégicas con empresas y la implementación de programas de capacitación y apoyo a la población buscadora de empleo.

■ Línea de acción 6.2.2.3

Impulsar programas y acciones de certificación, capacitación y formación de capital humano, fortaleciendo las habilidades y destrezas de las y los hidalguenses, logrando el impulso de nuevas oportunidades de empleo o autoempleo.

■ Línea de acción 6.2.2.4

Colaborar con los sectores educativos, productivos y gubernamentales para la formación de capital humano, de acuerdo con las oportunidades de desarrollo regional, fortaleciendo los perfiles profesionales.

■ Línea de acción 6.2.2.5

Mejorar las condiciones laborales dignas en Hidalgo, incluyendo el trabajo doméstico, aumentando con ello la calidad de vida de todas y todos los trabajadores en la entidad.

EJE 6 ESTADO PRÓSPERO Y DE OPORTUNIDADES

FICHA DE INDICADOR 6.1

NOMBRE DEL INDICADOR

Tasa de crecimiento del valor de la actividad económica

DESCRIPCIÓN

Mide el crecimiento de la actividad económica total al comparar el promedio del año en análisis con el promedio del año inmediato anterior.

PERIODICIDAD

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR

Ascendente

LÍNEA BASE

2024: 2.1%

METAS

2028: 1.6%
2040: 2.5%

FUENTE

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
<https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/>

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 6.1 Impulsar el desarrollo económico mediante la consolidación de sectores estratégicos favoreciendo el crecimiento y competitividad del Estado de Hidalgo.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 3. Economía moral y trabajo.

Eje transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.

ALINEACIÓN A ODS



FICHA DE INDICADOR 6.2

NOMBRE DEL INDICADOR

Tasa de desempleo

DESCRIPCIÓN

Mide el porcentaje de la población ocupada que se encuentra desempleada.

PERIODICIDAD

Anual (Trimestral)

SENTIDO DEL INDICADOR

Descendente

LÍNEA BASE

**4to trimestre
2024: 1.8%**

METAS

2028: 1.6%
2040: 1.2%

FUENTE

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/tabulados/infoboral.html?pxq=BISE_BISE_O3vRvROL_240322084032_c655c48c-47e6-40fd-a45c-7fec5427251fIV Trimestre

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 6.2 Brindar oportunidades para el desarrollo de las personas, a través de la capacitación y vinculación laboral, fomentando el empleo digno y asegurando el respeto de sus derechos.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 3. Economía moral y trabajo.
Eje transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.

ALINEACIÓN A ODS





Estado Orgulloso de su Cultura y Turismo

Queremos un Estado orgulloso de su cultura y turismo porque al valorar y promover la identidad cultural, fortalecemos la cohesión social, preservamos las tradiciones y proyectamos una imagen auténtica ante el mundo. Esto no solo enriquece el sentido de pertenencia de las y los hidalguenses, sino que también impulsa el desarrollo económico a través del turismo, que atrae visitantes con interés en la historia, el arte, la gastronomía y las costumbres locales. Un Hidalgo que celebra su cultura y la comparte con orgullo genera oportunidades, fomenta el respeto por la diversidad y construye un legado para las futuras generaciones.



Visión prospectiva 2040

La entidad cuenta con una amplia riqueza cultural y patrimonial, que incluye Patrimonios de la Humanidad (históricos, culturales y culturales inmateriales), yacimientos paleontológicos, zonas arqueológicas y una red de bibliotecas en sus 84 municipios. Por otra parte, es importante mencionar que el Estado cuenta con destacados destinos turísticos como los Pueblos Mágicos y los Pueblos con Sabor. En los ejercicios de participación ciudadana se evidenció el orgullo por la riqueza cultural e histórica del Estado. En cultura (2.89%), la población propuso incrementar centros culturales, fortalecer programas de formación artística y preservar el patrimonio histórico-cultural, tanto material como inmaterial. En turismo (1.92%), se destacó la necesidad de reconocer más pueblos mágicos como oportunidad económica, mejorar la infraestructura turística, promover rutas sostenibles que integren zonas rurales e indígenas, y aprovechar

responsablemente los atractivos naturales y gastronómicos de la entidad. En respuesta a ello, se impulsarán proyectos conjuntos entre ciudadanía y gobierno para preservar el patrimonio, fortalecer centros culturales y promover la formación artística. Esto incluirá el desarrollo de semilleros y acciones en todas las regiones de la entidad. Asimismo, mediante la promoción de nuestro capital cultural y gastronómico, se consolidará un turismo responsable e incluyente, con mejor infraestructura y alianzas que potencien la economía local. Se potenciarán diversos nichos y oportunidades de mercado, logrando una mayor diversidad de atractivos, posicionando al Estado como un destino turístico único y generador de fuentes de empleo dignas en el sector.

Para el 2040, nuestro Estado se consolida como un referente nacional e internacional por el profundo orgullo en su herencia cultural y su modelo de turismo sostenible, inclusivo y consciente. La riqueza de nuestras tradiciones, lenguas, expresiones artísticas y patrimonios vivos es reconocida como un activo estratégico, los Pueblos Mágicos y con Sabor se han posicionado como destinos emblemáticos, además se han desarrollado nuevas rutas turísticas que integran a zonas rurales e indígenas, promoviendo el desarrollo integral del Estado que mejore la calidad de vida de todas y todos.



Objetivo 7.1

Fortalecer la preservación, difusión y aprovechamiento del patrimonio cultural y artístico, promoviendo las tradiciones, riquezas y diversidad de la entidad.

■ Estrategia 7.1.1

Consolidar el patrimonio y diversidad cultural del Estado como un eje de identidad colectiva, desarrollo social y atractivo turístico, fortaleciendo el tejido social y detonando el bienestar integral de toda la población.

■ Línea de acción 7.1.1.1

Fomentar proyectos de restauración y preservación de inmuebles y espacios con valor histórico y arquitectónico que refuercen la identidad de las comunidades.

■ Línea de acción 7.1.1.2

Implementar programas de preservación, registro y difusión del patrimonio histórico-cultural, material e inmaterial, fortaleciendo la identidad estatal y regional.

■ Línea de acción 7.1.1.3

Integrar acciones interinstitucionales que protejan los entornos naturales y culturales, asegurando su legado para las futuras generaciones de hidalguenses.

■ Línea de acción 7.1.1.4

Establecer programas de educación, divulgación científica y participación comunitaria, promoviendo la conservación del patrimonio geológico y natural del Geoparque.

■ Estrategia 7.1.2

Impulsar el arte como motor de desarrollo cultural mediante el fortalecimiento de espacios, la promoción de expresiones artísticas y el fomento de la participación social y artesanal en toda la entidad.

■ Línea de acción 7.1.2.1

Impulsar campañas y carteleras culturales en el estado, que acerquen las distintas expresiones artísticas a públicos diversos en todo el territorio.

■ Línea de acción 7.1.2.2

Desarrollar programas que promuevan la formación artística, el consumo cultural y el desarrollo de audiencias en todos los municipios.

■ Línea de acción 7.1.2.3

Modernizar los espacios culturales y de resguardo documental, mejorando su aprovechamiento educativo y turístico.

■ Línea de acción 7.1.2.4

Fortalecer los centros culturales y de educación artística de Hidalgo, mediante la mejora de su infraestructura, equipamiento y programas, asegurando que las manifestaciones artísticas de arte lleguen a todas las comunidades del estado.

■ Línea de acción 7.1.2.5

Desarrollar mecanismos de fortalecimiento

económico, promoción comercial y mejora de capacidades productivas del sector artesanal.

■ Línea de acción 7.1.2.6

Impulsar la participación comunitaria en programas de preservación, formación y transmisión del conocimiento del arte popular y sus imaginarios.

■ Línea de acción 7.1.2.7

Establecer alianzas estratégicas para atraer a productoras de la industria cinematográfica, promoviendo la imagen del Estado en producciones nacionales e internacionales.

■ Línea de acción 7.1.2.8

Crear incentivos fiscales, apoyos logísticos y convenios de colaboración que atraigan producciones audiovisuales nacionales e internacionales a la entidad.

■ Línea de acción 7.1.2.9

Establecer mecanismos de protección y promoción de los derechos de autor y propiedad intelectual de creadores culturales y artísticos hidalguenses.



Objetivo 7.2

Promover el turismo sostenible mediante el aprovechamiento responsable del patrimonio cultural, natural y atractivos convirtiendo a la entidad en un destino referente nacional e internacional.



■ Estrategia 7.2.1

Impulsar destinos, rutas, productos y experiencias innovadoras y sostenibles fortaleciendo la diversificación de la oferta turística que promueva el desarrollo regional y comunitario sostenible.

■ Línea de acción 7.2.1.1

Fomentar la política turística que promueva la identidad, el intercambio y la diversidad, fortaleciendo el desarrollo sostenible a través del ordenamiento y aprovechamiento responsable del patrimonio histórico, cultural y natural del territorio hidalguense.

■ Línea de acción 7.2.1.2

Establecer estrategias que incentiven la inversión local, y la atracción de inversión nacional y extranjera en proyectos turísticos innovadores y sostenibles.

■ Línea de acción 7.2.1.3

Fomentar programas de intercambio cultural y turístico con otras entidades y países, enriqueciendo la oferta turística de Hidalgo.

■ Línea de acción 7.2.1.4

Fomentar la incorporación y permanencia en las denominaciones turísticas estatales, nacionales e internacionales que contribuyan en el impulso de la competitividad y el desarrollo sostenible de las regiones del estado.

■ Línea de acción 7.2.1.5

Consolidar atractivos turísticos con potencial que fortalezcan la economía local a través del modelo de gestión de turismo comunitario, mediante el impulso de las modalidades del turismo de naturaleza, cultural, de negocios y otros segmentos emergentes acordes a la vocación de las regiones.

■ Línea de acción 7.2.1.6

Mejorar la competitividad de los destinos turísticos en la entidad, impulsando la ampliación y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento bajo criterios de sostenibilidad y accesibilidad.

■ Línea de acción 7.2.1.7

Mejorar la atención a las y los visitantes a través de acciones interinstitucionales mediante protocolos de anfitrión, servicios de información, seguridad y asistencia profesional.

■ Estrategia 7.2.2

Fortalecer el desarrollo de la cadena de valor del sector turístico, mejorando la competitividad de las y los prestadores de servicios turísticos y sostenibilidad de las regiones y comunidades con vocación turística.

■ Línea de acción 7.2.2.1

Impulsar la profesionalización dentro del sector turístico mediante programas de capacitación, desarrollo de competencias especializadas, generando servicios de calidad y el fortalecimiento de capacidades locales que contribuyan al acceso de empleos dignos.

■ Línea de acción 7.2.2.2

Promover la competitividad de las empresas turísticas, a través del fomento de certificaciones de los diferentes estándares, distintivos y sellos de calidad aplicables.

■ Línea de acción 7.2.2.3

Elevar la calidad del sector turístico mediante programas de mejora continua, asesoría técnica especializada y sistemas de verificación que aseguren el cumplimiento de la normatividad y promuevan estándares de excelencia en el servicio.

■ Estrategia 7.2.3

Consolidar el posicionamiento turístico de Hidalgo en función de las vocaciones turísticas y de las nuevas tendencias de sus mercados emisores y emergentes, favoreciendo el incremento de la derrama económica en las diferentes regiones y municipios.



■ Línea de acción 7.2.3.1

Impulsar campañas integrales y estratégicas de promoción turística que destaquen los atractivos culturales, naturales y gastronómicos de Hidalgo, fortaleciendo su posicionamiento como destino turístico único y referenciado.

■ Línea de acción 7.2.3.2

Impulsar la comercialización de productos, servicios y experiencias turísticas, a través de la participación en ferias y eventos en los principales mercados emisores nacionales e internacionales.

■ Línea de acción 7.2.3.3

Gestionar la realización de eventos para impulsar el esparcimiento, recreación y turismo en la entidad, a través del aprovechamiento de los recintos propiedad del estado.

EJE 7 ESTADO ORGULLOSO DE SU CULTURA Y TURISMO

FICHA DE INDICADOR 7.1

NOMBRE DEL INDICADOR

Número de recursos culturales

DESCRIPCIÓN

Mide el número de espacios artísticos y culturales (auditorios, bibliotecas, centros culturales, galerías, librerías, museos, teatros y universidades) en la entidad, registrados por la Secretaría de Cultura.

PERIODICIDAD

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR

Ascendente

LÍNEA BASE

2023:
514 Espacios

METAS

2028: 520 Espacios
2040: 527 Espacios

FUENTE

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). México en Cifras/Tabulados/De Integración 2024.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Tabulados-Cuadro7.4.xls>

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 7.1 Fortalecer la preservación, difusión y aprovechamiento del patrimonio cultural y artístico, promoviendo las tradiciones, riquezas y diversidad de la entidad.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.
Eje 3. Economía moral y trabajo.
Eje transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.

ALINEACIÓN A ODS



FICHA DE INDICADOR 7.2

NOMBRE DEL INDICADOR

Participación porcentual del turismo en la economía estatal

DESCRIPCIÓN

Mide el porcentaje de participación que tiene el sector turístico en el PIB estatal.

PERIODICIDAD

Bienal

SENTIDO DEL INDICADOR

Ascendente

LÍNEA BASE

2023: 8.0%

METAS

2028: 8.4%
2040: 9.5%

FUENTE

Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México (DATATUR).
<https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/PibTuristicoEstatadMunicipal.aspx>

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 7.2 Promover el turismo sostenible mediante el aprovechamiento responsable del patrimonio cultural, natural y atractivos convirtiendo a la entidad en un destino referente nacional e internacional.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.
Eje 3. Economía moral y trabajo.
Eje transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas.

ALINEACIÓN A ODS





Eje 8

Estado Conectado y con Infraestructura para el Desarrollo

Un Hidalgo conectado y con infraestructura para el desarrollo permite integrar a todas las regiones, facilitar el acceso a servicios esenciales y dinamizar la economía al mejorar la movilidad, el transporte, la comunicación y el aprovechamiento del territorio. Con una buena infraestructura y conectividad impulsaremos la competitividad, atraeremos más inversiones y reduciremos desigualdades territoriales, logrando mejorar la calidad de vida y avanzar hacia un Estado equitativo y resiliente.



Visión prospectiva 2040

Aunque Hidalgo cuenta con una red carretera amplia y una gran parte de la población tiene acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje y electricidad aún existen espacios con rezago, además en cuanto al servicio de transporte público, es considerado adecuado por la mayoría de las personas usuarias, lo que permite una mayor movilidad en el Estado. sin embargo, los municipios presentan grandes retos respecto a sus programas de desarrollo urbano o Atlas de Riesgos, ya que muy pocos cuentan con ello. Por lo anterior, la infraestructura fue identificada como la máxima prioridad ciudadana, con un 24.85% del total de menciones. Las demandas se centraron en mejorar la infraestructura carretera, además de ampliar la cobertura de servicios básicos como agua potable, drenaje y electricidad, especialmente en zonas rurales y con mayor rezago, así como fortalecer el equipamiento urbano en toda la entidad. En movilidad (3.19%), la población enfatizó la

necesidad de robustecer la conectividad entre municipios, para mejorar el servicio de transporte público, desarrollar infraestructura ciclista y promover una movilidad segura, accesible, eficiente, sostenible, incluyente e igualitaria. En cuanto al sistema de agua, drenaje y alcantarillado (1.26%), se solicitó modernizar e incrementar obras hidráulicas con enfoque de sostenibilidad. Para responder efectivamente y mejorar la calidad de vida, se impulsarán obras de infraestructura que incluyan modernización de carreteras y el desarrollo de transporte público sostenible, así como la construcción de infraestructura ciclista que eleven la movilidad no motorizada en el Estado, además se modernizarán e incrementarán las obras en materia de servicios básicos como agua, luz y alcantarillado, especialmente en zonas rurales, bajo un enfoque de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

En el año 2040, nuestro Estado es un referente a nivel nacional en conectividad, movilidad e infraestructura, con una sólida planeación estratégica e interinstitucional, que garantiza sistemas de movilidad y servicios de transporte eficientes y de calidad, respondiendo a los desafíos en torno a los cambios demográficos y de vivienda, además los 84 municipios están conectados con infraestructura carretera moderna y de calidad que disminuye considerablemente los tiempos de traslado. Con ello, Hidalgo está dentro de los primeros lugares en instrumentos de planeación y de los mejores para vivir a nivel nacional, siendo un Estado ordenado y de bienestar para las y los hidalguenses.



Objetivo 8.1

Fortalecer la infraestructura pública y equipamiento urbano, promoviendo el acceso equitativo a servicios de calidad y el desarrollo de mejores ciudades y comunidades rurales.

■ Estrategia 8.1.1

Impulsar el desarrollo urbano y rural promoviendo la infraestructura básica, vivienda, equipamientos y servicios, en beneficio de las familias del estado.

■ Línea de acción 8.1.1.1

Mejorar la infraestructura de telecomunicaciones en el Estado incluyendo la construcción de redes, instalación de equipos, y expansión de servicios como internet, telefonía, radiodifusión, etc., garantizando el acceso a las tecnologías de la información y comunicación para todas y todos.

■ Línea de acción 8.1.1.2

Incrementar la cobertura y ampliación de la infraestructura pública y los servicios básicos de

la vivienda, enfatizando en las zonas con mayor rezago y demanda, mejorando con ello la calidad de vida de la población.

■ Línea de acción 8.1.1.3

Promover el equipamiento urbano en la entidad, mejorando las condiciones de desarrollo, vida y competitividad en favor de la población, garantizando el acceso equitativo y la congruencia con los contextos.

■ Línea de acción 8.1.1.4

Abatir el rezago habitacional, mejorando el Estado de las viviendas en la entidad y brindando una especial atención a los grupos vulnerables y las regiones con mayores problemáticas de hacinamiento y rezago.

■ Línea de acción 8.1.1.5

Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural, bajo una perspectiva de desarrollo sustentable, mejorando el bienestar social local.

■ Línea de acción 8.1.1.6

Fortalecer la infraestructura hídrica, de drenaje, pluvial y de tratamiento de aguas en toda la entidad, con un enfoque de sostenibilidad, atención a las demandas sociales y productivas, e inclusión de la participación ciudadana y de los distintos niveles de gobierno en su gestión.

■ Línea de acción 8.1.1.7

Garantizar que la ejecución de obras públicas sea con procesos transparentes y bajo la normativa vigente, asegurando la calidad y el uso eficiente de los recursos públicos.

■ Línea de acción 8.1.1.8

Fortalecer los mecanismos de gestión de expedientes técnicos, licitación y contratos en las obras que se vayan a ejecutar en el estado, asegurando que sean de calidad y aprovechamiento para las y los hidalguenses.

■ Estrategia 8.1.2

Fortalecer la infraestructura vial en la entidad, asegurando la conexión de todas las regiones y traslados eficaces y seguros de la población.

■ Línea de acción 8.1.2.1

Fortalecer la red estatal de carreteras, alimentadoras, calles, caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo que garantice la conectividad en el estado.

■ Línea de acción 8.1.2.2

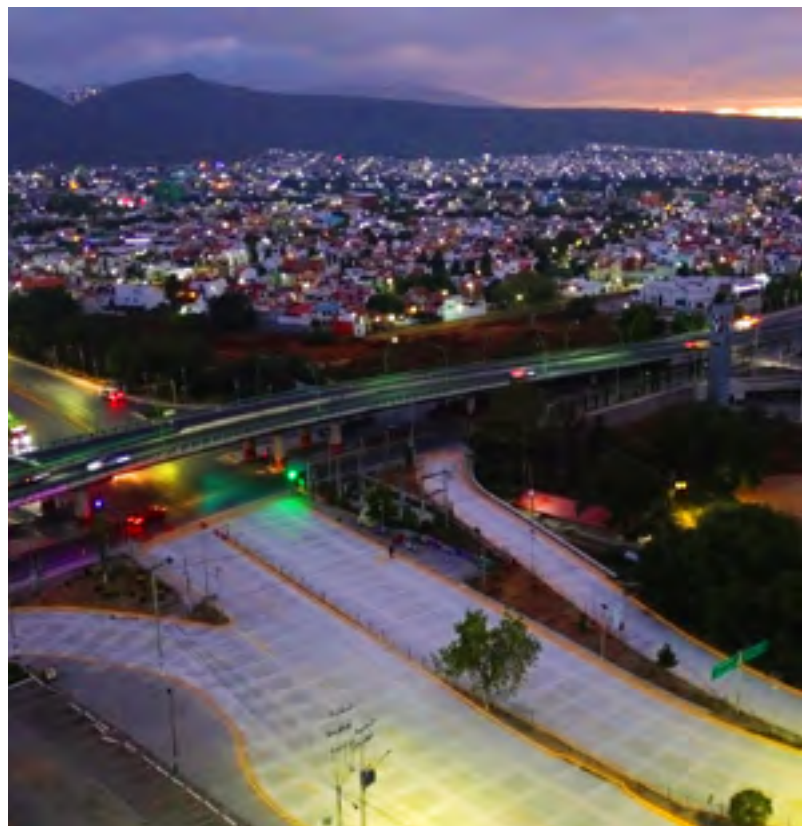
Impulsar la construcción de caminos a través del Programa Construye tu Camino, promoviendo la corresponsabilidad social y el desarrollo comunitario, con énfasis en las regiones de mayor rezago mejorando su calidad de vida.

■ Estrategia 8.1.3

Fortalecer la planeación territorial y urbana, con vista al desarrollo equilibrado y ordenado en todos los espacios de la entidad.

■ Línea de acción 8.1.3.1

Promover la realización y actualización de los programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que regulen los usos y destinos de los espacios en la entidad, bajo una perspectiva sustentable e incluyente, así como de los asentamientos humanos y centros de población, mejorando la gestión y la calidad de vida de la población.



■ Línea de acción 8.1.3.2

Implementar programas de ordenamiento ecológico territorial, para el aprovechamiento sustentable de los territorios, con base en la coordinación institucional y la participación ciudadana, generando ciudades y espacios ordenados y resilientes.



■ Línea de acción 8.1.3.3

Fortalecer los instrumentos y procesos que conforman el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, mejorando la planeación y gestión del crecimiento en el territorio para que sea de forma ordenada y sostenible.

■ Línea de acción 8.1.3.4

Promover un desarrollo territorial y urbano con apego a las normativas e instrumentos de planeación, enfatizando en las zonas no urbanizables por razones ecológicas o de prevención de riesgos, garantizando así la seguridad de la población e inversiones en la entidad.

■ Línea de acción 8.1.3.5

Cooperar interinstitucionalmente en la planeación y ejecución de acciones en las zonas metropolitanas del Estado con proyectos estratégicos, ampliando el desarrollo del estado.

■ Línea de acción 8.1.3.6

Garantizar el buen manejo de los usos de suelo a través de dictámenes de impacto urbano, ambiental, en la movilidad y vial, con firme apego a la norma e instrumentos de planeación aplicables.

■ Línea de acción 8.1.3.7

Ejecutar obras de mitigación de acuerdo a los resultados de los dictámenes de impacto urbano, ambiental, en la movilidad y vial, conforme a la normativa vigente.

■ Línea de acción 8.1.3.8

Implementar políticas e instrumentos de imagen urbana, con apego al contexto de aplicación, impulso a la sustentabilidad y la inclusión, con ello mejorando los espacios públicos en el estado.

Objetivo 8.2

Establecer un modelo de movilidad sustentable que garantice traslados eficientes de personas y mercancías entre los asentamientos humanos a través de sistemas de transporte conforme a las características del territorio.

■ Estrategia 8.2.1

Promover una política de movilidad que priorice los desplazamientos seguros y eficientes de la población y bienes, facilitando con ello, la conectividad, el desarrollo regional, sustentable e incluyente en el estado.

■ Línea de acción 8.2.1.1

Fomentar la jerarquía de la movilidad, mejorando la calidad de vida de las y los hidalguenses, contribuyendo a la mitigación de la contaminación ambiental.

■ Línea de acción 8.2.1.2

Impulsar la infraestructura ciclista con señalización adecuada y bici estacionamientos en puntos de mayor afluencia, generando redes que promuevan la movilidad, seguridad y conectividad de las personas ciclistas.

■ Línea de acción 8.2.1.3

Garantizar el derecho a la movilidad, en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sustentabilidad, calidad, inclusión e igualdad para que todas las personas puedan moverse libremente, considerando sus necesidades particulares y promoviendo la equidad.

■ Línea de acción 8.2.1.4

Contribuir a la promoción de incentivos, así como de criterios ambientales, tecnológicos, financieros, legales, institucionales y administrativos que favorezcan el desarrollo y consolidación de la movilidad eléctrica en el estado, que permita la reducción del impacto ambiental.

■ Estrategia 8.2.2

Promover un sistema integral de transporte considerando las diversas formas de desplazamiento, mediante modelos accesibles, seguros, sostenibles e incluyentes, fortaleciendo la infraestructura y la conectividad.

■ Línea de acción 8.2.2.1

Impulsar el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento para la gestión de la movilidad en el Estado, atendiendo de manera eficiente y segura las necesidades de desplazamiento de las personas.

■ Línea de acción 8.2.2.2

Coadyuvar en el seguimiento efectivo a los servicios de transporte en el Estado, con acciones de vigilancia y monitoreo eficientes, así como el impulso a la competitividad local, promoviendo el desarrollo.

■ Línea de acción 8.2.2.3

Fortalecer el servicio de transporte público a través de acciones integrales que permitan un servicio cómodo, seguro y digno, con conexiones eficientes en toda la entidad, contribuyendo al desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida de la población.

■ Línea de acción 8.2.2.4

Promover el desarrollo integral del servicio de transporte masivo en la entidad, mediante acciones en infraestructura, equipamiento, capacitaciones y comunicación, logrando una oportuna movilidad colectiva para la población.



■ Línea de acción 8.2.2.5

Colaborar con las personas concesionarias, permisionarias y operadoras de servicios de transporte, impulsando la mejora integral para la población usuaria, bajo estricto apego a la normatividad vigente, logrando el beneficio colectivo.

■ Línea de acción 8.2.2.6

Eficienciar la movilidad en el Estado, mediante el diseño y establecimiento de rutas de transporte público, adecuadas a las características y necesidades de cada región, satisfaciendo la oferta y la demanda de este servicio, priorizando en las comunidades y zonas con mayor rezago, logrando así el desarrollo integral y a largo plazo en todo el territorio.

■ Línea de acción 8.2.2.7

Mejorar la planeación, regularización y supervisión de los servicios de transporte privado y complementario en sus diferentes modalidades, mediante esquemas de coordinación que garanticen condiciones de seguridad y eficiencia para las personas usuarias.

■ Línea de acción 8.2.2.8

Garantizar un registro adecuado y una gestión transparente y eficiente de las concesiones para la prestación del servicio de transporte público convencional, que aseguren claridad y confianza para la población.

■ Línea de acción 8.2.2.9

Implementar acciones que garanticen una movilidad incluyente, mediante la adecuación de la infraestructura vial y de transporte, bajo un enfoque de derechos humanos, accesibilidad universal e inclusión social.

■ Estrategia 8.2.3

Desarrollar una política local de seguridad y educación vial, con base en la planeación democrática y la corresponsabilidad.

■ Línea de acción 8.2.3.1

Coadyuvar con los municipios en el fortalecimiento de una movilidad segura y eficiente, mediante la generación de políticas públicas con mayor impacto, alineadas a la normativa vigente y a las características de cada localidad, en beneficio de toda la población.

■ Línea de acción 8.2.3.2

Impulsar la participación, educación y cultura vial, concientizando la importancia de una movilidad segura, efectiva y sostenible, promoviendo el uso responsable de la infraestructura, equipamiento, servicios y modalidades de transporte, con enfoque en la corresponsabilidad social y el fortalecimiento de la seguridad vial en toda la entidad.

■ Línea de acción 8.2.2.3

Implementar campañas integrales de concientización sobre la movilidad activa, el mantenimiento preventivo y el uso racional de los diferentes medios de transporte, promoviendo una cultura vial que contribuya a la reducción de la congestión vehicular y al incremento de la seguridad en todas las zonas del Estado, con énfasis en la corresponsabilidad ciudadana y el cuidado del espacio público.

EJE 8 ESTADO CONECTADO Y CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

FICHA DE INDICADOR 8.1 A

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de vivienda

DESCRIPCIÓN

Mide el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

PERIODICIDAD

Bienal

SENTIDO DEL INDICADOR

Descendente

LÍNEA BASE

2024: 6.20%

METAS

2028: 5.40%
2040: 5.28%

FUENTE

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
<https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 8.1 Fortalecer la infraestructura pública y equipamiento urbano, promoviendo el acceso equitativo a servicios de calidad y el desarrollo de mejores ciudades y comunidades rurales.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.

Eje 3. Economía moral y trabajo.

ALINEACIÓN A ODS



ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINABLE



INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



ACCIÓN POR EL CLIMA



VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

FICHA DE INDICADOR 8.1 B

NOMBRE DEL INDICADOR

Longitud de la red de caminos rurales revestidos por pavimentar

DESCRIPCIÓN

Extensión de la red de caminos revestidos por pavimentar para el estado de Hidalgo.

PERIODICIDAD

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR

Descendente

LÍNEA BASE

2023: 5,290 kilómetros

METAS

2028: 5,000 kilómetros
2040: 4,500 kilómetros

FUENTE

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Tabulados>

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 8.1 Fortalecer la infraestructura pública y equipamiento urbano, promoviendo el acceso equitativo a servicios de calidad y el desarrollo de mejores ciudades y comunidades rurales.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.
Eje 3. Economía moral y trabajo.

ALINEACIÓN A ODS



ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINABLE



INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



ACCIÓN POR EL CLIMA



VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

FICHA DE INDICADOR 8.1 C

NOMBRE DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN

Porcentaje de población con carencia por servicios básicos en la vivienda

Mide la proporción de la población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda con relación al total de la población.

PERIODICIDAD

Bienal

SENTIDO DEL INDICADOR

Descendente

LÍNEA BASE

2024: 18.20%

METAS

2028: 16.0%
2040: 12.0%

FUENTE

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
<https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 8.1 Fortalecer la infraestructura pública y equipamiento urbano, promoviendo el acceso equitativo a servicios de calidad y el desarrollo de mejores ciudades y comunidades rurales.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.
Eje 3. Economía moral y trabajo.

ALINEACIÓN A ODS



ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINABLE



INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



ACCIÓN POR EL CLIMA



VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

FICHA DE INDICADOR 8.1 D

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de instrumentos de planeación de ordenamiento territorial y desarrollo urbano

DESCRIPCIÓN

Mide el porcentaje de instrumentos estatales, regionales y metropolitanos de planeación, de ordenamiento territorial y desarrollo urbano generados con base en lo establecido por la Ley General de Asentamientos.

PERIODICIDAD

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR

Ascendente

LÍNEA BASE

2024: 78.56%

METAS

2028: 85%
2040: 100%

FUENTE

Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible de Hidalgo (SIPDUS).
<https://s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx/>

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 8.1 Fortalecer la infraestructura pública y equipamiento urbano, promoviendo el acceso equitativo a servicios de calidad y el desarrollo de mejores ciudades y comunidades rurales.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.
Eje 3. Economía moral y trabajo.

ALINEACIÓN A ODS



ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINABLE



INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



ACCIÓN POR EL CLIMA



VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

FICHA DE INDICADOR 8.2

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de satisfacción con el servicio de transporte público

DESCRIPCIÓN

Población de 18 años y más que se reporta “satisfecha” o “muy satisfecha” con el servicio de transporte público.

PERIODICIDAD

Bienal

SENTIDO DEL INDICADOR

Ascendente

LÍNEA BASE

2024: 43.2%

METAS

2028: 47.00%
2040: 55.91%

FUENTE

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/13_hidalgo.pdf

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 8.2 Establecer un modelo de movilidad sustentable que garantice traslados eficientes de personas y mercancías entre los asentamientos humanos a través de sistemas de transporte conforme a las características del territorio.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.
Eje 3. Economía moral y trabajo.

ALINEACIÓN A ODS



ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINABLE



INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



ACCIÓN POR EL CLIMA



VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Estado Sustentable y Productivo

Tener un equilibrio entre la protección, así como conservación del medio ambiente y el campo es una prioridad, con ello aseguraremos que los recursos naturales se aprovechen de manera responsable y sustentable, asegurando el futuro de las próximas generaciones. Al mismo tiempo, con el impulso de los sectores productivos desde ambas aristas, consolidamos a través de la coordinación entre los órdenes de gobierno, iniciativa privada y organizaciones no gubernamentales un crecimiento que permita construir una economía sólida que beneficie a las y los productores en el estado.

Visión prospectiva 2040

El Estado enfrenta retos importantes en materia ambiental ya que en la región Tula de Allende se generan problemas ambientales de contaminación. Por su parte, el campo es clave para la economía y el empleo en el estado, destacando la producción agrícola y de ganado ovino, en la mayor parte del territorio, pero aún falta potenciar las pequeñas producciones, por lo que en los ejercicios de participación ciudadana, la sustentabilidad y el campo fueron identificados como prioridades estratégicas. En medio ambiente (6.13%), la población enfatizó la urgencia de implementar prácticas sustentables, fortalecer el tratamiento de aguas residuales, impulsar programas de ordenamiento ecológico territorial, promover la conservación de áreas naturales protegidas y reducir la contaminación, especialmente en zonas con mayor problemática ambiental. En campo (5.12%), se destacó la necesidad de potenciar el sector agrícola con tecnología limpia, mejorar la productividad ganadera mediante prácticas agroecológicas, fortalecer pequeñas producciones y desarrollar actividades complementarias como el agroturismo. Para el sistema de agua, drenaje y alcantarillado (1.26%), se solicitó consolidar una gestión hídrica

sustentable que garantice acceso equitativo al recurso. Así, el Estado desarrollará un modelo integral para el medio ambiente y el campo, con políticas que disminuyan los efectos del cambio climático, como la mejora normativa, el desarrollo de programas de ordenamiento ecológico territorial, programas de prevención, control y monitoreo de contaminación, así como el uso de tecnologías limpias. Además, para el sector del campo se desarrollará un sistema hídrico sustentable para robustecer las prácticas agroecológicas que logren mejorar la productividad y cuidar los recursos naturales, se fortalecerán actividades como el agroturismo, la pesca y la silvicultura para ampliar las oportunidades económicas en las zonas rurales.

Con lo anterior para el año 2040 la sustentabilidad es fundamental en las políticas públicas, integrando la protección ambiental con el desarrollo del campo en el estado. La producción agropecuaria, forestal e industrial han adoptado tecnologías limpias y prácticas sostenibles, incrementando la competitividad de la entidad a nivel nacional e internacional sin comprometer su riqueza natural. Hidalgo es referente en demostrar que es posible crecer con responsabilidad, logrando producir de forma limpia y de calidad con estricto apego a la protección de la biodiversidad que garantiza un entorno sano para todas y todos.

Objetivo 9.1

Consolidar la política hídrica estatal impulsando el aprovechamiento sustentable del recurso, garantizando su acceso para todas y todos.

■ Estrategia 9.1.1

Consolidar las acciones necesarias que garanticen el acceso al agua como derecho humano, priorizando el bienestar social y el equilibrio ambiental.

■ Línea de acción 9.1.1.1

Implementar un Programa Hídrico Estatal como instrumento rector para la gestión integral del agua, que establezca acciones para su aprovechamiento sostenible en la extracción, así como en el consumo responsable, racional y eficiente, el saneamiento, la conservación y la distribución equitativa del recurso en todo el territorio del Estado.

■ Línea de acción 9.1.1.2

Armonizar la legislación estatal con los marcos normativos nacionales e internacionales, garantizando el acceso efectivo al agua potable y su saneamiento.

■ Línea de acción 9.1.1.3

Dar continuidad a la implementación de estrategias de gestión de los recursos hídricos que promuevan su uso racional, conservación y disponibilidad a largo plazo.

■ Línea de acción 9.1.1.4

Consolidar el monitoreo eficiente del aprovechamiento del agua, identificando rezagos, evaluando la calidad del servicio, garantizando la administración adecuada de inversión pública.

■ Línea de acción 9.1.1.5

Implementar un programa de cultura del agua, que establezca las acciones de participación de todos los sectores de la población, en el cuidado y preservación del vital líquido a largo plazo.

■ Línea de acción 9.1.1.6

Implementar programas, proyectos y acciones para el control integral de malezas acuáticas.

■ Estrategia 9.1.2

Modernizar la infraestructura hídrica a través de acciones integrales que aseguren la disponibilidad y calidad del recurso a largo plazo.

■ Línea de acción 9.1.2.1

Implementar acciones de restauración, conservación y gestión sustentable en las cuencas hídricas prioritarias del estado.

■ Línea de acción 9.1.2.2

Implementar acciones de conservación, monitoreo, recarga y rehabilitación de cuerpos superficiales de agua y acuíferos, promoviendo el uso sustentable y la participación comunitaria, garantizando su preservación y funcionalidad ecológica a largo plazo.

■ Línea de acción 9.1.2.3

Desarrollar proyectos estratégicos de infraestructura hídrica con enfoque regional, gestión integrada de cuencas y sistemas de captación pluvial.

■ Línea de acción 9.1.2.4

Ampliar la cobertura de infraestructura de alcantarillado y saneamiento, mediante su modernización con materiales de tecnología avanzada, mejorando la calidad de vida de la población hidalguense, reduciendo riesgos a la salud pública.



■ Línea de acción 9.1.2.5

Fortalecer las capacidades técnicas, legales y de gestión de los organismos operadores, logrando una operación eficiente, mantenimiento adecuado y modernización de la red de abastecimiento de agua potable y saneamiento, de acuerdo a la normativa.

■ Línea de acción 9.1.2.6

Promover el marco normativo estatal en materia hídrica, para que las direcciones de los organismos operadores municipales cuenten con experiencia técnica, administrativa y profesional comprobada en materia de agua.

■ Estrategia 9.1.3

Impulsar el tratamiento eficiente y sustentable del agua mediante tecnologías limpias y/o de punta, esquemas de reúso y fortalecimiento de capacidades locales, con enfoque de sostenibilidad ambiental y economía circular.

■ Línea de acción 9.1.3.1

Promover la coordinación interinstitucional para el tratamiento y reúso de aguas residuales en la entidad.

■ Línea de acción 9.1.3.2

Fortalecer las capacidades técnicas para la operación, rehabilitación, mantenimiento y monitoreo de plantas de tratamiento, conforme a los criterios de eficiencia, sostenibilidad y cumplimiento de la normatividad ambiental.

Objetivo 9.2

Promover estrategias integrales que contribuyan al impulso de la gestión sustentable de los recursos naturales, la biodiversidad, el equilibrio ecológico en la entidad y la transición energética justa, disminuyendo los impactos del Cambio Climático.

■ Estrategia 9.2.1

Fomentar el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales del estado, mediante esquemas productivos responsables y regulaciones ambientales que aseguren su conservación a largo plazo.

■ Línea de acción 9.2.1.1

Promover prácticas agroecológicas, forestales y extractivas que minimicen la degradación de los ecosistemas, con base en criterios técnicos y de conservación ambiental.

■ Línea de acción 9.2.1.2

Impulsar la certificación ambiental de actividades productivas, garantizando su compatibilidad con el entorno natural, y fomentando su cumplimiento con estándares nacionales e internacionales.

■ Línea de acción 9.2.1.3

Fomentar la colaboración entre gobierno, sector privado y comunidades, consolidando cadenas de valor verde y proyectos de biocomercio con impacto regional.

■ Línea de acción 9.2.1.4

Promover modelos de economía circular en sectores productivos estratégicos, que optimicen el uso de recursos naturales, minimicen la generación de residuos, otorgando un valor ambiental, económico y social sostenibles.

■ Línea de acción 9.2.1.5

Promover incentivos para el desarrollo de actividades productivas sustentables y proporcionar servicios ambientales en zonas rurales, forestales y de alta biodiversidad.

■ Línea de acción 9.2.1.6

Establecer mecanismos de evaluación y control del uso de recursos naturales en zonas de alta vulnerabilidad ambiental, garantizando su aprovechamiento sustentable y protegiendo el ecosistema de la zona.

■ Línea de acción 9.2.1.7

Establecer medidas de control y manejo de especies exóticas e invasoras, previniendo su impacto en los ecosistemas locales, garantizando con ello la protección de la fauna y flora nativas.

■ Línea de acción 9.2.1.8

Implementar acciones de vigilancia, control y certificación, asegurando la sanidad de los



productos forestales y previniendo la propagación de plagas y enfermedades.

■ Línea de acción 9.2.1.9

Fortalecer la inspección y vigilancia ambiental mediante el incremento de las capacidades institucionales, que contribuyan a la reducción de los impactos ambientales sobre los ecosistemas.

■ Estrategia 9.2.2

Fortalecer la preservación y restauración de ecosistemas prioritarios mediante una política integral de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, que articule acciones interinstitucionales y fomente la participación activa.

■ Línea de acción 9.2.2.1

Implementar acciones de conservación ecológica que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio de las comunidades en todas las regiones.

■ Línea de acción 9.2.2.2

Consolidar la conservación, restauración y uso sustentable de la biodiversidad y de los ecosistemas naturales prioritarios, incrementando la resiliencia territorial ante los efectos del Cambio Climático.

■ Línea de acción 9.2.2.3

Fortalecer las áreas naturales protegidas y los corredores biológicos del Estado bajo criterios de conectividad ecológica y resiliencia climática.

■ Línea de acción 9.2.2.4

Promover la educación ambiental y la participación comunitaria en proyectos de protección, restauración y cuidado del patrimonio natural del estado.

■ Línea de acción 9.2.2.5

Establecer un sistema de monitoreo y control ambiental que permita prevenir y mitigar daños en ecosistemas estratégicos, garantizando su protección.

■ Línea de acción 9.2.2.6

Implementar criterios de conservación ecológica obligatorios en los proyectos de desarrollo urbano, agrícola, industrial y de infraestructura pública y privada.

■ Línea de acción 9.2.2.7

Efectuar proyectos de restauración ambiental en cuencas, bosques, suelos erosionados y zonas afectadas por actividades extractivas que contribuyan a mantener la estabilidad de los ecosistemas y su resiliencia ante el Cambio Climático.

■ Línea de acción 9.2.2.8

Involucrar a comunidades, juventudes y pueblos originarios en brigadas de restauración ecológica con acompañamiento y respaldo técnico.

■ Línea de acción 9.2.2.9

Crear mecanismos de financiamiento y compensación ambiental, garantizando la sostenibilidad de los proyectos de restauración municipal y regional a largo plazo.

■ Línea de acción 9.2.2.10

Impulsar el manejo forestal comunitario sustentable, promoviendo la reforestación, protección de áreas arboladas y generación de medios de vida en regiones forestales.

■ Línea de acción 9.2.2.11

Fortalecer las gestiones para la conservación de especies prioritarias, como una herramienta estratégica e integral para la protección y conservación de la biodiversidad y los recursos naturales.

■ Línea de acción 9.2.2.12

Consolidar el establecimiento y desarrollo de las estrategias de manejo y conservación de la vida silvestre, con esquemas de aprovechamiento sustentable y como herramienta para mitigar la pérdida de los recursos naturales.

■ Estrategia 9.2.3

Impulsar la gestión integral y sustentable del territorio mediante programas de ordenamiento ecológico, que aseguren el equilibrio ecológico, la conservación de ecosistemas y el desarrollo con enfoque ambiental.

■ Línea de acción 9.2.3.1

Impulsar políticas de conservación del patrimonio natural de la entidad, como elemento estratégico para la biodiversidad, el equilibrio ecológico y el desarrollo local.

■ Línea de acción 9.2.3.2

Fortalecer las capacidades técnicas, normativas y tecnológicas de las instituciones ambientales estatales mediante alianzas estratégicas.

■ Línea de acción 9.2.3.3

Promover la participación ciudadana, así como de la educación ambiental fomentando una cultura de gobernanza que impulse la corresponsabilidad y vigilancia ambiental.

■ Línea de acción 9.2.3.4

Implementar los programas de ordenamiento ecológico territorial con un enfoque de prevención y de participación, previniendo riesgos y orientando al desarrollo sostenible y resiliente.

■ Línea de acción 9.2.3.5

Coordinar políticas interinstitucionales para la protección de corredores biológicos, zonas de recarga hídrica y ecosistemas estratégicos, integrando acciones del ámbito local al estatal.

■ Línea de acción 9.2.3.6

Incorporar criterios de sustentabilidad, resiliencia climática y equilibrio ecológico en los instrumentos de planeación, como condición para un ordenamiento territorial responsable y con una visión a largo plazo.

■ Línea de acción 9.2.3.7

Implementar programas de prevención, monitoreo y control de la contaminación del aire, agua y suelo, con énfasis en zonas urbanas e industriales.

■ Línea de acción 9.2.3.8

Consolidar el marco normativo estatal en materia ambiental y de Cambio Climático, generando una política integral y transversal de desarrollo sustentable.

■ Línea de acción 9.2.3.9

Impulsar la gestión integral de los residuos de manejo especial y sólidos urbanos con un enfoque de economía circular.

■ Línea de acción 9.2.3.10

Establecer protocolos de prevención, respuesta y recuperación ante contingencias ambientales en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

■ Línea de acción 9.2.3.11

Fortalecer la actualización e implementación de los instrumentos de la política estatal de Cambio Climático con un enfoque regional, local y perspectiva social y de género.

■ Línea de acción 9.2.3.12

Implementar programas, medidas, acciones y demás disposiciones normativas que regulen, fortalezcan la infraestructura institucional y/o prioricen la reducción de emisiones provenientes de fuentes móviles, evaluadas con procesos acreditados, aprobados y certificados con estándares nacionales e internacionales.



■ Línea de acción 9.2.3.13

Fortalecer la infraestructura y el equipamiento para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con criterios de eficiencia, sostenibilidad y cumplimiento normativo.

■ Línea de acción 9.2.3.14

Impulsar programas de educación ambiental orientados al manejo integral de residuos, con un enfoque de economía circular y responsabilidad extendida a las y los productores.

■ Línea de acción 9.2.3.15

Implementar la economía circular con base en el Programa Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial, contribuyendo a la estrategia municipal con sus Programas de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

■ Estrategia 9.2.4

Impulsar la transición energética sustentable en el Estado mediante el desarrollo de infraestructura para energías limpias, la promoción de proyectos de generación renovable y el fortalecimiento de capacidades locales.

■ Línea de acción 9.2.4.1

Fortalecer la planeación energética estatal mediante políticas públicas que regulen el aprovechamiento eficiente y responsable de fuentes de energía convencional, priorizando la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y el uso racional de recursos.

■ Línea de acción 9.2.4.2

Coadyuvar en la modernización de la infraestructura de generación, distribución y transmisión de energía convencional, incorporando tecnologías que mejoren la eficiencia, reduzcan pérdidas y mitiguen el impacto ambiental.

■ Línea de acción 9.2.4.3

Promover incentivos y marcos normativos que favorezcan la inversión en energías limpias, impulsando la participación del sector público, privado y social en proyectos de generación sustentable.

■ Línea de acción 9.2.4.4

Fomentar el desarrollo de infraestructura estratégica para la transición energética justa en la producción, así como en el almacenamiento de energías renovables y limpias como solar, eólica, hidráulica y biomasa en regiones con alto potencial energético.



■ Línea de acción 9.2.4.5

Promover la instalación de sistemas de energía limpia en espacios públicos, instituciones gubernamentales, poblaciones urbanas y comunidades rurales, como modelo de transición energética y reducción de la huella de carbono.

■ Línea de acción 9.2.4.6

Implementar programas e incentivos para la investigación relacionada con la biodiversidad, recursos genéticos en vinculación con las Universidades y Centros de Investigación.

■ Estrategia 9.2.5

Promover políticas públicas que orienten la toma de decisiones y la ejecución de acciones para que se conozca, valore, conserve, restaure y se use sustentablemente la riqueza biológica de la entidad, mediante la participación activa e inclusiva de los diversos sectores, individuos, grupos y comunidades, con base en la Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Hidalgo (ECUSBEH).

■ Línea de acción 9.2.5.1

Promover proyectos que contribuyan a la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en ecosistemas del estado.

■ Línea de acción 9.2.5.2

Impulsar programas de reintroducción, repoblación de especies de flora herbácea y arbustiva nativa con enfoque ecológico y comunitario.

■ Línea de acción 9.2.5.3

Implementar políticas y acciones para la conservación y fortalecimiento de la biodiversidad en áreas urbanas.

■ Línea de acción 9.2.5.4

Implementar políticas integrales para el establecimiento y fortalecimiento de corredores bioculturales en el estado de Hidalgo.

Objetivo 9.3

Consolidar al sector agropecuario como eje estratégico del desarrollo económico local y sustentable, mejorando la productividad y condiciones de vida de las y los productores.

■ Estrategia 9.3.1

Fortalecer una política agropecuaria sustentable que promueva sistemas productivos alternativos, rentables y con enfoque territorial, integrando el desarrollo rural, los agronegocios y el bienestar de las y los productores.

■ Línea de acción 9.3.1.1

Implementar programas integrales orientados a elevar la productividad del sector agropecuario con enfoque territorial, sustentabilidad ambiental y bienestar comunitario.

■ Línea de acción 9.3.1.2

Fortalecer los agronegocios mediante esquemas de vinculación con entes financieros, infraestructura, innovación tecnológica y acceso a mercados.

■ Línea de acción 9.3.1.3

Aprovechar las aptitudes productivas de cada región del Estado, orientando estratégicamente la inversión pública y privada.

■ Línea de acción 9.3.1.4

Impulsar la diversificación productiva en el medio rural a través de actividades innovadoras como el agroturismo y la agricultura sustentable, que generen nuevas fuentes de ingreso y fortalezcan el arraigo comunitario.

■ Línea de acción 9.3.1.5

Consolidar al sector agroalimentario como motor del desarrollo estatal, mediante la integración de cadenas productivas, industrialización responsable y expansión comercial.

■ Línea de acción 9.3.1.6

Impulsar el desarrollo de la apicultura mediante capacitación técnica, acceso a insumos e infraestructura, así como el fortalecimiento de los canales de comercialización de la miel y sus derivados, con enfoque en la sostenibilidad y la economía local.

■ Línea de acción 9.3.1.7

Promover la silvicultura como actividad económica y ambientalmente viable, mediante esquemas de aprovechamiento responsable y restauración ambiental.

■ Línea de acción 9.3.1.8

Fomentar el uso sostenible de recursos pesqueros y acuícolas con enfoque de conservación y aprovechamiento económico para comunidades rurales.

■ Línea de acción 9.3.1.9

Desarrollar la acuicultura como motor económico a través de la transferencia tecnológica, financiamiento especializado y asistencia técnica integral.

■ Línea de acción 9.3.1.10

Integrar el agroturismo como estrategia de diversificación económica que promueva el empleo, la conservación de tradiciones y la valorización del entorno rural.

■ Línea de acción 9.3.1.11

Impulsar la integración y modernización del sector agropecuario mediante esquemas asociativos, transferencia tecnológica y vinculación con cadenas

de valor sostenibles que mejoren la competitividad y el ingreso de las y los productores.

■ Línea de acción 9.3.1.12

Fortalecer la producción de bovinos, ovinos, porcinos, aves de traspatio y otras especies comercializables, mediante programas de mejora genética, coordinación de sanidad animal, acceso a infraestructura productiva y estrategias de comercialización orientadas a mercados locales y regionales.

■ Línea de acción 9.3.1.13

Consolidar cadenas de valor frutícolas en regiones con alto potencial, mediante apoyo técnico, innovación y vinculación con los mercados.



■ Línea de acción 9.3.1.14

Establecer programas estatales para el fortalecimiento de la producción de bovinos, ovinos, porcinos y caprinos, con enfoque de soberanía alimentaria y comercialización local y nacional.

■ Línea de acción 9.3.1.15

Impulsar la competitividad del sector bovino y ovino mediante la mejora genética, infraestructura productiva, capacitación y prácticas sustentables.

■ Línea de acción 9.3.1.16

Impulsar el desarrollo de granos básicos en todas las regiones del Estado, para la promoción de la soberanía alimentaria y los mercados productivos.

■ Línea de acción 9.3.1.17

Fomentar la producción de cebada en las zonas con mayor aptitud, asegurando la vinculación productiva con sectores de alta rentabilidad.

■ Línea de acción 9.3.1.18

Promover la producción de maguey pulquero en las regiones de mayor aptitud, tanto como estrategia de desarrollo económico, como para la protección del suelo.



■ Línea de acción 9.3.1.19

Promover el uso de residuos agropecuarios para la captura y aprovechamiento de biogás como una fuente de energía en los procesos productivos o actividades domésticas.

■ Estrategia 9.3.2

Impulsar la tecnificación del campo con criterios de sostenibilidad, eficiencia en el uso del agua y justicia social, priorizando a comunidades indígenas y regiones de mayor rezago.

■ Línea de acción 9.3.2.1

Impulsar la tecnificación del campo, conforme a las condiciones locales, fortaleciendo las capacidades productivas, de acuerdo a las características, potencialidades y escalas propias de producción.

■ Línea de acción 9.3.2.2

Promover la implementación de técnicas agrícolas sostenibles e innovadoras que optimicen el uso de recursos, mejoren la productividad del campo y contribuyan a la conservación del suelo y del medio ambiente.

■ Línea de acción 9.3.2.3

Promover prácticas agroecológicas y tecnologías limpias que minimicen el impacto ambiental y aseguren la sostenibilidad del sector.

■ Línea de acción 9.3.2.4

Fomentar el manejo sostenible, la restauración y protección de suelos agrícolas como base de la soberanía y seguridad alimentaria de las futuras generaciones.

■ Línea de acción 9.3.2.5

Impulsar el riego tecnificado en la entidad, con base en las características regionales y la disponibilidad hídrica de cada región.

■ Línea de acción 9.3.2.6

Implementar acciones que fomenten la transformación de semillas y materias primas, con el fin de que incrementen su valor agregado, buscando que se fortalezca la economía de las y los productores.

■ Estrategia 9.3.3

Consolidar un sistema integral e interinstitucional de sanidad e inocuidad agroalimentaria que eleve la competitividad del sector, proteja la salud pública y facilite el acceso efectivo a mercados nacionales e internacionales.

■ Línea de acción 9.3.3.1

Coordinar los sistemas de movilización, control, sanidad y bioseguridad en la producción ganadera, avícola y de subproductos, garantizando la inocuidad y competitividad del sector.

■ Línea de acción 9.3.3.2

Fortalecer la coordinación institucional y normativa para el monitoreo sanitario y la vigilancia epidemiológica en las cadenas agroalimentarias.

■ Línea de acción 9.3.3.3

Coordinar los sistemas de vigilancia epidemiológica, control sanitario y bioseguridad en la producción agropecuaria, para prevenir riesgos a la salud y asegurar la calidad de los productos.

■ Línea de acción 9.3.3.4

Coadyuvar en la capacitación técnica y certificación de unidades productivas en buenas prácticas agrícolas, pecuarias y de manufactura para elevar la competitividad y seguridad alimentaria.

EJE 9 ESTADO SUSTENTABLE Y PRODUCTIVO

FICHA DE INDICADOR 9.1

NOMBRE DEL INDICADOR

Plantas de tratamiento en operación de aguas residuales

DESCRIPCIÓN

Mide el total de las plantas en operación de tratamiento contemplando las públicas y privadas en la entidad.

PERIODICIDAD

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR

Ascendente

LÍNEA BASE

2024: 109 plantas de tratamiento

METAS

2028: 119 plantas de tratamiento
2040: 140 plantas de tratamiento

FUENTE

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). México en cifras, tabulados 2024 Medio ambiente.
https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Hgo/2025/02/2_11

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 9.1 Fortalecer la política hídrica estatal que continúe promoviendo el aprovechamiento sustentable del recurso, garantizando su acceso para todas y todos.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 3. Economía moral y trabajo.

Eje 4. Desarrollo sustentable.

ALINEACIÓN A ODS



ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINABLE



INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



ACCIÓN POR EL CLIMA



VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

FICHA DE INDICADOR 9.2 A

NOMBRE DEL INDICADOR

Número de instrumentos de la política climática

DESCRIPCIÓN

Mide los instrumentos normativos y de planeación en materia climática.

PERIODICIDAD

Década

SENTIDO DEL INDICADOR

Ascendente

LÍNEA BASE

2020: 12 Instrumentos

METAS

2028: 14 Instrumentos
2040: 17 Instrumentos

FUENTE

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).
https://cambioclimatico.gob.mx/estadosymunicipios/EL_13.html

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 9.2 Promover estrategias integrales que contribuyan al impulso de la gestión sustentable de los recursos naturales, la biodiversidad, el equilibrio ecológico en la entidad y la transición energética justa, disminuyendo los impactos del cambio climático.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 3. Economía moral y trabajo.
Eje 4. Desarrollo sustentable.

ALINEACIÓN A ODS



FICHA DE INDICADOR 9.2 B

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de días con registro de concentraciones de ozono superiores al límite normado

DESCRIPCIÓN

Análisis de datos válidos registrados por el Sistema de Monitoreo Atmosférico del Estado de Hidalgo (SIMAEH) en los días de mala calidad del aire respecto de la Norma Oficial Mexicana NOM-SSA1-020-2021.

PERIODICIDAD

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR

Descendente

LÍNEA BASE

2024: 16%

METAS

2028: 10%
2040: 9%

FUENTE

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).
<https://sinaica.inecc.gob.mx/archivo/informes/Informe2022.pdf>

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 9.2 Promover estrategias integrales que contribuyan al impulso de la gestión sustentable de los recursos naturales, la biodiversidad, el equilibrio ecológico en la entidad y la transición energética justa, disminuyendo los impactos del cambio climático.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 3. Economía moral y trabajo.
Eje 4. Desarrollo sustentable.

ALINEACIÓN A ODS



FICHA DE INDICADOR 9.3

NOMBRE DEL INDICADOR

Índice trimestral de la actividad económica del Estado de Hidalgo - sector primario

DESCRIPCIÓN

Indicador que muestra las variaciones del valor de la producción total del sector económico primario.

PERIODICIDAD

Anual (Trimestral)

SENTIDO DEL INDICADOR

Ascendente

LÍNEA BASE

2024: 27.90 %

METAS

2028: 28%
2040: 28.5%

FUENTE

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/itaee/itaee2025_01_Hgo.pdf

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo 9.3 Consolidar al sector agropecuario como eje estratégico del desarrollo económico local y sustentable, mejorando la productividad y condiciones de vida de las y los productores.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 3. Economía moral y trabajo.
Eje 4. Desarrollo sustentable.

ALINEACIÓN A ODS



ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINABLE



INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



ACCIÓN POR EL CLIMA



VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Eje TRANS VERSAL 1

Estado Transparente y de Rendición de Cuentas

La administración estatal considera fundamental un enfoque transversal de transparencia y rendición de cuentas que garantice un Estado honesto, abierto y responsable con la ciudadanía para que participe activamente en las decisiones públicas, fomente la legalidad y evite el mal uso de los recursos públicos, fortalezca la democracia, mejore los servicios a la población y genere una mayor confianza entre el gobierno y la sociedad consolidando así el Hidalgo que queremos.



Visión prospectiva 2040

El Estado ha mostrado avances importantes en transparencia y gobierno abierto, ubicándose entre los primeros lugares a nivel nacional. La principal insignia de este gobierno es **“Primero el Pueblo”** por lo que fue muy importante conocer las opiniones de todas y todos, mediante los mecanismos de participación, la población evidenció el interés en fortalecer la transparencia en el uso de recursos públicos (40.63%), posicionándose como la principal demanda ciudadana en este rubro. Se enfatizó la necesidad de garantizar mayor acceso a la información pública (21.88%), así como impulsar el fortalecimiento institucional (14.06%) que permita consolidar sistemas de control y fiscalización de recursos. Frente a esto, seguiremos trabajando con acciones concretas para ser un gobierno íntegro, transparente y cercano, que garantice el acceso a la información y asegure un uso eficiente de los recursos mediante una adecuada rendición de cuentas, con sistemas de control, fiscalización y auditorías, además combatiremos activamente la corrupción con prevención, sanción y la recuperación

de bienes, y promoveremos una gestión ética a través de la formación de personas servidoras públicas íntegras. Así mismo, fortaleceremos el Sistema Estatal Anticorrupción mediante la coordinación entre instituciones y la participación ciudadana que serán clave para construir un Estado confiable y justo.

Para el 2040, Hidalgo se habrá consolidado como uno de los estados plenamente transparentes a nivel nacional, cercano a la ciudadanía y con mecanismos efectivos de rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno, los cuales serán ejes transversales en la administración. La cultura de la integridad será un valor compartido por las y los funcionarios y la población, gracias a un marco normativo sólido, instituciones fortalecidas y plataformas que garanticen el acceso libre, oportuno y comprensible a la información pública, además será un garante de la legalidad, de la confianza pública y del uso eficiente de los recursos, impulsando una administración al servicio de todas y todos los hidalguenses.

Objetivo transversal 1.1

Consolidar la transparencia y rendición de cuentas de la administración gubernamental, reforzando la confianza ciudadana en las instituciones, la responsabilidad en el servicio y el acceso a la información pública, erradicando a la corrupción.

■ Estrategia transversal 1.1.1

Fortalecer la transparencia y garantizar el acceso efectivo a la información pública mediante esquemas abiertos, fomentando un ambiente de confianza mutua entre la ciudadanía y el gobierno.

■ Línea de acción transversal 1.1.1.1

Facilitar el acceso de la ciudadanía a la información pública a través de canales digitales y físicos, promoviendo la construcción de una sociedad más informada.

■ Línea de acción transversal 1.1.1.2

Fortalecer los sistemas institucionales de archivo del Estado de Hidalgo, contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas.

■ Línea de acción transversal 1.1.1.3

Cumplir plenamente con las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas con acciones proactivas, fomentando una mayor confianza en la ciudadanía.

■ Estrategia transversal 1.1.2

Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo a los recursos públicos, garantizando su uso eficiente en beneficio de las y los hidalguenses.

■ Línea de acción transversal 1.1.2.1

Fortalecer la vigilancia del gasto público mediante auditorías e inspecciones sistemáticas, asegurando que el uso de los recursos se realice bajo principios de honestidad, rendición de cuentas y máxima eficiencia.





■ Línea de acción transversal 1.1.2.2

Fortalecer los Órganos Internos de Control de la Administración Pública, garantizando la correcta aplicación de los recursos públicos, la transparencia y el cumplimiento de las normativas vigentes.

■ Línea de acción transversal 1.1.2.3

Realizar la inspección, supervisión, control, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de las acciones y los recursos públicos, garantizando su adecuada ejecución.

■ Línea de acción transversal 1.1.2.4

Fortalecer los sistemas de controles internos en la administración pública, asegurando procesos transparentes y responsables que garanticen el correcto ejercicio de funciones de las personas servidoras públicas, mejorando la eficiencia gubernamental.

■ Estrategia transversal 1.1.3

Fortalecer los mecanismos interinstitucionales que eliminen los actos de corrupción dentro de la administración pública, incrementando con ello la confianza ciudadana.

■ Línea de acción transversal 1.1.3.1

Implementar mecanismos de prevención y sanción para la identificación temprana de conductas y actos de corrupción, nepotismo o lavado de dinero, fortaleciendo así, la confianza ciudadana.

■ Línea de acción transversal 1.1.3.2

Fortalecer la coordinación interinstitucional en el Sistema Estatal Anticorrupción, promoviendo la participación activa de las y los hidalguenses.



■ Línea de acción transversal 1.1.3.3

Garantizar la vigilancia y evaluación de los procesos de administración de bienes públicos, optimizando su aprovechamiento y generando un impacto positivo en el bienestar de las y los hidalguenses.

■ Línea de acción transversal 1.1.3.4

Implementar mecanismos eficaces para la detección, aseguramiento, recuperación y restitución de activos obtenidos mediante delitos y actos de corrupción, promoviendo con ello la confianza de la población.

■ Línea de acción transversal 1.1.3.5

Fomentar el uso estratégico de tecnologías de la información y plataformas anticorrupción que promuevan la transparencia, fortaleciendo la gestión pública y la confianza ciudadana.

■ Estrategia transversal 1.1.4

Consolidar la ética y la moral en las personas servidoras públicas mejorando el ejercicio de sus funciones, logrando un gobierno con transparencia y rendición de cuentas.

■ Línea de acción transversal 1.1.4.1

Generar programas de formación ética para las personas servidoras públicas, respecto al desarrollo de sus funciones, logrando una atención ciudadana efectiva y humana.

■ Línea de acción transversal 1.1.4.2

Institucionalizar la integridad en el servicio público mediante el monitoreo sistemático de los códigos de ética y conducta, vinculando el desempeño individual con la rendición de cuentas y la optimización de resultados laborales.

ET 1 ESTADO TRANSPARENTE Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FICHA DE INDICADOR O.T 1.1

NOMBRE DEL INDICADOR

Tasa de prevalencia de la corrupción al realizar un trámite personal

DESCRIPCIÓN

Mide el número de población que tuvo contacto con algún(a) servidor(a) público(a) y experimentó al menos un acto de corrupción por cada 100,000 habitantes en el Estado de Hidalgo.

PERIODICIDAD

Bienal

SENTIDO DEL INDICADOR

Descendente

LÍNEA BASE

2023: 13,107 usuarios por cada 100 mil habitantes

METAS

2028: 13,000 usuarios por cada 100 mil habitantes
2040: 12,500 usuarios por cada 100 mil habitantes

FUENTE

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/13_hidalgo.pdf

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo Transversal 1.1 Consolidar la transparencia y rendición de cuentas de la administración gubernamental, reforzando la confianza ciudadana en las instituciones, la responsabilidad en el servicio y el acceso a la información pública, erradicando a la corrupción.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

ALINEACIÓN A ODS



PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Eje TRANS VERSAL 2

Estado Tecnológico, Científico e Innovador



Un Estado Tecnológico, Científico e Innovador permite enfrentar los desafíos del presente con soluciones del futuro

que sean transversales y de alto impacto. A

través de la tecnología, se mejora la eficiencia del gobierno, se modernizan los servicios, se impulsa la ciencia y se fortalece la economía del conocimiento, además la innovación abre camino a nuevas oportunidades para las y los jóvenes, mejorando su calidad de vida y logrando que Hidalgo sea potencia.

Visión prospectiva 2040

La entidad ha incrementado significativamente su personal dedicado a la investigación científica, fortaleciendo su presencia en el Sistema Nacional de Investigadores. Para fomentar un ecosistema de ciencia, tecnología e innovación, además el Estado cuenta con incubadoras, centros de investigación, parques industriales y científicos. Por otro lado, se han logrado avances en mejora regulatoria, posicionándose a nivel nacional como una entidad con progreso en la implementación de políticas que facilitan el desarrollo económico y la innovación, sin embargo, aún se presentan grandes retos en materia de tecnología e innovación, por lo anterior, en los ejercicios de participación, la ciudadanía expresó interés en fortalecer el desarrollo científico, tecnológico e innovador del Estado. En ciencia y tecnología (1.93%), se enfatizó la necesidad de invertir más en este sector, ampliar la conectividad digital y el acceso a internet en comunidades rurales y urbanas, impulsar la digitalización de servicios públicos, promover la investigación científica aplicada y fomentar el uso de tecnologías emergentes que mejoren la calidad de vida. Se destacó también la importancia de cerrar la brecha digital, fortalecer la infraestructura

de telecomunicaciones y vincular la innovación con las instituciones educativas y el sector productivo. Para garantizar un Estado con más tecnología e innovación, impulsaremos la conectividad digital, el acceso a internet y la innovación tecnológica para cerrar brechas sociales, además se fortalecerá la digitalización de servicios públicos, el desarrollo científico y el uso de tecnologías emergentes como IA, BIG DATA y BLOCKCHAIN, logrando un gobierno eficiente y a la vanguardia.

Es por ello que para el año 2040, la entidad es un referente en tecnología e innovación, con servicios públicos digitales, accesibles y centrados en la ciudadanía. Para la toma de decisiones destaca el uso de la inteligencia artificial y plataformas interoperables que optimizan procesos y recursos en el Estado. La innovación es un eje transversal en la Administración pública, fomentando soluciones creativas y eficientes a las dinámicas sociales y económicas. Se consolida la colaboración entre gobierno, academia, sector privado y ciudadanía para generar conocimiento y tecnología propia, con lo que se garantiza una gestión moderna, adaptable y orientada al bienestar de todas y todos.



Objetivo transversal 2.1

Promover el desarrollo científico y tecnológico con una visión humanista, orientado a la generación de soluciones innovadoras que mejoren la calidad de vida de la población y contribuyan a la transformación sostenible de la entidad.

■ Estrategia transversal 2.1.1

Reducir la brecha digital en Hidalgo mediante el acceso equitativo y sostenible a tecnologías de la información y la comunicación, promoviendo la inclusión, el desarrollo de competencias digitales y la participación activa de toda la población en la sociedad del conocimiento.

■ Línea de acción transversal 2.1.1.1

Fortalecer la conectividad y la comunicación en comunidades rurales, indígenas y zonas de difícil acceso mediante infraestructura de telecomunicaciones, contribuyendo en la reducción de la brecha digital y promoviendo la inclusión tecnológica y el desarrollo local.

■ Línea de acción transversal 2.1.1.2

Fortalecer los programas y acciones de acceso gratuito a internet en espacios públicos y educativos, asegurando igualdad de oportunidades, fomentando la inclusión digital y potenciando el aprovechamiento de la red para la educación, la innovación y el desarrollo comunitario.

■ Línea de acción transversal 2.1.1.3

Impulsar la capacitación, sensibilización y orientación a la ciudadanía, fortaleciendo el acceso equitativo a las tecnologías de la información y la comunicación, contribuyendo en la reducción de la brecha digital.

■ Línea de acción transversal 2.1.1.4

Promover mecanismos de concentración e integración de herramientas digitales y soluciones tecnológicas fomentando el acceso equitativo a las mismas.

■ Estrategia transversal 2.1.2

Implementar una política integral digital con enfoque humanista, priorizando la inclusión, la mejora en los servicios públicos y el desarrollo para la población.

■ Línea de acción transversal 2.1.2.1

Impulsar la transformación digital del sector público, educativo y productivo mediante el desarrollo y uso de aplicaciones tecnológicas, mejorando la eficiencia, promoviendo la innovación, así como fortaleciendo la atención y servicios a la población.



■ Línea de acción transversal 2.1.2.2

Implementar soluciones digitales que optimicen la atención en los servicios que ofrece la administración pública estatal, priorizando la eficiencia de los recursos y la inclusión social, de acuerdo con el modelo nacional para la digitalización.

■ Línea de acción transversal 2.1.2.3

Desarrollar herramientas tecnológicas orientadas a resolver problemáticas locales, con una visión incluyente y en congruencia con el contexto, mejorando así la calidad de vida de la población.

■ Línea de acción transversal 2.1.2.4

Implementar un sistema único de atención al pueblo que transforme la interacción ciudadana, centralizando trámites y servicios, garantizando un trato digno, ágil y resolutivo a la ciudadanía.

■ Estrategia transversal 2.1.3

Consolidar un ecosistema científico y tecnológico inclusivo y participativo, fortaleciendo la colaboración entre universidades, centros de investigación, empresas y gobierno, y posicionando a la entidad como un referente nacional en innovación, desarrollo científico y tecnológico.

■ Línea de acción transversal 2.1.3.1

Desarrollar una red estatal de divulgación y difusión científica con enfoque inclusivo y territorial, que democratice el conocimiento a toda la población, fomente la cultura científica y posicione a Hidalgo como un referente para nuevas investigaciones y colaboraciones nacionales e internacionales.

■ Línea de acción transversal 2.1.3.2

Establecer convenios con instituciones científicas, tecnológicas, académicas, empresas, sociedad civil, los diferentes órdenes de gobierno y organismos de prestigio nacional e internacional, que impulse



la generación y transferencia de conocimiento, la colaboración interdisciplinaria y la vinculación científica, fortaleciendo la investigación y la innovación en la entidad.

■ Línea de acción transversal 2.1.3.3

Fomentar el desarrollo del talento científico en la entidad mediante acciones integrales de vinculación, financiamiento y otros apoyos, con especial atención a problemáticas locales, impulsando la innovación, la investigación aplicada y el bienestar de la población.

■ Línea de acción transversal 2.1.3.4

Fomentar la infraestructura y equipamiento de los centros y espacios de investigación, así como de los laboratorios públicos, fortaleciendo los ecosistemas de innovación regional.

Objetivo transversal 2.2

Impulsar una política de innovación orientada a la transformación de los procesos y servicios de los sectores público y privado, promoviendo soluciones eficientes, sostenibles y de alto impacto para el beneficio de la sociedad.

■ Estrategia transversal 2.2.1

Promover la adopción de soluciones innovadoras en los sectores público y privado, fortaleciendo las capacidades tecnológicas, la colaboración con centros de investigación y desarrollo del estado, y potenciando la generación de valor, la competitividad y el desarrollo sostenible.

■ Línea de acción transversal 2.2.1.1

Impulsar políticas públicas integrales que articulen ciencia, tecnología e innovación como pilares estratégicos para un desarrollo estatal incluyente, sostenible y competitivo.

■ Línea de acción transversal 2.2.1.2

Consolidar redes de colaboración con instituciones nacionales e internacionales, impulsando proyectos de innovación científica y tecnológica, generando soluciones de alto impacto social y fortaleciendo la transferencia de conocimiento y capacidades en la entidad.

■ Línea de acción transversal 2.2.1.3

Establecer mecanismos institucionales de transferencia tecnológica entre instituciones académicas, centros de investigación, sector privado y gobiernos locales, fortaleciendo la ciberseguridad, la productividad y la competitividad del estado, y promoviendo la innovación aplicada con impacto social y económico.

■ Estrategia transversal 2.2.2

Consolidar el cambio gubernamental mediante la transformación de procesos y servicios públicos digitales, incrementando la eficiencia operativa y mejorando la capacidad de respuesta a las demandas ciudadanas.

■ Línea de acción transversal 2.2.2.1

Promover la adopción de herramientas digitales para la mejora continua de procesos y trámites, mediante la modernización en las operaciones financieras del gobierno estatal, facilitando la toma de decisiones y reduciendo la corrupción administrativa.



■ Línea de acción transversal 2.2.2.2

Fortalecer los procesos institucionales mediante soluciones digitales que promuevan la innovación, eliminen barreras regulatorias y estimulen el desarrollo tecnológico, incrementando la agilidad y la capacidad de respuesta a la población, generando un efectivo gobierno electrónico.

■ Línea de acción transversal 2.2.2.3

Impulsar una política de innovación a través de la interoperabilidad de los sistemas institucionales, que faciliten y agilicen la atención y resolución de trámites y servicios en beneficio de la sociedad.

■ Línea de acción transversal 2.2.2.4

Impulsar la transparencia gubernamental, la innovación tecnológica y la participación ciudadana mediante la publicación, mantenimiento y aprovechamiento de datos abiertos, garantizando su calidad, accesibilidad, interoperabilidad y uso responsable.

■ Estrategia transversal 2.2.3

Potenciar el desarrollo de tecnologías emergentes y de frontera con un enfoque ético y sostenible, orientado en la resolución de desafíos sociales y sectoriales, generando soluciones innovadoras que promuevan un desarrollo integral y respondan efectivamente a las necesidades de la población.

■ Línea de acción transversal 2.2.3.1

Impulsar el desarrollo de soluciones basadas en inteligencia artificial y otras tecnologías de la información, aplicadas a diversos sectores, garantizando criterios éticos, de inclusión y sostenibilidad, con ello maximizando el potencial científico, tecnológico y social de Hidalgo.

■ Línea de acción transversal 2.2.3.2

Implementar plataformas de análisis de macrodatos optimizando la planeación, la evaluación y la toma de decisiones en políticas públicas y servicios estatales, fomentando la eficiencia, la transparencia y la innovación en la gestión gubernamental.

■ Línea de acción transversal 2.2.3.3

Aplicar tecnologías de Internet de las Cosas mediante dispositivos y sistemas interconectados, potenciando la captura, transmisión y análisis de información, optimizando procesos, incrementando la productividad y fomentando la innovación tecnológica.

■ Línea de acción transversal 2.2.3.4

Promover el uso de tecnologías de automatización de los procesos administrativos y productivos, aumentando la eficiencia operativa del Estado y de los sectores económicos.

■ Línea de acción transversal 2.2.3.5

Promover la investigación y uso de robótica y drones en sectores como agricultura de precisión, educación técnica, vigilancia y protección civil, así como aquellos en beneficio del pueblo.

■ Línea de acción transversal 2.2.3.6

Impulsar el desarrollo de soluciones de realidad virtual y aumentada en proyectos y programas con enfoque innovador e inclusivo, generando aplicaciones eficientes que optimicen procesos y brinden beneficios equitativos a toda la población.

■ Línea de acción transversal 2.2.3.7

Desarrollar aplicaciones de blockchain, garantizando procesos seguros, eficientes y transparentes en cadenas de suministro, servicios públicos y trámites administrativos, entre otros.



■ Línea de acción transversal 2.2.3.8

Promover la recopilación, análisis y uso estratégico de la data y metadata pública para la toma de decisiones basadas en evidencia, respetando principios de transparencia y protección de datos personales.

■ Línea de acción transversal 2.2.3.9

Promover proyectos de investigación y desarrollo basados en tecnologías de frontera, con aplicaciones orientadas en la atención de problemáticas locales y la generación de soluciones innovadoras que mejoren las condiciones de vida de la población de la entidad.

■ Línea de acción transversal 2.2.3.10

Promover la seguridad energética manteniendo condiciones medioambientales compatibles con la salud humana mediante proyectos de investigación y desarrollo con este enfoque.

■ Línea de acción transversal 2.2.3.11

Impulsar la promoción de proyectos de investigación científica y tecnológica garantizando un enfoque orientado a la disponibilidad de agua potable para el consumo humano.

■ Línea de acción transversal 2.2.3.12

Impulsar acciones de investigación y aplicación tecnológica orientadas al enfrentamiento y mitigación de los efectos del cambio climático.

■ Línea de acción transversal 2.2.3.13

Promover la investigación, el desarrollo y la producción de medicamentos biotecnológicos que garanticen la protección contra enfermedades de alta incidencia y/o elevada mortalidad.

■ Línea de acción transversal 2.2.3.14

Fortalecer los estudios de Posgrados en la entidad mediante la formación integral que potencie el desarrollo humano, impulse la investigación científica y tecnológica, promueva la innovación y facilite la inserción laboral e investigación.

ET / 2 ESTADO TECNOLÓGICO, CIENTÍFICO E INOVADOR

FICHA DE INDICADOR O.T 2.1

NOMBRE DEL INDICADOR

Total de investigadores en la entidad

DESCRIPCIÓN

Mide el total de personas investigadoras que están adscritas al Sistema Nacional de Investigadores.

PERIODICIDAD

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR

Ascendente

LÍNEA BASE

2023: 687

METAS

2028: 695
2040: 750

FUENTE

Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA).
http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pids/CITNOVA/PID_CITNOVA_Oficio.pdf

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo Transversal 2.1 Promover el desarrollo científico y tecnológico con una visión humanista, orientado a la generación de soluciones innovadoras que mejoren la calidad de vida de la población y contribuyan a la transformación sostenible de la entidad.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje transversal 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.

ALINEACIÓN A ODS



EDUCACIÓN DE CALIDAD



TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE



PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

FICHA DE INDICADOR O.T 2.2 A

NOMBRE DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN

Porcentaje de trámites realizados personalmente en cajero automático o kiosco inteligente

Mide el porcentaje de trámites realizados personalmente en cajero automático o kiosco inteligente.

PERIODICIDAD

SENTIDO DEL INDICADOR

LÍNEA BASE

Anual

Ascendente

2023: 8.5%

METAS

FUENTE

2028: 9.5%
2040: 11.5%

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/13_hidalgo.pdf

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Objetivo transversal 2.2 Impulsar una política de innovación orientada a la transformación de los procesos y servicios de los sectores público y privado, promoviendo soluciones eficientes, sostenibles y de alto impacto para el beneficio de la sociedad.

Eje transversal 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.

ALINEACIÓN A ODS



EDUCACIÓN DE CALIDAD



TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE



PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

FICHA DE INDICADOR O.T 2.2 B

NOMBRE DEL INDICADOR

Subíndice de Innovación y Economía

DESCRIPCIÓN

Mide la capacidad de las entidades para competir en la economía a través de sectores de alto valor agregado, la generación de conocimiento y el aprovechamiento de su relación con el exterior.

PERIODICIDAD

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR

Ascendente

LÍNEA BASE

2025:
17a Posición

METAS

2028: 14a Posición
2040: 12a Posición

FUENTE

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).
<https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2025/>

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo transversal 2.2 Impulsar una política de innovación orientada a la transformación de los procesos y servicios de los sectores público y privado, promoviendo soluciones eficientes, sostenibles y de alto impacto para el beneficio de la sociedad.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje transversal 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.

ALINEACIÓN A ODS



EDUCACIÓN DE CALIDAD



TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE



PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

EjeTRANSVERSAL 3

Estado de Igualdad Sustantiva y de Derechos Humanos



La administración considera fundamental avanzar hacia un Hidalgo con condiciones justas y equitativas que garantice una sociedad verdaderamente democrática, inclusiva y libre de violencia, mediante acciones transversales que promuevan la igualdad sustantiva para que todas las personas gocen plenamente de sus derechos humanos y puedan ejercerlos en todos los ámbitos: educativo, laboral, político y social, construyendo igualdad de oportunidades.



Visión prospectiva 2040

En Hidalgo, se ha mejorado la esperanza de vida, educación y participación laboral de las mujeres, pero aún enfrentan retos importantes como el embarazo adolescente y la violencia de género. Así, a pesar de algunos progresos, es necesario redoblar esfuerzos para la protección de los derechos humanos, destacándose que, en la participación ciudadana, se evidenció la preocupación por fortalecer los mecanismos de igualdad, prevención y atención de violencias. En materia de mujeres (2.40%), se enfatizó la necesidad de aumentar las acciones para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, fortalecer los servicios de atención integral y especializada para víctimas, impulsar su autonomía económica mediante programas de capacitación y emprendimiento, y promover su participación en espacios de decisión política, social y económica. Se destacó también la urgencia de proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes, prevenir el embarazo adolescente y consolidar una cultura de respeto a los derechos humanos en todos los ámbitos. Con esto, atendiendo las opiniones ciudadanas se trabajará en la incorporación de acciones que garanticen la igualdad sustantiva en leyes, programas y servicios públicos en todos los niveles de gobierno y espacios de decisión, además se impulsarán

acciones para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, justicia, protección y desarrollo económico, incluyendo capacitación, emprendimiento y servicios especializados. También, se priorizará el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes, promoviendo políticas públicas orientadas al conocimiento y respeto de los derechos humanos, garantizando con ello, entornos sociales dignos y libres de violencia. Así mismo, la defensa de los derechos humanos será permanente, brindando confianza y certeza para toda la población.

En el 2040, el Estado ha consolidado instituciones y una sociedad basada en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, eliminando toda forma de discriminación y violencia de género. Las políticas públicas integran de manera transversal la perspectiva de género, garantizando el acceso equitativo de las mujeres a la educación, empleo, salud, justicia y participación política. Se han fortalecido los mecanismos de protección, atención y reparación para mujeres, niños, niñas y adolescentes en situación de violencia y vulnerabilidad, con servicios integrales y accesibles, existe cultura de derechos, con instituciones fortalecidas, personal capacitado y mecanismos eficaces de prevención y atención, logrando que Hidalgo sea uno de los principales protectores y garantes de los derechos humanos en todo el país.

Objetivo transversal 3.1

Promover el desarrollo pleno e integral de las mujeres, adolescentes y niñas, garantizando el reconocimiento, respeto y ejercicio efectivo de sus derechos humanos, asegurando condiciones de igualdad sustantiva y no discriminación en todos los ámbitos de la vida.

■ Estrategia transversal 3.1.1

Promover el acceso de las mujeres, adolescentes y niñas al desarrollo en condiciones de igualdad, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos y contribuyendo a la reducción de las brechas de desigualdad.

■ Línea de acción transversal 3.1.1.1

Fortalecer las capacidades institucionales para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género, garantizando su incorporación efectiva en los procesos y acciones del quehacer gubernamental.



■ Línea de acción transversal 3.1.1.2

Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional que garanticen la transversalidad de la perspectiva de género en programas, proyectos y acciones de las políticas públicas, incorporando sistemas de monitoreo y evaluación con indicadores que midan y den seguimiento al impacto en la reducción de brechas de desigualdad.

■ Línea de acción transversal 3.1.1.3

Consolidar los mecanismos estatales para la igualdad y erradicación de las violencias contra mujeres, adolescentes y niñas, a través de la coordinación permanente de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y el sector privado.

■ Estrategia transversal 3.1.2

Garantizar la protección, el acceso efectivo a la justicia y el ejercicio pleno de los derechos de todas las mujeres, adolescentes y niñas mediante un modelo integral e interinstitucional que incorpore la perspectiva de género, la interseccionalidad y la interculturalidad.

■ Línea de acción transversal 3.1.2.1

Brindar una atención integral, especializada y con enfoque de género a las mujeres víctimas de violencias, asegurando su protección y seguridad, salvaguardando su vida y garantizando su acceso a la justicia, servicios de apoyo y restitución de derechos.



■ Línea de acción transversal 3.1.2.2

Fortalecer la cohesión social en zonas de mayor riesgo mediante acciones orientadas a consolidar redes comunitarias, para construir entornos seguros, y libres de violencia.

■ Línea de acción transversal 3.1.2.3

Consolidar una estrategia única de atención con protocolos homologados que articulen a las instituciones de primer contacto, las líneas de emergencia y los centros de justicia, incorporando la valoración de riesgo y la aplicación inmediata de medidas de protección, respaldadas en el uso de tecnologías.

■ Línea de acción transversal 3.1.2.4

Fortalecer el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias con oportunidades sociales sin discriminación ni barreras, considerando los enfoques de multiculturalidad e interseccionalidad, mejorando su desarrollo y calidad de vida.

■ Línea de acción transversal 3.1.2.5

Implementar mecanismos institucionales que aseguren el acceso efectivo y no discriminatorio a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad para las mujeres, en cumplimiento del marco legal vigente y los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

■ Línea de acción transversal 3.1.2.6

Fortalecer a las instancias especializadas de procuración e impartición de justicia en materia de violencia de género, garantizando asesoría jurídica gratuita, intérpretes, así como la investigación y sanción con debida diligencia, asegurando procesos libres de revictimización y el acceso efectivo a la reparación integral.

■ Estrategia transversal 3.1.3

Impulsar la autonomía económica de las mujeres, asegurando condiciones igualitarias en el acceso al empleo, la generación de ingresos dignos y el fortalecimiento de sus capacidades.

■ Línea de acción transversal 3.1.3.1

Implementar programas de capacitación y profesionalización dirigidos a mujeres, orientados al fortalecimiento de sus habilidades productivas para el desarrollo de actividades económicas sostenibles.

■ Línea de acción transversal 3.1.3.2

Fortalecer el emprendimiento de las mujeres hidalguenses, en su enfoque financiero, técnico y en especie, mejorando sus economías.

■ Línea de acción transversal 3.1.3.3

Implementar políticas y programas que reconozcan, valoren y redistribuyan las labores de cuidado, promoviendo servicios e infraestructuras que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar en condiciones de igualdad.

■ Línea de acción transversal 3.1.3.4

Impulsar mecanismos institucionales que promuevan condiciones laborales flexibles y equitativas para la conciliación entre el trabajo y las responsabilidades de cuidado, garantizando el cumplimiento de los derechos laborales y fomentando la corresponsabilidad entre los sectores público, privado y social.

■ Línea de acción transversal 3.1.3.5

Reducir el rezago educativo de las mujeres en la entidad, promoviendo su acceso a educación de calidad y ampliando sus oportunidades de desarrollo personal y profesional a futuro.

■ Línea de acción transversal 3.1.3.6

Promover el empoderamiento participativo de las mujeres en los entornos políticos, económicos y sociales, posibilitando su plena incorporación en la vida pública.





■ Línea de acción transversal 3.1.3.7

Fomentar el acceso de las mujeres a empleos de acuerdo con su preparación, capacidades y aptitudes, así como el emprendimiento productivo, mejorando sus condiciones y oportunidades de desarrollo.

■ Estrategia transversal 3.1.4

Garantizar una vida libre de violencias para las niñas, niños y adolescentes en el estado, promoviendo el respeto de sus derechos fundamentales en el Estado.

■ Línea de acción transversal 3.1.4.1

Desarrollar la infraestructura de los espacios de atención integral para las niñas, niños y adolescentes, así como las estancias infantiles, disminuyendo la transgresión de sus derechos.

■ Línea de acción transversal 3.1.4.2

Mejorar los servicios de salud para los niños, niñas y adolescentes, ofreciendo una atención integral, oportuna y de alta calidad.

■ Línea de acción transversal 3.1.4.3

Fortalecer las acciones en materia de alimentación para las niñas, niños y adolescentes de la entidad,

priorizando a quienes se encuentren en regiones de mayor rezago o marginación.

■ Línea de acción transversal 3.1.4.4

Mejorar la infraestructura y servicios educativos para las niñas, niños y adolescentes o quienes pertenezcan a grupos vulnerables garantizando su aprovechamiento pleno.

■ Línea de acción transversal 3.1.4.5

Fortalecer los mecanismos de prevención y atención integral para disminuir las violencias y proteger a las niñas, niños y adolescentes, fomentando un entorno seguro y libre de abusos.

■ Línea de acción transversal 3.1.4.6

Ampliar las redes de colaboración institucional y alianzas con los diferentes sectores que fortalezcan la atención y protección de las niñas, niños y adolescentes en situaciones de riesgo que vulneren sus derechos.

■ Línea de acción transversal 3.1.4.7

Capacitar continuamente a las y los profesionales de la salud sobre la atención integral para las infancias y con perspectiva de género, promoviendo el bienestar de largo plazo.



Objetivo transversal 3.2

Asegurar el ejercicio de los derechos humanos, para el desarrollo individual y en comunidad de las personas, fomentando una sociedad más justa, inclusiva y pacífica.

■ Estrategia transversal 3.2.1

Promover el desarrollo social y humano con enfoque de respeto absoluto a los derechos, fomentando así una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

■ Línea de acción transversal 3.2.1.1

Consolidar las acciones institucionales que fortalezcan y promuevan el ejercicio de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación, bajo una perspectiva de corresponsabilidad y participación, mejorando con ello el diálogo, el desarrollo, bienestar social y las condiciones de vida de las y los hidalguenses.

■ Línea de acción transversal 3.2.1.2

Garantizar que las políticas públicas sean más inclusivas para que prevengan, atiendan, sancionen y eliminen todas las formas de discriminación, promoviendo una sociedad más justa, equitativa e inclusiva.

■ Línea de acción transversal 3.2.1.3

Garantizar el ejercicio pleno del derecho humano a la salud y educación, promoviendo el desarrollo integral de todas y todos, en las diferentes regiones de la entidad.

■ Línea de acción transversal 3.2.1.4

Promover entornos laborales dignos, implementando mecanismos eficaces que contribuyan al goce del derecho humano en la materia.

■ Línea de acción transversal 3.2.1.5

Prevenir actos de acoso u hostigamiento, logrando la seguridad y el bienestar de las y los trabajadores en la entidad.

■ Línea de acción transversal 3.2.1.6

Difundir de manera amplia las acciones de apoyo a las víctimas, siempre con pleno apego a sus derechos humanos.

ET 3 ESTADO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE DERECHOS HUMANOS

FICHA DE INDICADOR O.T 3.1 A

NOMBRE DEL INDICADOR

Estados
#ConLupaDeGénero

DESCRIPCIÓN

Mide las condiciones laborales que enfrentan las mujeres a nivel estatal en las distintas etapas de su trayectoria profesional, analiza 17 indicadores categorizados en tres pilares.

Pilar 1. Entrada de las mujeres al mercado laboral.

Pilar 2. Permanencia de las mujeres en el mercado laboral.

Pilar 3. Autonomía económica.

PERIODICIDAD

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR

Ascendente

LÍNEA BASE

2024: 48.8%
medio bajo

METAS

2028: 54% medio alto
2040: 60% alto

FUENTE

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

<https://imco.org.mx/estados-conlupadegenero-2024/#:~:text=La%20brecha%20de%20ingresos%20de,las%20mujeres%20perciben%2075%20pesos>

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo Transversal 3.1 Promover el desarrollo pleno e integral de las mujeres, adolescentes y niñas, garantizando el reconocimiento, respeto y ejercicio efectivo de sus derechos humanos, asegurando condiciones de igualdad sustantiva y no discriminación en todos los ámbitos de la vida.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

Eje transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.

ALINEACIÓN A ODS



IGUALDAD DE GÉNERO



INDUSTRIA, INNOVACIÓN
E INFRAESTRUCTURA



REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



PAZ, JUSTICIA E
INSTITUCIONES SÓLIDAS

FICHA DE INDICADOR O.T 3.1 B

NOMBRE DEL INDICADOR

Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida

DESCRIPCIÓN

Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado al menos un incidente de violencia (emocional, física o sexual) a lo largo de su vida. Nos permite tener un panorama de la situación de la violencia contra las mujeres en el estado.

PERIODICIDAD

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR

Descendente

LÍNEA BASE

2021: 70.6%

METAS

2028: 60.2%
2040: 50.7%

FUENTE

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
<https://imco.org.mx/estados-conlupadegenero-2024/#:~:text=La%20brecha%20de%20ingresos%20de,las%20mujeres%20perciben%2075%20pesos>

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo Transversal 3.1 Promover el desarrollo pleno e integral de las mujeres, adolescentes y niñas, garantizando el reconocimiento, respeto y ejercicio efectivo de sus derechos humanos, asegurando condiciones de igualdad sustantiva y no discriminación en todos los ámbitos de la vida.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

Eje transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.

ALINEACIÓN A ODS



IGUALDAD DE GÉNERO



INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

FICHA DE INDICADOR O.T 3.2**NOMBRE DEL INDICADOR**

Número de hechos registrados en los expedientes de queja que fueron calificados como presuntamente violatorios por la (CNDH) y (OPDH)

DESCRIPCIÓN

Mide el número de hechos registrados en los expedientes que fueron clasificados como presuntamente violatorios por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y por Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH).

PERIODICIDAD

Anual

SENTIDO DEL INDICADOR

Descendente

LÍNEA BASE

2024:
745 expedientes

METAS

2028: 700 expedientes
2040: 600 expedientes

FUENTE

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Censo Nacional de Derechos Humanos Federal (CNDHF) y Censo Estatal de Derechos Humanos Federal (CNDHE).
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/CNDHE-F/CNDHF-EF2024.pdf>

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (OBJETIVO)

Objetivo Transversal 3.2 Asegurar el ejercicio de los derechos humanos, para el desarrollo individual y en comunidad de las personas, fomentando una sociedad más justa, inclusiva y pacífica.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030 (EJE)

Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

Eje transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.

ALINEACIÓN A ODS

IGUALDAD DE GÉNERO



INDUSTRIA, INNOVACIÓN
E INFRAESTRUCTURA



REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



PAZ, JUSTICIA E
INSTITUCIONES SÓLIDAS

XIII.

Las Rutas de la Transformación a través de la Planeación

La trazabilidad es la capacidad de identificar y dar seguimiento a la relación lógica entre los distintos elementos que conforman una política pública, desde su formulación hasta su evaluación, por lo que, esta capacidad se convierte en una herramienta fundamental para garantizar la coherencia, transparencia y eficacia en la gestión pública, al permitir que cada decisión y acción esté conectada con los objetivos planteados y los indicadores de desempeño.

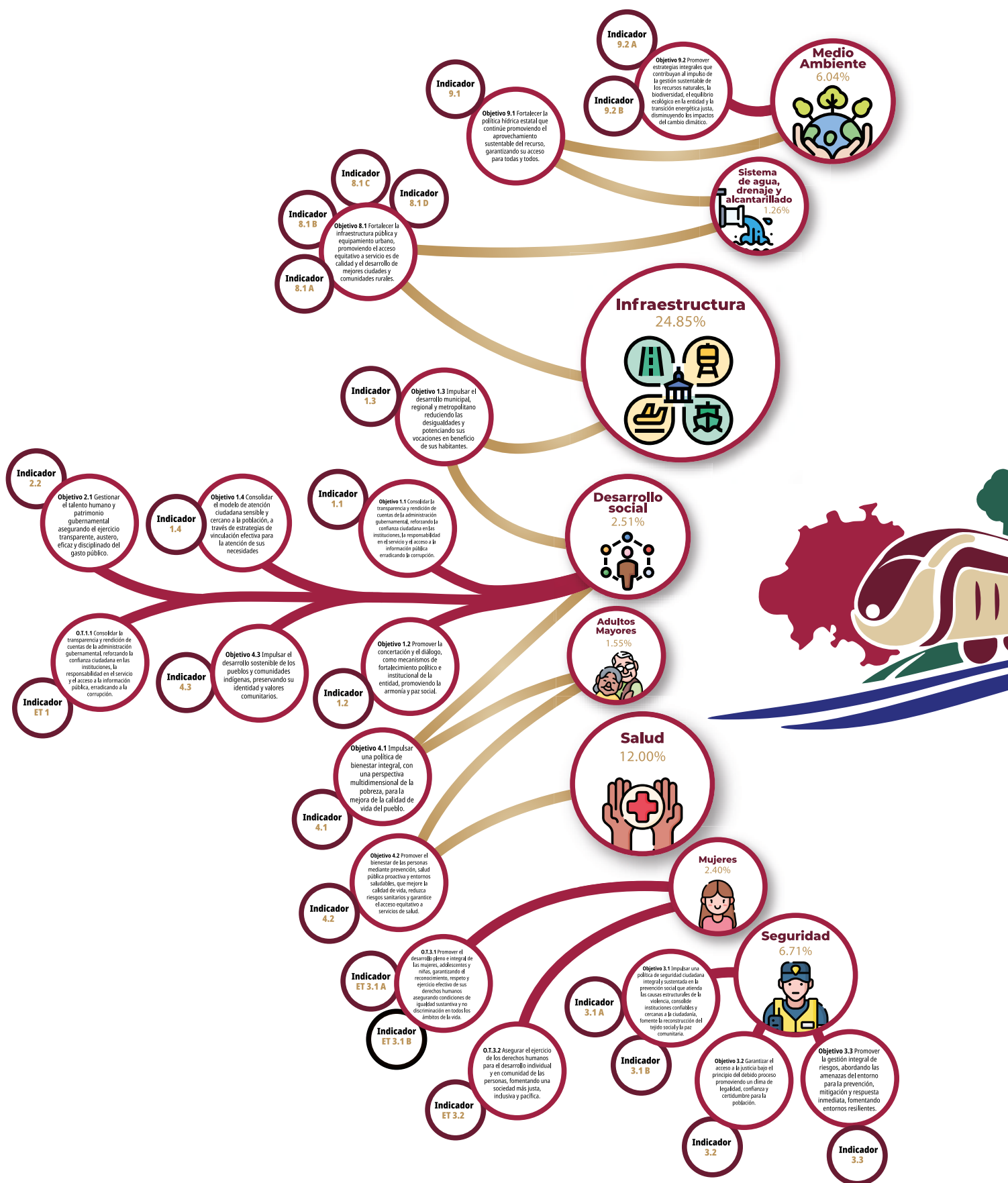


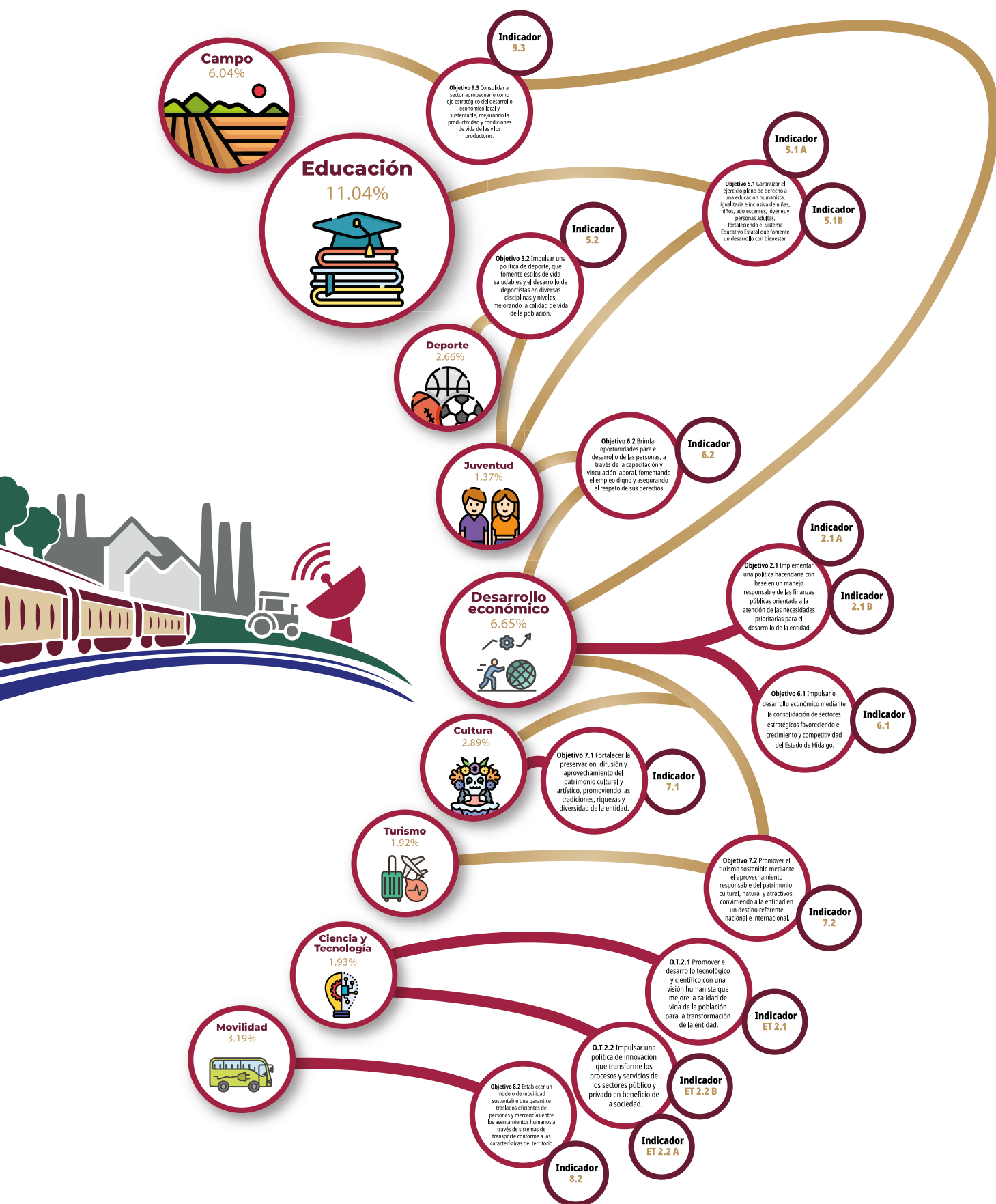
En este sentido, se presentan a continuación los esquemas de análisis de trazabilidad correspondientes a los ejes de actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED). Este ejercicio tiene como propósito identificar, visibilizar y alinear de manera sistemática los elementos esenciales de cada acuerdo, considerando aspectos clave como los objetivos estratégicos, los indicadores de seguimiento y la participación ciudadana.

El análisis de trazabilidad permite establecer vínculos claros y verificables entre los compromisos asumidos por el gobierno, la orientación del actuar y los instrumentos de evaluación definidos. Esta claridad facilita el monitoreo continuo, apoya la toma de decisiones informadas y fortalece

los procesos de rendición de cuentas. Al mismo tiempo, refuerza el enfoque integral del PED, asegurando que las políticas públicas respondan efectivamente a las prioridades sociales y contribuyan al desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo del Estado.

Para la construcción en este proceso de trazabilidad, se llevó a cabo un proceso metodológico basado en análisis de redes, se elaboró una base de datos estructurada que integró información clave en torno a tres componentes fundamentales: los objetivos estratégicos actualizados del PED, los indicadores de seguimiento asociados y los temas prioritarios identificados a través de ejercicios de participación ciudadana.





XIV.

Programas por desarrollar

Dando seguimiento al Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Hidalgo y en el marco de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, se contempla la elaboración y actualización de diversos instrumentos de planeación, garantizando su alineación y coherencia. En este contexto, los programas por desarrollar son:

Actualización de los Programas Sectoriales de Desarrollo	Conforme a los subcomités sectoriales de planeación pertenecientes al Sistema Estatal de Planeación Democrática.
Actualización de los Programas Especiales de Desarrollo	Tras haber sido aprobados por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI).
Programas Transversales de Desarrollo	Conforme a la Actualización del Plan.
Programas Institucionales de Desarrollo	Conforme a lo expresado en los Programas Sectoriales y Especiales.
Programas Regionales de Desarrollo	Con base en las regiones decretadas en la entidad.
Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial	Con alcance estatal, regional o local.
Programas de Ordenamiento Territorial	Con alcance estatal, regional, metropolitano, municipal o de polígono.
Programas de Desarrollo Urbano	Con alcance estatal, regional, metropolitano, municipal o de polígono.
Programas Hídricos	Con alcance estatal, regional y municipal.
Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Hidalgo	Con alcance estatal y municipal; y con enfoque en la economía circular.
Atlas de Riesgos	Con alcance estatal, regional y municipal
Programas de Acción ante el Cambio Climático	Con alcance estatal, regional o municipal.
Programas de Infraestructura Verde	Corresponde a los municipios, su elaboración, estableciendo objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades.
Actualización de los Planes Municipales de Desarrollo	En el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.

XV.

Referencias

■ Banco de México. (2024).

Sistema de Información Económica. Remesas por entidad federativa.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA79>

■ Bryson, J. (2013).

Strategic Planning for Public and Nonprofit Organizations. New Jersey: Jossey-Bass.

■ Cejudo, G. y Michel, C. (2016).

Coherencia y políticas públicas. Metas, instrumentos y poblaciones objetivo. Gestión y Política Pública.

<https://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/ojs/cide/index.php/gypp/article/view/149/54>

■ CITNOVA. (2023).

Programa Institucional de Desarrollo del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo 2023-2028.

<https://bibliotecadigitaluplaph.hidalgo.gob.mx/Biblioteca%20Digital%20de%20Planeaci%C3%B3n/Programas%20Institucionales/Programa%20Institucional%20de%20Desarrollo%20del%20Consejo%20de%20Ciencia,%20Tecnolog%C3%ADa%20e%20Innovaci%C3%B3n%20de%20Hidalgo%202023-2028.pdf>

■ COESPO (2022).

Migración interna e internacional.

<https://cdn.hidalgo.gob.mx/gobierno/dependencias/COESPO/Pdf/IE/MIGRA/Migración%20%20Internacional.pdf>

■ CONAPO (2020).

Índices de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos - Índice de Intensidad Migratoria a nivel estatal y municipal, 2020 - datos.gob.mx/busca. (2020).

<https://historico.datos.gob.mx/busca/dataset/indices-de-intensidad-migratoria-mexico-estados-unidos/resource/ac5534e2-18ad-4cec-9a88-374f267f0ba1>

■ CONAPO. (2025).

Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1001571/Proyecciones_Poblacion_280525_V2.1.pdf

■ CONAVI. (2024).

Perfil municipal del rezago habitacional, Hidalgo.

<https://siesco.conavi.gob.mx/img/siesco/RezagoHabitacional/Infografias/Estatal/13.pdf>

■ CONEVAL. (2020).

Medición de la pobreza. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) 2020.

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx

■ CONEVAL. (2022).

Pobreza. Entidades Federativas.

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Hidalgo/Paginas/principal.aspx>

■ CONEVAL. (2024).

El derecho a la salud para las entidades federativas de México: compendio de indicadores para su diagnóstico.

https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Compendio_Derecho_Salud_Int.pdf

■ Data México. (2024).

Hidalgo, Economía.

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/hidalgo-hg>

■ DATATUR. (2024).

El PIB Turístico Estatal y Municipal 2018-2022 en México una Aproximación.

<https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/PibTuristicoEstatalMunicipal.aspx>

■ De León Cerda. (2021).

La importancia del Diagnóstico. Universidad de Guadalajara.

http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/3991/1/Proyecto_de_intervencion.pdf

■ DESCTI. (2023).

Programa Institucional de Desarrollo del Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación 2023-2028.

<https://bibliotecadigitaluplaph.hidalgo.gob.mx/Biblioteca%20Digital%20de%20Planeaci%C3%B3n/Programas%20Institucionales/Programa%20Institucional%20de%20Desarrollo%20del%20Distrito%20de%20Educaci%C3%B3n,%20Salud,%20Ciencia,%20Tecnolog%C3%ADa%20e%20Innovaci%C3%B3n%202023-2028.pdf>

■ El Colegio de México. (2024).

Métrica de Gobierno Abierto 2023, El Colegio de México, México.

https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/

■ Farinós, C. (2015).

Sistema Nacional de Planeación. En J. Fernández. (2015). La Constitución y el Derecho Administrativo.

Instituto de Investigaciones Jurídicas. Serie Doctrina Jurídica. 1(744), 187-204. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

■ Hidalgo Travel. (2025).

Inicio.

<https://pueblosmagicos.mexicodesconocido.com.mx/hidalgo/>

■ Hidalgo Travel. (2025).

Pueblos con sabor.

<https://hidalgo.travel/inicio/pueblos-con-sabor/>

■ IEP. (2025).

Índice de Paz México 2025: identificación y medición de los factores que impulsan la paz, Sidney, Mayo de 2025.

<https://static1.squarespace.com/static/5eaa390ddf0dcb548e9dd5da/t/6822e0ed6e1e3b76e9fe0348/1747116310504/MPI-ESP-2025-web.pdf>

■ IMCO. (2025).

Índice de Competitividad Estatal 2025.

<https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2025/>

■ IMPI. (2025)

IMPI en cifras.

<https://www.gob.mx/impi/documentos/instituto-mexicano-de-la-propiedad-industrial-en-cifras-impi-en-cifras>

■ INEGI. (2020a).

Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabulados.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

■ INEGI. (2020b).

Cuéntame, Información por entidad. Hidalgo.

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/hgo>

■ INEGI. (2021a).

Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021.

<https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/>

■ INEGI. (2021b).

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.

<https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

■ INEGI. (2022a).

Aspectos geográficos de Hidalgo. Compendio 2022.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463913283.pdf

■ INEGI. (2022b).

Censo Agropecuario. Resultados Definitivos. Hidalgo.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ca/2022/doc/ca2022_rdHGO.pdf

■ INEGI. (2022d).

Encuesta Nacional de Discriminación (ENDIS) 2022.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/#:~:text=La%20ENADIS%202022%20se%20suma,manera%20estructural%20han%20sido%20discriminados.>

■ INEGI. (2022c).

Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022. Tabulados.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enti/2022/#tabulados>

■ INEGI. (2023a).

Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMDT) 2023.

<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

■ INEGI. (2023b).

Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal (CNTAIPDPE) 2023.

<https://www.inegi.org.mx/programas/cntaippdpe/2023/#tabulados>

■ INEGI. (2023c).

Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023.

<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/#tabulados>

■ INEGI. (2024a).

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), cuarto trimestre 2024.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enoe/enoe2025_02_Mex.pdf

■ INEGI. (2024b).

Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2024.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enve/2024/>

■ INEGI. (2024c).

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024>

■ INEGI. (2024d).

Estadística de Nacimientos Registrados (ENR) 2024.

<https://www.inegi.org.mx/programas/natalidad/#tabulados>

■ INEGI. (2024e).

Sistemas de Consultas. Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino y superficie de rodamiento al 31 de diciembre de 2023.

https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Hgo/2024/22/22_1

■ INEGI. (2024f).

Temas. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año base 2018.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2018/#tabulados>

■ INEGI. (2024g).

Economía y Sectores Productivos. Economía y Sectores Productivos. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE). Cierre al 2024.

<https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/>

■ INEGI. (2024h).

Características principales de las unidades económicas por entidad y clase de actividad según estratos de personal ocupado. Datos de 2023.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/#tabulados>

■ INEGI. (2025).

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), tercer trimestre de 2025.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enoe/enoe2025_02_Mex.pdf

■ INEGI. (2025a).

Instrumentos de Política Climática. Hidalgo.

https://cambioclimatico.gob.mx/estadosymunicipios/El_13.html

■ INEGI. (2025b).

Economía y Sectores Productivos. Economía y Sectores Productivos. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE). Tercer trimestre de 2024.

<https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/#tabulados>

■ INEGI. (2025c).

Sistema Integrado de Estadísticas sobre
Violencia contra las Mujeres.

<https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/inicio.jsf>

■ Nilsson, M. (2012).

Understanding Policy Coherence: Analytical
Framework and Examples of Sector–
Environment Policy Interactions in the EU.
Environmental Policy and Governance. 22(6),
395-423.

<https://doi.org/10.1002/eet.1589>

■ Ortiz, B. (2023).

Región Atitalaquia-Tula-Apaxco: Hacia un
modelo de restauración ecológica. Diálogos
Ambientales, 79-82. SEMARNATH.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/
file/538909/22_TulaD.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/538909/22_TulaD.pdf)

■ Pérez Serrano, G. (2000).

Elaboración de proyectos sociales, casos
prácticos. Madrid: Narcea.

**■ Secretaría de Ciencia, Humanidades,
Tecnología e Innovación. (2025).**

Archivo histórico del SNII.

<https://secihtl.mx/snii/archivo-historico-del-snii/>

**■ Secretaría de Cultura de Hidalgo.
(2023).**

Programa Sectorial de Desarrollo de Cultura
2023-2028.[https://bibliotecadigitaluplaph.
hidalgo.gob.mx/Biblioteca%20Digital%20
de%20Planeaci%C3%B3n/Programas%20
Sectoriales%20y%20Especiales/Programa%20
Sectorial%20de%20Desarrollo%20de%20
Cultura%202023-2028.pdf](https://bibliotecadigitaluplaph.hidalgo.gob.mx/Biblioteca%20Digital%20de%20Planeaci%C3%B3n/Programas%20Sectoriales%20y%20Especiales/Programa%20Sectorial%20de%20Desarrollo%20de%20Cultura%202023-2028.pdf)

■ Secretaría de Economía. (2025).

Datos Abiertos. Información estadística de la
Inversión Extranjera Directa.

[https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/
competitividad-y-normatividad-inversion-
extranjera-directa?state=published](https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published)

**■ Secretaría de Hacienda y Crédito
Público. (2008).**

Diplomado en Evaluación de Políticas y
Programas Públicos (Diplomado en Línea).

<https://mexicox.gob.mx/courses/>

**■ Secretaría de Salud de Hidalgo.
(2023).**

Programa Sectorial de Desarrollo de Salud
2023-2028.

[https://bibliotecadigitaluplaph.hidalgo.
gob.mx/Biblioteca%20Digital%20de%20
Planeaci%C3%B3n/Programas%20
Sectoriales%20y%20Especiales/Programa%20
Sectorial%20de%20Desarrollo%20de%20
Salud%202023-2028.pdf](https://bibliotecadigitaluplaph.hidalgo.gob.mx/Biblioteca%20Digital%20de%20Planeaci%C3%B3n/Programas%20Sectoriales%20y%20Especiales/Programa%20Sectorial%20de%20Desarrollo%20de%20Salud%202023-2028.pdf)

■ Secretaría de Turismo. (2025).

Pueblos Mágicos en Hidalgo.

[https://bibliotecadigitaluplaph.hidalgo.
gob.mx/Biblioteca%20Digital%20de%20
Planeaci%C3%B3n/Programas%20
Sectoriales%20y%20Especiales/Programa%20
Sectorial%20de%20Desarrollo%20de%20
Turismo%20Sostenible%202023-2028.pdf](https://bibliotecadigitaluplaph.hidalgo.gob.mx/Biblioteca%20Digital%20de%20Planeaci%C3%B3n/Programas%20Sectoriales%20y%20Especiales/Programa%20Sectorial%20de%20Desarrollo%20de%20Turismo%20Sostenible%202023-2028.pdf)

■ SECTUR. (2023).

Segundo Estudio Económico de Pueblos
Mágicos, Secretaría de Turismo.

[https://www.datatur.sectur.gob.mx/
Documentos%20compartidos/Estudio_
Economico_PM.pdf](https://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20compartidos/Estudio_Economico_PM.pdf)

■ SECTURH. (2023).

Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible 2023-2028.

https://datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20compartidos/coradm/13_ProSec_Hidalgo.pdf

■ SEMARNATH. (2023).

Programa Sectorial de Desarrollo de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2023-2028.

<https://bibliotecadigitaluplaph.hidalgo.gob.mx/Biblioteca%20Digital%20de%20Planeaci%C3%B3n/Programas%20Sectoriales%20y%20Especiales/Programa%20Sectorial%20de%20Desarrollo%20de%20Medio%20Ambiente%20y%20Recursos%20Naturales%202023-2028.pdf>

■ SEMOTH. (2023).

Programa Sectorial de Desarrollo de Movilidad y Transporte 2023-2028.

<https://bibliotecadigitaluplaph.hidalgo.gob.mx/Biblioteca%20Digital%20de%20Planeaci%C3%B3n/Programas%20Sectoriales%20y%20Especiales/Programa%20Sectorial%20de%20Desarrollo%20de%20Movilidad%20y%20Transporte%202023-2028.pdf>

■ SEP. (2024).

Estadística Educativa, Principales Cifras 2023-2024 del Sistema Educativo Nacional.

<https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica>

■ SIPDUS. (2023).

Programa Sectorial de Desarrollo de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible 2023-2028.

http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PROGRAMAS_SECTORIALES/Programa_Sectorial_de_Desarrollo_SIPDUS.pdf

■ UAP. (2022).

Estructura y Función de la Impunidad en México. Índice Global de Impunidad.

<https://www.udlap.mx/cesij/files/indices-globales/IGI-MEX-2022-UDLAP.pdf>

■ Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. (2023).

Programa Especial de Desarrollo de Planeación y Prospectiva 2023-2028.

<https://bibliotecadigitaluplaph.hidalgo.gob.mx/Biblioteca%20Digital%20de%20Planeaci%C3%B3n/Programas%20Sectoriales%20y%20Especiales/Programa%20Especial%20de%20Desarrollo%20de%20Planeaci%C3%B3n%20y%20Prospectiva%202023-2028.pdf>

■ World Justice Project. (2024).

Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024. <https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico/>

■ Ziccardi, A. (2004).

Espacios e instrumentos de participación ciudadana para las políticas sociales del ámbito local Participación Ciudadana y Políticas Sociales del Ámbito Local. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, México.

<http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/4420/1/Participacion%20ciudadana%20y%20politicas%20sociales%20en%20el%20ambito%20local.pdf>



XVI.

Anexo



Anexo 1

Memoria fotográfica
de Mecanismos de
Participación
Ciudadana







ACTUALIZACIÓN

del **PLAN ESTATAL** *de* **DESARROLLO**
2022-2028



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —